

ESPACIOS Y FRONTERAS DE LA VIOLENCIA Y EL GÉNERO

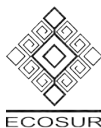


Flor Marina Bermúdez Urbina
Angélica Aremy Evangelista García
(COORDINADORAS)

Espacios y fronteras de la violencia y el género

ESPACIOS Y FRONTERAS DE LA VIOLENCIA Y EL GÉNERO

Flor Marina Bermúdez Urbina
Angélica Aremy Evangelista García
(COORDINADORAS)



362.82920972
E8

Espacios y fronteras de la violencia y el género / Flor Marina Bermúdez Urbina, Angélica Aremy Evangelista García (coordinadoras). - San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: El Colegio de la Frontera Sur : Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, 2017.

240 p. : mapas, retratos ; 22.4 x 16.4 centímetros
Incluye bibliografía

ISBN: 978-607-8429-44-8 (ECOSUR)
ISBN: 978-607-543-016-4 (UNICACH)

1. Violencia doméstica o por razón de sexo, 2. Violencia escolar, 3. Universidades, 4. Escuelas secundarias, 5. Discriminación, 6. Inseguridad (Problema social), 7. Femicidio, 8. Mujeres indígenas, 9. Migración femenina, 10. México, I. Bermúdez Urbina, Flor Marina (coordinadora), II. Evangelista García, Angélica Aremy (coordinadora)

Primera edición, 2017

D.R. ©El Colegio de la Frontera Sur
www.ecosur.mx
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n
Barrio de María Auxiliadora
CP 29290
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

D.R. © Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
www.unicach.edu.mx
1ª Av. Sur Poniente 1460
CP 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica
www.cesmecha.unicach.mx
Calle Bugambilia 30, Fracc. La Buena Esperanza
CP 29243
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Cordinación editorial: Ramón Abraham Mena Farrera
Fotografía de portada: Efraín Ascencio Cedillo.

Los contenidos de esta obra fueron sometidos a un proceso de evaluación externa de acuerdo con la normatividad del Comité Editorial de El Colegio de la Frontera Sur.

Se autoriza la reproducción del contenido de esta obra para cuestiones de divulgación o didácticas, siempre y cuando no tengan fines de lucro y se cite la fuente. Para cualquier otro propósito se requiere el permiso de los editores.

Este libro fue impreso con recursos del proyecto PFCE Género-UNICACH 2016.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

Referentes teórico-conceptuales en los estudios sobre género y violencia en México

<i>Angélica Aremy Evangelista García, Flor Marina Bermúdez Urbina</i>	9
Indicios en el estudio de la violencia	11
Violencia de género y desigualdad en el ámbito escolar-universitario	15
Planos de la violencia	20
Referencias bibliográficas	25

Violencia en la escuela y en el barrio. El caso de una migrante mazahua estudiante de secundaria pública en La Merced, Ciudad de México

<i>Ana Laura Lara López</i>	27
Introducción	28
El barrio de La Merced como escenario de violencia social	30
Transgresión de límites y fronteras ante la violencia familiar y escolar	39
¿Identidades de frontera o transgresión erótico-sexual? El caso de Masika	52
Consideraciones finales	59
Referencias bibliográficas	63

Violencia, género y el orden de sus fronteras: una visión al interior de la Universidad Autónoma Chapingo

<i>Francisco José Zamudio Sánchez, Marco Antonio Andrade Barrera, Roxana Ivette Arana Ovalle</i> ..	67
Introducción	68
Marco teórico-conceptual	69
Marco referencial	71
Metodología	74
Resultados y discusión	76
Conclusiones	88
Referencias bibliográficas	90

Las problemáticas con perspectiva de género de los y las jóvenes estudiantes de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

<i>Iliana Muñoz García</i>	95
Introducción	96
Contexto	96
Metodología	103
Las problemáticas del alumnado de la UCM desde la perspectiva de género	105
Conclusiones	124
Referencias bibliográficas	126

El feminicidio en el Estado de México desde una perspectiva espacial	
<i>Angélica Lucía Damián Bernal</i>	131
Introducción	132
Geografía feminista	134
Acciones jurídicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	136
Los diferentes tipos de violencia contra las mujeres desde la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	138
Alerta de género	140
Feminicidio	141
La manifestación espacial de la violencia feminicida en México	143
El feminicidio a escala estatal y municipal en el Estado de México, 2004-2012	149
Solicitud de emisión de la declaratoria de la alerta de género en el Estado de México	160
Conclusiones	162
Referencias bibliográficas	165
Violencia interseccional: mujeres indígenas y vulnerabilidad migratoria	
<i>María Aránzazu Robles Santana</i>	169
Metodología de la investigación	170
Etnicidad y género: un cruce necesario	171
A modo de aproximación histórica. El caso mexicano	172
Mujeres indígenas: sujetos segregados por la historia	175
Mujeres indígenas: intersección de las (o)presiones y violencia estructural	179
Mujer indígena que migra	182
Rutas migratorias: violencia interseccional	185
Impactos que interseccionan en las experiencias migratorias de mujeres mames, mixtecas y zapotecas	189
Reflexiones finales	194
Referencias bibliográficas	198
La invisibilidad de la otra violencia de género	
<i>Bruno Bresani, Adriana Raggi</i>	205
La otra violencia de género	207
Primer momento	208
Segundo momento	215
Tercer momento	218
Cuarto momento	219
Quinto momento	224
Referencias bibliográficas	229
Sobre los autores	233

REFERENTES TEÓRICO-CONCEPTUALES EN LOS ESTUDIOS SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA EN MÉXICO

Angélica Aremy Evangelista García
Flor Marina Bermúdez Urbina

Uno de los aportes más importantes de los estudios de género a la investigación sobre violencia se inscribe en la posibilidad de ofrecer un análisis contrastante desde los ejes del poder y la diferencia sexual. En este cuerpo de estudios existe un interés por superar las fronteras de lo privado y abordar articuladamente sus dimensiones íntima y estructural. Se trata de una perspectiva diacrónica que permite caracterizar las violencias desde sus variaciones, significaciones y resemantizaciones en diferentes contextos y conjuntos sociales.

En las últimas décadas, con el fuerte impulso que se ha dado a la formulación de leyes nacionales e internacionales enfocadas en la prevención, sanción y combate a la violencia, se ha logrado una mayor sistematización y rigurosidad en su estudio, y cada día cobran más importancia los enfoques socioculturales y ecológicos que centran la atención en los diversos planos estructurales, culturales y sociales en los que se desarrolla.

A pesar de la mayor rigurosidad y especificidad de los estudios sobre violencia en la actualidad, uno de los desafíos más importantes que se enfrentan consiste en identificar los entramados institucionales, domésticos y psicológicos que la sostienen y, con ello, lograr la articulación entre la investigación que se realiza desde la academia y la formulación de políticas públicas y acciones de prevención, apostando con ello a una mayor incidencia. Con estas bases hemos

podido entender mejor el clima social de incertidumbre y temor que vulnera nuestros contextos inmediatos, y hacerles frente.

Esta tarea no es nada sencilla porque, como afirma Laura Rita Segato: “a pesar de todas las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados”, en el contexto de lo que esta autora ha llamado “las nuevas guerras” (Segato, 2014: 17).

Estos nuevos movimiento bélicos que no se restringen a los conflictos armados, sino a las luchas internas por recursos forestales, mineros, de hidrocarburos y energía, desatan intensas disputas por su control, y se recurre a la violación, la tortura, la esclavitud y a diversas formas de violencia sexual como la desnudez forzada y el entrenamiento sexual, como muestras del escaso valor que los cuerpos poseen en los sistemas de mercado neoliberal que promueven la acumulación de capital y la desposesión. En estos nuevos contextos de economías y sociedades globalizadas y precarizadas, los estudios sobre violencia y género muestran su vigencia e importancia.

Los textos que se agrupan en este volumen dan cuenta de la permeabilidad de las fronteras entre la dinámica pública y la privada, entre lo íntimo y lo social de los sujetos, que construyen variados entornos de socialización escolar y de política migratoria y laboral. La impronta que pretende dejar este libro consiste en situar al lector dentro del debate de los estudios sobre violencia y género; en este sentido, en el libro se privilegia la presentación de investigaciones de corte cuanti-cualitativo, pero también se abre el espacio para la presentación de un ensayo que constituye una reflexión alternativa sobre las “otras violencias”.

En este primer capítulo nos proponemos dar un breve panorama de los derroteros más importantes del estudio de las violencias, y buscamos también identificar la forma en que cada uno de los textos que componen este volumen se inserta en los debates contemporáneos sobre las temáticas en cuestión, así como mostrar los aportes más relevantes de cada escrito.

Indicios en el estudio de la violencia

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), un primer paso para prevenir y erradicar la violencia consiste en identificar los significados que tiene en una sociedad, en un contexto social y cultural determinado. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la ha definido como el: “uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OPS, 2002: 5).

En el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* se clasifica en tres grandes categorías según el autor del acto: violencia dirigida contra uno mismo; interpersonal, que a su vez se subdivide en intrafamiliar y comunitaria, y colectiva, infligida por grupos grandes de individuos como los Estados, grupos políticos organizados, milicias u organizaciones terroristas o crimen organizado. Asimismo, esta clasificación abarca la naturaleza de los actos, que pueden ser físicos, sexuales, psicológicos o basados en las privaciones o el abandono (OPS, 2002).

Comúnmente se hace énfasis en la violencia visible —física y verbal— como un fenómeno relacional, de carácter intencional, y como un evento claramente delimitado en el tiempo y el espacio. Sin embargo, existen otras formas de ejercer estos actos que son invisibles ya que se expresan a través de la subordinación a patrones culturales y económicos impuestos por grupos de poder y hegemónicos, cuyos efectos pueden producir tanto o más daño que la violencia física. Para la comprensión de los mecanismos de la violencia visible e invisible se recurre al esquema triangular propuesto por el sociólogo noruego Johan Galtung (1998), quien la clasifica en tres tipos: cultural, estructural y directa. Para este autor, la violencia directa —física, verbal o ambas— es visible, y la persona causante es fácilmente identificada porque la vive cara a cara. En cuanto a la violencia estructural, no es fácil identificar quién la ejerce, pero “se genera en condiciones de explotación, discriminación, marginación, dominación e injusticia social dentro de sociedades donde impera un poder desigual que otorga oportunidades de vida diferenciadas y distribución desigual de recursos” (Leñero, 2009: 64) institucionalizando el daño; es decir, se construye

desde una estructura y tiene como fundamento la desigual distribución de recursos y de poder. Para Farmer (1996) se trata de fuerzas sociales a gran escala —pobreza, sexismo y racismo— que generan sufrimiento humano, mientras que Bourgois (2002) la define como “la organización político-económica de la sociedad que impone condiciones de sufrimiento físico y emocional” (citados en Tuñón *et al.*, 2012: 416).

Finalmente, para Galtung (1990) la violencia cultural se manifiesta cuando en las prácticas o representaciones culturales esta explotación estructural o la represión se perciben como normales o naturales. En este sentido, cuando se emplea la fuerza física —directa— sólo se visibiliza, a manera de punta de iceberg, la parte de una base amplia de razones y motivos profundos —culturales y estructurales— que permiten su reproducción, al mismo tiempo que impiden u obstaculizan el desarrollo de las personas y la vigencia de los derechos humanos.

La violencia se presenta no como un acto, sino como un *continuo*, desde niveles macroestructurales hasta microscópicos, desde manifestaciones físicas y corporales hasta simbólicas, desde episodios extraordinarios hasta cotidianos. En todos los casos tiene como consecuencia la producción o reproducción del sufrimiento humano (Bourgois, 2002; Bourgois y Scheper-Hughes, 2003; Ferrándiz y Feixa, 2004, citados en Tuñón *et al.*, 2012).

Para Gómez *et al.* (2013), en las ciencias sociales el término se ha usado de forma indiscriminada, lo que ha generado confusiones y la banalización del mismo. Por otro lado, hay coincidencia en afirmar que se trata de un concepto sin una demarcación clara (Ferrándiz y Feixa, 2004; Gómez *et al.*, 2013), por lo que hablar de violencia en general no ha sido útil; en consecuencia, para abarcar las distintas manifestaciones, situaciones y ámbitos, pero también las diversas realidades históricas y sociales donde se produce, se habla de ella en plural. En este sentido, “no es extraño que el sustantivo violencia aparezca frecuentemente acompañado de algún adjetivo: política, social, psicológica, de Estado, institucional, estructural, simbólica, cultural, entre pares, colectiva, escolar, etc. Todo ello con la intención de poner de relieve alguna[s] de sus manifestacion[es] específica[s]” (Gómez *et al.*, 2013: 49).

Para los fines de la discusión que aquí se presenta nos interesa hacer énfasis en la conceptualización de la violencia de género (*gender-based violence* o

gender violence), expresión surgida después de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, hecho que marca el inicio de por lo menos dos décadas de investigaciones y estudios sobre la materia (Guzmán y Guzmán, 2015). Para Castro y Riquer (2003), aunque el tema se incorporó con recelo y tuvo problemas para legitimarse en la agenda académica —en tanto que su origen se remontaba a la urgencia de atender a las víctimas, muchas de ellas mujeres, y generar marcos jurídicos y políticas públicas para afrontar el problema—, hoy en día se cuenta con estudios que muestran la magnitud de la violencia de género y sus consecuencias, así como con aproximaciones cualitativas que permiten avanzar en la comprensión del fenómeno. Sin embargo, Castro y Riquer (2003) afirman que la investigación realizada no distingue con claridad las variables dependientes de las independientes, ha producido resultados inconsistentes, reiterativos y obvios, y no ha incluido a los hombres como sujetos de investigación.

Para Castro, un gran aporte en estas dos décadas de investigación son las encuestas con perspectiva de género hasta ahora realizadas en tanto que han sido claves para concluir algunos elementos respecto a la violencia hacia las mujeres. Para este autor la violencia es un problema de carácter social que debe ser combatido mediante políticas y programas de Estado. Sin embargo, encuentra también que la orientación epidemiológica de algunas encuestas y su falta de anclaje en la teoría sociológica han sustituido el objeto “violencia hacia las mujeres”, por el de “violencia hacia las mujeres en la pareja”, y la abordan como “un atributo de los individuos más que como un problema relacional, más como un rasgo de ciertas mujeres y sus parejas en determinado momento, que como un fenómeno social de carácter dinámico con expresiones a nivel de los individuos cuyas variaciones deben explicarse sociológicamente” (Castro, 2012: 18).

Existe también un gran avance en términos de haber identificado que se expresa de muy variadas formas —física, psicológica, económica y sexual— y en diversos ámbitos —doméstico, escolar, laboral y comunitario— (Guzmán y Guzmán, 2015). También se ha avanzado en precisar conceptualizaciones para los diferentes tipos de violencia: doméstica, intrafamiliar, de pareja y en el noviazgo, sobre todo en el sentido de que no se ejercen exclusivamente contra mujeres, sino que también las víctimas pueden ser niños y niñas, adultos

mayores, e incluso hombres en su calidad de esposos o novios. Para Castro, bajo estos esfuerzos de conceptuales subyacen definiciones de la violencia en general y hacia las mujeres de carácter jurídico y de salud pública.¹ Desde su perspectiva, “el campo de las conductas potencialmente clasificables como violencia son mayores desde la perspectiva de la salud pública que desde la perspectiva jurídica” (Castro, 2012: 23).

Castro también propone pensar en la violencia hacia las mujeres como un *continuo* donde el nivel “estructural” está en un extremo y el nivel “interaccional” en el otro, con la categoría de violencia “institucional” mediando entre ambas concepciones (2012: 19). Es decir, para este autor la violencia hacia las mujeres es estructural porque todo el orden social, llámese patriarcado, sistema sexo/género y dominación masculina, al estar basado en el privilegio masculino, “está orientado a operar oprimiendo a las mujeres y reproduciendo regularmente esta opresión”, pero se traduce en un nivel medio en diversas formas de desigualdad de género para, finalmente, en un nivel micro expresarse en formas de maltrato, abuso y violencia hacia ellas. Es decir, para Castro el concepto de violencia estructural, por su carácter general, no es útil “para estudiar específicamente los determinantes sociales más próximos, las modalidades y las consecuencias de las formas concretas de violencia hacia las mujeres, así como intentar medir su severidad” (Castro, 2012: 19). Propone entonces la búsqueda de una definición que pueda ser operada, es decir, que se traduzca en observables concretos en el plano de las interacciones entre individuos, pero que traspase este nivel al remitir a determinaciones estructurales.

En este sentido, la definición de la ONU para violencia de género es la siguiente:

1 Las primeras tienen como propósito describir los supuestos que deben cumplirse para que se configure el delito propiamente como tal, y tienen como objetivo fundamental perseguir y castigar conductas delictivas; por lo tanto, deben delimitarse condiciones observables, materiales, concretas y específicas. Las definiciones de salud pública tienen como objetivo prevenir, atender y erradicar los daños a la salud de las personas, tanto reales como potenciales. Sin embargo, ambas definiciones tienen en común que no se refieren exclusivamente a la violencia que se ejerce contra las mujeres (Castro, 2012).

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1994: 3).

Al afirmar que se trata de todo acto que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, es decir, con el propósito de perpetuar su dominación y opresión, supone que sólo se ejerce contra ellas y que también son víctimas de otras formas de violencia cuya motivación u origen no es el género. Sin embargo, para Ward, en tanto que la violencia de género “explota la distinción culturalmente establecida entre hombres y mujeres, es decir, es violencia que se ejerce para reforzar dicha diferencia, o para restablecerla, o para imponerla”, puede dirigirse contra mujeres, contra hombres o contra personas LGTBTTI (2002 citado en Castro, 2012: 27). En este sentido, para Castro y Riquer (2003) y Castro (2012), dos nuevos retos en términos de conceptualización son, por un lado, diferenciar entre formas de dominación u opresión y expresiones concretas de violencia, y, por otro lado, diferenciar la de género de otras formas de violencia hacia las mujeres. Además, agregamos, identificar a los otros actores sociales a los que se dirige la violencia de género y las formas que ésta adquiere.

Violencia de género y desigualdad en el ámbito escolar-universitario

A manera de ejemplo del reto de conceptualización antes mencionado retomemos los trabajos revisados en los que desde una perspectiva cualitativa se analiza la violencia de género en el medio universitario (Castro y Vázquez, 2008; Vázquez y Castro, 2008 y 2009). En estos trabajos se señala que la violencia que sufren las estudiantes: “es expresión de un proyecto social de domesticación que inicia tempranamente en sus vidas, mucho antes de que lleguen a esta institución, y que se incrementa dentro de ellas cuando las estudiantes van aprendiendo, gradualmente, a someterse a las reglas de la dominación masculina” (Castro y Vázquez, 2008: 588). Es decir, documentan la existencia en la univer-

sidad de un acoso sistemático que llaman de “baja intensidad” en tanto que no se trata de agresiones físicas severas, pero sí de acciones efectivas que cumplen la función de reproducir las jerarquías de género y de someter a las mujeres a las mismas. De esta manera, las estudiantes restringen sus desplazamientos y contactos con otras personas, no miran en ciertas direcciones, se hacen acompañar siempre por alguien más —de preferencia alguien del sexo masculino con quien incluso pueden tener alguna relación afectivo amorosa— y cambian su forma de vestir a un estilo “menos provocativo” y más conservador.

Los estudios de Castro y Vázquez (2008) y Mingo y Moreno (2015) destacan la imposición y el aprendizaje del silencio, a manera de eficaz mecanismo organizacional frente a la producción y reproducción de una determinada jerarquía de género. Incluso los padres y los compañeros imponen este silencio en tanto que: “saben que, ante el acoso de otros compañeros, de los profesores y de los trabajadores de la Universidad, suele ser conveniente reaccionar con extrema reserva o con franca complicidad” (Castro y Vázquez, 2008: 608).

Las investigaciones revisadas también documentan expresiones concretas tales como formas severas de agresión sexual contra las mujeres perpetradas por hombres que las esperan en los baños o en los corredores de la universidad, así como agresiones en el noviazgo acompañadas del ejercicio de la sexualidad con sentimiento de culpa y sin protección, además de embarazos no deseados (Vázquez y Castro, 2008). Estas expresiones de violencia interpersonal —física, emocional y sexual— que los varones cometen contra las mujeres son interpretadas como la culminación de un *continuo* de prácticas discriminatorias que legitiman, pero también reproducen, la subordinación de las mujeres frente a los hombres. En ese sentido, se trata de prácticas de dominación masculina que los varones han venido ejerciendo desde antes de ingresar a la universidad y que las mujeres han experimentado desde las etapas más tempranas de su vida, a manera de un largo y sostenido proceso de socialización hacia la subordinación basado en “estructuras de desigualdad de género que se legitiman por el conjunto de normas y creencias que construyen a las mujeres como subordinadas a los hombres” y se perpetúan gracias a la violencia simbólica (Castro y Vázquez, 2008: 589).

Es decir, los estudios cualitativos resultan en buena medida reveladores de la existencia de un patrón de reproducción de la violencia en contra de las

mujeres en la universidad y más allá de la misma, incluso desde su familia de origen, que cumple la función de instaurar o restaurar las jerarquías de género y de someter a las reglas de la dominación masculina en principio a las mujeres, pero también a quienes muestren rasgos de inconformidad con este orden de género. En tal sentido, también se documenta violencia ejercida por hombres de mayor edad en contra de los más jóvenes, y agresiones psicológicas, físicas y sexuales contra homosexuales “afeminados”, “demostrando la articulación de homofobia y misoginia entre estudiantes universitarios” (Vázquez y Castro, 2009: 717).

Vázquez y Castro (2009) concluyen que el carácter sistémico de la violencia contra las mujeres se radicaliza en el ámbito universitario, donde confluyen factores institucionales que contribuyen al debilitamiento sistemático del que ellas son objeto; en este sentido, mencionan la matrícula femenina minoritaria, sobre todo en aquellas carreras tradicionalmente masculinizadas, un ambiente hostil permanente hacia las mujeres, y la tolerancia hacia diversas formas de misoginia de los profesores, los trabajadores y los alumnos, aspecto este último también mencionado por Mingo y Moreno (2015).

Este volumen refleja el interés por documentar procesos de violencia en espacios académicos, familiares y universitarios. Así, en el texto “Violencia en la escuela y en el barrio, el caso de una migrante mazahua estudiante de secundaria pública en La Merced, Ciudad de México”, Ana Laura Lara articula los relatos biográficos de tres estudiantes de secundaria, una de ellas de origen mazahua, cuya experiencia de vida familiar y escolar muestra nítidamente los cruces existentes entre la violencia social y la discriminación étnica y de género en el inicio de la vida sexual.

El texto ilustra, a través de relatos etnográficos y biográficos, las historias familiares y las relaciones de amistad, noviazgo y conflicto que enfrentan cada una de las jóvenes entrevistadas. Los relatos, algunos de ellos enternecedores, muestran los complejos escenarios de desintegración familiar, violencia e inseguridad en los que transcurre la vida de jóvenes que viven en contextos suburbanos y marginales.

La complejidad de los procesos identitarios que interseccionan las cortas trayectorias de vida expuestas en el estudio destaca por tener como eje articulador la experiencia escolar; la escuela no se trata solamente de un espacio

físico y simbólico, más bien se convierte en un punto de encuentro que permite definir la experiencia de las estudiantes, cuyos contextos familiares y sociales se distinguen por estar en permanente conflicto. Es un punto en el que las jóvenes tejen experiencias y amistades en franco desafío a las normas impuestas por la institución disciplinaria.

En los relatos de las jóvenes la sexualidad se convierte en un enclave para sus reivindicaciones de autonomía y para desafiar las normas impuestas sobre sus cuerpos. Ellas desarrollan un nivel de agencia importante ya que comprenden los riesgos que corren en su entorno y los enfrentan con gran valentía. El texto concluye que las fronteras entre el barrio, la escuela y la familia son un conjunto de ejes articuladores para su identidad y para el desarrollo de su agencia.

El género es, pues, un espacio de frontera, una arena de múltiples construcciones y resignificaciones identitarias que se construye como apuesta para superar representaciones tradicionales que subordinan y oprimen a los cuerpos femeninos.

Con igual relevancia, este volumen recoge dos textos que sitúan el análisis de género en espacios universitarios. El primero de ellos lleva por título “Violencia, género y el orden de sus fronteras: una visión al interior de la Universidad Autónoma Chapingo” y, el segundo, “Las problemáticas con perspectiva de género de los y las jóvenes estudiantes de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo”.

Los dos textos, situados en el contexto de dos universidades públicas del país, recurren a marcos teóricos y metodologías distintos. En el texto sobre la Universidad de Chapingo, sus autores, Francisco José Zamudio, Marco Antonio Andrade y Roxana Ivette Arana, buscan capturar la violencia a la que son sometidos los estudiantes, incluyendo aquella que se presencia, se percibe, se ejerce o se recibe. Como teoría explicativa del fenómeno, se propone el cruce de fronteras respecto a las concepciones de masculinidad y feminidad. Apoyados en la tesis de la masculinidad hegemónica, los autores sugieren que, cuando los hombres se ven confrontados a reafirmarse en espacios que demandan muestras de valor y hombría, la violencia hacia hombres y mujeres tiende a aumentar.

Los primeros resultados del estudio en Chapingo revelan que, entre el alumnado de la universidad, por cada veintidós hombres actores de violencia

hay diez mujeres que también la ejercen, lo que indica que los hombres son los principales perpetradores de violencia. Dado que los hallazgos del estudio muestran con toda claridad que la violencia de género se ejerce tanto por hombres como por mujeres, se observa la necesidad de profundizar en las construcciones y prácticas sociales y culturales que la alientan.

El segundo resultado igualmente importante de la investigación realizada en Chapingo se refiere a las consecuencias sociales y emocionales de la violencia, que tienden a ser más graves entre las estudiantes, aunque las principales consecuencias para ambos géneros son de tipo psicoemocional. Respecto a sus causas, el estudio concluye que el abuso de poder, la impunidad y la corrupción son considerados como los principales motivos por los que la violencia se reproduce en la institución.

Los autores afirman que la violencia que ejercen los hombres es de una intensidad tan grande que obliga a pensar en estrategias dirigidas a ellos para buscar una solución estructural, además de que refleja la necesidad de crear instancias de denuncia y de establecer sanciones en todos los niveles.

Por su parte, Iliana Muñoz analiza, en su texto sobre la Universidad de la Ciénega en Michoacán, las problemáticas de género entre alumnos y alumnas de esta institución a partir de la sistematización de los testimonios de veinte de ellos que participaron en el estudio, además de la información obtenida a través de diarios de género en los que el alumnado organizaba experiencias de la vida cotidiana.

El estudio reporta que los jóvenes de la Universidad de la Ciénega reconocen las desigualdades de género y la discriminación que sufren las mujeres cuya identidad sexual se reconoce como homosexual o transgénero. Los y las estudiantes describieron diversas situaciones problemáticas entre las que destacan la rigidez de roles, diferentes expresiones de la violencia —física, simbólica—, homofobia, acosos, discriminación, doble moral sexual y problemáticas asociadas a la paternidad y la maternidad. A partir del análisis de la información de campo, la autora encontró un posible detonante de violencia en la rigidez de los roles de género.

Se concluye que las mujeres y los hombres jóvenes se mueven en un sistema de valores en ocasiones ambivalente y contradictorio que negocia y reformula costumbres culturalmente construidas, y media con estereotipos y roles

tradicionales que se ven confrontados con los patrones de modernidad que se socializan en el contexto universitario.

Planos de la violencia

Con el propósito de aproximarnos a componentes medibles de la violencia estructural, es decir, observables empíricamente, y a indicadores específicos en el plano de las interacciones concretas entre los individuos, recurrimos a las nociones de violencia institucional y social. La primera abarca aquellos actos u omisiones de las y los servidores públicos en cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos, y se da en el seno de las instituciones garantes de los mismos (Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, 2007).

Por otro lado, de acuerdo con Vega, la violencia social, también llamada societal, “sólo considera la de tipo delincencial, que consiste en un debilitamiento del código o códigos establecidos entre la sociedad y el individuo y, en un caso extremo, su rompimiento” (2013: 88). Para esta autora, se trata de un tipo de violencia de reciente aparición en nuestra región cuyo incremento se asocia al proceso de democratización que inició a finales de los setenta y principios de los ochenta o al impacto de la globalización mundial (Vega, 2013). El concepto nos permite referirnos a las tramas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes que tienen por escenario los espacios públicos, aunque aparecen como víctimas colaterales de asuntos que pareciera que no tienen que ver con este grupo poblacional —enrolamiento en grupos delincuenciales, por ejemplo—.

Un tipo de violencia estructural que se nutre de la indiferencia social y de las debilidades y complicidad de las instituciones es la trata de personas; destaca el papel de las redes que le dan soporte, así como las ligas de relaciones que se tejen para lograr su sostenimiento. Consiste en una estructura de explotación de los cuerpos principalmente femeninos o feminizados, que convierte a los seres humanos en insumos, objetos desechables susceptibles de explotarse y esclavizarse. En este sistema de acumulación las mujeres son mercancías, y

su cuerpo y su sexualidad se han convertido en un negocio lucrativo que sostiene al sistema capitalista global.

Existe un consenso respecto a que el problema del tráfico humano y de mujeres no puede tratarse solamente como un delito dejando de lado las condiciones estructurales que lo soportan. En este sentido, los abordajes que se han emprendido de la trata han sido insuficientes en la medida en la que el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual en el mundo aumenta, y las medidas tomadas hasta ahora no parecieran afectar radicalmente a las redes que lo sostienen. Si bien el panorama no parece ser alentador, la visibilización de la problemática y sus alcances muestran la urgente necesidad de instrumentar políticas públicas integrales y multifactoriales que terminen con la explotación sexual femenina.

Es una percepción común que las vulnerabilidades que las mujeres enfrentan están asociadas a la depreciación de sus cuerpos y a representaciones que desvalorizan e instrumentalizan lo femenino. A pesar de la implementación de políticas y programas asociados con el combate a la violencia, al feminicidio y a la violencia feminicida, estos fenómenos continúan siendo temas centrales en las agendas nacional e internacional.

En el esfuerzo de generar aproximaciones a la problemática, en este volumen se incluye un texto que trata sobre el feminicidio titulado: “El feminicidio en el Estado de México desde una perspectiva espacial”, de Angélica Lucía Damián. En este escrito la autora se propone registrar geográficamente los casos de feminicidio en el Estado de México utilizando la cartografía para situar la problemática en una escala geográfica. Apoyándose en una metodología construida desde la geografía feminista, la autora estudia, a partir de los informes elaborados por las Comisiones Especiales de Feminicidio de las LIX y LXI legislaturas, los espacios geográficos en donde se registra violencia feminicida.

Se problematiza sobre la definición de feminicidio y su aplicación en contextos jurídicos nacionales e internacionales, así como sobre la variabilidad de sus registros a partir de la clasificación de las defunciones. Para el tratamiento de la problemática la autora se apoya en la georreferencia y elabora mapas con base en las tasas de feminicidio en el Estado de México, una de las entidades federativas con los índices más altos de homicidios.

Resultan relevantes sus conclusiones respecto al terrible panorama del feminicidio, que se observa como un problema que ocurre en todo el país, tanto en el norte como en el sur. Otro hallazgo igualmente importante es el aumento —casi del doble— de homicidios contra mujeres en el Estado de México durante los años 2007 a 2012.

En este trabajo también se exponen los obstáculos que ha experimentado en esta entidad la implementación de la alerta de género a pesar del notable incremento de la violencia hacia las mujeres. En algunos casos las solicitudes formuladas desde el inicio de este programa han sido malentendidas al atribuírseles una carga política que no corresponde, y en otros casos las solicitudes de alertas de género efectuadas por la sociedad civil o partidos políticos se asumen como ataques a los gobiernos estatales y a sus titulares, de modo que se distorsiona su sentido original. Por otro lado, es cuestionable el escaso peso que tienen los institutos estatales de las mujeres en la solicitud y defensa de las alertas.

La invisibilización de las problemáticas de desigualdad estructural que enfrentan las mujeres permite la reproducción de otro tipo de violencias. Se trata de aquellas que reproducen los sistemas de dominación, los cuales colocan a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y precariedad constantes.

Un texto más que busca una articulación entre las dimensiones macro y micro de la violencia lo constituye el artículo titulado: “Violencia interseccional: mujeres indígenas y vulnerabilidad migratoria”, de María Aránzazu Robles, donde la autora analiza el estado de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres indígenas migrantes apoyándose en un enfoque de tipo interseccional.

Se explora la génesis colonial de la subordinación hacia las mujeres indígenas al aportar elementos para el análisis histórico y político, y se explica el conjunto de desigualdades estructurales que las han colocado como sujetos segregados por la historia. A partir de los argumentos expuestos se afirma que las mujeres indígenas siguen siendo víctimas de múltiples discriminaciones y que su incorporación a la dinámica social contemporánea no ha representado necesariamente un reconocimiento total.

Se apunta, además, que tanto la colonización discursiva, como la existencia de una matriz de dominación, generan condiciones para que las mujeres

indígenas experimenten cotidianamente discriminación, exclusión e infravaloración. Si bien la desigualdad por etnia, género y clase marca una ruta en su devenir cotidiano, la condición migratoria sitúa a estas mujeres en un vértice mayor de desigualdad puesto que, al no pertenecer a la comunidad, su margen de derechos se ve limitado.

Las evidencias recogidas por la autora apuntan al hecho de que las mujeres indígenas migrantes son más vulnerables y enfrentan con mayor frecuencia el que sus derechos como ciudadanas no sean reconocidos o que no puedan ejercerlos plenamente; avizora además la existencia de una violencia sexual que se ejerce a partir de la militarización que enfrenta el país como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico iniciada en el año 2008. Con la mayor presencia militar y policial se observan una serie de cambios en la movilidad de las mujeres, cambios que finalmente restringen el ejercicio de los derechos que han sido concebidos en leyes nacionales e internacionales, y que limitan su libre tránsito y el acceso a un trabajo digno, entre otros factores.

De forma exploratoria, la autora presenta algunos elementos para reflexionar sobre el progresivo empoderamiento que las mujeres logran a partir de la experiencia migratoria, y señala que en algunos casos los movimientos asociativos y las comunidades trabajan por conseguir su autonomía fortaleciendo su agencia política y su capacidad de decisión. Este último aspecto, escasamente explorado en el texto, muestra la urgencia de realizar estudios a profundidad en los que se exploren las problemáticas asociadas con la migración femenina indígena desde un enfoque relacional de género, para apuntalar con ello la construcción teórica y el análisis empírico del tema.

Las ventanas de este libro se cierran con el ensayo titulado “La invisibilidad de la otra violencia de género”, de Bruno Bresani y Adriana Raggi. Se trata de un texto polémico, desafiante y reflexivo respecto a las múltiples, variadas y contradictorias formulaciones que se han hecho sobre la categoría “violencia de género”.

En el silencio, su primer soneto reflexivo, se intenta mostrar que dentro de todo sistema discursivo existen cuerpos del exilio que tienen que pasar desapercibidos, y conceptos de violencia de género que callan al otro; se refiere a la violencia ejercida contra los hombres y que nadie quiere mencionar por

razones de recursos, de visibilización política y de poder —patrimonio— sobre los cuerpos violentados.

La otra experiencia se centra en quienes trabajan con su sexualidad como una herramienta, refiriéndose a la pornografía y a la prostitución como dos lugares altamente polémicos que provocan la otra violencia de género. Se argumenta sobre los significados de ser mujer y hombre en el contexto de la pornografía, qué lugar ocupan el placer, la censura, la aceptación y las voces feministas antiporno en los debates, y la posición de interlocución dentro de los discursos que se tejen sobre las mujeres de la vida porno.

En este ensayo se debate también sobre los estereotipos que refuerzan la idea de que los hombres son los principales violentadores, y se señala: “la importancia de hablar de todas las formas de violencia en que las mujeres participan, producen y reproducen, como seres que también detentan el poder en variadas circunstancias y contextos sociopolíticos. Negar la violencia femenina es ejercer un poder sobre un género y subyugarlo”.

El cuerpo en resistencia y cuestionado, así como el *performance*, son las herramientas artísticas y políticas que se proponen para hacer emerger y visibilizar en lo público las otras violencias de género.

Los textos incluidos en este volumen reflejan la emergencia de nuevos ámbitos para el estudio de la violencia, a la vez que destacan los contextos migratorios, la geografía espacial y los entornos académicos escolares. Muestran también la permeabilidad de la violencia y las tensiones no resueltas entre las dimensiones macro y micro de la experiencia cotidiana.

Sobresale en este volumen no solamente una descripción de los ámbitos, problemáticas y referentes para el estudio de la violencia, sino también un cuestionamiento al uso desmedido de la categoría y a la ausencia de una reflexibilidad metodológica, y en ocasiones epistémica, de la misma.

La riqueza de los textos aquí agrupados deriva precisamente de su sustento empírico y de su capacidad para problematizar esta categoría, vigente y polémica en el marco de los estudios contemporáneos en las ciencias sociales y las teorías de género en México.

Referencias bibliográficas

- Castro, Roberto (2012). "Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta". En Norma Baca Tavira y Graciela Vélez Bautista (coords.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Buenos Aires: Mnemosyne, pp. 17-38.
- Castro, Roberto y Florinda Riquer (2003). "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos". En *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1): 135-146. Rio de Janeiro.
- Castro, Roberto y Verónica Vázquez (2008). "La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México". En *Estudios Sociológicos*, XXVI(78): 587-616.
- Ferrándiz Francisco y Carles Feixa (2004). "Una mirada antropológica sobre las violencias". En *Alteridades*, 14: 149-163.
- Galtung, Johan (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- Galtung, Johan (1990). "Cultural Violence". En *Journal of Peace Research*, 27(3): 291-305.
- Guzmán Acuña, Josefina y Teresa Guzmán Acuña (2015). *Violencia y mujeres: un diagnóstico de la violencia contra las mujeres en Ciudad Victoria*. Tamaulipas, México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, Juan Pablos Editor.
- Leñero, Martha (2009). *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar*. México: SEP.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf (consultado el 12 de septiembre de 2016).
- Mingo, Araceli y Hortensia Moreno (2015). "El ocioso intento de tapan el sol con un dedo: violencia de género en la universidad". En *Perfiles Educativos*, XXXVII(148): 138-155.
- ONU (Organización Naciones Unidas) (1994). Asamblea general A/RES/48/104. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Disponible en: <http://bit.ly/1Taf4nS>.

- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Segato, Laura Rita (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla, México: Tinta Limón, Pez en el Árbol.
- Tuñón, Esperanza, Rolando Tinoco y Angélica Evangelista (2012). “Región sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán”. En *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres, Estudios regionales*, t. II. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Vázquez, Verónica y Roberto Castro (2008). “¿Mi novio sería capaz de matarme?” Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo, México”. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2): 709-738. Manizales, Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el CINE.
- Vázquez, Verónica y Roberto Castro (2009). “Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario”. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(42): 701-719.
- Vega, Jesica (2013). *Aportaciones al estudio situacional de la seguridad pública: un estudio sobre la colonia Escuadrón 201*. México: Universidad de Guanajuato, Juan Pablos Editor.

VIOLENCIA EN LA ESCUELA Y EN EL BARRIO. EL CASO DE UNA MIGRANTE MAZAHUA ESTUDIANTE DE SECUNDARIA PÚBLICA EN LA MERCED, CIUDAD DE MÉXICO

Ana Laura Lara López

RESUMEN: Con apoyo de la teoría de género y de la teoría del curso de vida se analiza el caso de una migrante mazahua estudiante de secundaria para ilustrar la complejidad de sus procesos de construcción de identidades sexuales y de género, mediante relatos de vida vinculados con dos de sus compañeras de escuela. Se ilustra la articulación de la categoría de género como un espacio límite y de frontera, cruzado transversalmente por la violencia social y de género, en intersección con otras categorías como diferencia sexual, “deseo”, sistemas sexo-género, regímenes de género, poder, discriminación interétnica y la violencia en todas sus formas. Se concluye que el contexto escolar es un espacio físico y simbólico donde se produce una coconstrucción del sentido, la acción y la circunstancia de las trayectorias de vida sexual y escolar de estas chicas, de modo que lo personal es político y se trasciende lo meramente individual por la interrelación con la sociedad en su conjunto.

Introducción

Durante las últimas décadas, las discusiones sobre el acceso de estudiantes migrantes indígenas a la educación se han centrado prioritariamente en el nivel de educación primaria, recuperando temas como el bilingüismo, la integración cultural y el rezago educativo (Aguilar y Molinari, 2003; Rojas Rangel, 2005). Sin embargo, pocos estudios se han ocupado de abordar lo relativo a las condiciones de vida de esta población, a su salud sexual y reproductiva y a su acceso al nivel de educación secundaria (Rodríguez Ramírez, 2000, 2008a y 2008b; Amuchástegui, 2001; Rodríguez y De Keijzer, 2002), así como al rezago y a la deserción escolar que estas mujeres y hombres jóvenes experimentan a causa de la violencia en sus diversas formas, presente en las instituciones escolares y en los barrios que las circundan. Para ayudar a entender el problema, en este capítulo se presenta un marco de interpretación a partir de la subjetividad de una joven migrante mazahua y dos de sus compañeras, estudiantes de secundaria, para ilustrar cómo las trayectorias sexuales y de vida de estas chicas muestran relaciones jerárquicas y de inequidad entre hombres y mujeres, en las cuales las construcciones de sentido y los valores asignados a la iniciación sexual por género pueden constituir condiciones de fragilidad específicas que vulneran en particular a estas jóvenes estudiantes, y principalmente a las migrantes indígenas, quienes por lo general desertan de la escuela secundaria antes de concluir el tercer grado.¹

Un segundo objetivo de este capítulo es ilustrar de qué manera las prácticas curriculares y la interacción social entre pares, en el contexto de la escuela secundaria, ofrecen un capital simbólico a las jóvenes indígenas que influye en su agencia para asimilar, transformar y crear nuevos componentes y configuraciones identitarias y de interacción en sus trayectorias sexuales, como

1 Una versión previa del presente capítulo fue presentada como ponencia en el Segundo Coloquio Regional y Primer Congreso Internacional “Género, fronteras: límites, frentes y espacios” desarrollado del 25 al 27 de septiembre de 2013 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Cabe señalar además que los resultados que aquí se presentan son producto del Proyecto de Investigación “Violencia interétnica y sexualidades juveniles en la escuela secundaria. Un estudio de caso en el barrio de La Merced”, financiado por el PRODEP UPN-EXB-029.

modos distintos a los que prevalecen como normativos y hegemónicos tanto en sus comunidades de origen, como en la cultural local urbana del centro escolar. Diversas autoras como Regina Martínez (2002), Esperanza Muñoz (2003) y Gabriela Rodríguez (2008a) explican cómo la escuela secundaria se ha constituido en un factor relevante en cuanto a la emergencia de la noción de juventud indígena, de ahí la importancia de aportar datos para visibilizar cómo la escuela es un espacio material y simbólico que puede considerarse como un territorio en propiedad de sus estudiantes, el cual es atravesado por diversas fronteras étnicas y sexuales como límites construidos en constante interacción y definición ante la alteridad. Estas jóvenes habitan en un contexto en el que surgen identidades étnicas y sexuales que constituyen ubicaciones temporales, no fijas, en cuya dinámica entran en juego diversas nociones de poder y prestigio.

En el contenido, desarrollado en cuatro apartados, se reflexiona en torno a la siguiente pregunta: ¿cuál es el significado subjetivo que otorgan estas jóvenes mujeres a los eventos de su inicio sexual y de qué manera se vincula éste con sus identidades étnica y sexual en el espacio escolar? En el primer apartado se presenta el contexto social-barrial y escolar y se explica el diseño de esta investigación. En el segundo se describen los comportamientos y la agencia principalmente de una chica, Masika, y de sus dos amigas, en el escenario escolar. En el apartado tercero se problematiza sobre el dinamismo de sus identidades sexuales, las cuales se conciben como espacios de frontera y, para algunas jóvenes, de transgresión erótico-sexual, y en el cuarto se aportan algunas reflexiones sobre ello. Como señala Amuchástegui (2001), indagar sobre la relación entre sexualidad, subjetividad y poder conduce al análisis de cuatro procesos: los discursos sociales y el poder, los discursos locales y la cultura, el diálogo y el significado, y la experiencia subjetiva del cuerpo. La sexualidad, entonces, es una construcción social que contiene la experiencia subjetiva del cuerpo, de sus placeres, de sus actividades; está construida en el contexto discursivo y se encuentra vinculada al significado que es negociado a través del proceso conversacional de las interacciones, donde confluyen los diferentes lenguajes y perspectivas sociales y culturales de los actores.

En cuanto a la identidad, ésta no es una condición —sustancia o esencia—, sino un proceso en tanto acción del yo sobre sí mismo y su identificación, que implica a la vez acción sobre el mundo, y de este último sobre el yo. Judith

Buttler (1990), precursora del feminismo desconstruccionista norteamericano, ha aportado de una manera muy significativa al debate sobre la categoría de género y al estudio de la identidad desde la década de los noventa. Su feminismo está imbuido de un gesto afirmativo hacia la subjetividad y la capacidad de acción consciente del sujeto (Buttler, 1997 y 2000). La deconstrucción que el concepto de Butler ofrece sobre la “performatividad” discursiva del género se refiere a que el cuerpo, el sexo, el deseo y el sujeto son efecto de un ordenamiento discursivo y de significación “en donde, dependiendo del contexto, cada quien hace su propia interpretación”, y están circunscritos a cuestiones políticas y producciones de poder (Buttler, 1995: 54). Muestra que las identidades son disposiciones complejas formadas mediante la pérdida y la ambivalencia, así como mediante el dinamismo, y están ancladas tanto en la temporalidad, como en la acción consciente del o la sujeto para vivir su deseo erótico, sus identificaciones y su adscripción en su mundo social. Tomando como base estos supuestos, invito al lector a reflexionar en torno al caso que presento a continuación.

El barrio de La Merced como escenario de violencia social

Se presenta para la discusión el estudio en profundidad del caso de una joven migrante mazahua, estudiante en una escuela secundaria pública oficial ubicada en el barrio de La Merced en la Ciudad de México. Nombraré a esta joven Masika.² Ella es migrante de segunda generación, nacida en la Ciudad de México, y su trayectoria de vida se cruza con la de otras dos estudiantes amigas suyas. La primera de sus compañeras tenía preferencia lésbica, y era violentada por sus propios padres y sus compañeros varones. Respecto de la segunda compañera, sus relatos de vida ilustran la violencia del barrio, que irrumpe desuñiendo a su familia, y la violencia institucional que la obligó a desertar del ciclo escolar.

La escuela secundaria a la que asistían se ubica en un territorio límite o de frontera, el barrio de La Merced, un enclave de gran tradición desde la épo-

2 Nombre ficticio de origen egipcio que significa “nacida en la tempestad”.

ca prehispánica que es la puerta de entrada de productos de abasto y primera necesidad para la población de la ciudad. Esto condicionó para que, a su llegada, los migrantes indígenas con pocas posibilidades económicas o ninguna se instalaran en él. También es un espacio de introducción e intercambio de productos legales e ilegales, y son comunes el vandalismo, la corrupción y el clientelismo, prácticas que acompañan la subsistencia de la población que en él sobrevive gracias al ambulante o bien al comercio en puestos fijos. Otras personas sobreviven limpiando parabrisas e incluso se dedican a la prostitución en las zonas de tolerancia que se encuentran a su alrededor. Así, el barrio de La Merced es un espacio pluricultural y de transgresión que puede percibirse con límites difusos por el cruce de fronteras étnicas, económicas, sociales, culturales y generacionales. En él se entretajan e intersectan también las historias de vida de su población, atravesadas por continuidad en las tradiciones, cuya ruptura y recomposición permite su resignificación en el ámbito glo-local, un espacio de frontera cruzado por los actuales fenómenos socioculturales, donde se manifiesta una combinación de elementos producto de la globalización y sus industrias culturales con elementos propios de los diversos grupos y comunidades a nivel local o regional. Autores como Néstor García Canclini (2000), Jean-Pierre Warnier (2002) y Wolton Dominique (2004), entre otros muchos, se refieren a este fenómeno como una combinación entre lo global y lo local; al fusionar ambas expresiones, surgió el término “glocalización” para referirse a entornos, como el barrio de La Merced, donde las y los actores construyen identidades cargadas de una gran plasticidad y mimetismo como formas de transgresión y resistencia ante la falta de oportunidades, el sexismo y la discriminación, entre otras formas de violencia que tienen que enfrentar como parte de su cotidianidad y que permean, entre otros ámbitos, la cultura escolar.

Ubicada en este escenario, la escuela secundaria donde estudian Masika y sus dos compañeras es representativa de aquellas que atienden a poblaciones que se autodenominan “mestizas” o ciudadinas, pero que por su ubicación sociodemográfica tienen en su matrícula escolar alumnado de origen étnico con antecedentes de migración y rendimiento escolar medio y bajo. En este tipo de escuelas prima el llamado “rezago” o “fracaso escolar”, particularmente de los estudiantes estigmatizados como “indígenas”; son sobre todo estos últimos quienes sufren formas de violencia y discriminación que se niegan e invisibi-

lizan, pero que se encuentran profundamente arraigadas en las interacciones sociales y escolares.

Localicé a las informantes utilizando el método “bola de nieve”.³ Apliqué la perspectiva etnográfica durante un año, recabando en el diario de campo observaciones en diferentes espacios y eventos escolares. Mantuve conversaciones informales con distintos actores: autoridades, conserjes, secretarias, maestros, policías, orientadoras, prefectos y miembros del alumnado en forma individual o en grupo. Realicé además entrevistas autobiográficas a seis estudiantes migrantes indígenas para la delimitación del objeto de estudio. Las categorías fueron surgiendo de los datos empíricos recabados en el terreno y triangulados con las teorías y aportes de diversos autores como Berger y Luckman, Ervin Goffman, Anthony Giddens, John B. Thompson, Pierre Bourdieu, Michel Foucault, Jeffrey Weeks, Ivonne Szasz, Maya Lorena Pérez Ruíz, Cristina Oehmichen y Gilberto Giménez, entre otros más, cuyo común denominador es que consideran al sujeto como reflexivo y constructor de significados a través de su interacción social. Para el análisis de los datos utilicé la perspectiva de género y el enfoque del curso de vida, cuyo representante más reconocido es Glen Holl Elder Jr. (1985, 1994, 1998, 2001).⁴

-
- 3 En el caso particular de este estudio, el método “bola de nieve” se refiere al muestreo no probabilístico para la selección de casos (Matthew y Huberman, 1994: 28). Utilicé este método por el aporte de los propios actores, quienes me presentaron de manera directa y anónima a otros compañeros y compañeras a quienes identificaban como personas relevantes que podían brindar información sobre el problema de investigación.
 - 4 El enfoque teórico-metodológico denominado “curso de vida” se nutre de diferentes disciplinas, principalmente de la sociología, la psicología y la demografía. Su mayor auge se produjo a partir de la década de los setenta, y uno de sus principales teóricos es el sociólogo estadounidense Glen Holl Elder Jr. (1985, 1994, 1998, 2001). Esta perspectiva “se refiere a una secuencia de eventos y roles sociales graduados por la edad, que están incrustados (*embedded*) en la estructura social y el cambio histórico” (Elder, 1998). Mediante este enfoque se analiza el curso de la vida individual y colectiva de las personas a través de cinco principios fundamentales para explicar las fuerzas sociales más amplias que moldean su desarrollo y reflejan la naturaleza temporal de las vidas y su dinámica en constante movimiento a lo largo de los tiempos históricos y biográficos que se entrecruzan. Blanco y Pacheco nos ofrecen una síntesis de los cinco principios que guían este enfoque: 1) el principio del desarrollo a lo largo del tiempo, que expresa la necesidad de tener una perspectiva a largo plazo en la investigación y el análisis, porque

Los datos empíricos recabados muestran que el inicio de la vida sexual en pareja de las jóvenes migrantes mazahuas en las que se centra este estudio se vio fuertemente comprometido por tres variables: la violencia de género, los significados del poder y la pobreza. Otros hallazgos importantes son que existen cambios significativos en las prácticas del cortejo por la influencia de medios tecnológicos en el marco de la globalización, como el celular y la internet, lo que tiene consecuencias en la construcción de identidades, ya que estas jóvenes pueden trascender las barreras geográficas con más oportunidades de elección para el establecimiento de relaciones de pareja tanto con varones de sus localidades de origen, como con otros migrantes en la misma ciudad. Así, la tesis que dio origen a este capítulo consistió en que, en la configuración de sus identidades étnicas, sexuales y de género, las chicas entrevistadas, a diferencia de sus madres y abuelas, instrumentan como parte de su agencia estrategias de sobrevivencia y autonomía como las siguientes: a) la preocupación por evitar el embarazo, b) preferentemente evitar la dependencia económica y de subsistencia respecto de la familia del varón con el que establecen una relación, c) la posibilidad de experimentar como alternativa de preferencia sexual una ubica-

estudiando la vida a lo largo de periodos sustanciales de tiempo se incrementa el potencial para apreciar el inter-juego entre el cambio social y el desarrollo individual; 2) el principio de tiempo y lugar, que apunta directamente a la importancia de tomar en cuenta lo contextual, pues el curso de vida de los individuos está “incrustado” en, y es moldeado por, los tiempos y lugares históricos que cada persona experimenta; 3) el principio del *timing*, término de difícil traducción al español que se refiere al momento en la vida de una persona en el cual sucede un evento, a manera de impacto de una transición o sucesión de transiciones que moldea en contingencia el desarrollo humano y que se expresa en la accidentalidad de su existencia; 4) el principio de vidas interconectadas o unidas en interdependencia, es decir, en redes de relaciones compartidas donde se expresan las influencias histórico-sociales, lo que muestra que las transiciones individuales frecuentemente implican transiciones en las vidas de otras personas, y 5) *agency*: término que designa el principio del libre albedrío o libertad de acción, para denotar que los individuos no son entes pasivos ni determinados por influencias y constreñimientos estructurales, sino más bien son seres que pueden llevar a cabo acciones y elecciones que construyen en última instancia su curso de vida dentro de una estructura de oportunidades en el contexto de sus circunstancias históricas y sociales, que ciertamente les imponen límites, de manera que las personas pueden moldear sus vidas dentro de límites socialmente estructurados cuyo devenir cambia alternando entre oportunidades y limitaciones histórica y temporalmente contextuales (Blanco y Pacheco, 2005: 160-163).

ción lésbica, d) la obtención de un trabajo remunerado que les permita obtener recursos económicos para ganar autonomía y mejorar su posición ante la pobreza familiar, y e) en última instancia, la posibilidad de utilizar la escuela y los estudios que ésta ofrece para establecer un proyecto futuro de mejora personal y familiar. Estas jóvenes mujeres, como parte del colectivo juvenil, expresan nuevas formas de apropiación de su erotismo y prácticas de “sexo seguro”, como por ejemplo bailar el “reggaetón perreado”, también llamado “sexo con ropa”. Junto a lo anterior conviven tensiones y prácticas sexuales riesgosas ante las infecciones de transmisión sexual y el VIH-sida, entre otros riesgos para su salud sexual e integral.

A pesar de estos cambios y del sentido de agencia en estos sujetos juveniles, la violencia del barrio puede cruzar en sus trayectorias y llevar a consecuencias graves que cambian o condicionan su curso de vida como, por ejemplo, a ser excluidas del sistema de educación o a encontrar dificultades en la orientación de su deseo sexual, como en el caso de Masika, en el que abundaré a continuación.

Masika tenía 15 años cuando conversamos y estaba inscrita en el tercer grado de secundaria. Su estatura era de aproximadamente un metro y 40 centímetros, su peso fluctuaría entre los 40 y los 45 kilos, tez morena con cara cuadrada, ojos negros pequeños y rasgados, y pelo también negro, largo y lacio. Por lo general miraba cabizbaja y el tono de su piel se veía pálido, con manchas amarillentas como las que aparecen por falta de vitaminas o por mala nutrición. Logré interactuar con ella gracias a otra compañera de su grupo, a quien llamaré Daila,⁵ que me la presentó en mayo de 2009 en el baño de alumnas, donde ambas estaban escondidas intercambiando confidencias. En ese momento, por la apariencia desmejorada de Masika y el llanto que la embargaba —después dijo que era por “penas de amor”—, no pude establecer mayor contacto; solamente nos presentamos. Más adelante tuve la oportunidad de realizar entrevistas a ambas chicas, quienes platicaron sobre las prácticas sexuales y de cortejo que realiza el estudiantado en los distintos espacios de su centro escolar. Pude observarlas también en sus aulas de clase, durante la realización

5 Daila es un nombre de origen latino que significa “bella como una flor”.

de talleres y en las horas de juego libre. Posteriormente, Masika me concedió tres entrevistas autobiográficas, dos en forma individual y una más con Daila, a través de las cuales pude recabar en profundidad sus relatos de vida y conocer la trayectoria de sus experiencias sexuales.

Así, detecté en Masika rasgos de identificación que expresaban conflicto y tensión en relación con su preferencia sexual, posicionada temporalmente en las opciones que ella había experimentado uno o dos años antes, lésbica y heterosexual, lo que incluso podría calificarse como una forma de bisexualidad. Este hecho ejemplifica que las identidades sexuales no son fijas y que en su dinámica es el o la sujeto quien autodesigna su ubicación. Por otro lado, más allá de la elección de objeto o preferencia individual, para Masika la heterosexualidad guardaba vínculos profundos con su pertenencia familiar, de género y étnica como migrante mazahua, inmersa en las estructuras-estructurantes o *habitus* (Bourdieu, 2000) en sus procesos de socialización conforme a los valores y tradiciones de las mujeres de su etnia.

Nuestras conversaciones se interrumpieron abruptamente porque dejó de asistir a la escuela a partir de la segunda quincena de enero de 2010. Esto ocurrió debido al asesinato de su tío, del cual ella fue testigo, motivo por el que su familia paterna, para protegerla de otro posible ataque del agresor, la retiró de la escuela y del barrio y la recluyó junto con su madre en otro domicilio desconocido para su comunidad. Así, la chica se convirtió en una más de las estudiantes migrantes mazahuas que desertaba del sistema sin concluir sus estudios de educación secundaria.

Masika mencionó que sus abuelos, padres y tíos hablaban o comprendían la lengua mazahua, pero que en la ciudad preferían ocultar este hecho.⁶ Sin em-

6 Cuando le pregunté a Masika por sus orígenes, declaró que era parte de la comunidad mazahua y que ignoraba el nombre exacto de las poblaciones originarias de sus parientes, tanto por la línea materna como por la paterna. No obstante, sabía que ambas familias eran del mismo “pueblo” y se conocían desde antes de migrar a la Ciudad de México. Por los datos que ofreció, fue posible ubicarla en la genealogía de la comunidad mazahua originaria de San Felipe del Progreso, Estado de México. Era nieta de migrantes de primera generación por línea materna y biznieta de migrantes de primera generación por la paterna. Arizpe (1978) y Oehmichen (2005) documentaron ampliamente el contexto político, económico y social en los procesos de migración de estas generaciones de mazahuas a la Ciudad de México.

bargo, ella no la había aprendido y, aunque conocía algunas palabras, prefería que sus familiares le hablaran en español. Además, expresó que no pensaba aprenderla en el futuro, pues en la ciudad no necesitaba hablarla y sólo le provocaba la “burla de todos los compañeros”. Tampoco le resultaba indispensable cuando a veces iba con su madre o sus tías por algún trámite o papeleo a “su pueblo”, término con el que designaba al lugar de origen de sus padres y abuelos, donde ya también se hablaba español, de lo cual pudo darse cuenta en su última visita tres o cuatro años atrás.⁷

Cuando iniciamos nuestras conversaciones, Masika vivía en la casa de sus abuelos maternos, donde se habían instalado ella y su madre tres o cuatro años atrás, cuando sus padres se divorciaron después de siete u ocho años de matrimonio civil. Antes vivían en la casa de los abuelos paternos.

En ese nuevo hogar, donde cohabitaba con su madre, sus abuelos maternos y cinco hermanos de su madre, Masika experimentó acoso y violencia por la envidia que le tenía el más chico de sus tíos, quien competía con ella por la atención y los regalos de los tíos mayores o de su abuelo, “por ser los consentidos” debido a su edad. Por otro lado, su familia paterna era mucho más extensa. Tanto el abuelo como la abuela paternos tenían un patrimonio propio que habían logrado como locatarios establecidos en el mercado de La Merced. Masika se refería a ellos como una familia:

No pesada, sino que... cómo le diré, son ricachones, son pudientes porque tienen bastante dinero. Son “un chorro”, son muchos de familia. Mi abuelito es líder de Carretones [corredor comercial a las afueras del

7 La chica recordaba vagamente el nombre de su pueblo como “San Antonio... no sé qué... Es que no me acuerdo del nombre. Sí he ido, pero es que se me olvida... Está adelante de Toluca, no sé bien cómo se llama” (entrevista, 13 de octubre de 2009). Además, refirió que ambos abuelos ya no quisieron regresar a su pueblo porque “quedaron huérfanos o algo así”. No obstante, sus abuelas materna y paterna habían pugnado en todo momento porque allá se realizaran ciertos ritos o festejos familiares. Su abuela paterna era muy católica y se preocupaba por bautizar a los miembros de la familia ampliada y por los entierros de sus difuntos; en el caso de la informante, quería incluso llevarla allá para que la bautizaran de nuevo porque, aunque cuando había sido bautizada en la Ciudad de México, al decir de su abuela “no vale este rito” porque se realizó en una capilla excomulgada.

mercado de La Merced]. Tiene un puesto de vinos y licores. Todos lo respetan, le tienen miedo. Tiene muchos enemigos, pero también muchos amigos. Mi abuelita también tiene su puesto. Mi mamá me dice que por qué no me voy a vivir con ellos para que nada me falte. Yo le digo a mi mamá: “No, ¿qué te pasa?, ¡estás loca! Mejor me hubieras dicho que mi papá era un ‘diablero’, no que es un ‘ricachón’”. Él quiere que yo me vaya a vivir con él, pero yo le digo: “No... a la primera semana me vas a comprar, pero ya después ni te acordarás y ahí me vas a dejar nada más” (entrevista a Masika, 13 de octubre de 2009).

Enfatizo aquí dos hechos relatados por la chica sobre su contexto familiar paterno que considero trascendentes: en primer lugar, durante el tiempo en que llevamos a cabo nuestras conversaciones su padre permanecía interno en terapia de rehabilitación, según la informante, para “curarse del vicio”, que consistía tanto en beber, como en drogarse. Además, años antes estuvo en prisión por robo, de lo cual la chica no quiso proporcionar ningún otro dato.

Como segundo hecho trascendente, informó que el 27 de diciembre de 2009 asesinaron a uno de sus tíos a quemarropa frente a ella y su madre. El difunto era medio hermano de su padre y acababa de llegar de Estados Unidos donde, por cierto, había permanecido recluido en prisión durante un año por portar una identificación falsa. Migró al país del norte tres o cuatro años antes de que lo mataran, según explicó la chica, para alejarse de ciertos problemas que tuvo por haberse involucrado en un robo.

Masika dijo que el asesino de su tío era “un morro”, es decir, un joven maleante que quería ganar prestigio para ser reconocido como “sicario” en el barrio pues, según ella, ese tipo de figuras formaba parte de las últimas “modas” que se estilaban para dar protección a los líderes de los distintos grupos de comerciantes en La Merced. Por ello, le concedió prestigio el hecho de asesinar a uno de los hijos de su abuelo porque este último era muy respetado en el barrio.

El joven asesinado tenía veintisiete años y dos familias, una en México y otra en Estados Unidos. Además, tenía una novia en La Merced, de manera que dejó huérfanos aproximadamente a cinco infantes. Después de haber matado a su tío, el asesino atacó a Masika, quien se defendió y pudo desviar los tiros, pero quedó realmente muy impresionada, al grado de bajar seis kilos después

del trágico evento, además de que se agudizaron sus problemas de salud porque desde entonces padecía por causa de una piedra en la vesícula biliar y de una infección en el riñón.

Como consecuencia de ese hecho de violencia o *turning point*⁸ se originó una transición en la trayectoria de Masika que afectó su proyecto de vida futuro porque se vio obligada a desertar de la escuela donde cursaba educación secundaria, pues para protegerlas a ella y a su madre, su abuelo paterno y patriarca de la familia las trasladó a otra de las casas que poseía.

Su abuelo, además, como venganza estaba pensando en matar al “morro” asesino de su hijo. Según Masika, él decía: “No supo con quién se metió”. Esperaba hacerlo más adelante, cuando la situación se hubiera calmado u olvidado, ya fuera mediante sus contactos con los policías que custodiaban el barrio, o bien cuando finalmente el individuo cayera en algún reclusorio porque, según explicó Masika, su familia tenía redes en todos los presidios de la Ciudad de México. Según ella, el abuelo poseía gran cantidad de armamento para de-

8 En complemento de los cinco principios mencionados en la nota 4, el enfoque del “curso de vida” consta de tres herramientas analíticas básicas para su operación: 1) Las trayectorias de vida, que refieren a una “línea de vida o carrera” que puede cambiar o variar de grado, proporción o dirección a lo largo de la vida de cada individuo o colectivo; no supone secuencia ni velocidad en particular, ni determinada en el proceso del propio tránsito; abarca una variedad de dominios o ámbitos de acción como: el trabajo, la escolaridad, la vida reproductiva, la migración o, en este caso, los comportamientos e inicio sexual; así pone especial énfasis en el análisis del entrecruzamiento de trayectorias vitales de un individuo, y de éste en relación con otros individuos y conglomerados —en este caso, la familia de esta chica y su grupo de pares en la escuela y en el barrio de La Merced—. 2) Las transiciones, que son eventos específicos en ciertos momentos de la vida de las personas que no necesariamente están predeterminados ni son absolutamente previsibles; las transiciones siempre están contenidas en las trayectorias y marcan claramente cambios de estado, posición o situación; pueden presentarse en cualquier momento y en cualquiera de los ámbitos de acción de las sujetos sin predeterminación o previsión alguna, aunque desde luego prevalece un sistema de expectativas en torno a los cambios de diversa índole que suponen en un sujeto la edad, sus ámbitos de acción, etcétera. 3) *Turning point*, que hace referencia a eventos o contingencias que en la accidentalidad de la existencia humana provocan fuertes modificaciones y se traducen en virajes en la dirección del curso de vida como puede ser, por ejemplo, la muerte de un familiar muy cercano y significativo, como en el caso que aquí analizo, aunque no necesariamente en todos los casos se trata de eventos dolorosos o desventajosos para la persona, sino que puede ser también todo lo contrario.

fenderse cuando surgiera la necesidad como ocurrió, por ejemplo, durante un pleito que sucedió meses antes de nuestras conversaciones. En esa ocasión sus nietos sostuvieron una violenta pelea con una pandilla del barrio en la que se suscitó una balacera, y su abuelo, quien también participó, presentó más tarde problemas cardiacos, presumiblemente a causa de la agitación ocasionada por el susto.

Transgresión de límites y fronteras ante la violencia familiar y escolar

Masika era una alumna de asistencia irregular y con bajo promedio en su trayectoria escolar. Como la mayoría de sus compañeros, había reprobado varias materias: cuatro en segundo grado, y en tercero ya debía dos a fines del segundo bimestre. Desde la primaria recibió burlas específicamente por su origen étnico, pero explicó que “no se dejaba” y les contestaba que no se metieran con ella. Aunque su círculo de amistades en la escuela no era reducido, pues jugaba y platicaba con todos los de su grado en general, consideraba como su única amiga a la chica que me la presentó, Daila. Esta última era una figura carismática, pues jugaba tan bien al fútbol que los chicos le permitían participar con ellos durante las horas libres o la clase de educación física. La amiga también practicaba boxeo y esperaba, si llegaba a destacar en ese deporte: “Poder ser alguien, para mantener mejor a mis padres”.

Ambas chicas eran amigas desde hacía más de nueve años; se hacían confidencias y se acompañaban dentro y fuera de la escuela, aunque a veces se habían llegado a pelear porque Masika sentía celos de su amiga cuando ésta prefería estar con otras compañeras y la dejaba sola. Las dos estaban inscritas en tercer grado en el mismo grupo, pero habían estado juntas desde la primaria, compartiendo lo bueno y lo malo que les había ocurrido en sus jóvenes trayectorias de vida. No eran ajenas al dolor ni a la violencia familiar, escolar y de ba-

rrio, motivo por el que incluso en una ocasión Daila expresó: “Es que mi vida es muy dura...”⁹

Gracias a los buenos oficios de Daila fui introduciéndome en la red de estudiantes de la secundaria. Ella me presentó a varios de sus compañeros y compañeras de los distintos grados, lo que resultó útil para ubicar a algunas de las informantes clave. Daila también reconocía como su “mejor amiga” a Masika y decía que desde pequeñas se acompañaban en sus penas y en sus glorias.

De nuevo en el baño, en otra ocasión la encontré poniéndose una venda en las manos. Le pregunté el motivo y dijo que se había lastimado al entrenar, pero que no le preocupaba porque uno de sus mayores sueños era llegar a ser muy buena peleando y ganar mucho dinero para que sus padres no tuvieran que trabajar. En una plática sobre el carácter atrayente de Daila, la portera de la escuela mencionó con tristeza que meses antes: “Esa joven estaba ‘ha-

9 Daila, la amiga, no rebasaba el metro con 30 centímetros. Su cara era ovalada, con el mentón marcado y unos dientes grandes, muy blancos, que dejaba ver poco porque casi no sonreía. Sus ojos eran castaño oscuro, brillantes, con una chispa. También el pelo, siempre anudado en una larga trenza hasta la cintura que la caracterizaba. Conocí a Daila en el baño. Ella me interrogó para saber por qué estaba yo en la escuela y si tenía alguna función vinculada con la autoridad. Cuando le manifesté que no era “del frente enemigo”, explicó que se había salido de la clase de taller de costura y se estaba escondiendo en el baño. Ante ello, me pidió que le hiciera “un paro”, que consistió en dejarle mi celular para saber la hora y así poder salir cuando acabara la jornada. Con el celular podría evitar asomarse y que la viera el director en sus rondas de vigilancia por el patio principal. Accedí a hacerle “el paro”, y a causa de ello nos hicimos amigas. Así fui descubriendo las cualidades, problemas y conflictos que tenía. Era muy activa e inteligente, su carácter chispeante hacía reír mucho a Masika. Además, tenía excelentes capacidades para el fútbol y el box que despertaban su admiración. Semanas más tarde percibí que cada miércoles tramaba su escapada de las clases del taller de costura, por lo cual ya era conocida y estigmatizada por los conserjes, los prefectos y el médico escolar. En otra ocasión volví a encontrarla escondida en el baño; tenía un fuerte dolor estomacal y las compañeras que estaban con ella, entre ellas Masika, trataban de ayudarla. Me preocupé y la llevé con el médico escolar, quien me refirió que ya era “su cliente” y que por lo general sólo fingía para escaparse de su responsabilidad en el taller. No le dio ningún medicamento y tuvo que continuar con sus actividades. Días después Daila me preguntó si era peligroso tomar vinagre solo. Quería saber si dejaba secuelas porque, según explicó, la vez que se quejó por el dolor estomacal había tomado vinagre para que le diera diarrea y poder escaparse de la clase. El caso es que no le creyeron, pero el dolor de estómago le seguía atormentando aún semanas después.

ciéndole al activo', que es un solvente inhalable que por su bajo costo utilizan algunos jóvenes del barrio para drogarse. Pero felizmente parece ser que ya lo dejó, pues es una pena que estuviera drogándose una chica tan simpática como ella" (diario de campo, 25 de febrero de 2010).

Al igual que Masika, su amiga había reprobado dos materias en el primer grado, más las que había acumulado durante el segundo grado, por lo cual le resultó imposible inscribirse hasta el término del primer periodo escolar del tercer grado, y también se le prohibió la entrada al salón hasta no aprobar los extraordinarios. Por ese motivo, sus padres la alentaron en todo momento hasta que logró su inscripción normal, y durante la ejecución de sus exámenes extraordinarios la esperaban a la salida de la escuela. En una de esas visitas tuve la oportunidad de conversar con ellos, y con orgullo mencionaron que también apoyaban a su hija para que entrenara boxeo y fútbol. A diferencia de sus padres, cuando obtuve más confianza con Daila me dio su versión sobre cómo veía ella su propia vida, sus prácticas y preferencias sexuales.

Por otra parte, según refirió uno de los dos prefectos que atendía su grupo escolar durante el segundo grado, esta chica, junto con Masika y otras cinco compañeras, eran "tortilleras". Ante mi inquietud por saber más al respecto, el prefecto evadió el tema y no dio más información (diario de campo, 9 de noviembre de 2009). El otro prefecto que compartía la responsabilidad de atender al mismo grupo escuetamente narró que esas chicas acostumbraban a retarlo y a intimidarlo en equipo. Delante de él se tiraban en el suelo y se levantaban la falda, retándole a que mirara cómo se tocaban entre ellas. "¿Y usted qué hacía al respecto como prefecto?", le pregunté. "Nada", contestó, "yo me retiraba, mejor, porque una vez tuve un problema. Me vino a acusar una mamá por haberle indicado a su hija que le bajara al dobladillo de su falda. Ya me querían levantar un acta por acoso a una alumna... Desde entonces, no les digo nada" (diario de campo, 9 de noviembre de 2009). Dicho lo anterior, dio media vuelta y me dejó con la palabra en la boca.

Daila se expresaba sobre sí misma a partir de un conflicto porque, por una parte, en una entrevista mencionó que "no era de ese tipo de chicas que les gustan las otras chicas", y descalificaba a las que mantenían relaciones lésbicas; también en otra ocasión contó que, estando de visita en casa de una prima suya, ésta la invitó a participar en una relación lésbica entre ella y una ami-

ga de la cual fue testigo, pero Daila les dijo: “Están bien locas, yo no le hago a eso”. No obstante, en otra ocasión mencionó que durante el tiempo que había permanecido en la escuela había tenido por lo menos seis novias, de las que me mostró sus fotos en el celular, haciendo énfasis en una de ellas que no asistía a la misma escuela. También contó que tenía un problema con un estudiante de tercero porque ella le habló por teléfono para decirle que le iba a bajar a su novia y éste la amenazó con golpearla, pero con toda su banda, por lo que ella expresó que era muy poco hombre. Este hecho trascendió en su familia, y su madre y su padre le propinaron unas golpizas debido a que Daila asumió frente a ellos su preferencia lésbica. A partir de ese momento la obligaron a cambiar su apariencia e incluso a quitarse la trenza para lucir más femenina, con el pelo suelto y copete. A pesar de sus escasos recursos, la llevaron al salón de belleza para que se pintara el pelo, pero, desafortunadamente para los padres, según explicó la chica, con ello sólo consiguieron que sus amigas, que la miraban con admiración, se enamoraran más de ella (entrevista a Daila, 10 de diciembre de 2009).

Ella manifestó que no quería ser novia de muchachas que fueran sus amigas, refiriéndose específicamente a Masika, pues en una relación de noviazgo no podrían compartir lo mismo que siendo amigas, casi hermanas. Se mostraba ambigua respecto al futuro y a un posible proyecto de vida en pareja; por una parte, consideraba que su novio, al que aceptaban sus padres, se merecía que se casara con él porque llevaban juntos ya cinco años, pero Daila dijo que le daba miedo perder su virginidad con un hombre porque pensaba que le dolería más. Asimismo, era consciente de que, a pesar de la amistad que profesaban y la estima que le tenía, su novio le parecía “feisito y chistoso, porque habla muy chistoso, como tartamudeando”. Afirmó que no estaba enamorada de él como para ser su esposa. En concreto, ella declaró que le gustaban más las mujeres, y que la novia con la que se relacionaba en ese momento fuera de la escuela le había pedido que se fugara con ella y que vivieran juntas. De esta última los padres no sabían nada. Dijo que, si se iba con ella, dejaría todo atrás, incluso sus estudios y el boxeo, pero conservaría la amistad de Masika (entrevista a Daila, 10 de diciembre de 2009). En cuanto a sus padres, más que ignorar, combatían su preferencia sexual mediante el maltrato físico, violentando así sus derechos sexuales y humanos.

Cuando le pregunté a la profesora del taller de mecanografía si era frecuente observar relaciones lésbicas entre las estudiantes, contestó que las observó en algunos grupos en los que coincidieron chicas con esas preferencias; en sus veinte años de servicio había visto dos o tres generaciones en las que se expresaba ese tipo de vínculo entre las alumnas (entrevista, 4 de marzo de 2010).

Pero Daila en realidad de quien estaba enamorada era de otra chica de tercer grado, quien había participado de las caricias y el jugueteo erótico que experimentaban entre mujeres en su grupo de segundo grado. Sobre esa chica Daila mencionó: “Usted que quiere saber sobre esas cosas de sexualidad, pregúntele a esta chava y verá que tiene que decirle muchas cosas bien feas, ¡bien subidas! Porque a ella le gustan los dos, hombres y mujeres” (entrevista, 12 de octubre de 2009). Cuando la señalaba a lo lejos, se refería a ella con palabras fuertes como: “bien desmadrosa”. Esta tercera joven, a quien nombraré Nanette, era una chica que faltaba mucho a clases durante el tercer grado. Tenía quince años cuando la conocí, su estatura era de aproximadamente un metro y 50 centímetros, piel blanca y delgada, sus cabellos color miel y ojos castaños. Su apariencia no dejaba ver la rudeza con la que los otros la describían porque parecía frágil, pero cuando hablaba empleaba toda clase de insultos y desafiaba a todos. En su habla cotidiana fallaba al pronunciar algunas palabras o las empleaba con sentidos equivocados; por ejemplo, en una de nuestras primeras conversaciones dijo: “Si habla conmigo... jeso sí, le pido que tenga ‘la mínima discrecia’! ¿Eh? No quiero que después aquí vayan a andar diciendo todo lo que sabe de mí”. Tenía además dificultad para articular algunas palabras como Xochimilco, que pronunciaba “Chochimilco”, entre otras más (diario de campo, 9 de diciembre de 2009).

Una vez obtuvo el consentimiento de la abuela, Nanette me llevó a su casa. Vivía en una bodega muy cercana al callejón de Santo Tomás. Tras señalarle la peligrosidad de la zona, dijo que los jóvenes del vecindario las respetaban mucho a ella y a su hermana, que eran buenos vecinos y que a veces hasta las defendían. Durante la entrevista con esta chica pude observar cómo los rasgos personales que enfatizaba en sus identidades sociales, y los nombres con los que era reconocida en sus grupos familiar y escolar, eran contrastantemente diferentes. Mientras en la secundaria la llamaban Nanette, en su casa la llamaban Zuley. Su nombre completo era Nanette Zuley. Y, efectivamente, Zuley se transformaba; de chica ruda se convertía en una especie de sustituto materno

en su hogar, especialmente para su hermana mayor, por quien se preocupaba pues estaba iniciándose en la adicción a las drogas, lo que era más grave por su condición de madre soltera.

Fany, la hermana mayor de Zuley, no concluyó el bachillerato. Debía cuatro materias del último semestre que tendría que aprobar en exámenes extraordinarios, pero los había dejado pasar primero por su embarazo y luego por su trabajo.

Su casa era una bodega acondicionada donde era visible el amontonamiento de muebles, ropa, ollas y trastes sucios, abandonados por la prisa de los comensales por salir al trabajo. Zuley tenía el encargo de lavarlos porque era la última en desayunar. En el centro del espacio que formaba la cocina se encontraba una pequeña mesa que funcionaba como comedor, a la que me hizo sentar obligándome a tomar el desayuno con ella: “¡Ande, ande, aquí tiene que comer a fuerzas! No se vale que me diga que no”. En el alimento que me ofreció observé las dificultades que tenía para obtener el sustento diario de su familia. Por ejemplo, el café que tomé lo obtuvo removiendo con agua los residuos de un pequeño frasco de Nescafé. Para continuar, me ofreció unos chilaquiles bien sazonados, con cebolla, queso y crema; comentó que, además de esto, lo único que comía la familia durante el día era una sopa de pasta, y nada más. Cuando me senté a la mesa, un primo de Zuley estaba terminando de desayunar.

Según mencionó, ella y todos los miembros de su familia se consideraban mestizos pues por lo menos las tres o cuatro últimas generaciones habían vivido en la ciudad. No sabía desde dónde habían migrado, pero reconocía que familiares de su abuela vivían en Acapulco, Guerrero, y también en Veracruz. Cohabitaran con ella y su abuela, en ese mismo domicilio, su abuelo Manuel de 52 años, su primo de 15, otra prima de 16, su hermana Fany de 19, y el bebé de ésta, de un año aproximadamente. Al iniciar la conversación en su espacio doméstico, la brava Nanette se convirtió en Zuley, como la llamaban en casa: una niña sencilla, amable y tierna que fue comentando la situación de su familia y los problemas que le ocupaban, entre los cuales consideraba dos como los principales. El primero de ellos era la adicción de su hermana a “la mota”:

Lo que ahorita me está preocupando es que ésta [Fany] se me vaya a descarrilar. Me preocupa que no come y todo eso. Me tiene muy preocu-

pada porque yo tengo que ir por ella en las noches y fijarme en ella, porque si uno no se fija en sí misma, ¿quién la va a ayudar? ¿Está de acuerdo? Entonces, yo voy a ver en qué la puedo ayudar porque es mi hermana. Está deprimida. Yo la comprendo porque ahorita no está mi mamá. ¡Pero no es para que se envíe! Dejó al chavo con el que se juntó porque vivían con su familia y no le daban de comer, estaba bien flaca. Y después de que nació Desiré, su bebé, se vino con nosotros porque se había puesto muy mal. La niña nació casi muerta en el hospital de Inguarán. Al nacer no podía salir, estaba atorada de los bracitos y la sacaron con fórceps, y a Fany le quedó un desgarre y se desangró mucho. ¡Casi se mueren y las revivieron! Por eso se vino para acá con nosotros. Ahora sí ya come, ¡por eso está gorda! Pero ella estaba más flaca que yo cuando se juntó con ese chavo (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

El otro problema, causa también de que Zuley faltara tanto a la escuela, era que su madre estaba recluida en un penal para mujeres al sur de la ciudad. La historia que contó fue realmente cruda. Mientras hablábamos, me mostraba el álbum fotográfico de su familia en el que destacaban dos personajes. El primero era su “papá Raúl”, quien en realidad era su padrastro, y el otro personaje, centro de la vida o motivación de todas las acciones de Zuley, era su madre, que en ese momento contaba con 36 años. De acuerdo con la chica y su familia, fue condenada a 35 años por un crimen que no cometió. Refirió que su madre había establecido concubinato con un hombre recién salido de un penal, con quien se involucró a la muerte de “papá Raúl” y con el que convivió durante casi dos años. En noviembre de 2008 ese hombre tuvo un altercado en La Merced en el que mató a un miembro de una familia de comerciantes, dejando también herido al hijo del occiso, para huir después del lugar de los hechos. La madre de este hombre, al conocer el evento, llamó a la madre de Zuley, a quien tan sólo le dijo que fuera rápido a su domicilio porque su hijo la necesitaba. Al mismo tiempo que ella arribaron también agentes de la policía judicial quienes, al enterarse de que era pareja del sujeto, la detuvieron para que declarara sobre los hechos. La mujer no opuso resistencia. Tras su declaración la detuvieron, y en menos de dos meses fue declarada culpable por complicidad y tentativa de homicidio. En palabras de Zuley:

Tiene un año mi mamá allá. Le pasó todo eso cuando yo cumplí 13 años. Le pasó por pendeja ¡Ella no hizo nada! Mire, yo tenía 12 años cuando mi mamá se juntó con un chavo que salió del reclusorio Norte. Yo cumplí mis 13 y seguía con ese mismo chavo. Entonces, el chavo ahí en la calle de Formati y Rosario, sobre esa calle, ahí todo derecho, tuvo problemas con unos chavos, y fue el 7 de noviembre del año pasado [2008], cuando fue el viernes. Mi mamá fue por mí a la escuela. Nosotros nos venimos por aquí porque nos gusta darle la vuelta, porque nos gusta caminar. Y ese día el chavo ese tuvo unos pleitos con ellos mientras mi mamá venía por mí a la escuela. El chavo mató a un señor y dejó herido a su hijo. Y como lo dejó herido, pues la... este, la suegra le marca a mi mamá y le dice: “¿Sabes qué, Adriana, en dónde andas?” “No, que vine por mi hija” [...] Que le dice: “No, pues vente para acá”. Pero no le dijo bien lo que pasó. Fue mi mamá a su casa, y entran luego luego los judiciales, después de que entra mi mamá. Y le preguntaron a mi mamá qué era del *Alemán*, como le dicen a él. Ella les dijo: “Soy su pareja”. Entonces le dijeron: “Acompáñenos a declarar”. Y, como dijo mi mamá: “Mira, hija, el que nada debe, nada teme. Yo fui porque yo no sabía nada”. Y le digo: “No, tú no tenías ningún problema”. A mi mamá la meten directamente con el cargo de tentativa de homicidio y cómplice de homicidio. Pero va usted a creer que en dos meses ya tenían la sentencia dada. Y, ya después, al chavo no lo agarraron y se fue con [...] mi estéreo, una tele y una grabadora. A mi mamá le aventaron 55 años de condena; luego le rebajaron 20, quedó en 35. Ahorita ya estamos viendo si se le puede ayudar más, porque se ha dado cuenta el juez de que no es verdad, de que no checan las versiones porque están fallando los demás testigos en algunas cosas (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

A pesar de su pobreza y de todos los desengaños y fraudes que habían sufrido, en la familia la apoyaban y aún guardaban esperanzas:

Ya están trabajando su caso desde allá adentro. La cosa es que hemos pensado en ir a un programa de esos que avisan en la tele que dan ayuda, porque ya van varios abogados que nos engañan y nos roban. Dicen que la van a ayudar y luego no hacen nada por ella. Nada más nos cobran y se lo

roban. Lo que ahorita estamos tratando de hacer es que salga mi mamá, y ya saliendo ella, tirar al juez, sacar a los licenciados que a mi mamá le quitaron el dinero y que nos paguen todo lo que nos deben.

Nos hace falta mucho dinero. Casi siempre la cárcel está llena de pobres, no de los que deben estar ahí. Más que nada, está llena de puros inocentes [...] Nos faltan treinta mil pesos: diez mil para un licenciado, diez mil para un juez y diez mil para otro. Pero, ¿de dónde los sacamos? Ya vio mi puestecito. ¿De dónde vamos a sacar eso? Antes con mi papá Raúl sí teníamos dinero, pero ahorita ¿cómo? Lo que pasa es que ya desde antes nos robaron más de cuarenta mil o cincuenta mil pesos. El primer licenciado nos robó cuarenta mil y no hizo nada. El segundo nos robó ocho mil pesos y tampoco hizo nada. ¡Ya, para ellos no es nada! O sea, algo sin importancia. Pero para nosotros que no tenemos y debemos de trabajar mucho para sacarlos, pues no nos alcanza. ¡Y luego para que se los roben! Pues no se vale (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

La madre de Zuley se encontraba presa purgando una condena por el crimen que cometió su expareja, mientras éste vivía en los alrededores de La Merced, e incluso había ido a visitarla al reclusorio. Ante ello, Zuley se disgustó con su madre:

Yo le dije a mi mamá de ese hombre: “¿Sabes qué?, no quiero que él te venga a ver”. Porque usted ha visto las máscaras que se pegan para hacer creer que uno es otra persona. Así entró ese chavo a ver a mi mamá. Y le digo: “¿Sabes qué? ¡Quédate con tu Luis, yo ya no te voy a volver a venir a ver!” Mi mamá me pidió entonces perdón y ya no volvió a venir el hombre (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

Sin importarle su condición de encarcelamiento, Zuley guardaba una gran admiración por su madre a quien tenía como modelo:

Mi mamá trabajaba igual que mi abuelita, vendiendo, pero también estudió todo. Es maestra de belleza y modelaje. ¡Mi mamá es maestra de todo! Aquí hay un reconocimiento para mi mamá de un instituto que es

de uñas, de modelaje, peinados, de todo esto [muestra un diploma que certifica los estudios de su madre en el instituto para cultoras de belleza J. Capel]. Ahí mi mamá me pagó una clase de modelaje, porque, si se da cuenta, todas caminan moviéndose así y así [hace un contoneo]. Entonces, es para aprender a caminar realmente como mujer y bien derecha. ¡Y así camino yo, si se fija! Mi mamá ahora donde está [el reclusorio Sur de mujeres] enseña a otras lo que sabe. Luego experimenta conmigo, por eso me quedó el pelo rojizo-violeta, como lo traigo ahora, por un tinte que experimentó conmigo. Ahora allá le tienen respeto, mucho respeto a mi mamá. Le dicen: “Maestra, ¿me presta esto o aquello?” Le dicen por su nombre. Nadie le falta al respeto pegándole por la espalda y diciéndole: “¡Órale, hija de tu pinche madre!” , ni nada.

Igual y mi mamá me está dando una prueba de que, aunque ella esté ahí, puede seguir adelante y no la va a detener nadie, porque es como dijo: “Si fui chingona afuera, ¿por qué no lo voy a ser adentro?” Dice: “No creas que aquí me daño drogándome, tesoro, ni que aquí he estado como pendeja”. Porque ahí en Santa Martha, donde la tuvieron primero, mi mamá se ganó el respeto a puras peleas. Luego la trasladaron al otro reclusorio para que fuera maestra, porque en éste no es tanto como allá, que fumaban sus cigarros de mota (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

La situación de su madre fue el motivo principal por el que Zuley reprobó varias asignaturas en la escuela, debido a su intensa rabia y su impotencia ante lo que consideraba una gran injusticia.¹⁰ Por su parte, las autoridades y el profesorado de la escuela, aun teniendo conocimiento de los hechos, no intervinieron para apoyarla y que sacara adelante sus estudios:

10 El traslado de su madre del penal de Santa Martha al de Tepetán al parecer obedeció a una lesión que sufrió en la columna, por lo que en el momento de realizar este escrito se encuentra en silla de ruedas y pendiente de una operación. Ella le dijo a su hija que sufrió esa lesión por una caída accidental jugando basquetbol, pero Zuley no le creía. Es de suponerse que las peleas que sostuvo en el reclusorio de Santa Martha pudieron ser la verdadera causa de su invalidez. Lo que más le entristecía a Zuley era que, al despedirse de su madre después de cada visita, ella se quedara sola.

Yo me siento muy mal y por eso no me dan ganas de estudiar y voy mal en las materias. Ya tengo cuatro reprobadas. Cuando puedo me escapo de la escuela y voy a ver a mi mamá. Tengo mucha rabia hacia esa gente. Como hoy en la mañana, que me lo topé cuando iba para allá, y me parece muy injusto que él ande suelto como si nada después de que fue el culpable. Tengo mucha rabia hacia la familia del exnovio de mi mamá, hacia los que mataron y después por ello acusaron a mi mamá (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

Por esos problemas, lo que menos le importaba era estudiar y comenzó a tener comportamientos autodestructivos. Para sacar su rabia, iba en busca de pleitos callejeros, preferentemente a Tepito. Así explicó su técnica para pelear:

Te entierras los alfileres y haces la finta de que les vas a pegar, pero no, tus dedos no los entierras. Nada más los entierras así, los doblas para rasguñar. A mí me gusta nada más pelear a puro puño libre. Pero en una pelea allá en Tepito, que es donde son más agresivos, sí me puse esa vez los alfileres y se me encajó uno en este dedo [señala el dedo medio de su mano derecha]. Si los acomodas bien no se te encajan, pero yo me lo puse mal por la prisa. Porque yo casi siempre iba a Tepito en son de compras, pero luego también depende, yo cargo en mi bolsa unos alfileres porque sabía que algo me podía pasar. Entonces, yo los traía, metí la mano en la bolsa y me los acomodé. Dos en cada dedo por los lados, donde nace la uña, y me di la vuelta, y ya que lanzo el arañazo. Ahora, cuando me da la gana, voy nada más para sacarles el pleito allá a Tepito. Allá tengo dos cuerdas que me conocen, y entonces llego y les digo: “¿Quién es la mera mera para rifarme con ella?” Así nada más, porque tengo ganas de pelear para sacarme la rabia por lo de mi mamá (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

Para ella la virginidad era un valor que atribuía exclusivamente a las mujeres:

Los hombres no pierden nada, las que valemos y las que somos más mujeres somos nosotras porque somos vírgenes. La virginidad no es nada más el no tener relaciones. Se da en muchos aspectos. Porque no tienen novio, no tienen hijos, no tienen relaciones, no le hablan a nadie, o sea, puede darse en muchos aspectos. En mi caso la virginidad es como si fuera... no sé, ser de ese tipo. Pero es como, también, si te agarraran las pompas y que te dijeran: “No, ahora enseñame las pompas”. Y tú sabes que ya te agarraron las pompas y tú le dices: “No, yo no te doy las pompas”. Como tu pelo, cuando no te lo pintan y así naces, es virgen tu pelo. Pero cuando te lo pintan, ya no es virgen. Todo lo de una mujer ya no es virgen, bueno, en algunas cosas. Pero valemos todas iguales porque a final de cuentas somos mujeres y todas tenemos lo mismo. Aunque luego para vacilar me dice mi novio: “Tú debes de ser como ‘Pilín’”, que es una niña que conocemos. O sea, una niña con una cosa de hombre, y yo le digo: “pinche grosero” (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

Al reflexionar en torno a su experiencia sexual en pareja expresó la forma en que había asimilado el conocimiento adquirido sobre los hombres como alteridad, la forma en que se comportaban durante el cortejo y lo que de ellos se podía esperar. También habló sobre sus expectativas y lo que estaba dispuesta o no a dar según las relaciones que había experimentado.

A un hombre le pediría que me sea fiel como primera cosa; la segunda que me quiera, y, la tercera, que no porque ya tuve relaciones con él me bote. Porque hay algunos hombres que se te acercan nada más por eso. Te bajan las estrellas y hasta la luna: “no, que te amo, que te adoro”, pero yo creo que se siente cuando de verdad es amor. Porque cuando yo andaba con Gerardo, yo sentía una distancia entre un “querer” a un “te amo”. Y con Juan José ahora, no, ¡sí lo amo realmente! Un novio, o sea, no es de que, así, lo ames en un momento y ya. Un novio es para que veas qué te gusta de él, qué no te gusta de la persona, en qué consiste su relación, en qué no. Y hacerlo si quieren los dos, pero no a fuerzas debe de ser “un acostón”, y ahí sí decir “¡ya te amo!”. En mi caso, para que yo a Juan José le entregue todo, lo primero que se tiene que dar es una confianza porque sin eso

no hay nada. Después de la confianza viene el querer, luego viene el amar, luego del amar el entregar, y luego de eso a los gustos... O sea, saber qué me gusta de ti y qué no me gusta, para que tú lo puedas remediar, cambiar. Y que su amor sea más grande y estar más unidos. Y con un amigo, pues sería una confianza, pero obvio, no me vas a entregar eso porque es una amistad más alargada. El querer entre amigos significa apoyarte, estar contigo y confiarte todo, o sea, esa confianza es como: “no, pero no le vayas a decir a nadie lo que yo te conté”. En mi caso tengo un mejor amigo y nos contamos de nuestros novios uno al otro. Lo conocí desde la primaria y nos vemos. Para mí, un amigo es un hermano. En la escuela no tengo amigas ni amigos.

Además, como yo se lo he dicho a mucha gente, ¿cómo vas a estar de amigo con una persona que fue tu novio? ¿O cómo vas a andar como amiga con una persona a la que amaste muy profundamente? No, ya no. No se puede andar como amigos porque cambian muchos aspectos de tu relación (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

También contó que, como parte de su experiencia sexual, había explorado la relación entre mujeres, que en su caso no concluyó en una predilección definitiva. Simplemente, durante el segundo año de secundaria, antes de que su madre tuviera el problema mencionado, acostumbraba a recibir caricias de una chica de su salón de preferencia lésbica. Pero cuando en ese mismo año la amiga de Masika, Daila, le pidió que estableciera con ella una relación de noviazgo más allá de las caricias ocasionales y el juego erótico, no aceptó y se alejó del grupo. Por ello, Daila, al sentirse despreciada, le expresaba su despecho insultándola y descalificándola, aunque en realidad se había enamorado de Zuley.

Algunas lesbianas sí me caen bien, algunas otras no, porque si me dicen: “es que yo quiero andar contigo”, les digo: “¡no, alto!” Porque yo se los he dicho, ¿cómo vas a estar de amiga con una persona que quiere andar contigo muy profundamente? Las que son lesbianas, lo hacen porque ningún chavo las pela y su familia no les hace caso. Tanto como los que son bisexuales. ¡Lo hacen por gusto!, o algunos porque en su casa se los prohíben y no los apoyan para hacer determinadas cosas. Y así, hay mu-

chas cosas que a mí no me prohíben. ¿Será por eso que yo no he agarrado ese nivel tan bajo que puede haber como es el lesbianismo? Y es, ¿cómo decirle?, como que yo camino derecho, pero me jalan para desviarme. [...] Yo sigo derecho. Daila, la que es lesbiana, es una persona de las que te da algo y pide siempre otra cosa a cambio. Yo no, yo soy una persona que, si doy algo, es porque lo quiero dar. ¡Nada de que yo doy para recibir, o yo doy porque me obligas a dar! (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

Como síntesis de su conocimiento sobre la interacción social que establecía en su barrio y sobre cómo en ese entorno evaluaba a las personas, refirió finalmente:

En mi caso nada te hace popular. Unas piensan que porque se peinan son más populares, que porque se compran muchas cosas de marca original son más populares. No, para mí no lo son. Los que viven en la calle son más amigos que los otros. Te dicen: “tú no puedes andar con ese tipo de gente”. Pero yo en este tiempo que he convivido con pobres... Tú puedes andar con gente de media alta socialidad, alta socialidad y altísima socialidad, y ves la diferencia. Y son más caritativos los pobres. Si traigo cinco pesos y un cigarro, pero no ha comido mi mamá, ¡pues se los doy! Mientras que los de la alta socialidad son de que: “traigo cincuenta pesos, pero no hay nada de comer en mi casa”. La verdad, los ricos no comparten nada, ni sentimientos ni enojos, ni son caritativos ni nada de eso, en cambio los pobres sí. Yo he adquirido esta experiencia donde vivo. El que me hablaba de eso era mi papá Raúl (entrevista a Nanette Zuley, 21 de diciembre de 2009).

¿Identidades de frontera o transgresión erótico-sexual? El caso de Masika

Masika, la alumna migrante mazahua a la que me referiré de manera central, también habló sobre el proceso gradual y acumulativo de eventos y vivencias

relacionados con su sexualidad. Relató, por ejemplo, cómo desde pequeña tuvo noticia, por el hacinamiento en su vivienda, sobre las relaciones coitales. La chica expresó: “Yo me enteré porque siempre soy ‘la tapadera’ de todos en mi casa. Y no me conviene decir nada porque cuando yo necesite algo no me van a ayudar [...]” (entrevista, 13 de octubre de 2009). Cuando tenía aproximadamente ocho años observó en dos ocasiones cómo los tíos con los que cohabitaba tenían relaciones sexuales con amigas o vecinas en el domicilio. Uno de ellos incluso le pidió que vigilara la puerta mientras lo hacían para que no los descubrieran. Otra información sobre prácticas de sexualidad la recibió de su madre y de las amigas de ésta. En una ocasión la madre le prohibió que continuara su amistad con una amiga de ambas que, por cierto, tenía la edad de la informante. El motivo fue que la madre y la amiga:

Fueron a un hotel con un cuate nada más para “echar su desmadre” y que no las criticaran... Y como estaban tomando... mi mamá dice que se metió al baño y cuando salió ya la chava estaba desnuda y “poniéndole” con el cuate. Y entonces después por eso me dijo mi mamá que no me junte con ella para que no vaya yo a querer ser como ella (entrevista a Masika, 13 de octubre de 2009).

De hecho, la madre de Masika había tenido diferentes parejas ocasionales o novios tras divorciarse de su padre. En una ocasión en que permitió a uno de esos hombres que entrara a su casa, éste les robó la tele, el reproductor de DVD y otras cosas. En general, por la manera en que Masika se refería a su madre y por cómo se dirigía a ella parecía que la consideraba a la vez madre y amiga; una persona muy cercana, aunque la veía disminuida en la jerarquía patriarcal de su grupo familiar. La consideraba como alguien a quien debía cuidar y por quien se tendría que preocupar en el futuro, sobre todo porque pensaba que cuando envejecieran las dos iban a estar solas y tendrían que mantenerse por sí mismas, ya que reconocía que los hombres de su familia y demás parientes tendían a abandonar a las mujeres. En cuanto a cómo se concebía a sí misma, Masika decía que, más que parecerse a su madre, era como su padre: “¡Así, bien canija... bien violenta!”, porque: “Cuando me enojo, no la pienso y no me gusta dejarme de nadie” (entrevista, 13 de octubre de 2009). Por eso cuando cursaba la prima-

ria se peleó con una compañera de su salón de clases, evento por el cual estuvo en riesgo de ser expulsada. En secundaria entablaba con frecuencia pleitos con unas vecinas a quienes, por cierto, ya había vencido en una contienda; decía que le tenían envidia porque la buscaban hombres que: “ya le pusieron con ellas” (entrevista, 13 de octubre de 2009), refiriéndose a que habían tenido relaciones sexuales, lo cual denota que para su grupo social la virginidad se conserva como un valor que mantiene y aviva el interés del cortejo en los varones. Éstos, al parecer, en el contexto de las representaciones sociales de su comunidad original guardan el imaginario de la masculinidad como un elemento de prestigio que se impone en función del número de mujeres que poseen. Así, a falta de dinero y posesiones, tener más mujeres —e hijos— significa más ayuda y fuerza de trabajo para la subsistencia de una o varias familias. Una nuera o cuñada agregada al grupo familiar constituye fuerza de trabajo no remunerado para la mujer en favor de la familia de su marido o compañero.¹¹

11 Al respecto, Valladares de la Cruz (2008: 75-85) señala cómo la violencia intrafamiliar es una constante en todas las comunidades indígenas, lo cual dedujo a partir de los testimonios de las mujeres indígenas que participaron durante seis meses en un taller de diagnóstico y formación sobre derechos humanos y género. Sufrían violencia en todas sus dimensiones: física, psicológica y económica, generalmente a manos de los jefes de familia. Sin embargo, cabe decir que también la violencia es ejercida por las mujeres contra otras mujeres, niñas y niños. Aquí un punto neurálgico, nos dice la autora, es la violencia que ejercen las suegras contra sus nueras, cuyo destino es en la mayoría de los casos virilocal, y supone, por lo general, el control del gasto por parte de la suegra. Las participantes eran mujeres indígenas mixtecas, nahuas, purépechas, mazahuas y otomíes de ocho estados de la República: Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Hidalgo y el Estado de México. La autora afirma, además, que si bien en las tres últimas generaciones se expresaban cambios en los modelos de nupcialidad y en la forma de las relaciones que se establecían en las comunidades al flexibilizarse de manera paulatina los usos y costumbres, también las discusiones durante el taller mostraron que en materia de violación a los derechos humanos de las mujeres indígenas aún: “existen condiciones similares para las mujeres, si bien dentro de cada comunidad o región se presentan pequeñas variaciones sobre el maltrato o la violación a sus derechos humanos”. Por ejemplo, en algunas comunidades se vende a las mujeres por una mayor cantidad de cosas que en otra; o bien en las rancharías de Chicontepec se encontró que se puede intercambiar a una niña por una botella de aguardiente, mientras que en otras se intercambian por caballos. Se registró también un caso de promesa de boda por el hecho de que un hombre pagó buena parte de los gastos de la fiesta de quince años de una joven.

En este sentido, a partir de testimonios recabados entre adolescentes otomías urbanas en Guadalajara, Martínez Casas refiere:

Las nueras tienen la obligación de aprender todo aquello que les exige su suegra. Deben encargarse de los quehaceres domésticos, del cuidado de los niños pequeños y de complacer sexualmente al marido cada vez que se les demande. Es frecuente que cuenten con poca privacidad y sus relaciones sexuales son presenciadas por el resto de la familia. La suegra les exige que se hagan cargo de la comida y la limpieza para que aprendan cómo le gusta al marido que se hagan las cosas. [...] La familia como comunidad moral se manifiesta aquí en su máxima expresión si Marina [una de sus jóvenes informantes] decide romper con el sistema de imperativos morales corre el riesgo de marginarse del grupo familiar y de la comunidad de paisanos en Guadalajara (Martínez, 2002: 29).

Cuando entrevisté a Masika, relató que unas semanas atrás había tenido su “debut” en una relación heterosexual. Antes de éste había tenido siete novios, pero nunca se había enamorado de ninguno; sin embargo, sobre este último, dijo, “fue amor a primera vista” (entrevista, 13 de octubre de 2009). El chico, dos años mayor, cursaba el tercer grado de secundaria cuando ella estaba en segundo, pero reprobó algunas materias por lo que, al no obtener su certificado de secundaria, se dedicaba a vender DVD piratas en los alrededores de La Merced. Ella y este joven tuvieron relaciones en la casa de él, lo cual era una práctica generalizada entre los varones estudiantes que entrevisté en esta escuela. En general, preferían tener relaciones con sus compañeras y, para darles un trato que entendían como más “caballeroso”, las llevaban a sus casas, porque acudir con ellas a un hotel lo interpretaban como rebajarlas a la condición de sexoservidoras, las cuales abundan apenas a unas calles de su barrio. Como muestra, transcribo el testimonio de un estudiante de tercer grado de secundaria:

Entrevistadora (E): Ustedes como jóvenes, ¿pueden ir a un hotel?

Informante (I): Al de junto a mi cantón, pues sí. Como venden vicio, pues sí. Y es más barato porque somos banda. Pero no me late... además,

tengo un chingo de familia ahí, en mi calle. No me dicen nada, pero mejor me la llevo a mi casa. Además, porque llevar a una ruca a un hotel es como que las trataras así, como si fuera piruja. Yo las respeto, aunque parezca que no (entrevista a varón estudiante, líder del grupo B de tercer grado, 24 de abril de 2010).

Por otro lado, para los varones estudiantes el tener relaciones sexuales preferentemente con sus compañeras de secundaria era otra forma de cuidar su salud sexual bajo el supuesto de que seleccionaban chicas que “no sean unas locas”, además de que preferían aquellas que, al terminar con un novio, no salieran con otro inmediatamente o con dos hombres de forma simultánea.

Entrevistadora (E): Antes se decía que para que un hombre fuera tal tenía que ir con una prostituta, ¿esto sigue siendo así?

Informante (I): ¿Una piruja de acá? Nel, ya no se hace. No, pues ya cada quien... los morros, pues hablan con su... mejor agarra una acá. Una de la escuela de las de acá y ya.

E: ¿Y de las infecciones se tienen que cuidar o no?

I: ¡No manches, te debes de cuidar!, porque ¿qué tal si te pegan “el sidral” y ya fuiste?

E: Pero también se dice que muchos hombres no quieren usar condón, ¿no? ¿Usted qué opina sobre el condón?

I: Ah, pues yo sí, porque si no. ¡No manches! Si no, con el SIDA, o si no, embarazada la ruca. ¡Sale peor!

E: Ruca ¿es una mujer grande o de cualquier edad?

I: Es una mujer, nomás una mujer (entrevista a estudiante varón, líder del grupo B de tercer grado, 24 de abril de 2010).

A pesar de lo anterior, Masika reconoció que ella y su novio habían tenido relaciones sexuales porque así lo decidieron ambos, pero que no pensaron en tomar medidas de protección. Ella dijo que no le gustó porque quedó muy adolorida y eso no estaba entre sus expectativas, pero dijo también que no se arrepentía porque tenía curiosidad por experimentar. Mencionó que quedó “con las piernas bien abiertas”, y pensó con temor que así permanecería para siempre,

lo que podría expresar un sentimiento de culpa o que merecía un castigo por haber tenido relaciones. Masika le dijo entonces a su novio que se sentía enferma y que quería visitar a un médico por si tenía alguna infección. Entonces idearon un plan; el chico se ofreció a llevarla al doctor a escondidas de la madre, pero finalmente ella no pudo porque ese día la castigaron sin salir de casa al haber llegado tarde precisamente el día en que tuvieron relaciones.

Después de la relación coital Masika pidió consejo a una de las amigas de su madre, quien le consiguió pastillas de anticoncepción de emergencia, que pudo tomar sólo hasta dos días después de la relación porque costaban cien pesos y no tenía dinero. Como quedó muy adolorida, dijo que ya no quería volver a hacerlo con su novio. Cuando la visité cuatro meses después supe que, en diciembre, un poco antes de que mataran a su tío frente a ella, el muchacho le había propuesto que fuera a vivir a la casa de él, pero Masika no quiso porque algunos miembros de su familia, particularmente sus hermanas, la humillaban. En concreto refirió que: “la querían menear”, es decir, aunque aún no vivieran juntos, las hermanas le mandaban a hacer tareas como si fuera de la servidumbre, en beneficio del muchacho o para ellas. La madre de Masika, aunque no sabía nada de esto a ciencia cierta, tenía sospechas y le prohibió que continuara relacionándose con el chico porque no le gustaban sus familiares, de los que, decía, tenían fama de ser agresivos. Ella obedeció a su madre y no continuó con la relación. Decidió entonces mandarle una carta a su exnovio pidiéndole que aceptara ser sólo su amigo, pero él no quiso proseguir la relación en esos términos. Es presumible que, al compartir las representaciones sociales de la masculinidad, el muchacho buscara como marca de prestigio establecer concubinato con alguna chica pues, según Masika, su novio le comentó que, en febrero de 2009, apenas unos meses antes de que se hicieran novios, “él ya había dejado embarazada a una chava” y le iba a “cumplir” llevándosela a vivir con él a su casa, pero la madre de la chica la indujo a abortar y el intento de concubinato y paternidad del joven se frustró.

De acuerdo con lo referido por Masika hasta este punto, sus relatos de vida indican que tenía una orientación sexual heterosexual. No obstante, la joven narró la existencia de otro amor en su vida. Afirmó que también estaba enamorada de su amiga Daila: “Yo le digo a ella que deje a su novia y yo dejo a mi novio para que andemos juntas”. Durante las entrevistas en pareja que sostuve

previamente con ambas chicas, relataron que existía un vínculo erótico entre ambas, pero que no establecieron una relación de noviazgo entre ellas debido a la negativa de Daila.

Masika no estaba convencida de “querer estar para siempre” con el novio con el que tuvo su primer coito, aunque consideraba que sí podría mantener una relación estable con su amiga Daila, por lo que le confesó su amor “para que ya pudieran andar juntas como novias”. Por su parte, Daila, como anoté previamente, sólo quería a Masika como amiga y no estaba dispuesta a perder su amistad si cometían el error de iniciar una relación de noviazgo.

A pesar de la negativa de Daila y de la inseguridad de Masika ante una posible relación, esta última afirmó que para ella desearla era “una ilusión”, porque desde que comenzó su amistad nueve años atrás Daila le parecía muy especial por su carácter, porque siempre la hacía reír, porque había sido su apoyo en los momentos difíciles y porque, si tuviera algún problema grave, recurriría a ella dado que era la persona que sentía más cercana y le daba seguridad tanto física, como emocional (entrevista, 13 de octubre de 2009). En los relatos de Masika se observa que, además de las caricias que intercambiaron en sus juegos eróticos en segundo grado, existía empatía entre ellas y gozaban en su relación, alimentada con humor y ternura a partir de la amistad que compartían. En nuestra última entrevista Masika reiteró su deseo de formar pareja con Daila pero, ante la negativa de su amiga y el cambio ocurrido a causa del asesinato de su tío, su flujo de vida incrustado en las estructuras sociales, inmersas en la violencia del barrio, condicionó su dependencia y sujeción a su grupo familiar y a las costumbres de su etnia. A pesar de lo anterior, en su proyecto de vida futuro se describió a sí misma cuidando de su madre, ambas sin una relación estable, ni con hombres ni con mujeres. Desde su sentido de agencia y en busca de autonomía, la chica mantenía la expectativa de seguir estudiando. Afirmó que le gustaría formarse como médico o secretaria, pero consideraba que no sería posible, por lo que se conformaría con ser cultora de belleza, profesión que podría materializarse con la ayuda de su abuelo paterno, quien tenía las condiciones para apoyarla en el montaje de un salón de belleza, con el que podrían sostenerse económicamente ella y su madre.

Consideraciones finales

El análisis del caso de Masika, en intersección con los de sus compañeras Daila y Nanette, nos muestra las identidades sociales que construyen y actúan estas estudiantes a partir de su orientación sexual. Ofrece la posibilidad de visibilizar la complejidad de estos procesos y la necesidad de articular la categoría de género como un espacio de frontera cruzado transversalmente por la violencia social y de género, en intersección con otras categorías como: la diferencia sexual, las diferencias anatómicas o de sexo, el deseo,¹² los sistemas sexo-género y los regímenes de género y poder, así como la violencia y la discriminación interétnica.

A partir de los relatos de vida de esta estudiante y sus dos compañeras ilustré la heterogeneidad de sus modos de estar en la escuela y en el barrio; mostré cómo se perciben en la multiplicidad de tiempos y espacios vividos fundamentalmente en la escuela, donde las y los estudiantes construyen su propia historia de vida escolar y personal, en cruce y con influencia de la acción social y de las historias de vida de las personas con quienes conviven dentro y fuera de la escuela. Reproducen, o bien resisten y transgreden, las violencias desde su biografía personal, que se inserta en el entorno de sus grupos de pertenencia. Así, el contexto escolar, más allá de ser un espacio físico y simbólico, se muestra como un elemento de coconstrucción del sentido, la acción y la circunstancia, donde lo personal es político y se trasciende lo meramente individual por sus alcances de ida y vuelta hacia la sociedad en su conjunto. Se trata de un espacio dinámico y de intercambio donde se difuminan los límites entre barrio/escuela, discursos/cuerpos, jóvenes/adultos, migrante indígena/mestizo

12 Al respecto, un elemento importante es tomar conciencia de que cada uno de estos conceptos puede tener una significación diferente según cómo es utilizado en las distintas disciplinas. Por ejemplo, “la diferencia sexual” desde el psicoanálisis —enfoque en el que no habré de profundizar aquí— es una categoría que implica el/lo inconsciente; desde la sociología se refiere a la diferencia anatómica y a los papeles de género, y desde la biología implica otra serie de diferencias ocultas —hormonales, genéticas, etcétera— que pueden corresponder a algo distinto de la anatomía aparente (Saal, 1998: 10-34, en Lamas y Saal, 1998).

o indígena arraigado a la ciudad, hombre/mujer, hetero/homosexual o bisexual, etcétera.

Enfatizo que el estudiantado, en los sistemas de prestigio que construye en su interacción escolar juvenil, también reproduce los estereotipos y representaciones sociales de lo femenino/masculino, así como estigmas que minusvaloran “lo indígena”. Existe además una política sexual masculina en los espacios analizados que vulnera la posición de las mujeres estudiantes, y doblemente lo hace cuando además éstas son migrantes e indígenas, por lo que es necesario desarrollar acciones afirmativas a favor de las jóvenes estudiantes con estas particularidades para intervenir en los comportamientos que sus pares varones accionan en colectivo como estrategia para subordinarlas ante su razón de dominación masculina sobre la otredad. En este sentido, la preferencia lésbica que de manera temporal experimentó Masika es una transgresión importante ante las fronteras culturales y sociales que las costumbres de su etnia asignan a los cuerpos y a la sexualidad femenina imponiendo la heterosexualidad.

De las trayectorias de vida de estas tres jóvenes mujeres se desprenden datos empíricos que ilustran cómo la sexualidad y el deseo pueden ser construidos desde formas diversas que cada individuo desarrolla en función de su biología, pero también de su entorno familiar y sociocultural, de manera que la sexualidad y el deseo corresponden a un fenómeno histórico tanto en lo personal, como en lo social (Foucault, 1989; Weeks, 1998). Defino sexualidad, de una manera integral y dinámica, como el conjunto de aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales que vive una persona, los cuales pueden ser transformados constantemente con las experiencias de su cuerpo, deseo y erotismo, y que pueden ser vividos y compartidos en un contexto social determinado durante su trayectoria de vida. Por lo anterior, considero que la sexualidad es una construcción social cuya dinámica puede expresar cambios en el objeto de deseo, en la preferencia sexual y en la adscripción identitaria de las y los sujetos concretos.

Por su parte, el sexo hace referencia al conjunto de elementos corporales de nuestra conformación biológica, anatómica y fisiológica, incluyendo nuestro genotipo. El concepto de sexualidad se ha modificado históricamente, es un término polisémico y su dinámica está vinculada con el cambio en el objeto de deseo, porque la sexualidad no sólo se refiere a las actividades dependen-

tes del aparato genital, sino a una serie de actividades presentes desde el inicio del desarrollo psicobiológico y psicoafectivo, esferas que se cruzan con el goce erótico-sensual. La sexualidad está presente en nuestra cotidianidad, de ahí la importancia de conocerla y vivirla apropiándonos de nuestros cuerpos de manera integral. De acuerdo con Michel Foucault (1989), en cada época histórica se ha ejercido control sobre el cuerpo y la sexualidad, por lo que no se puede hablar de un concepto único de sexualidad¹³ ni ésta constituye un dispositivo ya estructurado previamente, sino que se va estableciendo a lo largo de la historia individual; por ello, puede afirmarse que no es estática, sino que se va transformando no sólo en cada época histórica determinada, sino en el propio

13 Según Rosales (2011), la sexualidad ha sido vista desde diferentes enfoques como los siguientes: el biomédico, donde la sexualidad se aborda desde los procesos anatómicos y fisiológicos del cuerpo humano, mientras que el placer es un tema que está ausente. Otro ha sido el psicoanalítico, que amplía la concepción de la sexualidad que se tenía en la época de su aparición — finales del siglo XIX—, al reconocer el placer como parte de ella y situarla más allá de los genitales. Una de las desventajas de éste es que considera que existe un desarrollo psicosexual normativo, por tanto, todas las conductas que se salen de la norma se ven como patologías o desviaciones en el desarrollo; entre ellas, se incluyó la homosexualidad, lo que contribuyó a que ésta se considerara como una enfermedad por mucho tiempo. Otro enfoque es el sexológico, el cual se basa en una aproximación psicológica conductista, por lo que se subraya el actuar de mujeres y hombres en el ámbito de la sexualidad. La sexología hace énfasis en la respuesta sexual humana, es decir, en la causa-efecto de las relaciones sexuales. Esta perspectiva toma en cuenta las diversas identidades, fundamentalmente la comunidad lésbico-gay, y también a sujetos definidos como voyeristas, sádicos, masoquistas, etcétera... Además de los aspectos biológicos, toma en cuenta los procesos psicológicos del ser humano, incorpora la diversidad erótico-sexual, el autoerotismo, las redes de comunicación y, someramente, el género. También existe el enfoque sistémico, como una aproximación híbrida ya que incorpora elementos de los enfoques anteriores. Los contenidos se basan en la teoría de sistemas; la sexualidad se explica como un todo formado por cuatro subsistemas u holones: reproducción, vinculaciones afectivas, erotismo y género. Las prácticas eróticas no son vistas como parafilias sino en su dimensión humana, es decir, como actividades variadas que no necesariamente implican disfunciones sexuales; el género se considera como un subsistema más del todo sexual. Por último, esta autora nos describe como el más amplio y completo el enfoque sociológico o cultural constructivista, ya que incorpora diferentes elementos, principalmente socioculturales, dentro del cual se considera que la sexualidad se ha expresado en diferentes periodos históricos y en distintas latitudes geográficas de variadas maneras. Por tanto, la sexualidad se expresa en la amplia gama de diversidades sexuales existentes, y es particular de acuerdo al sexo, el género, el grupo de edad, la adscripción étnica, la idiosincrasia, etcétera (Rosales, 2011).

desarrollo individual, desde el nacimiento hasta la muerte. La sexualidad es una construcción social que se sustenta en los significados que se atribuyen al cuerpo sexuado en la cultura en la que nacemos y crecemos; por lo tanto, es un fenómeno cuya representación social implica de manera compleja opiniones, creencias, valores, conocimientos y comportamientos organizados y establecidos por una sociedad o grupo de pertenencia. Además, implica el posicionamiento subjetivo y de adscripción que asume cada persona para sí misma en relación con su deseo y el objeto de éste. En el caso de Masika, perteneciente a la etnia mazahua, mantiene las tradiciones familiares de heterosexualidad, lo mismo que el androcentrismo o la autoridad del pater familias o patriarca, constituido en la figura de los abuelos, tanto de la rama paterna como materna. A partir de esta herencia cultural, la heterosexualidad se ve como una forma única y obligada; no obstante, y como parte de los hallazgos de este trabajo de investigación, los datos empíricos constatan que la sexualidad humana no sólo concierne a la satisfacción de una necesidad ni su única finalidad es la procreación, sino que también con ella se busca el placer, la equidad, el respeto, la tolerancia, los valores, la felicidad y la armonía, a lo que se integran las necesidades y perspectivas personales, por lo que la sexualidad implica capacidad de elegir, de proporcionar placer no sólo a otro individuo, sino también propio, y realizar conexiones afectivas. En estos procesos puede estar implícito el cambio, de manera permanente o temporal, e incluso un sentido ambivalente y contradictorio en la elección del objeto de deseo, lo cual decide cada persona. En este caso, durante la tercera y última entrevista (18 de enero de 2010), ante la pregunta directa sobre su ubicación sexual, Masika se definió, a pesar de la experiencia lésbica, como heterosexual conforme a su propia convicción y adscripción sexual en el aquí y el ahora de su experiencia erótico-corporal y subjetivo-emocional. A partir de estas narraciones establecí como hipótesis la posibilidad de que su preferencia lésbica podría tratarse de una forma temporal de resistencia política y de autoafirmación respecto de su erotismo, ante la decepción que le causa el comportamiento masculino de los varones y el rechazo a la violencia de género en su entorno escolar y familiar.

Por otra parte, la violencia que afecta y vulnera a estas tres jóvenes es reflejo de la violencia estructural y social, pero con su agencia ellas muestran cómo las y los actores sociales resisten y resignifican desde lo personal sus al-

ternativas para trascender estas violencias, quizá desde sus modos particulares de resiliencia anclados en la genealogía de sus relaciones tempranas con sus madres, o por procesos de sororidad y encuentro entre sus pares. Sus redes juveniles son un recurso de sobrevivencia en su proyecto personal de vida, en una lucha que trasciende las fronteras de la edad, borrosas por su enfrentamiento con una realidad que les hace trabajar prematuramente, y afrontar realidades crudas y otras formas de adultez. A pesar de la violencia, la opresión y la escasez de recursos económicos, estas mujeres estudiantes migrantes y mestizas resisten y transgreden los límites que les marcan las fronteras intergeneracionales; entrelazan sus trayectorias de vida y luchan en busca de mejores alternativas con la esperanza de establecer un proyecto de futuro a partir de sí mismas que las aleje de sus condiciones de vulnerabilidad.

Las historias de vida de Masika, Daila y Nanette Zuley ilustran las implicaciones del género como frontera y muestran las dimensiones múltiples de la violencia contra las mujeres, que trascienden los límites geográficos y de frontera histórica entre el campo y la Ciudad de México. En esta última, las poblaciones migrantes deben resignificarse en el encuentro con la alteridad por la dinámica constante que implica la convivencia con otras etnias indígenas y mestizas. En la urbe, los límites de las sexualidades, la edad, la etnia y la clase social se intersectan en una dinámica constante que, más que limitar, aglutina fronteras que se transgreden para permitir la redefinición y resignificación constante de las y los actores sociales en nuevas formas de habitar-se y co-habitar los territorios geográficos, culturales y el espacio del sí mismo.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Iñigo y María Molinari (2008). *Adolescencia, identidad y cultura. El caso de la Ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Amuchástegui, Ana (2001). *Virginidad e iniciación sexual en México. Experiencias y significados*. México: EDAMEX, Population Council.
- Arizpe, Lourdes (1978). *Mujeres migrantes y economía campesina: análisis de una cohorte migratoria a la Ciudad de México*. México: El Colegio de México.

- Blanco, Mercedes y E. Pacheco (2003). “Trabajo y familia desde el enfoque del Curso de Vida: dos subcohortes de mujeres mexicanas”. En *Papeles de Población*, 38: 159-193, octubre-diciembre.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Buttler, Judith (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.
- Buttler, Judith (1995). “Contingent Foundations: Feminism and the Question of “Postmodernism””. En Sheila Benhabib *et al.*, *Feminist Contentions: A Philosophical Exchange*. Nueva York: Routledge, pp. 35-58.
- Buttler, Judith (1997). *The Psychic Life of Power. Theories in Subjection*. Stanford: Stanford University Press.
- Buttler, Judith (2000). *Antigone’s Claim: Kinship Between Life and Death*. Nueva York: Columbia University Press.
- Elder, Glen (1985). *Dinámicas del curso de vida. Trayectorias y transiciones*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Elder, Glen (1994). “Tiempo, agencia humana y cambio social: perspectivas sobre el curso de vida”. En *Psicología Social*, marzo, 57(1): 4-15. Disponible en: <http://bit.ly/2AbfesK> (consultado el 13 de octubre de 2011).
- Elder, Glen (1998). “El curso de vida como teoría del desarrollo”. En *Desarrollo del Niño*, febrero 69(1): 1-12.
- Elder, Glen (2001). “El curso de vida: aspectos sociológicos”. En N.J. Smelser y P. Baltes (eds.), *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales y conductuales*, t. 13. Oxford: Elsevier.
- Foucault, Michel (1989). *Historia de la sexualidad. (1) La voluntad del saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1993). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, Michel (1996). *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Barcelona: Paidós, Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.
- García Canclini, Néstor (2000). *La globalización imaginada*. México: Paidós.
- Lamas, Marta y F. Saal (eds.) (1998). *La bella (in)diferencia*. México: Siglo XXI.
- Martínez Casas, Regina (2002). “La invención de la adolescencia: las otomíes urbanas en Guadalajara”. En *Diario de Campo. Boletín Interno de los Investigadores del Área de Antropología*, suplemento 23, diciembre, pp. 23-36. México: INAH.

- Martínez Casas, Regina y Angélica Rojas Cortés (2005). “Jóvenes indígenas en la escuela: la negociación de las identidades en nuevos espacios sociales”. En *Antropologías y Estudios de la Ciudad*, 1(1): 105-122, enero-junio. México.
- Miles, Matthew B. y A. Michael Huberman (1994). *Qualitative Data Analysis: A source-book of New Methods*. Newbury Park, California: Sage.
- Muñoz, Esperanza (2003). “La telesecundaria en Llano de Agua, Oaxaca”. En *Diario de Campo. Boletín Interno de los Investigadores del Área de Antropología*, suplemento 24, enero-febrero.
- Oehmichen, Cristina (2005). *Identidad, género y relaciones interétnicas. Mazahuas en la Ciudad de México*. México: PUEG-UNAM.
- Rodríguez Ramírez, Gabriela (2000). “Instituto Mexicano de la Juventud. Sexualidad y salud reproductiva de jóvenes: experiencias de investigación de las ONG mexicanas”. En *Documentos sobre el VIH/SIDA*. Disponible en: <http://bit.ly/2BW6FTf> (consultado el 28 de mayo de 2008).
- Rodríguez Ramírez, Gabriela (2008a). “Un acercamiento etnográfico a la educación sexual en una telesecundaria rural”. En *La Tarea. Revista de Educación y Cultura*, 15: 47-53. Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articu/arti15/rodrig15htm> (consultado el 28 de mayo de 2008).
- Rodríguez Ramírez, Gabriela (2008b). “El sida en las zonas rurales”. En *Diversidad sexual y SIDA*. México: Amigos contra el SIDA, A.C. Disponible en: <http://bit.ly/2B3UGWx> (consultado el 28 de mayo de 2008).
- Rodríguez, Eva María, Rafael Gutiérrez y Leticia Vega (2003). “Consumo de drogas en mujeres dedicadas a prostitución: la zona de La Merced”. En *Salud Mental*, octubre, 26(5): 73-81. Disponible en: <http://www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm2605/sm260573hhi.pdf> (consultado el 27 de abril de 2012).
- Rodríguez, Gabriela y B. De Keijzer (2002). *La noche se hizo para los hombres. Sexualidad en los procesos de cortejo entre jóvenes campesinos y campesinas*. México: EDAMEX, Population Council.
- Rodríguez, Yuriria (2009). “Erotismo y jóvenes: el placer de la investigación social en la sexualidad”. En Adriana Ortiz Ortega y A. Rosales Mendoza (coords.), *Aportaciones a los estudios de las sexualidades, las identidades y los derechos sexuales y reproductivos*. México: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma de Baja California, pp. 279-322.

- Rojas Rangel, Teresa (2005). “Las niñas y los niños jornaleros mirantes en México: vulnerabilidad, explotación laboral y rezago educativo”. En Guadalupe Bertussi (coord.), *Anuario educativo mexicano. Visión retrospectiva*. México: UPN, Miguel Ángel Porrúa.
- Rojas, Francisco (1939). “Los mazahuas”. En *Revista Mexicana de Sociología*, 1(1): 4-5: 99-122.
- Rosales, Adriana (2011). *Sexualidad, derechos y violencia*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Urteaga, Maritza (2007). “La construcción juvenil de la realidad. Jóvenes mexicanos y contemporáneos”. Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Posgrado en Ciencias Antropológicas, México.
- Valladares de la Cruz, Laura (2008). “Ser mujer y ser joven en las comunidades indígenas de México”. En Maya Lorena Pérez (coord.), *Jóvenes indígenas en América Latina y globalización*. México: INAH, pp. 69-92.
- Warnier, Jean-Pierre (2002). *La mundialización de la cultura*. Barcelona: Gedisa.
- Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. México: PUEG-UNAM.
- Wolton, Dominique (2004). *La otra mundialización. Los desafíos de la cohabitación cultural global*. Barcelona: Gedisa.

VIOLENCIA. GÉNERO Y EL ORDEN DE SUS FRONTERAS: UNA VISIÓN AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Francisco José Zamudio Sánchez
Marco Antonio Andrade Barrera
Roxana Ivette Arana Ovalle

RESUMEN: En este capítulo se estudia la violencia y la construcción de fronteras de género. Los resultados provienen de una encuesta representativa aplicada a estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo diseñada bajo un modelo ecológico, y se sustentan en los valores de un índice de violencia construido mediante el proceso jerárquico analítico. Las estimaciones señalan a los hombres como los principales agresores, sugieren que algunas consecuencias son más intensas en las mujeres, y que el abuso de poder, la impunidad y la corrupción son elementos que reproducen el problema. Se concluye que ciertos elementos asociados a la violencia de género, entre ellos las imágenes culturales de lo que significa ser hombre o mujer, son fronteras que dificultan el entendimiento entre las personas con identidades sexuales diferentes, restringen las opciones de desarrollo de los individuos y dificultan las acciones para combatir la violencia.

Introducción

La violencia es un fenómeno tan común que parece estar presente desde los rincones más superficiales del ser humano, a los más profundos. Es una palabra que se escucha con frecuencia en diversos ámbitos de la vida cotidiana, aunque no por ello debería dejar de incomodar. Para Gro Harlem Brundtland, directora de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

La violencia es una constante en la vida de gran número de personas en todo el mundo, y nos afecta a todos de un modo u otro. Para muchos, permanecer a salvo consiste en cerrar puertas y ventanas, y evitar los lugares peligrosos. Para otros no hay escapatoria, porque la amenaza de la violencia está detrás de esas puertas, oculta a los ojos de los demás. Y para quienes viven en medio de guerras y conflictos, la violencia impregna todos los aspectos de la vida (OMS, 2002: vii).

El estudio de la violencia ha sido caracterizado y categorizado desde múltiples enfoques y se ha concluido que existen diversos tipos, los cuales se pueden determinar con base en la víctima —contra mujeres, contra niños y niñas, etcétera—, en el agresor —hombres, niños, mujeres— o en el contexto en el que ocurre —intrafamiliar, *bullying* en las escuelas, laboral—, entre otras clasificaciones. Particularmente, la violencia de género se ha asociado de forma general a la cometida por hombres contra mujeres bajo el argumento de que ellas suelen ser las víctimas principales, y se considera que su causa se encuentra en la situación de desigualdad y discriminación en la que viven con respecto a los hombres (Grupo Interagencial de Género..., s.f.: 1). No obstante, no sólo las mujeres pueden ser víctimas de violencia de género porque, de hecho, ésta también se perpetra contra cualquier persona que se ha separado del papel —no cumple la función— que tradicionalmente le corresponde (Sanmartín, 2006: 12).

En la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) se han realizado varios estudios sobre la violencia que sufre el alumnado (Spitzer, 2002; Castro y Vázquez, 2008; Montaña *et al.*, 2008; Vázquez y Castro, 2009). El desarrollo histórico de la universidad, así como sus características actuales, presentan

elementos importantes que han motivado la consideración de este problema como objeto de estudio. La UACH tiene sus raíces en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria fundada en 1854. En 1923 fue trasladada a la ex hacienda de Chapingo, en el Estado de México. Hasta 1969 fue una escuela militar con una presencia mínima de estudiantes mujeres, aunque actualmente ellas constituyen más de un tercio de la población estudiantil. Hoy en día, la UACH recibe estudiantes de todos los estados de México, cuenta con un sistema de becas que permite al alumnado vivir en los alrededores de la institución o en un internado de hombres y mujeres que se encuentra en sus instalaciones, y la mayoría de las carreras que se imparten están enfocadas en el campo de la agricultura.

En este trabajo nos planteamos reflexionar sobre la violencia de género en el marco de la UACH para revelar diversos límites, cotas y fronteras que dificultan en general la comprensión entre hombres y mujeres, y que además desafían las acciones dirigidas a combatir este tipo de violencia. Nuestros insumos son tres de los principales resultados obtenidos en un proyecto de investigación sobre la violencia de género y el sexismo en la universidad que se llevó a cabo entre los años 2010 y 2012, y en el que se analizaron diversas manifestaciones de violencia que sufre el alumnado en Chapingo (Zamudio *et al.*, 2013). La organización del capítulo es la siguiente: en el marco teórico-conceptual planteamos las definiciones de violencia, violencia de género y frontera. Posteriormente, en el marco referencial incluimos algunas de las investigaciones que se han realizado en la universidad y sus principales resultados. En la parte correspondiente a metodología se aborda el modelo utilizado, la muestra y un índice de violencia, para a continuación presentar y discutir los resultados, haciendo énfasis en las diversas fronteras que éstos nos permiten descubrir. Por último, se exponen algunas conclusiones.

Marco teórico-conceptual

La violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no es homogénea ya que se presta a grados de subjetividad. Las nociones de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un

daño, están influidas por la cultura y son sometidas a una continua revisión a medida que los valores y las normas sociales evolucionan (OMS, 2002: 4).

Por su parte, la violencia de género está ligada a la forma de constituirse como hombres y mujeres y a la vulnerabilidad en que se encuentran socialmente muchas mujeres, por lo que el cuestionamiento de las relaciones de género es fundamental para profundizar en la comprensión de este fenómeno (Gil y Lloret, 2007).

La definición de violencia que se adoptó es la siguiente:

Todo acto intencional, que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otra persona. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, es decir, las que tienen el poder en una relación, como son: el padre y/o la madre sobre los hijos y las hijas, los y las jefas sobre los y las empleadas, los hombres sobre las mujeres, los hombres sobre otros hombres o las mujeres sobre otras mujeres, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra el propio individuo (INMUJERES, 2008: 11).

De esta manera, y de acuerdo con Ortiz (2005), para que un acto pueda considerarse violencia deben presentarse tres elementos distintivos: 1) desorden, pues es una acción que se desarrolla contra el natural modo de proceder; 2) avasallamiento, debido a que la violencia implica sometimiento, vulneración de la libertad personal o aceptación forzada de las decisiones de otro, y 3) daño, ya que no hay violencia inocua, siempre es nociva. Por lo tanto, cuando en este capítulo se mencionan actos de violencia, sólo se consideraron como tales los que cumplían con las tres características mencionadas.

En cuanto a la definición de género, se tomó como referencia la siguiente: “cualquier violencia ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Grupo Interagencial de Género..., s.f.).

Otra definición importante que debe considerarse es la del concepto de “frontera”, que se menciona reiteradamente en este trabajo. Estrictamente, según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (2011), se refiere al confín de un Estado o al límite de una cosa. Sin embargo, actualmen-

te el concepto ha adquirido especial importancia en relación con el estudio de fenómenos en los cuales ciertas transiciones sociales, políticas, espirituales y emocionales trascienden los espacios geopolíticos (Segura y Zavella, 2012: 76). Por ejemplo, Andrés estudia un tipo de frontera particular entre géneros, la cual es transgredida por la “usurpación” de actividades masculinas por parte de las mujeres (2009: 3). La autora señala que la estricta división de roles de género que constituye uno de los ejes centrales de la organización de nuestra sociedad, requiere de la construcción de identidades de género fundamentadas en los significados de “varón” y “mujer”, entendidas tales identidades en forma dicotómica y excluyente, y a las que se les asignan determinadas prácticas sociales.

Para Anzaldúa: “Una frontera es un lugar vago e indeterminado creado por el residuo emocional de un límite antinatural. Una frontera está en un estado de constante transición. Lo prohibido y lo no permitido son sus habitantes” (1987: 3).

Las tres anteriores concepciones definen una cota, la cual delimita una cosa, una condición o un comportamiento, y sin duda se refieren a un “hasta aquí”. En tal sentido, la discusión que se presenta en este trabajo se basa en una noción de frontera como elemento que restringe el entendimiento de un género sobre el otro, y que dificulta la acción social y la comprensión de la realidad de la persona en cuanto a los aspectos socioculturales que fortalecen esta(s) frontera(s). En otras palabras, la noción adoptada se refiere a lo que acota el entendimiento respecto a lo que generó la construcción de los roles asociados a los sexos y determinó el concepto de género.

Marco referencial

Como se mencionó, la UACH ha sido campo de estudio de varias investigaciones sobre violencia (Spitzer, 2002; Castro y Vázquez, 2008; Montaña *et al.*, 2008; Vázquez y Castro, 2009) de las que a continuación se discutirán las principales. Spitzer (2002) realizó un estudio basado en documentos y datos empíricos derivados de las sesiones de trabajo del Comité Disciplinario de la Coordinación para la Convivencia de la institución. En su trabajo discute sobre

varios de los problemas que alientan los actos de indisciplina y violencia en Chapingo, como el sistema de vigilancia obsoleto y en manos de agentes con una capacitación insuficiente para el tipo de trabajo que llevan a cabo; también analiza los ritos de iniciación que aplican alumnos de años superiores sobre los de nuevo ingreso y las condiciones del internado, el cual, según la autora, presenta una situación límite en el sentido de que vivir en masa es “constante y potencialmente explosivo”.

También Castro y Vázquez (2008) realizaron un estudio en Chapingo en el que analizaron las trayectorias sociales de un conjunto de mujeres estudiantes. El material de análisis que utilizaron consta de 47 relatos autobiográficos resultado del concurso “Cuéntame tu historia, mujer”, convocado por la UACH en 2004, y del cual resultó un libro con el mismo nombre (Castillejos, 2005). Estos investigadores consideran que la UACH, como ocurre en muchas otras instituciones, opera sobre la base de una doble verdad. El internado y las becas que se ofrecen a los estudiantes constituyen auténticos mecanismos facilitadores para el desarrollo académico —primera verdad— pero, al mismo tiempo, son dispositivos que contribuyen al cercenamiento de los vínculos sociales de los estudiantes con su población de origen —segunda verdad—, lo que se traduce en un incremento de la vulnerabilidad, sobre todo de las estudiantes.

En 2006 las autoridades de la UACH convocaron un segundo concurso de relatos autobiográficos, sólo que en esa ocasión dirigido a estudiantes del sexo masculino. El producto de ese concurso fue el libro *Se busca un muchacho* (Castillejos, 2006), el cual contiene veintiocho relatos. De la misma manera que en el caso anterior, Vázquez y Castro (2009) retomaron este libro para estudiar la masculinidad hegemónica, la violencia y el consumo de alcohol en el medio universitario de Chapingo desde un enfoque cualitativo. En el análisis ellos identifican dos discursos sobre masculinidad: 1) la necesidad de asumir riesgos durante la juventud para “hacerse hombre” y 2) la necesidad de evitar dichos riesgos cuando terminan los años universitarios para afrontar responsabilidades adultas. Según estos investigadores, en los relatos estudiados resalta la violencia ejercida por hombres de mayor edad en contra de los más jóvenes, lo que afecta su autoestima y su vida cotidiana. En buena parte de los relatos se describe el papel que desempeña el alcohol para fortalecer los lazos masculinos, así como para negociar la hombría ante grupos de pares y evadir

sentimientos y frustraciones. Finalmente, concluyen diciendo que, de acuerdo con los resultados del estudio, la masculinidad hegemónica es una construcción social recreada, reproducida y reinventada cotidianamente por actores sociales diferenciados por edad, orientación sexual y otros elementos.

Por otro lado, en el estudio realizado por Montaña *et al.* (2008) se presentan los resultados de un estudio sobre violencia de género también en la UACH para el que se diseñó una encuesta con preguntas cerradas y abiertas, y cuya información se analizó bajo el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979). Se utilizaron indicadores sobre conocimientos, creencias y actitudes en el ejercicio de la violencia tomando en cuenta su perspectiva específica y cuestionando las necesidades, conductas y problemáticas por género. Se aplicaron 132 cuestionarios autoadministrados a estudiantes varones y mujeres seleccionados al azar dentro de la comunidad estudiantil. Entre las conclusiones del trabajo se menciona que las diferentes dependencias institucionales, las autoridades y el personal docente en ocasiones generan y fomentan la violencia de género, además de que mantienen en la impunidad a los varones que maltratan a sus parejas. También se menciona que las jóvenes no denuncian por: desconocimiento de sus derechos humanos y sexuales, miedo a la venganza cuando el agresor no es sancionado, pensamientos de que no las van a creer, culpa por “dañar al agresor” y desconfianza en las dependencias de la institución ya que, además de la impunidad, no existen mecanismos para ayudar a la víctima tales como llevar a cabo un proceso judicial o protegerla de quien le ocasiona maltrato.

Tomando en consideración las investigaciones sobre la temática realizadas en Chapingo, así como diferentes definiciones y enfoques de este fenómeno planteados en otros trabajos, se realizó la investigación “Actitudes, prácticas, factores que inciden y espacios donde se producen y reproducen la violencia de género y sexismo en la Universidad Autónoma Chapingo”, financiada por el Fondo Sectorial SEP/UPEPE/SES/CONACYT y realizada por el Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo de la División de Ciencias Forestales de la UACH. Las características detalladas de la investigación y los resultados obtenidos se pueden consultar en el libro *Estudio sobre la violencia de género: la otra cara de la Universidad Autónoma Chapingo* (Zamudio *et al.*, 2013).

La recolección de datos se llevó a cabo a finales de 2010. Aunque en el proyecto se contempla realizar estudios regulares —cada cinco o diez años—, tan-

to transversales como longitudinales, a la fecha no se han publicado otros resultados. No obstante, el instrumento se ha aplicado también en la Universidad Autónoma del Estado de México y a los estudiantes de nuevo ingreso de la UACH en 2015.

El presente documento es una extensión del proyecto de investigación mencionado. Si bien hemos utilizado las estimaciones y valores del índice construido en el proyecto, aquí presentamos un nuevo análisis de ciertas derivaciones desde un enfoque en el que se discute sobre la relación entre el género y las fronteras, y sus repercusiones en la violencia de género.

Metodología

Los fenómenos sociales son complicados de analizar ya que en ellos intervienen multitud de variables que se relacionan entre sí y que se afectan en diferentes magnitudes. La violencia de género no es la excepción, por lo que la metodología que se utilizó para analizar la información recolectada se basó en el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), con la intención de integrar información de varios ámbitos —la cultura, la familia, la escuela y las características personales— para, a partir de ella, poder explicar de manera integral el problema de la violencia de género en la UACH.

El postulado básico de este modelo es que la conducta de las personas deriva en gran medida de la interacción entre éstas y el entorno que las rodea (Torrice *et al.*, 2002: 46). El ambiente ecológico que propone Bronfenbrenner se concibe como un conjunto de estructuras seriadas, cada una contenida dentro de la siguiente, como las muñecas rusas (1979: 3). Diversos estudios han recurrido al uso de este modelo para estudiar la violencia, como el efectuado por Montaña *et al.* (2008), quienes plantearon un análisis que considera cuatro sistemas: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, en los cuales integraron aspectos individuales, familiares, comunitarios, sociales y culturales que se considera que influyen en el riesgo de cometer o padecer actos violentos. En nuestro caso, el modelo adoptado es similar al propuesto en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* de la OMS (2002), donde también se consideran cuatro sistemas. El primero, el individual, pretende identificar

los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona, poniendo atención en características del individuo que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia. El segundo, el microsistema, indaga sobre el modo en que las relaciones con los amigos, la pareja y los miembros de la familia aumentan el riesgo de involucrarse en actos violentos. Por su parte, en el mesosistema se examinan contextos como la escuela y el lugar de trabajo. Se sabe que la alta heterogeneidad de la población y de sus problemáticas, como el tráfico de drogas, el aislamiento social y el poco apoyo institucional, podrían favorecer el problema. Finalmente, el macrosistema se centra en factores sociales más generales que crean un clima de aceptación, tales como normas culturales que apoyan la violencia como una manera de resolver conflictos o aquellas que refuerzan el dominio masculino sobre las mujeres.

Siendo un modelo que integra diversos sistemas en los que una persona se desenvuelve, la información proveniente de cada uno de ellos ofrece la posibilidad de evaluar lo que ocurre al interior de los fenómenos y las interrelaciones que se generan entre los mismos; de este modo, se puede integrar una medida totalizadora que capture características relevantes del propio fenómeno. Para esto fue necesario construir un instrumento de recolección de datos en el cual se incluyeron 360 reactivos asociados a los sistemas considerados en el modelo ecológico. El instrumento completo se puede consultar en el libro de Zamudio *et al.* (2013: 294).

La intención que guió el planteamiento de los reactivos fue capturar en la medida de lo posible la violencia a la que está sometida una persona, entendiendo por violencia toda aquella que se presencia, se percibe, se ejerce o se recibe.

Para obtener información confiable sobre la situación de violencia a la que están sometidos los miembros de la universidad fue necesario utilizar un diseño de muestreo estratificado, con el cual se hicieron inferencias diferenciando entre hombres y mujeres. La población fue seccionada en ocho estratos: 1) hombres estudiantes de preparatoria, 2) mujeres estudiantes de preparatoria, 3) hombres estudiantes de licenciatura, 4) mujeres estudiantes de licenciatura, 5) profesores, 6) profesoras, 7) administrativos y 8) administrativas.

Para calcular el número de encuestas que permitieran obtener información representativa, se realizó un premuestreo mediante un instrumento bre-

ve de siete preguntas que se aplicó a 415 miembros de la universidad. Con esto se obtuvo una estimación de la varianza que presentan las personas respecto a sus experiencias de violencia. Posteriormente, se tomó la máxima varianza encontrada en cada estrato y se calculó el tamaño de la muestra; para finalizar, se realizó una asignación proporcional para cada uno de los estratos. En el caso del alumnado, sector que analizamos en este documento, se realizaron 207 encuestas. En la preparatoria se entrevistó a 62 mujeres y 37 hombres, mientras que entre el alumnado de las licenciaturas se entrevistó a 57 mujeres y 51 hombres. Las estimaciones que se presentarán más adelante sobre agresores, consecuencias de la violencia y algunos factores que la reproducen, elementos de nuestra discusión, fueron calculadas mediante los procedimientos SURVEYFREQ y SURVEYMEANS del paquete estadístico SAS 9.2 (SAS Institute Inc., 2008).

La información recolectada y la organización de ésta en el sistema jerárquico del modelo ecológico permitieron elaborar una propuesta de “medición”, y aplicarla, integrando todas las respuestas vertidas en el instrumento en un solo índice. Este índice representa el grado de violencia al que están sometidos los hombres y mujeres estudiantes en la universidad. Su construcción está basada en una teoría de medición de la que se deduce una escala de prioridades entre las partes que se comparan, la cual depende de juicios que son realizados por expertos (Saaty, 2008: 83). La escala que alcanza el índice es ordinal.

Resultados y discusión

Los hombres, los principales perpetradores de violencia

Si bien tanto los hombres como las mujeres estudiantes manifestaron ser agredidos por igual, los hombres —no sólo estudiantes— fueron considerados como los principales agresores. Mientras el 61.5% ($\pm 5.6\%$) del alumnado fue agredido por hombres, el 27.5% ($\pm 5.1\%$) lo fue por mujeres.¹

1 En esta sección se discuten tres de los principales resultados obtenidos en el proyecto de investigación. Otros resultados asociados al consumo de alcohol, a los estereotipos de género y a

Para determinar los principales agresores se incluyó en el índice de violencia la variable “agresores”. La información que se recolectó en el instrumento para construir esta variable se obtuvo preguntando a los encuestados sobre quiénes habían cometido actos de agresión en contra de ellos o ellas durante su estancia en Chapingo. Las estudiantes señalaron en primer lugar a sus compañeros de clase (al menos el 31.25% los mencionó), seguido de sus compañeras de clase (17.02%), otros alumnos (15.51%) y profesores (13.58%), entre otros actores que presentaron menor frecuencia. En el caso de los estudiantes, ellos también mencionaron en primer lugar a sus compañeros de clase (35.36%), otros alumnos (15.17%), profesores (12.43%) y sus compañeras de clase (10.26%). Para obtener una idea más general sobre quiénes son los principales perpetradores de violencia en la universidad, la información se organizó en cuatro grupos de acuerdo con el sexo del agresor y el de la víctima: agresiones de hombres sobre otros hombres, de hombres sobre mujeres, de mujeres sobre mujeres y de mujeres sobre hombres. Se optó por delimitar estos grupos con la finalidad de observar la validez del índice considerando que la mayoría de los estudios realizados en Chapingo han tomado en cuenta la dicotomía del género. Sin embargo, dada la diversidad de identidades sexuales, en investigaciones futuras deberían detallarse más estos grupos.

En la Tabla 1 se muestra el resumen de los resultados obtenidos de acuerdo con los cuatro grupos mencionados. Mientras las mujeres agredieron al 24.93% ($\pm 7.75\%$) de los estudiantes y al 29.49% ($\pm 6.98\%$) de las estudiantes, los hombres sobrepasaron por mucho estos valores, pues ellos lo hicieron al 62.60% ($\pm 8.67\%$) y al 60.59% ($\pm 7.43\%$), respectivamente. Si compactamos más la información sin considerar el sexo de la víctima, resulta que los hombres agredieron al 61.5% ($\pm 5.6\%$) de la población estudiantil, mientras que en las mujeres este porcentaje fue del 27.5% ($\pm 5.1\%$). Evidentemente, aunque no se pueda afirmar que la violencia que ejercen las mujeres sea insignificante, sí puede decirse que

la violencia familiar, entre otros, también son importantes; sin embargo, se seleccionaron sólo tres que permiten lograr un acercamiento a las repercusiones de las fronteras entre géneros, los cuales se asocian con los agresores, las consecuencias de la violencia y ciertos factores que reproducen la violencia.

Tabla 1

Porcentaje de agresiones que sufrió el estudiantado de acuerdo con el sexo del agresor.

SEXO DE LA VÍCTIMA	SEXO DEL AGRESOR	
	HOMBRE	MUJER
Hombre	62.60% ($\pm 8.67\%$)	24.93% ($\pm 7.75\%$)
Mujer	60.59% ($\pm 7.43\%$)	29.49% ($\pm 6.98\%$)

FUENTE: Elaboración propia.

la que ejercen los hombres es mucho mayor —la prueba t de *student* para la diferencia entre medias resulta significativa, $p\text{-value} < 0.0001$ —, por lo que parece razonable enfocarse con mayor intensidad en entender este fenómeno cuyos principales generadores son los hombres. Debe notarse, a partir de los datos de la primera columna, la gran envergadura de este problema en el ámbito masculino, lo que exhibe y exige la necesidad de su atención.

Si bien se ha dicho que los hombres se encuentran en mayor peligro de sufrir agresiones físicas o resultar involucrados en hechos violentos (Morrison, Ellsberg y Bott, 2005: 3), los datos muestran que ellos mismos son los mayores perpetradores de tales hechos.

En el estudio realizado por Montaña *et al.* (2008: 359) se señala que los porcentajes de hombres estudiantes en la UACH que violentan a sus novias son cuestionables, pues agresiones como golpes o empujones fueron declaradas por no más del 20% de los entrevistados. Estos resultados no pueden compararse directamente con los del estudio que aquí se presenta debido a diferencias metodológicas en cuanto a la muestra y al instrumento de recolección de datos; sin embargo, las mujeres consideran que los porcentajes de violencia ejercida por los hombres son mucho más altos, lo cual está de acuerdo con los resultados del presente estudio ya que, en general, alrededor del 60% del alumnado mencionó haber sido agredido por un congénere.

Cabe mencionar un punto importante señalado por Montaña *et al.*: “el hombre por lo general no acepta su violencia, no admite que agrede y lastima a su pareja” (2008: 360). En este sentido, en el instrumento diseñado buscamos evitar el sesgo que provoca esta situación, por lo que, en lugar de preguntar a

los hombres si habían agredido a una mujer, se preguntó a hombres y mujeres las veces que habían sido agredidos por personas de uno u otro sexo.

Posiblemente los mayores porcentajes de violencia perpetrada por hombres estén relacionados con el mantenimiento de la masculinidad hegemónica, situación que no sólo perjudica a las mujeres, sino también a ellos mismos. En la masculinidad hegemónica, el poder y los privilegios sociales de los varones en las sociedades de dominio masculino facilitan la permisividad social ante la violencia. Como discute Ramos (2006), las experiencias contradictorias que enfrentan los hombres —por ejemplo, durante la infancia como testigos y receptores de violencia—, y las exigencias emocionales para que asuman lo que se espera de ellos como varones, pueden provocar que ejerzan y reciban mayor violencia.

Los roles sociales de género, un problema de múltiples fronteras

Los papeles asignados a uno y otro género a lo largo de la historia representan fronteras singulares, sean éstas para ambos géneros o específicas para uno de ellos, que restringen las opciones de desarrollo de los individuos. Sin duda, las características particulares de cada persona pueden establecer de entrada una frontera para la misma, al ser poco diestra o hábil para desarrollar una determinada tarea; sin embargo, la asignación que culturalmente se hace de los roles para hombres y mujeres *a priori* divide las opciones de las que disponen. El pensar que un esposo puede golpear a su esposa bajo ciertas condiciones sin duda asigna roles inequitativos, y esta asignación de facto construye cotos asimétricos. Una vez determinados estos cotos, se establece una discontinuidad entre los géneros que imposibilita la armonía, además de que se potencian fobias fincadas en una base engañosa e injusta tanto del victimario, como de la víctima; del primero basadas en una falacia, de la segunda basadas en una injusticia. Atrapados, uno en sus abusos y otra en sus sufrimientos, se mantienen alejados de una relación humana que permita el intercambio de roles y la consecuente comprensión del otro. Los roles que se ejercen funcionan como múltiples fronteras que dificultan la visión. Estos roles favorecen principalmente a los hombres de modo que, cuando no pueden cumplirlos, es posible que ello provoque una actitud de agresión descontrolada, lo que puede explicar, de algún modo, por qué en la actualidad ejercen mayor violencia. Así, las

fronteras que cada uno de los roles genera abonan al problema de las relaciones de género. Es concebible que el desarrollo histórico haya determinado de cierta manera estos roles por circunstancias específicas que se vivieron en el pasado (Frader, 2004: 28) —una teoría tradicional del patriarcado consistía en que mucha de la fuerza requerida ante la falta de máquinas la debían aportar los hombres y, a cambio, las mujeres atendían actividades que no la requerían (Lerner, 1987: 20)—, pero en la actualidad tales circunstancias están ausentes y no se justifica el seguir conduciéndose de la misma manera. Las personas de ambos sexos deberán entonces comprender esta nueva situación para ajustar las concepciones que tengan de sus roles y destruir fronteras innecesarias.

Del ser natural al ser cultural y la necesidad de nuevas fronteras

Por la naturaleza humana es difícil objetar el que un hombre se acerque a una mujer —imaginemos una pareja en una isla—; no obstante, culturalmente es inaceptable si ese acercamiento no es bienvenido por ella. Hace aproximadamente diez mil años que la especie inició un nuevo camino cada vez más alejado de la naturaleza —y más inmerso en la cultura (Childe, 1996: 15-37)—, y con ello se edificaron nuevas fronteras en las relaciones. En ese devenir, probablemente se pasó de ver con naturalidad el que un hombre se acerque a una mujer —esto sólo se puede afirmar de hechos durante la prehistoria—, a considerarlo como acoso sexual si ese acercamiento no es aceptado. Es posible que el rol de mayor discreción que se asigna a ellas, en este caso, funcione como un mecanismo de adaptación cultural para que ellos cometan menos actos de violencia sexual, y explique por qué las mujeres violentan con menor frecuencia que los varones.

La utópica “realidad” que construyen las fronteras

El discurso sobre la violencia de género se ha centrado en victimizar a las mujeres y acusar a los hombres. Aunque estos son los principales perpetradores de violencia, ello no significa que las mujeres nunca sean violentas o que los hombres no sean también víctimas, como tampoco que personas de ambos géneros cometan actos de la misma gravedad ni con la misma frecuencia. En

este sentido, algunos estudiosos han señalado que la violencia ejercida por mujeres no es insignificante.²

Si comparamos mediante una prueba de hipótesis la media del índice de la variable “tipos de violencia en Chapingo” del sexo masculino con la media que presentaron las féminas, la diferencia no resulta significativa. Esta variable contenía una extensa lista de excesos físicos, psicológicos, sexuales y económicos. En tal sentido, dada la construcción del índice, la violencia que viven las estudiantes de Chapingo, tanto en frecuencia como en gravedad, es equiparable a la que experimentan los hombres.

Por otro lado, generalmente no se examina lo que ocurre con los hombres, a pesar de ser quienes ejercen más violencia contra ambos sexos casi con la misma intensidad —contra las mujeres al menos el 53.16%, contra ellos mismos al menos el 53.93%—. Es decir, el discurso de la violencia de género se centra tanto en la perspectiva de género, que se obnubila el problema mismo de la violencia. La que ejercen los hombres en Chapingo es de una intensidad tan grande, comparada con la ejercida por las mujeres, que obliga a pensar en estrategias dirigidas a ellos para buscar una solución estructural más que de género. Este sesgo en el análisis también ocasiona que se olvide tratar el problema desde una perspectiva humana indistintamente del género. En efecto, abordar el tema de la violencia de género como un asunto de víctimas y victimarios con un énfasis tan centrado en la perspectiva de género puede contribuir a equivocar la acción social y la propia política, es decir, puede edificar una frontera, más que construir conocimiento que lleve a una solución.

Las consecuencias sociales y emocionales de la violencia son más graves en las estudiantes

Para determinar las consecuencias que genera la violencia en los estudiantes de la UACH se planteó la variable “consecuencias sociales y emocionales de la violencia”, para la cual se diseñó en el cuestionario una batería de preguntas

2 Véase una revisión detallada de estos estudios en Carney, Buttell y Dutton (2007) o en Roberts, Ghandour y Kub (2008).

en las que se incluyeron diecinueve posibles derivaciones, y los y las encuestadas mencionaron la frecuencia con la que sufrieron cada una de éstas.

La dialéctica de lo sensible y su aportación a las fronteras

La información obtenida en la variable indicada refleja que las estudiantes fueron quienes principalmente reportaron consecuencias de la violencia, considerando, como se mencionó anteriormente, que ambos sexos fueron agredidos en niveles muy similares. Las principales secuelas para ambos géneros fueron de carácter psicoemocional. El valor promedio del índice que presentaron los estudiantes en esta variable fue 0.1123, mientras que en las alumnas fue 0.1506, un 34% superior al valor reportado para los primeros. Aunque los valores no indican mucho, estadísticamente resultan diferentes de forma significativa ($p\text{-value}=0.0474$), de modo que sufrir una experiencia de violencia tiene consecuencias potenciadas en las jóvenes respecto a las que experimentan los estudiantes.

Probablemente este resultado nos muestra la enorme diferencia en la visión que tienen ambos sexos respecto a la transgresión del orden con propósitos de dominio. El que ellos sean más insensibles a tales experiencias les impide diferenciar entre sus acciones cuando las ejercen entre sí mismos y cuando las ejercen en contra de ellas, lo que contribuye a crear en las chicas imágenes desfavorables que, en general, las limitan —por ejemplo, en relación con los estereotipos a partir de los cuales se les percibe débiles o incapaces para desempeñarse en ciertos ámbitos como en el ejército o en algunos deportes—. Las imágenes “distorsionadas” que las mujeres tienen de los varones se deben al sufrimiento que les causan los exabruptos de aquellos, lo que constituye una doble frontera que impide a unas y otros comprenderse mejor y limita sin duda que se implementen las acciones necesarias para una mejor salud social con menor violencia. En otras palabras, ser más sensible puede distorsionar tanto como ser más insensible, porque una distinta percepción de una misma cosa es campo fértil para la creación de barreras. Se requieren entonces acciones que contribuyan a desarrollar la conciencia necesaria para entender este tipo de diferencias y con ello transitar paralelamente en el universo de ambos géneros.

Algunas restricciones y otras consecuencias que hacen más vulnerables a las mujeres

Los efectos de la violencia que con mayor frecuencia manifestaron las estudiantes de Chapingo se muestran en la Tabla 2. Este tipo de derivaciones habitualmente desencadena respuestas que pueden dañar aún más la integridad física y emocional de las víctimas (Caracci, 2003: 40).

Es posible que las consecuencias de la violencia expliquen en parte la ideología convencional de género, la cual sugiere que, en general, las féminas son débiles, vulnerables e incapaces de protegerse a sí mismas de la violencia, particularmente de la de los hombres. Como resultado se espera que sean temerosas y que tomen medidas de cuidado tales como abstenerse de caminar solas por las noches o confiar en la protección de un hombre (Hollander, 2002: 476).

La vulnerabilidad es un estado en el que la persona es susceptible de resultados negativos cuando se toman decisiones, lo que ocurre cuando existen factores de riesgo que limitan los factores de protección (Few y Rosen, 2005: 266). Evidentemente, las estudiantes, al verse más afectadas que los estudiantes como consecuencia de una violencia similar, se encuentran en una situación vulnerable que las restringe porque, aunque tengan las mismas posibilidades de movilidad, los riesgos que enfrentan ante las consecuencias de las situaciones de agresión son mayores que los que enfrentan los hombres. En otras palabras, la vulnerabilidad bien puede explicarse como promotora de fronteras

Tabla 2

Principales consecuencias de la violencia que sufrieron las estudiantes.

CONSECUENCIA	PORCENTAJE
Tristeza	49.60 (±7.66)
Poca concentración	45.43 (±7.61)
Nerviosismo, tensión o angustia	43.75 (±7.59)
Cansancio	35.34 (±7.31)
Baja autoestima	32.76 (±7.19)
Sentimientos de culpa	26.93 (±6.79)

FUENTE: Elaboración propia.

construidas contra uno mismo y, en consecuencia, actúa como un elemento que margina en la sociedad. Además, las experiencias de violencia pueden minar las percepciones de la acción individual, perturbar las redes sociales y aumentar el pensamiento negativo. Quien ha sido víctima en la juventud, a largo plazo experimenta un mayor riesgo de verse implicado en delitos, y los logros que pueda obtener, tanto educativos como económicos, son más indeterminados (Macmillan, 2001: 14-15).

La falta de resiliencia contra la violencia es un muro que imposibilita el desarrollo

La mayor susceptibilidad que exhibieron las estudiantes a los actos de atropello puede entenderse como una predisposición a ser incapaces de sobreponerse a las consecuencias que tales hechos provocan sobre ellas. Por tal motivo, muchas opciones de desarrollo que pudieran seleccionar se ven opacadas por las asociaciones que establecen con actos potenciales de sujetos vinculados en esas opciones. En ese sentido, su probable vulnerabilidad, manifiesta en mayores consecuencias de la violencia, actúa como un muro ante sus opciones de desarrollo. Por ejemplo, las limita para inscribirse en carreras de ingeniería, navales o de agronomía asociadas a lo masculino o a diversos tipos de trabajos dominados por este género, simplemente porque, a igualdad de violencia, ellas estarán en peores condiciones para manejarla. La posible resultante de esta resiliencia diferencial es un desarrollo desigual. Además, con la globalización y la competencia cada vez más intensa, esta segregación se asume de gran importancia, además de que es una de las principales fuentes de rigidez e ineficiencia en el mercado de trabajo, lo que reduce la habilidad de la economía para ajustarse al cambio (Anker, 2001: 129). Por su parte, el acceso a las Fuerzas Navales podría ser igualitario, pero al asociarse a lo masculino, y esto a ser menos sensible, estará un tanto limitado para quienes sean más sensibles y su resiliencia sea menor. De este modo, aunque la Escuela Naval exista como opción de desarrollo, estará restringida para quienes no puedan manejar la brusquedad masculina.

Existe, entonces, una necesidad de atender esta situación en la que los hombres resultan favorecidos; en otras palabras, es necesario reducir el sinnúmero de fronteras que impiden que el problema se reduzca y derribar las otras fronteras que se construyen, como las que resultan de actos brutales consenti-

dos, y las adicionales que las mujeres edifican cuando se ven más afectadas por tales actos.

Las fronteras entre géneros lo son para la política pública

Las necesidades de las mujeres y de los hombres, a pesar de la igualdad que repetidamente se menciona, son diferentes; muchas necesidades de las mujeres son incompresibles para los hombres y, de manera similar, las mujeres no entienden muchas necesidades de los hombres, lo cual contribuye a levantar barreras para la acción de una política pública que atienda la diferenciación de necesidades.

El hecho de que las mujeres se muestren más susceptibles a los actos de violencia, lo que puede presentarlas como más vulnerables, y el hecho de que los hombres no comprendan este punto, obstaculiza la acción social y la eficacia de cualquier política pública. Por estos motivos, la construcción de políticas públicas, que se dificulta por las fronteras entre géneros, debe atender los problemas diferenciados que emanan de la violencia; debe proteger la posible vulnerabilidad de las mujeres y construir elementos que alienten la comprensión de los hombres, sin tomar en cuenta que la vulnerabilidad sea una frontera que las encarcele a ellas y sin que la incomprensión los ciegue a ellos. Sin duda, estas limitaciones tan comunes se ven agudizadas por los estereotipos de ambos géneros en la sociedad, lo que obliga a la participación de todos en la construcción de alternativas propicias para alcanzar nuestro ideal de humanismo.

La intensidad o la frecuencia de la violencia distorsionan la imagen de la realidad

De acuerdo con Valdez-Santiago *et al.* (2006), las mujeres que viven con sus parejas en situaciones de maltrato extremo generan distorsiones cognitivas que les impiden reconocer la magnitud del peligro que corren tanto ellas como sus hijos, lo que les dificulta llevar a la práctica estrategias de protección para buscar ayuda. En este escenario, sólo algunos de los hechos más graves confunden la percepción que tanto la víctima como el agresor tienen sobre la realidad. Sin embargo, este fenómeno podría presentarse también en situaciones menos graves, en las que la cotidianidad de la violencia domina la intensidad con la que ésta ocurre. Por ejemplo, de las estimaciones obtenidas en la encuesta apli-

cada al alumnado en Chapingo, resulta que los hechos que generan consecuencias inmediatas y más graves —golpes, heridas o empujones, entre otros— se presentan en porcentajes que no van más allá del 15% en las mujeres y del 33% en los hombres; en cambio, al menos el 37.75% de las estudiantes de Chapingo han sido menospreciadas, discriminadas o insultadas en público —en los estudiantes este valor es del 39.9%—, de tal manera que, en este caso, parece que no es sólo la gravedad de la violencia lo que principalmente provoca en las mujeres las consecuencias —posibles distorsiones cognitivas— que se mencionaron anteriormente —tristeza, angustia, baja autoestima, culpa—, sino aquella de la que son víctimas con mayor frecuencia.

Así, un hecho grave, o la frecuencia de hechos aparentemente no graves, tiene el potencial de inducir distorsiones cognitivas que finalmente construyen en las personas “realidades” perversas, en el sentido de que inmovilizan, limitan, obstruyen o conducen a decisiones en el interior de un círculo vicioso que, no pocas veces, se resuelven en la fatalidad.

El abuso de poder, la impunidad y la corrupción como reproductores de violencia

De acuerdo con las estimaciones de la variable “reproducción de la violencia en Chapingo” (ver Tabla 3), existe entre el alumnado una percepción bastante generalizada. Por esta razón, resulta interesante analizar las posibles implicacio-

Tabla 3

Principales factores que contribuyen a la reproducción de la violencia según la opinión del alumnado.

FACTOR	SEXO	
	HOMBRE	MUJER
Abuso de poder	71.90% (±7.92%)	77.24% (±6.39%)
Impunidad (las instancias de orden y disciplina no aplican la normatividad)	68.47% (±8.22%)	67.22% (±7.20%)
Corrupción	62.60% (±8.67%)	58.83% (±7.54%)

FUENTE: Elaboración propia.

nes que los factores detectados tienen sobre la violencia y sobre los esfuerzos dirigidos a disminuirla.

La violencia como agente económico, su institucionalización e incidencia en el género

Ruby sugiere examinar la realidad de la violencia yendo aún más allá del escenario en el que el victimario transgrede el espacio de la víctima (2004: 22). Para esto plantea varias preguntas entre las que se encuentran las siguientes: en nuestra sociedad, ¿tenemos miedo de que, si nuestros hombres rehúyen la violencia, entonces seremos vulnerables a la violencia de otros hombres, de otras culturas? y ¿cómo afrontaríamos dismantelar los mecanismos que perpetúan la violencia en nuestras vidas, tales como la industria de videojuegos violentos, la pasión por los deportes de violencia e incluso la violencia institucionalizada como la de los militares? Se considera, por supuesto, que parte del respaldo de nuestra economía, de nuestra nación y de nuestras formas de vida se encuentra fincado en la violencia.

En una sociedad de mercado sin duda las observaciones de Ruby son adecuadas. Un sistema de oferta y demanda en el que los actores compiten por todo tipo de bienes es un sustrato muy rico para la infracción. En los actos de competencia, ¿será posible no transgredir el orden de la normalidad?, ¿será posible desarrollarla sin querer dominar a otro? y ¿será posible que se dé sin querer causar daño a otro? Si las respuestas a estas tres preguntas son negativas, entonces la competencia es un acto de violencia. Cuando se compete alguien pierde y con ello se perturba su normalidad, se le domina y, por muy leve que sea, se le hace daño.

La actual visión global de mercado exagera la competencia en los actores económicos y progresivamente ésta se institucionaliza a través de las leyes. Como consecuencia, ocurren múltiples atropellos y los funcionarios, sean de empresas privadas o públicas, se ven obligados a atender el paradigma yuxtapuesto al mercado, el de la competencia, y a permanecer remisos ante los atropellos que ésta genere. La impunidad, el abuso de poder y la corrupción son entonces las resultantes entendibles del proceso. Estos elementos irrumpen en el orden establecido con propósitos de dominación y causan daño a quienes no

usan tales prácticas; por ende, constituyen actos de violencia que, además, reproducen la violencia.

El paradigma de la economía de mercado, sin duda, representa una frontera cuya envergadura no es comparable a cualquier otra construida por razones de género; es una frontera que no deja ver otra opción de desarrollo económico y que tiene sus cimientos en el decurso histórico de los seres humanos, lo que equivale a decir que sus raíces son profundas y que no pueden compararse con las raicillas incipientes de la visión no tan añeja del género, que, eso sí, pueden ser las que comanden el desarrollo social futuro.

Desde este punto de vista, un análisis del género y las fronteras debería tratarse primeramente desde el punto de vista de la violencia de género porque el ejercicio de ésta, fincada en la gran cantidad de actividades que la animan, conduce a otros problemas de género. De otro modo la violencia, que ocupa un espacio muy particular en la esfera de las actividades humanas, termina adquiriendo un lugar especial para dirimir diferencias asociadas a los roles que deben jugar hombres y mujeres.

En Chapingo, como ocurre en todo el país, de manera recurrente se producen quejas —no denuncias— por la impunidad, la corrupción y el abuso de poder de los funcionarios denominados “autoridades”. Si bien deberían interponerse denuncias de manera obligada, esto no ocurre porque, entre otras razones, la universidad no cuenta con ningún recurso, desligado de los propios funcionarios, donde se puedan interponer reclamaciones contra los abusos que cometen. De este modo, las fronteras que impiden desactivar los problemas relativos al género presentan a su vez otras fronteras cuyo orden va más allá de los roles de género.

Conclusiones

Los roles de género son fronteras diferenciadas que dificultan la visión que tiene un género del otro y que restringen las opciones de desarrollo tanto de hombres como de mujeres. Muchos de estos roles, productivos o reproductivos, favorecen principalmente a los hombres, y esta asimetría posiblemente contribuya a que ellos cometan más actos de violencia. En el alumnado de Chapingo

se observa de manera general esta problemática; ambos sexos ejercen violencia entre sí, pero son los hombres quienes con mayor frecuencia son señalados como agresores. Este problema es propio de la cultura en la que estamos inmersos porque la asignación de roles de género, determinados de algún modo en función de las necesidades y características específicas de cada tiempo, ha creado las imágenes culturales de lo que significa ser un hombre o una mujer y otras identidades sexuales. Particularmente, en palabras de Keen, “no es una innata dureza de corazón o gusto por la crueldad, sino una necesidad histórica, lo que determinó que la masculinidad se convirtiera en una coraza de músculos y voluntad envolviendo el vacío” (1991: 55). Pero ahora las circunstancias son otras y, como consecuencia, estos roles han cambiado, de modo que posiblemente muchas características asignadas anteriormente a los hombres —rudos y fuertes—, así como a las mujeres —sensibles y amas de casa—, quedarán relegadas como están quedando atrás las circunstancias que motivaron su construcción. Por supuesto, otras identidades sexuales sufrirán la misma suerte, y en el proceso la dicotomía de género se verá más diluida en otras identidades, dando pie a la cada vez más reconocida diversidad de género (Bockting, 2008: 214).

Por otro lado, los resultados de esta investigación entre universitarios de la primera década del siglo XXI sugieren una mayor vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia ya que, a niveles equiparables de ésta, las consecuencias negativas son mayores sobre ellas. La poca conciencia de los varones sobre este hecho los hace “brutales” frente a las mujeres, mientras a ellas las hace “atrevidas” frente a ellos, lo que constituye un campo fértil para la generación de barreras que dificultan la comprensión entre y de los géneros. Así, estos imaginarios limitan a las mujeres en sus opciones de desarrollo y mantienen a los agresores en la violencia de género.

En nuestra sociedad, parte del desarrollo económico se encuentra fincado en la violencia que se difunde en películas, videojuegos, televisión, etcétera, medios que reproducen esta cultura indeseable que forma parte de nuestra cotidianidad. De manera similar, la creciente disponibilidad de armas abona al aumento de la violencia y habla de sus promotores. En este contexto, toda política pública dirigida a desactivar la violencia en general, y especialmente aquella perpetrada contra las mujeres, poco logrará si no detiene o limita la ac-

tuación de quienes hacen que la economía expanda el mercado de su difusión. Una economía basada en la ganancia y que promueve la violencia para sostener su crecimiento limita la posibilidad de reducirla en los hombres, que son quienes más la ejercen, indistintamente de que lo hagan contra ellas o simplemente porque es parte de su cultura. Esta limitante tiene el efecto de una frontera que impide la armonía entre los géneros.

En nuestra percepción, la mayor frontera entre las dos identidades sexuales más conspicuas es el desconocimiento de cómo se construyeron los roles de género, lo cual aplica también a otras identidades sexuales. Si pudiéramos recrear el proceso que originó estos roles, sería más sencillo para todos entender que en la actualidad las condiciones se prestan para erradicarlos porque ya no son necesarios y, por ello, mantenerlos es absurdo y motivo para reproducir violencia; por supuesto, también violencia de género.

Referencias bibliográficas

- Andrés Granel, Helena (2009). “Transgrediendo las fronteras del género. Milicianas en la guerra civil española”. En *Temas de Mujeres*, 5(5): 6-16.
- Anker, Richard (2001). “Theories of Occupational Segregation by Sex: An Overview”. En Martha Fetherolf Loutfi (ed.), *Women, Gender and Work*. Suiza: International Labour Office, pp. 129-155.
- Anzaldúa, Gloria (1987). *Borderlands. La frontera. The New Meztiza*. Estados Unidos: Aunt Lute.
- Bockting, W.O. (2008). “Psychotherapy and the Real-life Experience: From Gender Dichotomy to Gender Diversity”. En *Sexologies*, 17: 211-224.
- Bronfenbrenner, Urie (1979). *The Ecology of Human Development*. Estados Unidos: Harvard University Press.
- Caracci, Giovanni (2003). “Violence against Women: Mental Health and the United Nations”. En *International Journal of Mental Health*, 32(1): 36-53.
- Carney, Michelle, Fred Buttel y Don Dutton (2007). “Women who Perpetrate Intimate Partner Violence: A Review of the Literature with Recommendations for Treatment”. En *Aggression and Violent Behavior*, 12: 108-115.

- Castillejos Peral, Silvia (ed.) (2005). *Cuéntame tu historia, mujer*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Castillejos Peral, Silvia (ed.) (2006). *Se busca un muchacho*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Castro, Roberto y Verónica Vázquez García (2008). “La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México”. En *Estudios Sociológicos*, 26(3): 587-616.
- Childe, Gordon (1996). *Los orígenes de la civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Few, April L. y Karen H. Rosen (2005). “Victims of Chronic Dating Violence: how Women’s Vulnerabilities Link to Their Decisions to Stay”. En *Family Relations*, 54(2): 265-279.
- Frader, Laura L. (2004). “Gender and Labor in World History”. En Teresa A. Meade y Merry E. Wiesner-Hanks (eds.), *A Companion to Gender History*. Reino Unido: TJ International, Padstow, Cornwall, pp. 26-50.
- Gil Rodríguez, Eva P. e Imma Lloret Ayter (2007). *La violencia de género*. Barcelona: Editorial UOC.
- Grupo Interagencial de Género del Sistema de la Naciones Unidas en México (s.f.). “Ficha informática sobre género y desarrollo no. 3. Violencia de género: un obstáculo para el cumplimiento de los derechos de las mujeres”. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/gig/Documentos/ViolenciaDeGenero.pdf> (consultado el 21 de marzo de 2014).
- Hollander, Jocelyn A. (2002). “Resisting Vulnerability: The Social Reconstruction of Gender in iInteraction”. En *Social Problems*, 49(4): 474-496.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2008). *La violencia en las relaciones de noviazgo-pareja y los riesgos en la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes normalistas del Estado de Veracruz*, Veracruz. México: INMUJERES.
- Keen, Sam (1991). *Ser hombre: mitos y claves de la masculinidad*. España: Gaia.
- Lerner, Gerda (1986). *The Creation of Patriarchy*. Estados Unidos: Oxford University Press.
- Macmillan, Ross (2001). “Violence and the Life Course: The Consequences of Victimization for Personal and Social Development”. En *Annual Review of Sociology*, 27: 1-22.

- Montaño, María L., Emma Zapata, Pilar Alberti Manzanares y María Almanza Sánchez (2008). “Violencia de género en la Universidad Autónoma Chapingo”. En Rosa Martínez Ruiz, Benito Ramírez Valverde y Gustavo E. Rojo Martínez (eds.), *Estudios y propuestas para el medio rural*, t. V. México: Universidad Autónoma Indígena de México, pp. 341-377.
- Morrison, Andrew, Mary Ellsberg y Sarah Bott (2005). *Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones*. S.l.: Banco Mundial y PATH.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Ortiz Flores, Orlando (2005). “La violencia como concepto”. En *Educarchile*. Disponible en: <http://bit.ly/2AuAgH3> (consultado el 9 de febrero de 2017).
- Ramos Padilla, Miguel Ángel (2006). *Masculinidades y violencia conyugal: experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Lima: FASPA, UPCH.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición. España: RAE. Disponible en: <http://bit.ly/2nTOADo> (consultado: 28 de agosto de 2014).
- Roberts Williams, Jessica, Reem M. Ghandour y Joan E. Kub (2008). “Female Perpetration of Violence in Heterosexual Intimate Relationships: Adolescence through Adulthood”. En *Trauma Violence Abuse*, 9(4): 227-249.
- Ruby, Jennie (2004). “Male-Pattern Violence”. En *Off Our Backs*, 34(9/10): 21-25.
- Saaty, Thomas L. (2008). “Decision Making with the Analytic Hierarchy Process”. En *Services Sciences*, 1(1): 83-98.
- Sanmartín, José (2006). “¿Qué es esa cosa llamada violencia?”. En *Diario de campo*, suplemento 40, noviembre-diciembre. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- SAS Institute Inc. (2008). *SAS/STAT® 9.2 User's Guide, Second Edition*. Cary, NC: SAS Institute Inc. Disponible en: <http://bit.ly/2kmtybb> (consultado el 9 de febrero de 2017).
- Segura, Denise A. y Patricia Zavella (2012). “Gender in Borderlands”. En Verta Taylor, Nancy Whittier y Leila Rupp (eds.), *Feminist Frontiers*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Spitzer, Terry Carol (2002). “Disciplina, violencia estudiantil y género en la Universidad Autónoma Chapingo”. En *Educar*, 20: 48-61.

- Torrío Linares, Esperanza, Carmen Santín Vilariño, Montserrat Andrés Villas, Susana Menéndez Álvarez-Dardet y María José López López (2002). “El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología”. En *Anales de Psicología*, 18(1): 45-59.
- Valdez-Santiago, Rosario, Clara Juárez-Ramírez, V. Nelly Salgado de Snyder, Carolina Agoff, Leticia Ávila-Burgos y Martha C. Híjar (2006). “Violencia de género y otros factores asociados a la salud emocional de las usuarias del sector salud en México”. En *Salud Pública México*, 48(2): S250-S258.
- Vázquez García, Verónica y Roberto Castro (2009). “Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario”. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(42): 701-719.
- Zamudio Sánchez, Francisco José, Roxana Ivette Arana Ovalle, José Artemio Cadena Meneses y Alejandro Corona Ambriz (2013). *Estudio sobre la violencia de género: la otra cara de la Universidad Autónoma Chapingo*. México: UACH. Disponible en: <http://dicifo.chapingo.mx/demyc/apps/pubs/web/?pid=2&fle=2.pdf> (consultado el 29 de marzo de 2014).

LAS PROBLEMÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS Y LAS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Iliana Muñoz García

RESUMEN: Michoacán es un estado rico en tradiciones y culturas, muchas de las cuales son parte importante de la identidad de las personas que en él habitan. Específicamente, en la región Ciénega de Michoacán los hombres y mujeres jóvenes viven entre los valores tradicionales y los modernos —o posmodernos—, los cuales les dictan cómo deben comportarse y pensar, las actitudes que deben asumir, etcétera. Asimismo, son mal vistas las identidades y orientaciones sexuales distintas a la dicotomía hombre/mujer. En el presente trabajo se sistematizan los testimonios de veinte jóvenes estudiantes de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo a través de sus “diarios de género”, en los cual recopilamos las desigualdades y problemas con esta perspectiva que sufrían en su vida cotidiana. Además, se incluyen entrevistas y charlas con algunos de ellos. De manera general se encontró que los jóvenes son capaces de detectar las desigualdades de género, así como la discriminación de la cual son objeto mujeres, homosexuales y personas transgénero; igualmente, se reafirma la hipótesis de que los jóvenes se mueven entre un paradójico sistema de valores y costumbres, entre estereotipos, y entre roles tradicionales y modernos.

Introducción

En la actualidad los hombres y mujeres jóvenes, en especial en México, habitan en un mundo contradictorio; los mensajes que reciben a través de los medios de comunicación, de las nuevas tecnologías y de la diversidad de recursos de que disponen, los motivan a insertarse en un mundo cada vez más incierto, cada vez más moderno o posmoderno, en el cual cuestiones como la sexualidad, el aborto, las relaciones de pareja y entre amigos y el consumo de ciertos productos o sustancias se vuelven temas cotidianos, de modo que pudiera pensarse que existe libertad no sólo para hablar sobre ellos, sino para llevarlos a la práctica. Por otra parte, estos mismos jóvenes, principalmente los del occidente del estado de Michoacán, también incorporan a su vida los valores y visiones tradicionales que sus padres y madres les inculcan de manera cotidiana. Por lo anterior, los estudiantes hablan sobre su cuerpo y su sexualidad, visten a la moda, las mujeres asisten a los bailes y llegan a altas horas de la noche, algunos hombres jóvenes tienen más disposición para realizar tareas domésticas, y usan de manera cotidiana las redes sociales y los medios tecnológicos de comunicación; sin embargo, al mismo tiempo continúan valorando la virginidad femenina, desean casarse por la Iglesia —las mujeres vestidas de blanco y los hombres con una mujer seria— o valoran el que las chicas sepan cocinar y los chicos trabajar. Es decir, estos jóvenes se mueven entre los valores tradicionales y los modernos.

En este documento se sistematizan diversos relatos de jóvenes de entre 18 y 25 años que viven estas contradicciones de manera habitual, a la par de otras problemáticas relacionadas con la perspectiva de género. Esta sistematización también permite efectuar un primer análisis de la cultura de género que prevalece entre las mujeres y hombres jóvenes estudiantes de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCM).

Contexto

La UCM se encuentra ubicada entre los municipios de Sahuayo y Jiquilpan, en la región Ciénega de Michoacán, al occidente del estado. La región hace frontera

Mapa 1

Regiones de Michoacán de Ocampo



FUENTE: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (2016). Mapa disponible en: <http://agoranicolaita.umich.mx/donativos/>.

con el estado de Jalisco y sus municipios constituyen la principal zona de influencia de la universidad porque los estudiantes provienen de ella y en ella también realizan sus proyectos (ver Mapa 1). Los municipios de la región son los siguientes: “Marcos Castellanos, Cojumatlán de Regules, Briseñas, Vista Hermosa, Sahuayo, Ixtlan, Pajacuarán, Tanhuato, Yurécuaro, Ecuandureo, Chavinda, Zamora, Venustiano Carranza, Jiquilpan, Villamar, Jacona, Tangamandapio, Tangancícuaro, Cotija, Tiguindin y Tocuambo” (Acevedo, 2002: 2).

La región Ciénega de Michoacán hace frontera con el estado de Jalisco y Guanajuato. De acuerdo con lo señalado por López:

El término frontera es definido en el derecho internacional como la línea que marca el límite exterior del territorio en un Estado, es decir, la

línea que determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía con exclusión de otros. Tradicionalmente el concepto de frontera se vinculaba al espacio terrestre, pero en la actualidad esta categoría engloba espacios físicamente diferentes sobre los que también se proyecta la soberanía estatal (López, 2007: 1).

Sin embargo, en esta frontera delimitada desde lo político y territorial se produce, como en otras fronteras, una influencia no sólo de los estados de la República limítrofes, sino incluso de otros países, en este caso de Estados Unidos, lo que repercute en la variedad de costumbres, tradiciones, ideologías y prácticas ya que las fronteras culturales y sociales no están claramente definidas. Las actividades económicas que prevalecen en la región son la agricultura, el comercio, la ganadería, la elaboración y venta de distintas artesanías y, en menor medida, el turismo. En especial, el municipio de Sahuayo se caracteriza por contribuir en gran medida a la economía de la región y ser líder comercial, además de por su intensa actividad agrícola, ganadera y artesanal (González Flores, 2014).

También la migración es una cuestión importante en la región ya que muchas personas, sobre todo hombres, migran a Estados Unidos en busca de una mejor calidad de vida; por tanto, los estudiantes tienen por lo menos un familiar cercano —padres, hermanos, madres, tíos, abuelos, primos— fuera del país. “Sahuayo tiene una larga tradición de migrantes, hecho que durante el 2000 se vio reflejado en una cifra de 8,542 personas; que en el año 2005 se incrementó a 2,551, y en el año 2010 nuevamente creció hasta 4,963 personas” (Ayuntamiento de Sahuayo, 2012: 52).

Esto genera que, como señala González Flores, el vivir muchos años fuera modifica las costumbres de las personas, lo cual se percibe a su regreso (2014).

Por otra parte, un tema importante para este trabajo es que la población destaca por su fuerte fervor religioso, específicamente católico.

En este lugar, los padres de familia se preocupan por acercar a sus hijos a la iglesia y a sus celebraciones. La formación en religión se hace de manera informal, sólo en el interior de la familia. Pocos se preocupan por tener una educación formal para el culto. Sólo para algunos ritos llamados

sacramentos se da una breve preparación a los niños, a los papás y a los padrinos, siendo el sacramento de la primera comunión el que requiere de una instrucción un poco más dedicada (González Flores, 2014: 23).

De hecho, en el municipio de Sahuayo la mayor parte de las escuelas e instituciones educativas son privadas y dependen de alguna orden católica como los maristas, los combonianos, los legionarios de Cristo o los salesianos —incluso existe un seminario de los Misioneros de Oblatos—, y en menor número se encuentran las escuelas públicas laicas federales o estatales. Lo anterior impacta en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta posgrado, lo que trae como consecuencia que la educación formal tenga una fuerte base de carácter religioso, en particular católico. Los jóvenes creen en Dios, van a misa de manera regular y algunos incluso tienen hermanos, tíos o primos que estudian en el seminario o ya son sacerdotes en alguna parroquia o congregación. En este municipio las principales fiestas son de índole religiosa. Es una comunidad a la que le gustan las fiestas y las celebran durante casi todo el año con distintos motivos, principalmente para festejar a los santos; las más importantes son la del patrón Santiago, la de la Virgen de Guadalupe, la del Cristo de San Juan —llamada fiesta de las huares y huaches—, la de San Felipe y la del Sagrado Corazón (González Flores, 2014).

Asimismo, como menciona González Flores (2014), en esta región se observan grandes diferencias sociales con una marcada separación de clases y existe mucha exclusión. Hacer y tener dinero, sobre todo de manera rápida, es importante para muchas personas debido a que quienes lo logran son más valorados y tomados en cuenta. En general, ésta es una de las características de nuestra sociedad actual, como menciona Bauman:

Puesto que una de las características más salientes de la vida vivida en un escenario moderno líquido es la inestabilidad endémica y la apariencia incurable de la posición social (que ya no se adscribe de forma permanente ni se reconoce de forma inequívoca y definitiva) —así como la opacidad de los criterios que permiten establecer autoridad el “lugar en el mundo” y de las instituciones facultadas para asegurarlo—, no sorprende que la cues-

ción de la identidad personal ocupe uno de los primeros lugares en la lista de prioridades vitales de la mayoría de los individuos (Bauman, 2011: 108).

Las personas, por tanto, buscan de manera individualizada satisfacer las necesidades diarias tanto personales, como familiares. Como se mencionó anteriormente, esta región michoacana hace frontera con otros estados, lo que le proporciona una gran riqueza y especificidad social y cultural; sin embargo, también es una zona donde el narcotráfico ha encontrado un nicho importante de oportunidades y de disputa de territorio, por lo que se ha convertido en una zona de conflicto. En la región han ocurrido graves expresiones de violencia como balaceras, desapariciones y ejecuciones que, a pesar de no ser muy frecuentes ni estar tan documentadas como en otras regiones —como en Tierra Caliente—, de alguna manera marcan a los y las jóvenes porque incorporan estos sucesos a su vida cotidiana.

En un panorama general, éste es el contexto en el que viven y conviven los jóvenes, y nos ayuda a comprender la manera en que interaccionan y se relacionan los géneros en la región.

Ser hombre o mujer no es un asunto que se considere “natural”, sino que es resultado de diversos procesos psicológicos, sociales y culturales que se dan a lo largo de la vida de las personas. Estos procesos, que son distintos en cada momento histórico, en cada cultura y en cada sociedad, asignan modelos de actuación y dan significado a lo masculino y lo femenino. De esta manera se va conformando y afirmando la identidad de género de cada persona.

La identidad de género es previa a otros tipos de identidades y sobre ella se construyen las de clase social, etnia o nacionalidad; es decir, a las personas antes de nacer se les asignan roles, estereotipos, expectativas y reglas de cada género que resulta importante cumplir, las cuales además se refuerzan por medio de la socialización a la que son sometidas las personas desde su primera infancia y que van dándole significado a lo largo de toda su vida. Las personas desde su nacimiento crean una serie de expectativas sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, que por lo general piensan y actúan de acuerdo con las características propias de su entorno social y cultural.

La identidad de género es: “la convicción personal, íntima, psicológica, de pertenencia a un género, es decir, la vivencia interna de ser mujer, hombre o

no tener género” (Barrios, 2008: 4), e “implica un proceso de construcción de significados e interpretaciones que se dan dentro de cada grupo cultural en relación con la posesión de ciertos atributos biológicos” (Rocha y Díaz, 2011: 18).

Aunque existe una gran diversidad de teorías que intentan explicar la conformación de la identidad de género (Scott, 1996), en este escrito sólo quiero enfatizar que la identidad genérica es dinámica y cambia de manera constante de acuerdo con el contexto cultural, social, político y psicológico de los sujetos (Butler, 2007; Foucault, 2012). Por ello, las personas no se identifican de la misma manera a distintas edades ni en distintos contextos socioculturales o momentos históricos, de forma que la idea de ser hombre, mujer o de cualquier otro género es un asunto en constante construcción tanto en lo individual, como en lo colectivo.

Con base en lo anterior, el objetivo del presente trabajo es analizar las problemáticas personales, familiares y sociales que enfrentan las mujeres y hombres jóvenes estudiantes de la UCM desde una perspectiva de género, lo que permitirá comprender posteriormente la cultura de género en la que se desarrollan. Se entiende la cultura de género como:

[...] el conjunto de normas, reglas, expectativas y mitos que son transmitidos de múltiples formas y a través de diferentes agentes con el propósito de incorporar a los nuevos individuos a la sociedad asegurando su funcionamiento óptimo. Esto quiere decir que la cultura en torno a las diferencias entre hombres y mujeres obedece a la interpretación y subjetivación de tales diferencias y no sólo repercute en la identidad de género, sino también en la manera como se estructuran las personas y estructuran su mundo y sus relaciones (Rocha y Díaz, 2011: 19).

Este tipo de cultura delimita los comportamientos adecuados para hombres y mujeres desde la perspectiva binaria y asume cuáles son las características ideales y necesarias para cada género. Sin embargo, este mecanismo no siempre tiene éxito en la tarea de fomentar las conductas adecuadas debido a que las personas no son únicamente receptoras pasivas de información, de manera que encontramos una gran variedad de formas de ser, pensar, sentir e identificarse en distintos grados y matices que poco tiene que ver con lo im-

puesto socialmente. La cultura de género no siempre es transmitida con claridad: “con gran frecuencia [...] bajo un proceso de endoculturación, lo cual significa que la gente absorbe la información sin darse cuenta y esto se da a través del lenguaje y otros símbolos” (Rocha y Díaz, 2011: 20).

En este sentido, Dolores Ramos señala que:

El sistema sexo-género se construye a partir de paradigmas religiosos, legales y políticos que definen cómo deben ser las características de los hombres y las mujeres, no sólo en el ámbito público, sino también en las relaciones familiares, en el cuidado de las hijas e hijos y del hogar. Pero no son iguales en todas las sociedades, lo que demuestra su naturaleza sociocultural (Ramos, citada en Moreno, 2008:14).

Por tanto, si la cultura o el momento histórico cambia, lo harán también el comportamiento, las actitudes, los valores y la ideología de las personas; y, viceversa, si las personas cambian, se modificarán las maneras de ver y percibir el mundo, las sociedades y las culturas.

Analizar los problemas, junto con las formas de relación y los contextos sociales y culturales en los que se presentan, en este caso en la región Ciénega de Michoacán, resulta importante para conocer cómo los significados impactan en las personas y cómo modelan, afirman, reconstruyen o castigan las relaciones e interacciones. De esta forma, el contexto actual que caracteriza a la región —tradicional, violento, religioso, comerciante— impacta sobre la forma en que los estudiantes se relacionan entre sí y con su entorno a partir de su condición de género.

El presente estudio se inscribe en la categoría de diagnóstico, de manera que posteriormente se puedan elaborar propuestas y soluciones integrales que contribuyan a fomentar una cultura más justa, equitativa e igualitaria entre los géneros. Ha de tenerse también en cuenta que la educación, específicamente la superior, es de suma importancia para la formación de individuos respetuosos, solidarios y equitativos hacia la diversidad sexual y de género.

Metodología

Para esta investigación se utilizó la sistematización de experiencias que se recuperaron a través de los “diarios de género” de cada estudiante y de mi labor como profesora tras nueve años de impartir la materia de Perspectiva de Género en la UCM. La sistematización es una metodología que responde a una perspectiva cualitativa interpretativa e implica: “la interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo” (Jara, 2004: 22).

La sistematización produce conocimientos desde la experiencia, pero con el propósito principal de trascenderla; asimismo, recupera lo sucedido y lo reconstruye históricamente para interpretarlo y obtener aprendizajes. Esta metodología valora los saberes de las personas que son sujetos de las experiencias y construye una mirada crítica sobre lo vivido, lo que permite ubicar las experiencias en el futuro con una orientación transformadora (Jara, 2004). Este proceso, menciona Martinic, “se trata no sólo de entender situaciones, procesos o estructuras sociales, sino que, en lo fundamental, [se trata de] conocer cómo se producen nuevas situaciones y procesos que puedan incidir en el cambio de ciertas estructuras” (1987: 7).

Para nuestro estudio se utilizaron y sistematizaron veinte diarios que denominamos “diarios de género”, los cuales son una variante del diario de campo que, según Bonilla y Rodríguez: “debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil [...] al investigador, en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (Bonilla y Rodríguez, en Martínez, 2007: 77).

Dichos diarios fueron elaborados por los estudiantes de la materia optativa de Perspectiva de Género, que se imparte en la UCM en todas las carreras a partir del tercer semestre en respuesta a uno de los ejes transversales de la institución.

El propósito didáctico de los diarios de género es que los estudiantes den cuenta de las relaciones diferenciadas entre los géneros e incorporen la perspectiva de género como herramienta explicativa y de intervención ante diversas

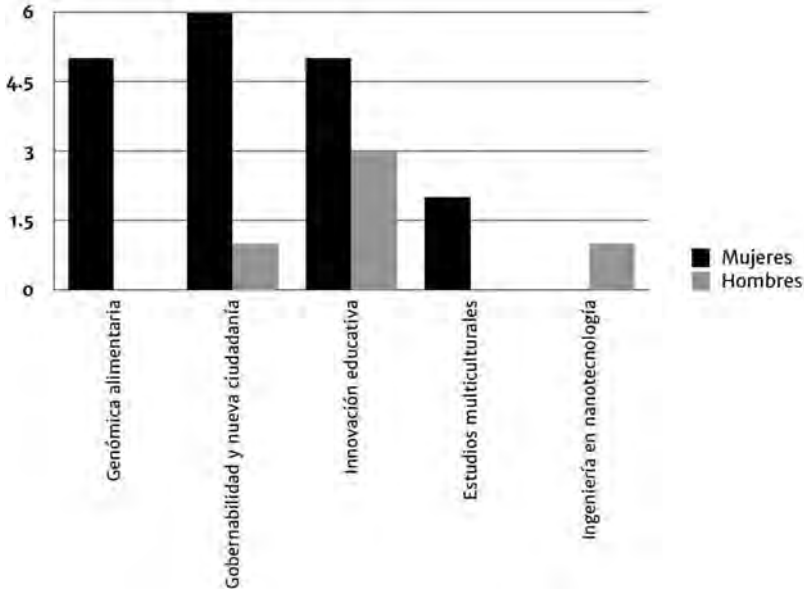
cuestiones profesionales, sociales y personales. Al mismo tiempo, estos diarios sirvieron para conocer las problemáticas de género que observan en la cotidianidad no sólo dentro de la institución educativa a la cual pertenecen, sino también en la comunidad, la familia y otros escenarios en los que interactúan.

Cada diario contiene aproximadamente diez relatos o experiencias donde los jóvenes expusieron las problemáticas sobre género que observaron, por lo que se cuenta aproximadamente con doscientos relatos de hombres y mujeres pertenecientes a seis carreras de diversas áreas —Innovación Educativa, Estudios Multiculturales, Genómica Alimentaria, Ingeniería en Nanotecnología, Ingeniería en Energía, y Gobernabilidad y Nueva Ciudadanía—. Sin embargo, como es de esperar, la mayoría de los diarios pertenecen a estudiantes de las áreas de ciencias sociales ya que son los que por lo común eligen asignaturas optativas de este tipo por considerarlas afines a sus carreras. No obstante, se cuenta con algunas experiencias que pertenecen a hombres de las carreras de ingeniería. Por otra parte, la proporción entre los diarios de hombres y mujeres es desigual porque la mayoría de los jóvenes que prefieren incluir esta materia en su formación son mujeres, dado que en muchos casos suponen que el tema de género tiene que ver con las mujeres (ver Gráfica 1).

Aunque se analizaron en su totalidad las experiencias de los diarios, en este trabajo se eligieron aquellos testimonios que muestran con mayor claridad las problemáticas de género encontradas. Asimismo, como parte importante del proceso de sistematización se incorporaron los registros personales de la autora derivados de la experiencia vivida durante nueve años como profesora de la materia mencionada, así como algunos registros de actividades, experiencias, comentarios y aportaciones, además de algunas entrevistas y charlas mantenidas con estudiantes y profesores durante el proceso. El análisis se llevó a cabo utilizando la metodología de sistematización que propone Jara (1994). Se realizó una reconstrucción histórica y el ordenamiento y clasificación de los diarios y de los relatos incluidos en ellos, así como de los registros —entrevistas, charlas— de la experiencia. Esta reconstrucción permitió posteriormente hacer un análisis en el que: “[se] ubican las tensiones o contradicciones que marcaron el proceso; y, con esos elementos, volver al conjunto del proceso, es decir, se realiza una síntesis, que permita elaborar una conceptualización a partir de la práctica sistematizada” (Jara, 1994: 117).

Gráfica 1

Distribución de los diarios de género pertenecientes a mujeres y hombres por trayectoria



FUENTE: Elaboración propia, 2014.

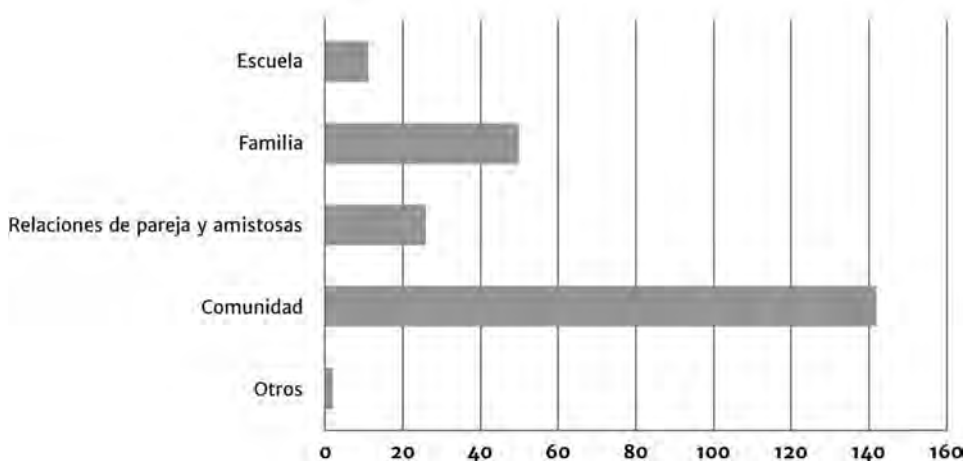
En este proceso se establecieron diversas categorías relacionadas con las problemáticas que enfrentan las mujeres y hombres jóvenes en diversos escenarios de su vida, las cuales fueron: roles, estereotipos y violencia de género, homofobia y, por último, la sexualidad desde la perspectiva de cada género, lo cual permitió hacer un mejor análisis de la información obtenida.

Las problemáticas del alumnado de la UCM desde la perspectiva de género

En primer lugar, se identificaron los diversos escenarios o situaciones donde los jóvenes encuentran que existe una clara diferenciación de las relaciones entre géneros (ver Gráfica 2).

Gráfica 2

Escenarios de ocurrencia de las problemáticas con perspectiva de género



FUENTE: Elaboración propia, 2014.

La mayoría de las experiencias que los estudiantes identificaron —132 relatos— tuvieron lugar en su comunidad y corresponden a los escenarios en los que escuchaban comentarios u observaban puntos de interés: cuando viajaban en transporte público, en su vecindario o en la calle, en reuniones con familiares y amigos o amigas, en algunos casos en el trabajo, o en lugares públicos como la presidencia municipal o la calle. Es en estos espacios y a través de las instituciones como la sociedad forma y reproduce lo que se espera para cada género a través de un proceso de endoculturación, lo cual quiere decir:

[...] que la gente absorbe la información sin darse cuenta y esto se da a través del lenguaje y otros símbolos; por ejemplo, cuando vemos las diversas manifestaciones de programas en televisión, cuando observamos a nuestros padres y madres como modelos de comportamiento, cuando leemos y registramos información de una revista, etc., en todos estos actos hay una información clara y contundente que absorbemos de manera automática (Rocha y Díaz, 2011: 20).

Sin embargo, esta formación no se lleva a cabo de manera pasiva porque el individuo se retroalimenta y al mismo tiempo transforma su contexto cultural, de manera que, al cambiar éste, también cambia el comportamiento del individuo. Pero el principal ente socializador es la familia, de lo que los jóvenes dan cuenta al situar la mayoría de sus experiencias (50 relatos) en el contexto familiar. En este entorno se asimilan, reproducen y refuerzan las pautas de comportamiento, los modelos y los valores para cada género. Para este rubro se contemplaron los sucesos registrados en los diarios que describían situaciones en el propio contexto familiar de los estudiantes; de esta forma, encontramos acontecimientos en comidas y fiestas familiares, en las actividades de la vida cotidiana en los hogares de los estudiantes, o en relaciones con familiares directos como tíos, primos o abuelos. Otro escenario donde encontramos eventos destacados lo constituye el ámbito de las relaciones sociales personales como noviazgos y amistades (26 relatos), en la escuela (11 relatos), y en otros entornos como en la iglesia o en instancias oficiales (un relato en cada uno). Estos espacios son los principales escenarios de interacción social y cultural de los estudiantes, por tanto, es en ellos donde encuentran mayores problemáticas en cuanto a la relación entre los géneros y en donde se conforma parte importante de la cultura de género.

La cultura de género hegemónica se reproduce en todas direcciones, en todos los ámbitos de la vida cotidiana, más allá de la tradicional separación entre esfera pública y esfera privada de la vida, a partir de cuyos supuestos se profundiza la diferenciación entre los sujetos femeninos y masculinos por el lugar que ocupan en tal distribución espacial del mundo liberal (Muñiz, 2004: 43).

Por tanto, en cualquier ámbito de la vida cotidiana las y los estudiantes describen situaciones o problemáticas que tienen que ver con una perspectiva y cultura de género, entre las cuales encontramos: la diferenciación y rigidez de roles y estereotipos para hombres y mujeres, distintos tipos de violencia, homofobia, acosos, discriminación, doble moral sexual y cuestiones sobre paternidad y maternidad, entre otras (ver Tabla 1).

Tabla 1

Problemáticas descritas por los estudiantes de la UCM.

ROLES	DOBLE MORAL SEXUALIDAD
Estereotipos	Elección de pareja
Violencia	Paternidad
Violencia simbólica	Clasificación de las mujeres
Homofobia	Espacios diferenciados
Discriminación	Estilos de crianza diferenciados
Acoso	Intercambio de roles
Machismo	Mitos
Maternidades	Valoración de la virginidad
Validación homosocial	

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los diarios de género (2014).

En cuanto a las frecuencias, calculadas a partir del número de casos presentados en cada relato, las problemáticas encontradas se muestran en la Gráfica 3:

Como se puede observar, son muchas y de diversa índole las problemáticas que se presentan; algunas que no figuran en la gráfica se categorizaron en las de mayor frecuencia, porque en estas últimas cabía la incorporación de otras más particulares. Con base en los resultados, en este trabajo se analizan los roles y estereotipos asignados, así como la violencia en sus diversas formas, especialmente la simbólica, la homofobia y la manera en que viven la sexualidad desde cada género ya que esto permitirá comprender la cultura de género en este contexto específico.

Roles y estereotipos de género

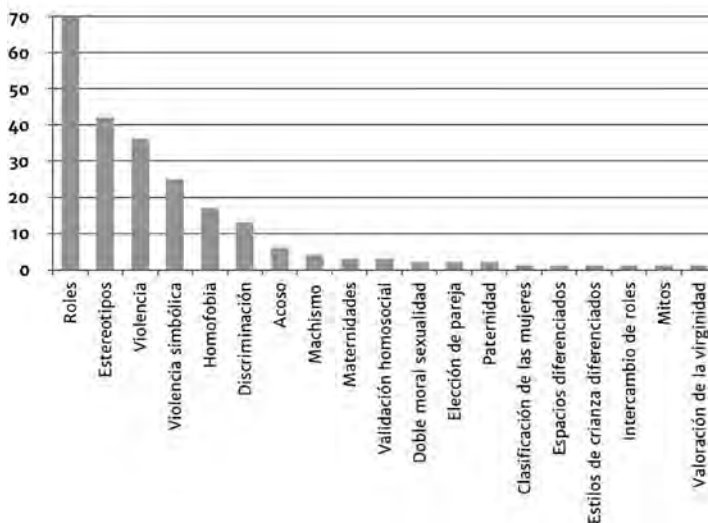
Los casos de mayor ocurrencia en los relatos de los estudiantes corresponden a estereotipos de género, que son definidos como: “las percepciones o creencias que se sostienen de los demás, y consisten en un conjunto de características atribuidas a grupos socialmente definidos” (Muñoz, 2008: 104).

Por tanto, los estereotipos de género, como sostiene Moreno, implican:

[...] un acuerdo sustancial, estas ideas preconcebidas o expectativas responden a modelos socialmente disponibles para que las personas lle-

Gráfica 3

Frecuencia de ocurrencia de las problemáticas con perspectiva de género



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los diarios de género (2014).

guen a la identificación en términos de hombre o mujer. [...] se transmiten de generación en generación construyendo arquetipos, siendo estos los que sustentan los actuales estereotipos de género (Moreno, 2008: 15-16).

Los estereotipos son normativos y prescriptivos, es decir, señalan cómo deben ser y comportarse hombres y mujeres en un contexto social y cultural determinado. Esta característica de normatividad y precepto vincula estrechamente los estereotipos con los roles de género:

El papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva (Lamas, 2002: 36).

Por tanto, los roles de género se definen como: “un conjunto de expectativas y comportamientos asociados a una posición social específica, en la misma forma que un papel teatral exige una cierta actuación” (Rocha y Díaz, 2011: 55).

En este sentido, los estudiantes de la UCM identifican una serie de roles y estereotipos muy bien definidos relacionados con cómo deben ser los hombres y las mujeres. Por ejemplo, las mujeres tienen que casarse y dedicarse al hogar: “Unas personas fue que me dijeron que la mayoría de mis compañeras ya estaban casadas y que yo todavía no, que ya me estaba quedando, que ya mejor me casara antes de estudiar” (diario de género 16, mujer, 20 años).

En este contexto en particular, la mayor parte de las mujeres se casan entre los 19 y 22 años, y en ocasiones más jóvenes, lo que provoca que aquellas que superan los 25 y no tienen pareja se consideren en el límite de ser consideradas “quedadas” o “cotorras”.¹ De igual manera, se espera que una vez casadas cumplan de manera cabal con el trabajo doméstico, el cual se asume como correspondiente a las mujeres. Incluso algunas estudiantes casadas mencionaron que primero tenían que realizar los quehaceres de la casa y dejar la comida lista para su esposo antes de ir a la escuela o de hacer las tareas escolares (entrevista con mujer estudiante).

Ella estudia en la universidad y su esposo es recién recibido, pero aún sigue estudiando la maestría. Él por su parte tenía años viviendo solo y estaba acostumbrado a plancharse, lavarse, limpiar la casa y hacerse de comer, y gracias a los estudios era una persona muy abierta al tema de género [...] [él] decide proponerle matrimonio, ella le dice que no porque aún estudia y sabe que al casarse su carga de trabajo aumentará por las labores domésticas y la escuela, a lo que él le dice que no se preocupe, que no está acostumbrado a que una mujer lo atienda y que se ayudarán en las labores. Ella acepta después de que él le insistiera varias veces [para] casarse. Cuando ya viven juntos las cosas no son lo que esperaba, ya que ella tiene que hacer todas las actividades domésticas como lavar, planchar, hacer de

1 Estos términos son comúnmente utilizados por los estudiantes para nombrar a las mujeres solteras de más de 30 años.

comer, atender a su esposo y realizar tareas de la escuela como también asistir a ella. Es entonces cuando, a pesar que él había vivido todas estas dificultades de realizar las dos labores, no aporta nada para ayudar a su pareja porque ya la ve como la esposa que tiene que realizar todo dentro de la casa (diario de género 18, mujer, 21 años).

Vemos cómo las labores domésticas son consideradas propias de las mujeres, sobre todo cuando la pareja se casa o vive en conyugalidad, sin importar su edad o sus actividades, aun cuando, como en el caso anterior, se había concertado lo contrario. Estos roles son reforzados desde la familia, la comunidad e incluso desde la escuela, y forman parte de la identidad de hombres y mujeres. Veamos otro ejemplo:

Al llegar al balneario todos bajamos las cosas, pero en este caso se vio muy marcado que los hombres de mi familia, incluyendo tíos, primos, papás, etcétera, tomaban más cosas para cargar que las mujeres. Y ellos por supuesto se adjudicaban todos los elementos que definen a la masculinidad, fuerte, valiente, entre otros, ya que nos daban sólo a las mujeres como bolsas de pan Bimbo o las sartenes donde llevábamos alguna comida, y ellos cargaban las bolsas de refresco, hieleras. Al llegar al sitio donde nos acomodamos, seguía el trabajo de las mujeres de comenzar a preparar comida mientras ellos hacían cosas de hombres como jugar baraja o prender carbón, ya que para ellos prender carbón es algo peligroso para las mujeres [...] (diario de género 18, mujer, 21 años).

Por su parte, las mujeres tienen que ser dóciles y sumisas con respecto a los hombres, lo cual se enseña de manera explícita de generación en generación: “Las madres del hogar aconsejan a sus hijas que el hombre tiene que ser el que mande, grite, falte al respeto, decida cuándo tener relaciones, etcétera” (diario de género 12, hombre, 22 años).

Este tipo de roles son considerados como naturales e incluso propios de la biología de cada género ya que, como menciona Lagarde:

Que el incontrolable instinto de agresión hace pelear a los hombres, y el de sobrevivencia —del que carecemos las mujeres— los hace ser agresivos, luchar por ser los más aptos, y dominar la naturaleza y en la sociedad. Las ideologías hacen derivar de los instintos, la debilidad y el sometimiento de las mujeres, y la disposición al mando y la dominación de los hombres (Lagarde, 2013: 21).

Como consecuencia, se va internalizando esta idea hasta hacerse invisible. A pesar de que en el salón de clases las estudiantes expresan no estar de acuerdo con estas cuestiones y comentan que es necesario que se cambie la forma de ver a las mujeres, por ejemplo que no se las juzgue por cómo visten, con quién salen o cuántas parejas tienen, en la práctica poco se hace para cambiar la situación ya que en ocasiones, una vez que egresan, la mayoría casi inmediatamente se casan, tienen hijos y se olvidan de su vida académica y profesional para dedicarse exclusivamente a las labores domésticas y a la crianza. Un ejemplo de ello lo constituyen dos mujeres estudiantes de generaciones distintas que concluyeron todos sus créditos académicos y terminaron su trabajo final para titularse y obtener el grado de licenciatura en Innovación Educativa. Durante el proceso de revisión de los sinodales decidieron irse a vivir con sus respectivas parejas fuera del país, renunciando de manera irrevocable a su trabajo y a su esfuerzo de más de cuatro años de estudio, además de que surgieron una serie de problemas administrativos para que cedieran los derechos del trabajo a sus compañeros y compañeras de equipo, algo que en la institución no se sabía cómo manejar ya que no se habían presentado casos similares ni se pensó que sucederían. Este tipo de experiencias ejemplifican una cuestión compleja ya que ellas argumentaron que se retiraban por cuestiones diversas, una de ellas porque sus parejas las amenazaban con dejarlas y otra porque ése era el momento propicio para iniciar una vida en común, entre otras razones. Aunque sólo se trataba de dos estudiantes entre doscientas que cursaban la licenciatura en Innovación Educativa, este tipo de casos evidencia que daban más valor a estar con su pareja en diversas situaciones —incluso de riesgo—, que a sus deseos y a sus expectativas profesionales, académicas y laborales, es decir, a su vida misma.

De igual forma, en el caso de los jóvenes hombres los roles y estereotipos que se supone que tienen que ejercer son específicos y rígidos:

Salí a dar la vuelta con mis amigas y estuve platicando con una de ellas. Me decía que tenía muchos problemas con su novio porque no la podía llevar a todos lados que ella quería pues él a veces no tenía dinero como para complacerle todos sus caprichos. Yo le contesté que, si él no tenía, que ella pagara los gastos, pero respondió que ella no, que eso le correspondía a los hombres, de cumplirle todos los gustos a las mujeres. Que no se veía bien que una mujer pagara llevando a su novio (diario de género 6, mujer, 21 años).

Como se observa en este relato, en muchos casos se sigue esperando que los hombres cumplan con su papel de proveedores y que tengan un alto poder adquisitivo incluso en el noviazgo. Asimismo, es muy mal visto que los chicos expresen sus sentimientos y emociones ya que ello los vincula con lo femenino, incluso por el simple hecho de elegir una película considerada como “sentimental”:

Siempre los sábados en la tarde con mis amigos y amigas acostumbramos a salir a dar la vuelta o a ir a tomarnos un café [...] Hoy decidimos vernos a las cinco de la tarde en la plaza comercial [...] ir al cine a ver películas. Al estar viendo las salas para decidir a cuál entraríamos, uno de mis amigos comentó: “Por favor, no vayan a escoger la de *Tres metros sobre el cielo* porque es para viejas”. Todas sorprendidas volteamos a verlo y contestamos: “¿Por qué es de viejas?, y no se dice así, se dice mujeres”. Y él nos contestó: “Bueno, es que es de amor y está muy cursi, aparte ya la vi”. Todas las mujeres que estaban allí sólo ignoramos el comentario y al final decidimos entrar a ver *Qué pasó ayer 2*. Durante la película no paramos de reír y al finalizar el mismo chavo nos dijo que pensó que no nos gustaría (porque los hombres tienen la respuesta de lo que nos gusta y lo que no nos gusta; sólo porque somos mujeres tenemos que ser de cierta forma). Después del cine nos fuimos a tomar un café donde continuamos la plática sobre lo que sucedió anteriormente, y no pudimos hacer cambiar de opi-

nión a nuestro amigo. Al final sólo dijo que dejáramos esta plática por la paz. La mujer siempre es muy sentimental y el hombre está ahí para cuidarla (diario de género 18, mujer, 21 años).

Se observa en la cita anterior que tan solo el elegir o ver una película donde se ponen en juego sentimientos y emociones es considerado como propio de mujeres, no de hombres; para ellos lo más adecuado es elegir una historia en la que se muestren actitudes masculinas como emborracharse y drogarse hasta perder el sentido, como es el caso de *Qué pasó ayer 2* (Phillips, 2009). De la misma manera, se enaltece o se premia socialmente que los hombres tengan diversas relaciones de pareja al mismo tiempo o durante su vida, aunque no lo quieran:

Una conocida que anda con el novio de una chava que no es de mi pueblo [...] [él] le ha dicho que no la quiere y solamente sigue con ella por costumbre y lástima de no hacerla sentir mal por su culpa [...] dice que esa relación sólo se basa en algo físico porque mi conocida tiene un cuerpazo, y pues siempre muestra más piel de lo normal y es lo que el tipo ve en ella, y también [...] le gusta el cuerpo que tiene para acostarse con ella y después dejarla sin culpa y seguir con su novia como si nada hubiera pasado (diario de género 3, mujer, 22 años).

En este caso, el muchacho considera que puede tener dos parejas sin problemas dentro de un esquema diferenciado sobre las mujeres, una para el compromiso y otra para divertirse. Ésta es una de las estrategias por excelencia que muchos hombres utilizan para justificar su masculinidad y mantener un orden. Para no ser “víctimas” de estos hombres, a las mujeres no se les permite salir después de las 10 de la noche y, si lo hacen, deben ir acompañadas por un familiar varón para que las cuide. Asimismo, no se permite que sus novios entren a la casa paterna hasta que se trate de una relación formal con un compromiso de matrimonio previo; por esta razón, las parejas acostumbran a verse y platicar ya sea fuera de la casa de la muchacha o en la plaza pública a la vista de todos. Por el contrario, a los jóvenes se les permite salir y regresar a la hora

que deseen, e incluso no se les reprende si no llegan en toda la noche o en dos días; con saber que están bien es suficiente (charla con estudiantes de la clase de Perspectiva de Género, 2013). De esta forma, encontramos una doble moral patriarcal en la que se supone lo femenino como: “Un conjunto de atributos sexuales de las mujeres, que van desde el cuerpo, hasta formas de comportamiento, actitudes, capacidades intelectuales y físicas, su lugar en las relaciones económicas y sociales, así como la opresión que las somete” (Lagarde, 1990: 2).

En ocasiones estas ideas sobre cómo son y deberían ser los hombres y las mujeres llegan al extremo de generar violencia de género. Por ejemplo, los esposos y novios ejercen control sobre las mujeres cuando no les permiten salir sin su permiso previo o solas y, si las dejan salir, las llaman por teléfono continuamente (diario de género 11, mujer, 35 años).

Violencia de género

En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ésta se entiende como:

[...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993: 2).

Esta consideración abarca:

[...] la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física,

sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra (Ferrer y Bosch, 2005: 2).

En el plano nacional, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia contra las mujeres y de género como: “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (2007).

Estas conceptualizaciones hacen especial énfasis en la violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres, a la vez que dejan de lado otros tipos que en ocasiones no son visibles y que están relacionados con la dominación, la violencia simbólica y estructural o el abuso de poder. Por lo tanto, retomaremos el concepto de violencia de género de González Jiménez y colaboradores (2013), quienes la definen como:

[...] todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios e insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para utilizar cualquier otra forma de sexualidad de una persona mediante coacción de otra(s), independientemente de la relación de ésta con la víctima, que incluye tanto a mujeres como a hombres (mujeres con mujeres-hombres), a la violencia cultural que se refiere a la homofobia como manifestaciones de intolerancia y a la violencia estructural que dicotomiza los campos de conocimiento (propios para hombres o para mujeres) e implica la subrepresentación de mujeres en cargos de poder (González Jiménez *et al.*, 2013: 44)

Desde esta perspectiva se plantea que víctimas y victimarios pueden ser tanto hombres como mujeres y, de la misma manera, no sólo se considera la dicotomía tradicional hombre o mujer heterosexual para referirse a los sujetos de violencia, también se integra la diversidad genérica como parte de este fenómeno, de manera que la violencia se analiza desde un punto de vista más inclusivo y amplio.

En este sentido, encontramos casos en los que la violencia de género es claramente visible dentro de la institución:

Hace un mes, aproximadamente a las 2:30 de la mañana [] escuché que el carro de mi ex se estacionó bajo mi ventana [...] lo vi, me di cuenta de que estaba megaborracho, me pidió permiso para usar mi baño, agua, etcétera. De repente, así, casi como nada, comenzó a forzarme para llevarme a la cama. Yo le preguntaba que qué era lo que sucedía y sólo me decía: “Ya cállate, si bien que quieres”. [...] yo lloraba, gritaba, forcejeamos, me golpeó en las piernas, [...] le dije: “Ya déjame en paz, de mí no conseguirás nada”. Siento que en su peda como que se agüitó porque le dije eso, y más por el tono en que se lo dije. Entonces me soltó y me dijo: “Tú te lo pierdes”, y se fue. Estuve meses preguntándome cómo es que alguien con quien estuve y según te quería y te respetaba, podría llegar a tanta falta de respeto y machismo en cierto modo, aparte del trauma y el daño físico, claro (diario de género 7, mujer, 19 años).

Por la forma en que relata el caso, la estudiante no considera la gravedad de la situación e incluso se siente mal por la forma en que le habló al hombre cuando menciona que: “en su peda como que se agüitó”, y simplemente se pregunta qué pudo haber pasado con él. Eventos como éste se consideran “normales” y son parte de la costumbre. Así, los chicos se roban a las chicas de su casa, posteriormente se casan y las familias asumen que ya queda reparada la falta, en ocasiones en contra de la voluntad de las mujeres (entrevista con compañera del Área Administrativa, febrero de 2013).

En cuanto al acoso sexual, lo entendemos como:

Un fenómeno que tiene diversas formas de presentarse, en un continuo que va desde conductas más leves hasta las más crudas, entre ellas se encuentran frecuentes propuestas o insinuaciones sexuales, lenguaje de naturaleza sexual continuo o frecuente, comentarios gráficos o degradantes sobre una persona o su aspecto, la exhibición de objetos o dibujos sexualmente sugestivos, o cualquier contacto físico desagradable o abusivo de naturaleza sexual (Crespo, 2010: 229-230).

Puede ir desde la coerción física hasta el uso del poder mediante el ofrecimiento de recompensas, prebendas o la negación de derechos adqui-

ridos, el objetivo es conseguir algún tipo de relación sexual no deseada por la mujer objeto del acoso (Caballero, 2006: 432)

Entonces, puede afirmarse que el acoso es un tipo de violencia fuertemente vinculado a los roles de género, como se observa cuando las mujeres son forzadas en sus entornos domésticos a tener relaciones sexuales o a casarse sin su consentimiento.

Asimismo, se encuentran casos de acoso dentro del ámbito laboral:

Tengo una amiga que trabaja en una empresa muy importante y conocida aquí en Sahuayo, de la cual voy a omitir el nombre para no involucrar a nadie. Ella es muy guapa y bastante acuerpada. En un principio, cuando llegó a trabajar no tuvo problemas para instalarse y al poco tiempo comenzó a sufrir acosos del dueño de la empresa, a tal grado que le dijo que, si quería seguir trabajando ahí, e incluso con un muy buen aumento de sueldo, le tenía que prestar favores sexuales las veces que él quisiera. Aunque dicho por ella misma la oferta fue tentadora, no aceptó, y por motivos de que no daba el perfil que la empresa requería, supuestamente, fue despedida (diario de género 2, mujer, 20 años).

Situaciones de este tipo en las que es claro el acoso sexual tienen como trasfondo la idea de que las mujeres deben ceñirse a los deseos y mandatos masculinos, ya sea en el trabajo, como en este caso, o en otros ámbitos, lo que muestra que existe una violencia de carácter simbólico. Bourdieu señala la violencia simbólica como una:

[...] violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento [...] La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro

instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, etc.), son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto (Bourdieu, 1998:12, 49).

Esta violencia se manifiesta de diversas formas; por ejemplo, las jóvenes en muchas ocasiones visten no de acuerdo con sus gustos, sino a partir de la premisa de no ser molestadas o agredidas por la calle:

Mis amigas y yo casi todos los días somos violentadas, no hay día en que no nos griten cosas por la calle. Me gustan mucho las minifaldas, pero cuando sé que voy a ir sola por la calle no las uso porque los hombres no saben respetar. Lo peor es que la sociedad culpa a las mujeres porque supuestamente nosotras somos las que provocamos a los hombres por nuestro vestir. Eso fue lo que leí en una hoja que entregan en misa que se llama *Cinco minutos* (diario de género 17, mujer, 19 años).

Para las estudiantes es normal o natural el hecho de que deban llevar ropa apropiada para salir a la calle, ya que de no hacerlo ellas serían las culpables si las molestaran puesto que “los hombres no saben respetar”. Asimismo, se encuentra que la belleza femenina se considera un atributo más valorado que los aprendizajes o conocimientos:

En clase expusimos un trabajo y se nos pedía buena presentación, pero da la casualidad de que nunca falta aquella que siempre quiere congraciarse con el profesor y usa sus mejores tácticas de coqueteo en la exposición, y obviamente el profesor le puso mejor calificación y mayor atención que a los demás (diario de género 3, mujer, 22 años).

En este caso se espera que las mujeres vayan bien arregladas y hagan uso de sus “mejores tácticas de coqueteo” que, además de considerarse propias de las mujeres, son valoradas. En este relato la muchacha los utiliza para obtener mejor calificación y lo logra. Por tanto, este tipo de violencia no sólo se encuentra en la casa o en la calle, como se observa en las citas anteriores, sino que las instituciones también juegan un papel importante en la endoculturación de las personas, ya que en este entorno social este tipo de violencia se considera normal y se castiga a los que no se sujetan a los roles que se proponen.

Homofobia

Otra problemática que se encuentra en este contexto es la homofobia, que Castañeda define como: “el rechazo a la relación sexual entre personas del mismo sexo” (2011: 85).

Para Kimmel:

[...] la homofobia es un principio organizador de nuestra definición cultural de virilidad [...] es el miedo a que otros hombres nos desenmascaren, nos castren, nos revelen a nosotros mismos y al mundo que no alcanzamos los standards, que no somos verdaderos hombres. Tenemos temor de permitir que otros hombres vean ese miedo. [...] Nuestro miedo es el miedo de la humillación (Kimmel, 1997: 9).

Desde esta perspectiva, se encuentran situaciones en que estudiantes homosexuales son molestados, agredidos e insultados de manera frecuente, incluso en la familia:

Tengo un primo que, desde chico, por error nació en el cuerpo de un niño porque realmente sus comportamientos eran propios de una niña. Hoy, después de tantos años, mi primo tiene 19 y, como somos parte de su familia, nos envió una carta para saber cómo estábamos, y dentro del sobre venían unas fotos de sus hermanas y de él. Al observar las fotos reafirmamos que aún sus preferencias sexuales eran las mismas, algo que las mujeres que estaban allí lo tomamos como normal, pero mi papá reaccionó de una manera muy grosera y dejando claro que estaba en contra de eso, ya

que su expresión fue de desacuerdo total al decir: “Ve nada más qué feo se ve. Si yo fuera su padre lo volvía hombre al cabrón”. Todos, especialmente yo, comentamos que no tenía nada de malo que fuera de esa manera, y que no porque fuera homosexual dejaría de ser mi primo. Uno de mis hermanos que tiene 15 años comentó después de mí: “Es cierto, papá, no tiene nada de malo que sea así; aparte, ya no estamos en los tiempos de antes”. A lo que mi papá enojadísimo contestó: “Nada más que me entere que andas metido en esas mañas, tú que dices que no tiene nada de malo, para que veas cómo te va”. Después del comentario de mi papá todos decidimos cambiar de plática, ya que hasta mi hermano salió regañado sólo por defender a un integrante de la familia (diario de género 18, mujer, 21 años).

A pesar de que se observa un rechazo tajante por parte del padre hacia la manifestación de conductas y preferencias consideradas como distintas a las propias de su sexo, también se puede ver en esta cita que las nuevas generaciones experimentan un proceso de cambio y manifiestan otras formas de pensar sobre la diversidad sexual, aunque faltaría conocer lo que sucede realmente en la práctica con estos jóvenes, ya que en ocasiones es complejo cambiar la concepción binaria de los géneros y, por tanto, se encuentran casos en los que los mismos estudiantes intentan introducir en sus esquemas binarios a personas que no se comportan como hombres o mujeres de manera clara, lo que refleja un prejuicio no sólo de ellos, sino de las personas que los rodean.

[...] por los comentarios que hace la gente, a las mujeres que no siguen el régimen de vida que la misma sociedad dice que tienen que llevar las tachan de ser lesbianas, y esto es precisamente lo que le pasa a una vecina mía. Brenda es una chava de 21 años. Ella se viste con pants, con playeras largas, con cachucha y tenis. Su forma de expresarse es la de un hombre, pero si te acercas a platicar con ella puedes descubrir que es una gran persona, romántica, muy femenina a su manera, pero lo es (diario de género 9, mujer, 21 años).

Es a partir de esta idea binaria de hombre/mujer como los estudiantes valoran, refuerzan y sancionan cualquier conducta, idea, pensamiento, actitud o relación.

Es de sentido común la creencia en que, si se realizan funciones, actividades y trabajos específicos, y en que, si se tienen relaciones, comportamientos, sentimientos o actitudes asignadas al género contrario, los sujetos abandonan su género y se convierten en el opuesto. [...] De ahí el miedo [...] La creencia en que cambiar es convertirse en el otro es generalizada. [...] A los hombres que hacen cosas de mujeres se les considera mujeres, seres inferiores. He ahí el daño. En el lenguaje patriarcal ya no son hombres, son putos (Lagarde, 1990: 5).

Existe un temor, por tanto, a perder las características propias de cada género y la diferencia. De manera particular, en el contexto de la Ciénega de Michoacán las personas que son o se comportan de manera distinta a lo establecido, sobre todo como hombres o mujeres, que además se consideran por lo común como géneros únicos y contrarios, son rechazadas, marginadas, discriminadas e incluso violentadas. Como menciona Butler:

Entonces, un sentido importante de la reglamentación es que las personas son reguladas por el género y que este tipo de reglamentación funciona como una condición de inteligibilidad cultural para cualquier persona. Desviarse de la norma del género es producir el ejemplo aberrante que los poderes reguladores (médico, psiquiátrico y legal, por nombrar algunos) pueden rápidamente explotar con el fin de reforzar las razones fundamentales para la continuidad de su propio celo regulador. Por tanto, la cuestión fundamental sigue siendo qué desviaciones de la norma interrumpen el proceso regulador mismo (Butler, 2006: 83-84).

A pesar de lo anterior, poco a poco se ha logrado cambiar la perspectiva de la diversidad sexual que tienen algunos estudiantes a través de la información y la reflexión en las clases, así como en distintos eventos, programas, proyectos y conferencias que se realizan sobre el tema en la universidad.

Sexualidad

Sobre la sexualidad cabe señalar que sólo se encontró un relato que abordaba un ejemplo sobre el tema. De manera general, casi ningún estudiante lo mencionó; solamente en algunos casos hicieron ciertas referencias, como decir que las mujeres tienen que vestir de determinada manera para no ser consideradas “putas”, o que no les permiten salir a la calle por valorar que no es adecuado para una muchacha decente (charlas con estudiantes).

Considero que la sexualidad en este medio continúa siendo tabú, por lo que no se encuentran experiencias de este tipo; sin embargo, a partir de comentarios en clase, de las entrevistas, de charlas con estudiantes, y por el comentario mencionado, me he percatado de que los chicos y chicas siguen valorando la virginidad femenina y la promiscuidad masculina:

Estábamos platicando con mi novio de planes futuros para nosotros. Yo le hice una pregunta que no es muy importante, pero para mi curiosidad sí lo era, cuando por fin me atreví a preguntarle si él ya había tenido relaciones sexuales. Él, sorprendido de que yo le preguntara eso, me respondió que no. Me empecé a reír y no le creí, pero él me preguntó lo mismo y yo le respondí que no, que mis principios morales y tradicionales no me lo permitían, que hasta que me casara. Él respondió con una enorme sonrisa que eso le gustaba porque quería ser el primero y último hombre que me tuviera sexualmente. Yo, molesta, le volví a hacer otra pregunta: ¿qué pasaría si yo no fuera virgen y cuando nos casáramos él lo comprobara? Pensé que me contestaría de otra forma porque cuando uno estudia tiene otra percepción en cuanto a esos términos, pero no, comprobé que es el típico hombre que quiere que la pareja con la que se va a casar sea virgen, aunque ellos se hayan acostado con medio mundo. Furiosa, le contesté que entonces él pensaba que una mujer vale sólo por eso y no por ser una persona maravillosa con la cual quiere compartir su tiempo. Después él se justificó diciendo lo contrario, que cuando encuentras a una persona que te llena de felicidad, sea bonita, fea, gorda o flaca, hacer clic con ella, era la indicada, sin importar que haya sido una mujer de cascos fáciles (diario de género 1, mujer, 19 años).

Sin embargo, muchos chicos y chicas tienen una vida sexual activa con riesgos, es decir, no tienen acceso a métodos anticonceptivos por diversas razones y, por ende, no los usan; las mujeres mantienen relaciones bajo premisas de control y sumisión como condición para no perder a la pareja, por lo que se presentan de manera frecuente embarazos no planeados que concluyen en matrimonios para “resolver la situación”.

Los padres y madres de los niños y jóvenes no hablan de temas como la sexualidad o el cuerpo por vergüenza, por considerar que no les corresponde a ellos, sino a los profesores, y porque piensan que hablar a sus hijos e hijas de estos temas sería como inducirlos a tener relaciones sexuales antes de casarse (comentarios en la clase de Perspectiva de Género). Se observa que existen diversos tabús respecto al tema, y que al mismo tiempo ellos y ellas tienen urgencia por saber qué pasa con sus cuerpos, sus sentimientos y sus emociones, así como con los de las demás personas. Como indica Amuchástegui (1998), se encuentran tanto discursos morales dominantes sobre la sexualidad, como saberes alternativos subyugados y prácticos. Se puede observar la: “existencia de un proceso dinámico y complejo en el que los códigos morales dominantes y los saberes subyugados se relacionan de maneras que rebasan la mera obediencia o transgresión” (Amuchástegui, 1998: 146).

Son los jóvenes quienes principalmente reflejan la frontera entre los valores e ideologías tradicionales, propios de una sociedad y de una cultura conservadoras, y las nuevas formas de entender la diferencia y la sexualidad desde una perspectiva más abierta y respetuosa.

Conclusiones

Aunque se analizaron muchos relatos, no es posible incluir todos en este documento. No obstante, las experiencias que he mostrado proporcionan una clara visión de las problemáticas y de la cultura de género en el contexto de la región Ciénega de Michoacán. En cuanto al género, en esta cultura predominan ideas, mitos y expectativas tradicionales, rígidas y binarias para hombres y mujeres. Estos problemas no son exclusivos de esta región ya que, como muestran los resultados encontrados por Palomar (2009), Nuño (2013), Cervera, Martí y

Alejo (2014) y Carrillo (2014), en las universidades de Guadalajara, Guanajuato y Aguascalientes y en la Normal Experimental de San Antonio Matute, en Jalisco, es común también encontrar violencia, control, discriminación, estereotipos y roles arraigados entre los géneros, sobre todo en el contexto institucional. En este sentido, Palomar señala:

La discriminación de género se produce en las instituciones tanto de manera individual como colectiva, deliberada e inconsciente, en la medida en que está entramada con las costumbres y con la tradición, y que ocasiona, entre otras cosas, que se trate como iguales a personas en situaciones diferentes (Palomar, 2009: 60).

Sin embargo, las características sociales, culturales, económicas y religiosas de la región Ciénega de Michoacán imprimen especificidades. Elementos como la migración de gran parte de la población, la actividad comercial que es más importante que la cultural, la influencia de la ideología católica en la forma de percibir o tratar temas como la sexualidad y la diversidad sexual, la violencia derivada del narcotráfico y el vivir en una frontera no sólo geográfica entre dos estados de la República, sino también entre los valores modernos y los tradicionales, todo ello impacta sobre la cultura de género de los y las jóvenes estudiantes de la UCM. Esta forma de interactuar con su contexto es tierra fértil para que se presente la violencia en sus diversas formas, la discriminación, la injusticia y la impunidad, específicamente de género, todo ello aunado a los problemas que vive el estado por el crimen organizado.

Por tanto, hablar de cultura de género a partir de esta interpretación y subjetivación de las diferencias permite entender de manera social, y no sólo personal, las relaciones entre los géneros, lo cual abre un campo de acción importante para las instituciones educativas porque éstas son un espacio en el que no sólo se reciben conocimientos académicos, también se socializa y se utiliza la cultura en la formación de personas y ciudadanos. Por tanto, concluyo que este trabajo es un primer paso para:

Llevar la propuesta ética que subyace a los estudios de mujeres y de género al plano más amplio de las instituciones de educación superior.

Dicha propuesta parte de la convicción de que no hay democracia posible si no se trabaja incesantemente por la equidad de género, y señala la libertad, el autoempoderamiento y la igualdad moral de todos aquellos y aquellas que buscan la educación y de aquellos y aquellas que la ofrecen, como valores que hay que lograr (Palomar, 2005: 40).

Cuando transformemos la cultura desde lo institucional de manera contundente, podremos alcanzar relaciones e interacciones más equitativas e igualitarias no sólo entre hombres y mujeres, sino entre la gran diversidad de géneros.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, Víctor (2002). "Michoacán: economía y regiones para el desarrollo". En *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Economía Vasco de Quiroga*. Disponible en: <http://bit.ly/2nOOzjL> (consultado el 15 de enero de 2015).
- Amuchástegui Herrera, Ana (1998). "Virginidad e iniciación sexual en México: la sobrevivencia de saberes sexuales subyugados frente a la modernidad". En *Debate Feminista*, 9(18) octubre: 131-151.
- Ayuntamiento de Sahuayo (2012). "Plan municipal de desarrollo 2012-2015". Sahuayo, Michoacán.
- Barrios Martínez, David (2003). *Resignificar lo masculino*. México: Vila.
- Bauman, Zygmunt (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre (1998). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, Judith (2006). *Deshacer el género*. México: Paidós.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.
- Caballero, María Claudia (2006). "El acoso sexual en el medio laboral y académico". En Mara Viveros Vigoya (ed.), *Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Tercer Mundo, pp. 429-450.

- Carrillo Flores, Irma (2014). “Ayudando a las universitarias a reconocer el patrón de la violencia en parejas amorosas”. En Memorias del V Coloquio Internacional Red de Enlaces Académicos de Género Región Centro Occidente de la ANUIES Identidad y Cultura de la Equidad. Aguascalientes, México.
- Castañeda, Marina (2011). *La experiencia homosexual*. México: Paidós.
- Cervera Delgado, Cirila, Mireya Martí Reyes y Sergio Jacinto Alejo López (2014). “¿Qué es el género para los y las estudiantes universitarios? Estudio de caso en la Universidad de Guanajuato”. En Memorias del V Coloquio Internacional Red de Enlaces Académicos de Género Región Centro Occidente de la ANUIES Identidad y Cultura de la Equidad. Aguascalientes, México.
- Crespo Andrade, Ana María (2010). “Acoso sexual en la educación universitaria”. En *Universidad Verdad*, 2: 223-247.
- Ferrer, Victoria y Esperanza Bosch (2005). “Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica”. En *Anales de Psicología*, 1(21) junio: 1-10.
- Foucault, Michel (2012). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, t. I. México: Siglo XXI.
- González Flores, Virginia (2014). “Procesos educativos en las familias de Sahuayo Michoacán”. Tesis de licenciatura en Innovación Educativa, Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, Sahuayo, México.
- González Jiménez, Rosa María *et al.* (2013). “Violencia de género en IES de seis estados de la República Mexicana: una aproximación metodológica”. En Rosa María González Jiménez *et al.* (ed.), *Violencia de género en Instituciones de Educación Superior en México*. México: Universidad Pedagógica Nacional, pp. 19-83.
- Jara, Óscar (2004). *Para sistematizar experiencias*. Guadalajara, México: IMDEC, Alforja.
- Kimmel, Michael (1997). “Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina”. En Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Santiago, Chile: ISIS, FLACSO Chile, pp. 49-62.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (1990). “Identidad femenina”. En *Omnia*, 6(6). México: UNAM-Coordinación de Estudios de Posgrado. Disponible en: <http://bit.ly/2ANFpHr> (consultado el 21 de enero de 2016).
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2013). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lamas, Marta (2002). *Cuerpo, diferencia sexual y género*. México: Taurus.

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). En *Diario Oficial de la Federación*, 1 de febrero. Disponible en: <http://bit.ly/2fzdlR1>.
- López Martín, Ana Gemma (2007). “Frontera”. En *Diccionario crítico de ciencias sociales*. Madrid y México: Plaza y Valdés,
- Martínez, Luis Alejandro (2007). “La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación”. En *Perfiles Liberadores*, 4: 73-80.
- Martinic, Sergio (1987). *La reflexión metodológica en el proceso de sistematización de experiencias de educación popular*. Santiago, Chile: CIDE.
- Moreno, Emilia (2008). “La transmisión de modelos sexistas en la escuela”. En Miguel Ángel Santos Guerra (ed.), *El harén pedagógico*. España: Grao, pp. 11-32.
- Muñiz, Elsa (2004). “Historia y género. Hacia la construcción de una historia cultural del género”. En Sara Elena Pérez-Gil Romo y Patricia Ravelo Blancas (eds.), *Voces disidentes. Debates contemporáneos en los estudios de género en México*. México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa.
- Muñoz, Iliana (2008). *Psicología social*. México: Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.
- Nuño Gutiérrez, María Rosa (2013). “La escuela rural y la identidad de las educandas. La Normal Experimental de San Antonio Matute, Jalisco”. En María Rosa Nuño Gutiérrez et al. (eds.), *Enseñar para la vida. Más allá de los muros escolares*. México: Universidad de Guadalajara, Universidad de Colima, pp. 149-177.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (1993). “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Disponible en: <http://bit.ly/1ETAZyb> (consultado el 15 de enero de 2015).
- Palomar Vereá, Cristina (2005). “La política de género en la educación superior”. En *La Ventana*, 21: 7-43.
- Palomar Vereá, Cristina (2008). “La cultura institucional de la equidad de género en la Universidad de Guadalajara”. En María Antonia Chávez Gutiérrez, María Rita Chávez Gutiérrez y Erika Ramírez Diez (eds.), *Género y trabajo en las universidades*. México: Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Universidad de Guadalajara, pp. 45-64.
- Phillips, Todd (dir.) (2009). *The Hangover* [cinta cinematográfica]. Estados Unidos: Legendary Pictures.
- Rocha, Tania y Rolando Díaz Loving (2011). *Identidades de género. Más allá de cuerpos y mitos*. México: Trillas.

Scott, Joan W. (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Marta Lamas (ed.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.

EL FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE MÉXICO DESDE UNA PERSPECTIVA ESPACIAL

Angélica Lucía Damián Bernal

RESUMEN: En esta investigación se identifican ejemplos relacionados con la magnitud del feminicidio en México, con base en una serie de mapas elaborados desde el enfoque de la geografía feminista, para demostrar que el problema ocurre en distintas escalas: nacional, estatal y local. Se centra en el Estado de México y se ubican los municipios en que se han registrado casos a lo largo del tiempo. En estos municipios, por consiguiente, tendría que implementarse una serie de acciones públicas para frenar la violencia contra las mujeres y producir cambios que se manifiesten espacialmente.

Introducción

En sintonía con uno de los objetivos del congreso Género y Fronteras: Límites, Frentes y Espacios, que consistía en “estudiar la relación entre el género y las fronteras en su carácter restrictivo y limitante, pero también en su dimensión de desafío para la acción social y política”, en el presente trabajo, basado en la geografía feminista, se identifica cómo se ha manifestado espacial y temporalmente el problema del feminicidio en México y cómo representa una negación y una limitante para que las mujeres tengan acceso al derecho a una vida libre de violencia. Si la frontera es entendida como una división y como una separación social, jurídica y política entre dos o más espacios, es fundamental identificar tareas de acción política que permitan pasar de una situación en la que se mantienen relaciones sociales que reproducen la violencia contra las mujeres, a un ámbito donde se pueda ejercer con plenitud una vida libre de violencia y donde esta barrera se disipe hasta desaparecer.

¿A qué se debe el hecho de que las mujeres vivan violencia? A que el Estado en sus distintos niveles no ha respondido contundentemente para garantizarles respeto, seguridad, libertad y dignidad, pues los hechos de violencia se repiten a través del tiempo y quedan en la impunidad, de tal manera que la inacción del aparato estatal resulta ser el eje central de la reproducción del espacio feminicida.

Sobre el desafío y la acción política para solucionar este problema de modo que las mujeres tengan acceso a su derecho a una vida libre de violencia, ¿qué propuestas se han planteado?, ¿quiénes se han pronunciado para derribar la barrera que frena el ejercicio de este derecho? Una de las propuestas feministas más importante que se ha implementado en México para erradicar la violencia contra las mujeres y el feminicidio es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia vigente desde 2007, mediante la cual se da seguimiento al proceso de armonización en las entidades federativas.

La presente investigación se inspira en los planteamientos teóricos y metodológicos de la geografía feminista, enfoque desde el cual, a través de la categoría de espacio, se estudian distintas problemáticas sociales que afectan principalmente a las mujeres; en este caso, la violencia en su contra en sus distintos tipos: psicológica, sexual, económica y feminicida. Simultáneamente se

identifican algunas de las alternativas para que los elementos jurídicos, políticos y culturales se transformen desde las propuestas feministas a favor de una vida libre de violencia para las mujeres.

En las estadísticas oficiales los crímenes en contra de las mujeres se denominan “homicidios dolosos”, pero desde el movimiento feminista y desde los espacios legislativos surgen propuestas para denominarlos “feminicidios” y tipificarlos como delitos, en el sentido de que las mujeres son agredidas por su condición de género.¹

La violencia contra las mujeres es un problema público que debe resolverse, aunque previamente es preciso reconocerlo, nombrarlo y situarlo; en este sentido, la presente investigación tiene como objetivo identificar dónde se manifiesta espacialmente. Se consultaron las investigaciones de las comisiones especiales de feminicidio de las legislaturas LIX y LXI de la Cámara de Diputados (2003-2006 y 2009-2012 respectivamente), las cuales dieron seguimiento a lo acontecido en el país en los períodos indicados. A partir de esas investigaciones se identifica que el Estado de México a través del tiempo se ha caracterizado por su alto número de feminicidios. Para estudiar e identificar el problema a escala municipal, de 2007 a 2012 se obtuvieron por año las tasas de homicidios por cada diez mil mujeres con el objetivo de detectar en dónde se presentaban con mayor frecuencia.

En diciembre de 2010, en el Estado de México las organizaciones civiles que trabajaban en pro de los derechos humanos de las mujeres solicitaron la implementación de la Alerta de Género ante el Sistema Nacional para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional), que fue negada en enero de 2011.

1 Se coincide con la posición feminista de llamar “feminicidios” a los crímenes contra mujeres; no obstante, en la presente investigación, al basarnos en cifras oficiales, se adjudica el nombre que textualmente se reporta en las estadísticas.

Geografía feminista

El feminismo ha impactado e influido en las distintas disciplinas académicas, incluida la geografía, lo que condujo a la creación de la geografía feminista, disciplina desde la que se conceptualizan el género y el espacio como producciones sociales, lo que significa que pueden transformarse por la actividad política y las relaciones humanas. Esta rama de la geografía comenzó a desarrollarse en la década de los setenta del siglo pasado, y desde ella se han criticado los estudios geográficos tradicionales por su postura dualista —al estudiar al “hombre” y la naturaleza—, ya que bajo esa óptica se invisibilizaba a la mitad de la sociedad: a las mujeres, pero también a otras personas con distintos perfiles, como las niñas, los niños o las personas de orientaciones sexuales diversas. Por el carácter androcéntrico de la geografía tradicional, se difiere de ésta y se opta por desarrollar una geografía feminista, desde la cual se hace una crítica a las desigualdades sociales entre mujeres y hombres y se denuncia la violencia contra las mujeres. En esta postura se basa la presente investigación.

Desde esta posición crítica de la disciplina surgieron algunas interrogantes como las siguientes: en los estudios geográficos ¿dónde están las mujeres?, ¿por qué están excluidas? (Massolo, 1992; Monk, 2007). En tal sentido, la geografía feminista critica a la positivista por su supuesta neutralidad y objetividad (Sabaté, Rodríguez y Díaz, 1995), cuestiona las relaciones de poder e identifica las condiciones de desigualdad que las mujeres han vivido en comparación con los hombres (Massey, 1990; McDowell, 2000).

La geografía feminista analiza las problemáticas sociales que afectan a las mujeres, las delimita espacial y temporalmente, y parte de que el espacio es producido socialmente al estar conformado por lo político, lo jurídico y lo cultural, elementos espaciales que se encuentran en constante interacción y transformación. Esta corriente de la geografía nombra aquellas problemáticas que afectan a las mujeres por su condición de género e identifica en dónde, cuándo y por qué ocurren estas problemáticas, incluida la violencia contra ellas y, en particular, la violencia feminicida. Considera que el espacio es dinámico y marca las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto. Doreen Massey parte de que el espacio se produce a partir de acciones sociales o, por el contrario, de inacciones y, por eso:

1. Como producto social es, por consiguiente, abierto a la política (si lo producimos, igualmente podemos transformarlo).
2. Como producto social el espacio está, en su misma constitución, lleno de, empapado de, poder social.
3. Y el poder, como sabemos, tiene múltiples formas (económica, política, cultural; dominación, igualdad, potencia) y se concreta “en relación”, entre una cosa (persona, nación, región, lugar) y otra.
4. Y por eso, a su vez, el poder tiene una geografía. Trato, por este concepto, de establecer “el espacio” (como dimensión, así como es el tiempo) como cosa en juego en la política (Massey, 2007: 5).

La geografía feminista tiene como objetivo cambiar las relaciones de poder que colocan a las mujeres en situaciones de desventaja; en este sentido, la cita de Massey es clave respecto a que el espacio debe comprenderse como producto de las acciones sociales y vincularse con el problema de la violencia contra las mujeres y con el feminicidio para identificar cómo cada uno de estos hechos se basa en relaciones de poder patriarcales, por lo que debe irse más allá de ubicar el lugar en donde ocurren y delimitar los factores que los sostienen, que superen los límites de lo local, municipal, estatal y nacional; además de ello, se observa un problema de impunidad, por lo que el Estado en sus distintos niveles es responsable de que continúe.

Lise Nelson comenta que las geógrafas feministas generalmente asumen un compromiso con el avance de la liberación de las mujeres, así como con la justicia social y ecológica en un sentido más amplio; muestran una inclinación favorable a la justicia que deriva en investigación práctica y actividades de enseñanza, y también directamente a través de la defensa legal, social y política (Nelson, 2016: 22). La geografía feminista se preocupa por las problemáticas sociales que las mujeres viven, por tanto, estudia los contextos en que se originan, las relaciones de poder presentes y elabora propuestas para su solución.

Acciones jurídicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

La violencia contra las mujeres es un problema público, social y cultural que, con base en distintas acciones, podría disminuir hasta erradicarse. En México, las feministas han denunciado el problema desde hace varias décadas, denuncias de las que Adriana Vega hace un recuento:

El trabajo feminista con relación a la violencia de género comienza en la década de los 70, centrando su esfuerzo en hacer visible el problema de la violencia hacia las mujeres y en buscar medios para concientizar a más personas sobre éste. Los grupos feministas más importantes en estos años abordan desde diferentes puntos y de diversas formas el problema, su labor es básicamente de denuncia, inicialmente de la violencia sexual y, posteriormente, de la violencia doméstica. Una vez que el movimiento feminista reconoce en la violencia sexual y doméstica uno de los ejes centrales de su lucha, inicia una serie de acercamientos al Estado en demanda de reformas a las legislaciones y procesos civiles y penales, para atender desde tales marcos esta problemática (Vega, 2002: 135-136).

La violencia contra las mujeres se ha considerado como un problema público en un proceso paulatino que ha implicado mucho trabajo por parte de las feministas, quienes han participado a nivel internacional y nacional para que el Estado modifique su marco jurídico e implemente políticas, acciones y programas en los planos tanto nacional, como estatal y municipal.

A nivel internacional, la violencia de género se convierte en un tema importante y se realizan varias acciones para enfrentarla. En 1975, durante la I Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas adopta la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en la cual los Estados participantes se comprometen a modificar sus leyes, tradiciones y cultura a fin de promover relaciones igualitarias entre los géneros (Vega, 2002: 136).

El trabajo relacionado con la construcción de un marco jurídico de derechos humanos de las mujeres tiene, entonces, una historia de más de cuarenta años. A principios del año 2007 se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual fue fruto del trabajo de las legisladoras feministas de la LIX Legislatura.

Posteriormente, con base en esta ley cada congreso estatal elaboró una, de manera que paulatinamente se fueron aprobando y publicando las leyes estatales. En Chihuahua se promulgó el 24 de enero de 2007 dado que en ese estado era urgente contar con una ley por los graves problemas que enfrentaba. En ese mismo año, en Campeche y Sinaloa se aprobó en julio; en San Luís Potosí y Tamaulipas, en agosto; en Chiapas y Nuevo León en septiembre; en Sonora en octubre; en Puebla y Quintana Roo en noviembre, y en Morelos, Tlaxcala, Durango e Hidalgo en diciembre.

En el año 2008, las entidades que publicaron su ley por orden cronológico fueron: el Distrito Federal en enero; Guerrero y Veracruz en febrero; Yucatán y Baja California Sur en marzo; Jalisco en mayo; Baja California en junio; Coahuila en julio; Nayarit, Colima y el Estado de México en noviembre, y Tabasco y Michoacán en el último mes de dicho año. En el primer trimestre de 2009 se publicó en Zacatecas, Oaxaca y Querétaro, y en noviembre de 2010 en Guanajuato, última entidad en contar con una ley de estas características.

La Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres,² organización civil de feministas presidida por Marcela Lagarde, fue un actor social muy importante que trabajó para que en las distintas entidades federativas se promulgaran estas leyes, en un proceso complicado y lento que duró aproximadamente cuatro años, gracias en especial al trabajo de las feministas, quienes dedicaron tiempo, esfuerzo, diálogo y discusiones para lograr avanzar y para vencer las barreras patriarcales manifiestas en los marcos jurídicos.

2 Ver: <http://bit.ly/2gcueyw>

Los diferentes tipos de violencia contra las mujeres desde la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia brinda la posibilidad de coordinar entre los tres niveles y órdenes de gobierno, contiene una serie de principios rectores provenientes del marco teórico feminista que coloca a las mujeres como sujetas de derechos —como el de la igualdad y la no discriminación— y considera los distintos tipos de violencia contra las mujeres: física, psicológica, patrimonial, económica, sexual y feminicida.

Se considera que los distintos tipos de violencia se sostienen por el poder patriarcal, que se respalda en actitudes misóginas. La violencia física puede entenderse como aquellos hechos que lesionan a las mujeres en su cuerpo, en su salud física y mental y en su vida. Se define cómo: “Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas” (Ley General de Acceso de las Mujeres..., 2007: art. 6, fracción II).

La violencia contra las mujeres puede no dejar marcas visibles, como ocurre cuando se basa en actitudes, miradas, comentarios y humillaciones, hechos que también implican violencia porque dañan la autoestima de las mujeres. Se considera violencia psicológica:

[...] cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Ley General de Acceso de las Mujeres..., 2007: art. 6, fracción I).

La violencia patrimonial y la económica contra las mujeres también constituyen formas de control e impedimentos para su independencia y su bienestar. Se definen respectivamente como:

Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (Ley General de Acceso de las Mujeres..., 2007: art. 6, fracción III).

Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Ley General de Acceso de las Mujeres..., 2007: art. 6, fracción IV).

En las sociedades patriarcales, a las mujeres se les ha expropiado su cuerpo, y su sexualidad se ha destinado al placer de los otros, además de que se ha valorado sólo con fines reproductivos; en este sentido, un tipo de violencia contra las mujeres es la sexual, que se entiende como:

Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Ley General de Acceso de las Mujeres..., 2007: art. 6, fracción V).

Lo que prevalece en los distintos tipos de violencia contra las mujeres es una relación de dominio, de poder, de subordinación y de humillación, con el objetivo de reafirmar la supremacía masculina frente a las mujeres, la misoginia y el sexismo, que se combinan con la impunidad, y que pueden llegar a ocasionar la pérdida de la vida de las mujeres. La violencia feminicida engloba todos estos hechos y se define como:

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de los derechos humanos en los ámbitos público y privado; está conformada por el conjunto de conductas misóginas, maltrato y

violencia física, psicológica, sexual, educativa, económica y patrimonial, familiar, comunitaria e institucional, que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión, pueden culminar en el homicidio o en su tentativa y en otras formas de muertes violentas de las niñas y de las mujeres: además de suicidios y muertes evitables derivadas de la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia (Ley General de Acceso de las Mujeres..., 2007: art. 6, fracción II).

Alerta de género

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se contempla un mecanismo llamado alerta de género para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres, el cual se define como: “El conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (Ley General de Acceso de las Mujeres..., 2007: art. 22).

El reglamento de la ley menciona al respecto:

La declaratoria de alerta de violencia de género tiene por objeto fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por la existencia de un agravio comparado a través de acciones gubernamentales federales y de coordinación con las entidades federativas para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, en términos del Capítulo V, Título II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, 2008: art. 30).

La alerta de violencia de género es un recurso jurídico que involucra a los tres niveles de gobierno para que atiendan con perspectiva de género y sin dilación los hechos de violencia feminicida en un espacio determinado; se contempla que debe implementarse de forma sistemática en ciertos municipios que son considerados como focos rojos.

Feminicidio

Para explicar las problemáticas sociales que viven las mujeres, las feministas construyeron conceptos que han sido publicados, criticados, debatidos, citados y ampliados por otras feministas en los distintos espacios; uno de ellos es el concepto de “feminicidio”.

El término *femicide* fue usado por primera vez —sin definirlo— por Diana Russell a mediados de los setenta, al testificar ante el Tribunal Internacional de Crímenes en contra de la Mujer, en Bruselas (Tavera, 2007). Como concepto, el feminicidio fue planteado inicialmente por Jill Radford y Diane Russell (2006) como una manera de distinguir y hacer patente la muerte violenta de una mujer, en oposición a los términos “homicidio” o “asesinato”, que predominan en la mayoría de las legislaciones; lo definen como el “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres (Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento ..., 2012: 24).

Los múltiples hechos de violencia contra las mujeres en distintas partes del mundo han conducido a la necesidad de darles nombres especiales para que puedan ser explicados. Marcela Lagarde profundizó en el problema y, con base en las teorías de Jill Radford y Diane Russell, amplió la categoría de *femicide*, la desarrolló y optó por crear la palabra “feminicidio”:

Una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violencia reiterada y sistemática de los derechos humanos. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el único hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada (Lagarde, 2003).

Para vincular las categorías de análisis con la realidad es importante detectar en dónde se presenta principalmente la problemática. Así, uno de los espacios, mas no el único, donde el feminicidio en México es frecuente es Ciudad Juárez, municipio del estado de Chihuahua que se ha caracterizado por un gran

índice de violencia contra las mujeres. Desde 1993 hasta la fecha, mujeres de distintas edades han sido asesinadas y violentadas sexualmente, y sus cuerpos han sido encontrados tanto en espacios privados —en domicilios—, como públicos —calles, bares, hoteles, caminos, canales y lotes baldíos—, arrojados como si fueran basura.

Familiares de las víctimas de feminicidio de Ciudad Juárez y de la ciudad de Chihuahua, organizaciones civiles de derechos humanos, académicas y activistas feministas sacaron a la luz pública lo que acontecía en este municipio fronterizo, y denunciaron a las autoridades locales, estatales y federales por su negligencia ante dicha violencia, lo que condujo a que el feminicidio en Ciudad Juárez fuera conocido internacionalmente. Al respecto, Marcela Lagarde menciona:

El feminicidio ha trascendido las fronteras mexicanas porque, con legítimo derecho, las organizaciones directamente vinculadas al proceso de justicia y al movimiento, han recurrido a organismos internacionales civiles e institucionales y se han pronunciado al respecto, Amnistía Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Parlamento Europeo, congresos de países europeos, como el Congreso de los Diputados de España, además de los congresos de los Estados Unidos, ayuntamientos de localidades de diversos países, ONGS, redes de mujeres y muchos más (Lagarde, 2011).

El Estado podría ser identificado como un actor social clave en la perpetración de crímenes en contra de las mujeres; al respecto, Rosa Linda Fregoso y Cynthia Bejarano definen el feminicidio como:

Asesinato de mujeres y niñas basado en una estructura de poder de género. En segundo lugar, el feminicidio es violencia basada en el género que es al mismo tiempo pública y privada, implicando tanto al Estado (directa o indirectamente) como a los individuos que la perpetran (actores privados o estatales). De esta manera, abarca una violencia sistemática, difundida, diaria y perpetrada al azar. Tercero, el feminicidio es violencia

sistémica, arraigada en desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales [...] (Fregoso y Bejarano, 2011)

Dado que el Estado mexicano hacía caso omiso y no atendía el problema, como se mencionó anteriormente, el activismo de Ciudad Juárez en contra del feminicidio llevó el tema a instancias internacionales; familiares de las víctimas acudieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismo que en diciembre de 2009 emitió una sentencia según la cual el Estado fue acusado por haber agravado a tres mujeres que fueron encontradas sin vida en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un lote baldío conocido como “campo algodoner”.

La sentencia de “campo algodoner” estipulaba que el Estado tenía que reparar los daños a sus familiares, investigar para aclarar los hechos, frenar el problema, garantizar la no repetición, reformar las instituciones y desarrollar programas y políticas públicas de prevención y atención.

Dicha sentencia, junto con la serie de recomendaciones internacionales que México ha recibido, tendrían que ser las bases para resolver el problema no sólo en Ciudad Juárez, sino en todo el país. Lo acontecido en esa ciudad atrajo la mirada internacional y dio la pauta para investigar, construir y discutir categorías de análisis como la de feminicidio, pero también para que este concepto se tipificara como delito, lo cual a través de los años se ha plasmado en los códigos penales tanto estatales, como federal, aunque con divergencias entre ellos porque, debido a las diferencias en el lenguaje jurídico e institucional empleado, hay confusiones a la hora de calificar cuándo un caso de homicidio en contra de una mujer debe ser considerado como feminicidio.

La manifestación espacial de la violencia feminicida en México

El problema del feminicidio en Ciudad Juárez fue paradigmático y proporcionó las bases para investigar qué pasaba en otras latitudes del país. Ante la violencia feminicida en México, “para dar seguimiento a los asesinatos de mujeres y a la procuración de justicia vinculada”, en la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura (2003–2006) se constituyó la Comisión Especial para Conocer y

Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, presidida por Marcela Lagarde.

Esta Comisión Especial realizó el primer estudio nacional sobre femicidio en México, en el que participaron investigadoras de distintas partes del país. Uno de los hallazgos fue que: “Más de 6,000 niñas y mujeres fueron asesinadas en 6 años, 1999–2005. 1205 mujeres fueron asesinadas en todo el país en 2004. 4 niñas y mujeres fueron asesinadas cada día” (Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones..., 2006a: 1–2).

El femicidio se manifiesta en todas las entidades y en contextos socioeconómicos y culturales muy distintos entre sí. En el año 2004, la entidad con la tasa más alta de homicidios contra mujeres fue Nayarit, seguida de Oaxaca, el Estado de México y Guerrero, mientras que, en ese mismo año, llama la atención que Chihuahua ocupara el sexto lugar, siendo Yucatán el estado que ocupó la última posición.

Para elaborar una panorámica nacional y estatal, se hará un recorrido espacial y temporal a través de la georreferencia, que consiste en la elaboración de mapas con base en las tasas de homicidios contra mujeres por cada cien mil habitantes, con el objetivo de comparar lo registrado en las diferentes entidades del país.

Para elaborar los mapas se clasificaron los datos en tres rangos que consideran valores bajo, medio y alto, los cuales fueron clasificados en tres colores: el gris más claro corresponde a las tasas de rango menor, el gris oscuro corresponde a las tasas con valores medios, y el negro corresponde a los valores más altos. En el Mapa 1 se registran las tasas de femicidios en 2004.

Los resultados que los mapas arrojan pueden ayudar a identificar zonas donde la violencia feminicida es más elevada y a formar regiones, entendidas como el conjunto de entidades que pueden agruparse porque se encuentran en el mismo rango (ver Tabla 1). La cercanía geográfica entre algunos de los estados con tasas de homicidios similares sugiere: “que comparten una misma problemática social, cultural, política y económica, lo que las hace reconocerse claramente como una región” (Montañez y Delgado, 1998: 131), por lo que la violencia feminicida debe registrarse y analizarse más allá de los límites estatales y municipales.

Mapa 1

Tasa de homicidios contra mujeres, 2004



FUENTE: Elaborado por Angélica Lucía Damián Bernal con base en datos de: Comisión Especial de Feminicidio (2006), *Violencia feminicida en 10 entidades de la República*. México: Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Tabla 1

Tasa de homicidios contra mujeres, 2004

ENTIDADES	REGIÓN	RANGO	TASA
Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas y Veracruz	Sureste	Bajo	0.4 a 1.6
Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas, Colima y Jalisco	Centro y norte del país		
Baja California Sur y Sonora	Noroeste		
Puebla, Morelos, Ciudad de México y Michoacán	Centro	Medio	1.7 a 3.0
Quintana Roo	Sureste		
Sinaloa, Durango, Chihuahua y Coahuila	Norte	Alto	3.1-5.3
Estado de México, Guerrero y Oaxaca	Centro y sur		

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, LIX Legislatura (2006a).

El Estado de México había ocupado los primeros lugares por sus altas cifras, tal como se reporta en las investigaciones sobre violencia feminicida de las comisiones especiales de feminicidio de las LIX (2003-2006) y LXI (2009-2012) legislaturas de la Cámara de Diputados. Esta última destaca entre sus hallazgos lo siguiente:

El comportamiento de las defunciones con presunción de homicidio se trata de un fenómeno muy heterogéneo y que va cambiando con el tiempo. Por lo que toca a los datos más recientes, en 2010 [...] Chihuahua se encuentra en el primer lugar, con 32.8 defunciones con presunción de homicidio, más del doble del valor nacional, seguida de Sinaloa (7.7), Baja California (7.1), Guerrero (6.5), Tamaulipas (5.7), Quintana Roo (4.6) y Morelos (4.2) se ubican también por encima del promedio nacional de 4.0. Le siguen Coahuila, Oaxaca, Nuevo León y el Estado de México, este último en el lugar 14, después que en 2005 ocupaba el primero (Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual..., 2012: 26).

En los mapas 1 y 2 puede notarse que la tasa de homicidios contra las mujeres se duplicó a escala nacional entre los años 2004 y 2010; en el primer año fue de 2.2 por cada cien mil mujeres, y en el segundo de 4.4. Es importante señalar que en ambos mapas se asignaron los mismos rangos. Este incremento es sumamente grave porque demuestra que la violencia contra las mujeres no se previno ni se atendió en tiempo y forma, sino que los tres niveles del Estado se quedaron al margen y no tomaron medidas, lo cual forma parte del problema del feminicidio tal como afirman Marcela Lagarde (2011), Rosa Linda Fregoso y Cynthia Bejarano (2011).

En 2010, sólo en los estados de Yucatán, Chiapas y Veracruz, en la región sureste, se reportó una reducción de la tasa de homicidios contra mujeres al rango menor, de 0.4 a 1.6. Por otra parte, en Campeche y Tabasco, en comparación con el año 2004, el rango se elevó a un valor medio.

Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Colima y Aguascalientes continuaron en el rango de valor bajo, a diferencia de San Luis Potosí, Zacatecas y Jalisco, que también incrementaron su tasa a un valor medio (de 1.7 a 3.0). Estas últimas entidades, junto con Michoacán, podrían agruparse en la región

Mapa 2

Tasa de homicidios contra mujeres, 2010



FUENTE: Elaborado por Angélica Lucía Damián Bernal con base en datos de: Comisión para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a los Feminicidios Registrados en México. LIX Legislatura (2012). *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010.*

de valor medio, lo que muestra que la violencia contra las mujeres y el feminicidio aumentaron.

En 2010, Baja California Sur y Puebla obtuvieron un valor medio. En comparación con 2004, la primera entidad aumentó un rango, mientras que la segunda se mantuvo en el mismo rango.

En comparación con 2004, en 2010 el valor alto de la tasa de homicidios contra mujeres se constató en un mayor número de estados ya que aumentaron del rango medio al alto; entre las entidades del sureste destaca Quintana Roo, y, entre las del noroeste, Baja California, Sinaloa, Durango y Chihuahua. Es notable el caso de Sonora, entidad que saltó de un rango bajo a uno alto. Los estados del norte —a excepción de Coahuila que bajó de rango—, al tener una tasa alta de homicidios de mujeres, podrían agruparse en otra región que incluya también Nayarit (ver Tabla 2).

Tabla 2

Tasa de homicidios contra mujeres, 2010

ENTIDADES	REGIÓN	RANGO	TASA
Chiapas y Veracruz	Sureste	Bajo	0.4 a 1.6
Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y Tlaxcala	Centro		
San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Michoacán	Centro y norte	Medio	1.7 a 3.0
Tabasco y Campeche	Sureste		
Baja California, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango y Nayarit	Norte	Alto	3.1-5.3
Estado de México, Morelos, Ciudad de México, Guerrero y Oaxaca	Centro y sur		

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México, LIX Legislatura (2006a).

En 2004 y en 2010, Guerrero destacó por su alta tasa de homicidios contra mujeres, indicador que prueba que existe una barrera para que ellas vivan una vida plena y libre de violencia. La panorámica es oscura y extremadamente grave.

Llama la atención la posición del Estado de México en 2010, que bajó al lugar 14, cuando cinco años antes había ocupado el primer lugar y en 2004 el tercero. Pero, si bien en comparación con la tasa nacional en 2010 recorrió su lugar, ello no significó que en sus municipios se redujera la tasa de homicidios ni que se resolviera el problema. En el siguiente apartado se tratará en específico la situación en este estado.

La georreferencia permite detectar la terrible panorámica del feminicidio y muestra que este problema ocurre a lo largo y ancho del país. Para contar con mayores detalles sobre lo que acontece es clave desagregar de manera diferencial las cifras que se registran al interior de cada entidad, y partir de ellas para identificar los municipios en los que prevalece la problemática a través del tiempo.

El feminicidio a escala estatal y municipal en el Estado de México, 2004-2012

Con base en la investigación diagnóstica de la Comisión Especial de Feminicidio de la LIX legislatura (2003-2006) correspondiente al Estado de México, en el periodo 2000-2004 los municipios de Acolman, Almoloya de Juárez, Cuautitlán, Chicoloapan, Jilotepec, Jiquipilco, Naucalpan, Nicolás Romero, Tejupilco, Tenango del Valle, Tianguistenco, Toluca, Villa Victoria y Zinacantepec fueron los que registraron un muy alto grado de homicidios contra mujeres. Se constató un nivel alto en los siguientes municipios: Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Ixtlahuaca, Nezahualcóyotl, Tecámac, Texcoco, Tlalnepantla, Zumpango Cuautitlán Izcalli y Valle de Chalco (Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones..., 2006b: mapa 2).

Para la presente investigación, y en relación con el Estado de México, además de los datos proporcionados por la Comisión de la LIX Legislatura, se consultaron las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que se encuentran desagregadas por entidad, municipio, año de ocurrencia y sexo,³ lo cual permite un mapeo detallado.

Para los años considerados en el presente trabajo, de 2004 a 2012, se obtuvieron las tasas de homicidios en contra de mujeres por cada diez mil mujeres y se compararon entre municipios. La tasa se obtuvo al dividir el número de homicidios de mujeres por año entre el número de población femenina de ese mismo año, y el resultado se multiplicó por diez mil.

Si bien de algunos municipios no se registraron datos, ello no significa que las mujeres no fueran agredidas; para obtener datos y dar cuenta de lo que realmente ocurre en estos municipios, habría que rastrear los tipos y modalidades de la violencia en su contra y hacer estudios cualitativos.

3 El INEGI registra las defunciones por homicidio y las desagrega por sexo. Define los homicidios como lesiones ocasionadas por otra persona con intento de lesionar o matar por cualquier medio. Para esta investigación, a los homicidios de mujeres que registra el INEGI se les considera "feminicidios".

Es preciso aclarar que un solo caso de feminicidio es sumamente grave, inadmisible e inaceptable, y debe ser suficiente para tomar todas las medidas legales necesarias y dar respuesta a esta problemática; por ello, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la promulgada en el Estado de México son referentes para actuar ya que responsabilizan a las distintas instancias de manera coordinada.

El Estado de México cuenta con 125 municipios. El INEGI reportó que, en 2004, en 55 de ellos se registraron 275 defunciones por homicidios en contra de mujeres; de éstos, donde se reportó la mayor proporción fue en los municipios de Toluca, Naucalpan, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco Solidaridad.

En 2004, la tasa de homicidios de mujeres por cada diez mil fue elevada en los siguientes municipios: Nopaltepec, Isidro Fabela, Temamatla, Valle de Bravo, Temascalapa, Tianguistenco y Cuatitlán, que presentaron los primeros lugares (ver Mapa 3). Como ya se mencionó en el apartado anterior, a escala nacional en 2004 el Estado de México ocupó el tercer lugar en relación con la tasa de homicidios en contra de mujeres, lo que equivale a decir que, por cada cien mil, mataron a cinco. En el 44% de sus municipios se registró al menos un homicidio, y en todos los casos se reprodujeron relaciones de poder con denominadores comunes como la misoginia, la impunidad y la injusticia.

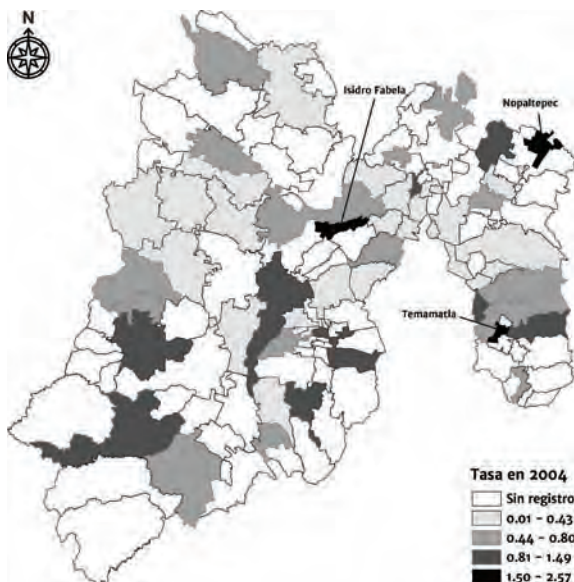
En el año 2007, en 57 municipios se registraron 188 casos de homicidios contra mujeres. En Ecatepec, donde se registró la mayor proporción, se reportaron veinte (10.63%), seguido de Nezahualcóyotl con dieciocho (10.10%), de Toluca con quince (7.7%), y de Chimalhuacán, Naucalpan e Ixtapaluca, en cada uno de los cuales se reportaron ocho (4.25%). Estos seis municipios concentraron el 40% de los casos registrados.

Respecto a la tasa de homicidios por municipio, en 2007 se registró el mayor rango en el municipio de Tlatlaya, seguido de San Antonio la Isla y Otumba. En estos municipios, cuya población femenina es menor a diecisiete mil, se produjeron entre dos y cuatro homicidios en contra de mujeres por cada diez mil, lo que indica que la prevalencia de violencia contra las mujeres es alta (ver Mapa 4).

Al feminicidio lo respaldan la impunidad, la negligencia y la omisión por parte del Estado, pues al dejar que la violencia contra las mujeres continúe, la permite, la solapa, la encubre y hace posible que se repita. Dado que las instan-

Mapa 3

Tasa de homicidios contra mujeres por municipio en el Estado de México, 2004



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: INEGI (2005), *Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo*, y del Instituto de Salud del Estado de México (2004), *Población femenina 2004 por grupo quinquenal según municipio*.

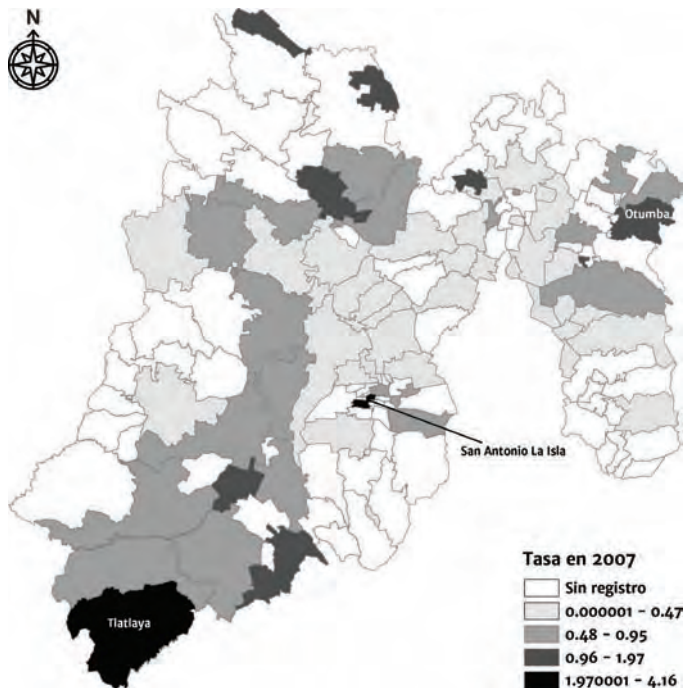
cias gubernamentales se mantienen al margen, su inacción y su falta de respuesta dirigida a encontrar una solución al problema forman parte de la producción del espacio feminicida.

En el año 2008, el INEGI registró 224 defunciones por homicidio contra mujeres, 36 más que en 2007. El municipio donde se registró la mayor proporción fue Toluca, con veinticinco casos, lo que equivale al 11%, seguido de Ecatepec con veintidós casos, lo que se traduce en un 9.82%, y de Nezahualcóyotl con dieciséis, lo que representa el 7.17%.

En 2008, la tasa más alta de homicidios contra mujeres por cada diez mil se presentó en los municipios de Otumba, Xalatlaco y Tlatlaya (ver Mapa 5). Este último municipio también durante el año anterior registró el rango mayor, y

Mapa 4

Tasa de homicidios contra mujeres por municipio en el Estado de México, 2007



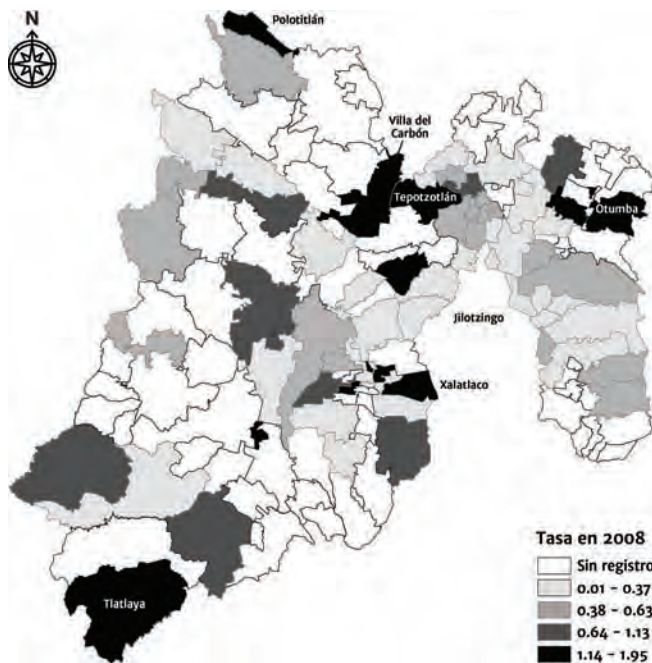
FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: INEGI (2008). *Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo*, y del Instituto de Salud del Estado de México (2004), *Población femenina 2004 por grupo quinquenal según municipio*.

fue considerado como un caso emblemático de violación a derechos humanos de población civil por los crímenes ahí cometidos. Es un municipio caracterizado por su alta violencia institucional y por la impunidad.

A finales del año 2008 entró en vigor la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el estado. A partir de su promulgación, tendría que haberse detectado un trabajo institucional con perspectiva de género en la entidad y en los municipios, y para evaluarlo comparamos cuántos casos se registraron antes y después de la publicación de la ley estatal.

Mapa 5

Tasa de homicidios contra mujeres por municipio en el Estado de México, 2008



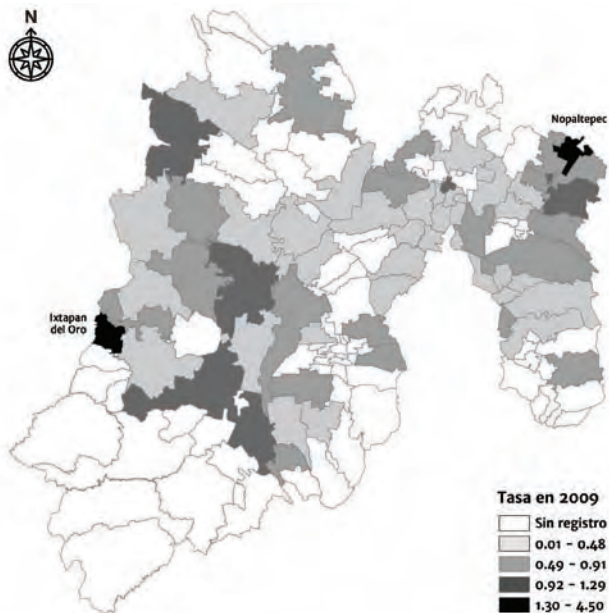
FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: INEGI (2009), *Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo*, y del Instituto de Salud del Estado de México (2008), *Población femenina 2008 por grupo quinquenal según municipio*.

El INEGI en 2009 registró 273 casos, 49 más en comparación con los del año anterior, y 85 más respecto a 2007. En Ecatepec se reportaron 47 (17.21%), la mayor proporción, seguido de Toluca con 26 (9.52%) y de Naucalpan con 14 (5.12%). Estos datos ilustran cómo a un año de haberse aprobado la ley aún no se observaban cambios favorables en la disminución del problema. En el año 2009, la tasa más alta se constató en Nopaltepec e Ixtapan del Oro, lo que significó que por cada diez mil mujeres se presentaron de uno a cinco crímenes en su contra (ver Mapa 6).

En 2010, en el Estado de México se registraron 277 casos, cuatro más que en el año anterior. Como ya se mencionó, en ese año ocupó el lugar 14 a escala

Mapa 6

Tasa de homicidios contra mujeres por municipio en el Estado de México, 2009



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: INEGI (2010), *Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo*, y del Instituto de Salud del Estado de México (2009), *Población femenina 2009 por grupo quinquenal según municipio*.

nacional, pero en sus municipios se mantuvo el promedio de casos en relación con los años anteriores, por lo que es una falacia afirmar que el problema disminuyó en la entidad.

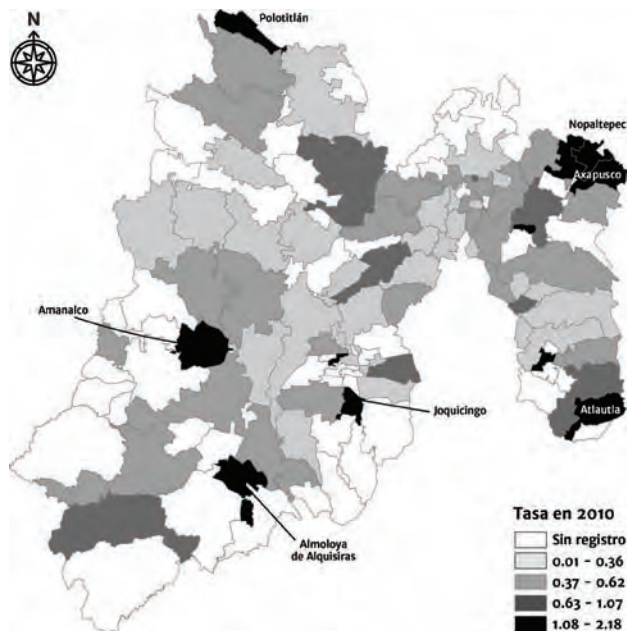
Ecatepec registró 38 casos (13.71%), por lo que nuevamente registró la mayor proporción, seguido de Nezahualcóyotl con veinticinco (9.02 %) y de Naucalpan con diez (3.61%).

Nopaltepec, Chapultepec, Temamatla, Amanalco, Tezoyuca, Atlautla y Axapusco son los municipios con la mayor tasa: de 1.08 a 2.18 por cada diez mil mujeres (ver Mapa 7).

En 2011 se registraron 356 casos. Destaca el municipio de Ecatepec con 67 casos (18.82%); en Nezahualcóyotl se registraron veinticinco (7.02%) y en Nau-

Mapa 7

Tasa de homicidios contra mujeres por municipio en el Estado de México, 2010



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: INEGI (2011), *Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo*, y del Instituto de Salud del Estado de México (2010), *Población femenina 2010 por grupo quinquenal según municipio*.

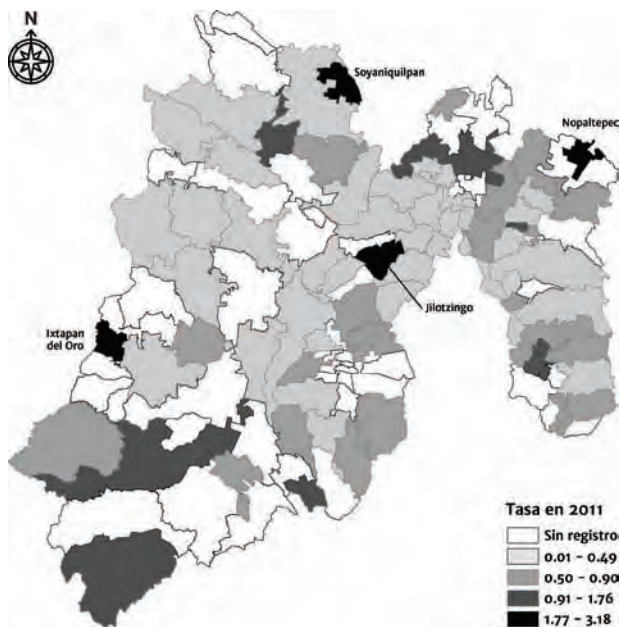
calpan veinte (5.61%), municipio este último en el que se elevó al doble la cifra de homicidios de mujeres respecto al año anterior.

Los municipios de Soyaniquilpan, Ixtapan del Oro, Nopaltepec y Jilotzingo sobresalen porque en ellos se manifestó la tasa más alta por cada diez mil mujeres, que pasó de 1.77 a 3.18 (ver Mapa 8).

Tanto en 2009 como en 2010 y 2011, el municipio de Nopaltepec se encontró en el rango más alto de homicidios contra mujeres, por lo que se trata de un foco rojo y habría que dar seguimiento a lo que en él acontece; por ejemplo, es importante delimitar qué tipos de violencia se presentan en la zona, estudiar su contexto político y cultural para profundizar en los hechos, y tomar las medidas pertinentes para solucionar el problema.

Mapa 8

Tasa de homicidios contra mujeres por municipio en el Estado de México, 2011



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: INEGI (2011), *Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo*, y del Instituto de Salud del Estado de México (2010), *Población femenina 2010 por grupo quinquenal según municipio*.

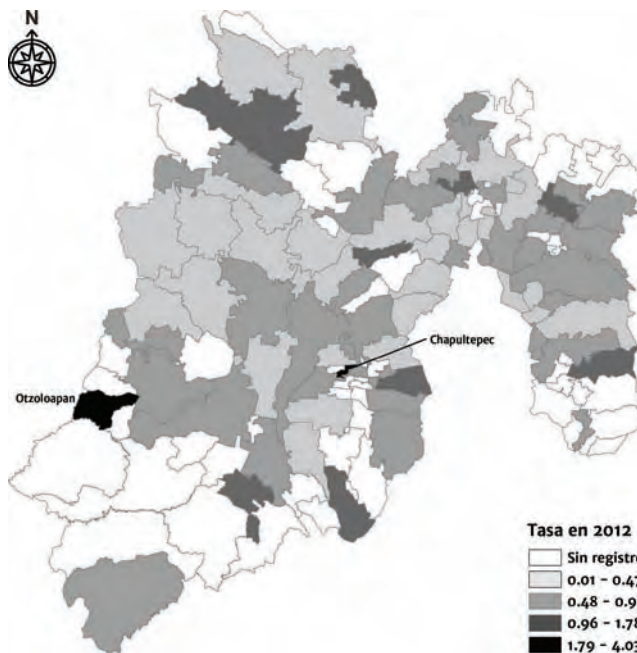
En aquellos municipios en los que el feminicidio prevalece espacial y temporalmente es urgente implementar acciones, y en especial se observa la necesidad de que en ellos se apruebe la alerta de género.

En 2012, el INEGI registró 388 casos de feminicidio. Los municipios con mayor proporción continuaron siendo Ecatepec con 59 (15.20%), Nezahualcóyotl con veintisiete (6.95%), Toluca con veinticuatro (6.18%), Naucalpan con veinte (5.15%) y Tlalnepantla con dieciocho (4.63%).

El rango más alto de la tasa de homicidios contra mujeres por cada diez mil en 2012 se reportó en los municipios de Oztolapan y Chapultepec, donde se registraron 4.03 y 3.56 homicidios por cada diez mil mujeres respectivamente (ver Mapa 9).

Mapa 9

Tasa de homicidios contra mujeres por municipio en el Estado de México, 2012



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: INEGI (2013), *Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo*, y del Instituto de Salud del Estado de México (2012), *Población femenina 2012 por grupo quinquenal según municipio*.

De 2004 a 2012, los municipios que registraron la mayor proporción de casos de homicidios en contra de mujeres fueron Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl y Naucalpan, que se caracterizan por su urbanización y por colindar con la Ciudad de México.

De 2007 a 2012, los municipios sin registro podrían agruparse en al menos tres regiones. Debe recalcar que en el último de estos años se presentaron uno o más casos cuando antes no los había; es decir, el problema aumentó, situación sumamente delicada.

Respecto al primer rango (tono gris más claro), los municipios podrían integrarse en regiones continuas; en su mayoría forman parte de la zona conurbada de la Ciudad de México y están altamente poblados.

Sobre el tercer rango, en algunos casos los municipios pueden agruparse con base en su tasa de homicidios y formar regiones, aunque en menor medida en comparación con el primer rango. Respecto al rango correspondiente al mayor nivel de homicidios, los municipios están dispersos y alejados entre sí. En la Tabla 3 pueden identificarse los reportados en los dos rangos más altos.

La serie de mapas ayuda a identificar la frecuencia y las variaciones de la tasa de homicidios de mujeres por cada diez mil en los municipios a lo largo del tiempo, lo que ofrece antecedentes para responder a la pregunta de dónde se registraron y dónde no. A partir de estos datos es posible explicar la problemática a partir de la definición de feminicidio de Fragoso y Bejarano (2011), mencionada anteriormente, en relación con que éste se presenta de manera sistemática y se perpetra al azar.

En cada uno de estos municipios es importante que se realicen investigaciones cualitativas y trabajo de campo. Un primer paso consistiría en detectar y registrar que en éstos se presenta el problema del feminicidio; para ello, sería necesario que la academia y el movimiento feminista documentaran qué los caracteriza, qué tipo de violencia se presenta en ellos y cuál es el perfil de las víctimas para, con base en estos datos, denunciar el problema y ofrecer propuestas de solución. La puesta en práctica en los municipios de la alerta de género podría significar también un paso sustancial de avance.

Al inicio de este capítulo, con base en el planteamiento de la geografía feminista y el aporte de Doreen Massey, se mencionó que la violencia es socialmente construida y que, al igual que el espacio, es producto de las acciones políticas, por tanto, se considera que si los gobiernos, tanto estatales como municipales, implementaran acciones con enfoque de género con base en las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, federal y estatales, la realidad podría cambiar hasta transformarse para que en el país prevalezca el respeto hacia todas las mujeres, lo cual aún es un tema pendiente.

En el Estado de México, cuatro años después de haberse publicado la ley estatal mencionada, si bien el gobierno mexiquense implementó algunas acciones de conformidad con su marco jurídico, el problema del feminicidio persistió

Tabla 3
Tasas más altas de homicidios contra mujeres por municipio, 2007-2012

2004	TASA	2007	TASA	2008	TASA	2009	TASA	2010	TASA	2011	TASA	2012	TASA
Nopaltepec	2.57	Tlatlaya	4.16	Xalatlaco	1.86	Nopaltepec	4.5	Nopaltepec	2.18	Ixtapan del Oro	2.94	Otzololapan	4.03
Isidro Fabela	2.32	San Antonio la Isla	3.33	Tlatlaya	1.8	Ixtapan del Oro	3.18	Chapultepec	1.97	Nopaltepec	2.15	Chapultepec	3.56
Temamatla	2.06	Otumba	1.97	San Antonio la Isla	1.63	Temascaltepec	1.29	Temamatla	1.69	Jilotzingo	2.05	Isidro Fabela	1.78
Valle de Bravo	1.49	Polotitlán	1.52	Polotitlán	1.49	Otumba	1.29	Amanalco	1.67	Tenango del Aire	1.76	Tlalmanalco	1.6
Temascalapa	1.26	Soyaniquilpan	1.81	Villa del Carbón	1.45	Coatepec Harinas	1.28	Tezoyuca	1.64	Temamatla	1.66	Teoloyucan	1.57
		Zacualpan Coyotepec	1.45	Jilotzingo	1.43	El Oro	1.15	Axapusco	1.51	Cocotitlán	1.57	Soyaniquilpan	1.56
		Morelos	1.42	Tepotzotlán	1.25	Melchor Ocampo	1.03	Polotitlán Joquicingo	1.46	Tomatico	1.51	Acambay	1.51
		Texcaltitlán	1.22	Texcaltitlán	1.23	Almoleya de Juárez	1.01	Atlaula	1.36	Huehuetoca	1.2	Xalatlaco	1.29
		Chiconcuac	0.96	Teotihuacán	1.23	Temascalcingo	1.0	Almoleya de Alquisiras	1.25	Zumpango	1.16	Almoleya de Alquisiras	1.23
				Capulhuac	1.21	Xalatlaco	.91	Jilotzingo	1.07	Tlatlaya	1.15	Timilpan	1.18
				Temascalapa	1.13			Tepetlixpa	1.04	Texcaltitlán	1.06	Zumpahuacán	1.12
				Calimaya	.95			Acolman	1.0	Tezoyuca Tejupilco	1.04	Teotihuacán	1.03
				Sultepec	.78			Villa del Carbón	.86				
				Teoloyucán	.77			Xonacatlán	.83				
				Almoleya de Juárez	.74			Chiconcuac	.83				
				Ocuilán	.72			Amecameca	.77				
				Luvianos	.69			Teotihuacán Jaltenco Chiautla	.72				
				Jocotitlán	.67			Amatepec	.71				
								Xalatlaco	.70				
								Chapa de Mota	.69				
								Ozumba	.68				
								La Paz	.67				

FUENTE: Elaboración propia con base en tasas de homicidios contra mujeres por cada diez mil mujeres.

NOTA: En los municipios resaltados se registraron tasas en más de un año.

y sigue presente, de ahí la necesidad de que se evalúe la puesta en práctica de esta ley y se aplique de manera efectiva con perspectiva de género para que su acción sea contundente.

Solicitud de emisión de la declaratoria de la alerta de género en el Estado de México

El feminicidio en México ha sido denunciado y documentado por organizaciones civiles que han sido actores clave, como el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, red conformada por 36 organizaciones de derechos humanos y de mujeres que trabajan en diecinueve estados de la República. En uno de sus informes, este observatorio registró que de enero de 2007 a julio de 2008 en el Estado de México se produjeron 289 casos de feminicidio.

Las organizaciones civiles de derechos humanos también se han dado a la tarea de llevar un registro de la violencia contra las mujeres, de denunciarla y de presentar las solicitudes de alerta en las distintas entidades federativas ante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Por la incapacidad y desinterés del Estado para frenar la violencia feminicida, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., junto con el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, el 8 de diciembre de 2010 solicitaron que se emitiera la declaratoria de alerta de género para el Estado de México. Una de las razones argumentada fue la siguiente:

De enero de 2005 a agosto de 2010 existen 922 presuntos feminicidios, y en 526 casos se desconoce la identidad de los asesinos. El hecho de emitir una declaratoria de alerta de género en el Estado de México tenía como fin identificar las irregularidades en las que ha incurrido el sistema de justicia para detectar el patrón de impunidad y violencia sistemática que imposibilita y obstaculiza el avance en las investigaciones para el acceso a la justicia a víctimas de violencia y feminicidio (Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, 2010: 5).

El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en ese entonces era el organismo encargado de decidir si la solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género se admitía. Este sistema estaba integrado por las secretarías de Gobernación, Seguridad Pública, Educación Pública y Desarrollo Social, junto con la Procuraduría General de la República, el DIF Nacional, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y los 31 institutos de las mujeres de las entidades federativas.

El 11 de enero de 2011, el Sistema Nacional se reunió para discutir si se iniciaba la investigación sobre la procedencia de la alerta de género para el Estado de México: “Los resultados fueron los siguientes: 11 votos a favor de iniciar la investigación, 20 en contra y dos abstenciones. Una de las justificaciones de la negación fue porque se trataba de un interés político para perjudicar al entonces gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto” (Damián, 2013a: 53).

Ante la negativa del Sistema Nacional, el 3 de febrero de 2011 las organizaciones civiles presentaron una demanda de amparo en contra de dicha decisión. La respuesta que obtuvieron fue la siguiente:

El 27 de febrero de 2012, el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, José Eduardo Alvarado Ramírez, concedió el amparo a las organizaciones de derechos humanos por el rechazo del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contras las Mujeres de investigar la violencia feminicida en el Estado de México (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, 2012).

El órgano jurisdiccional mandató lo siguiente: dejar insubsistente la sesión del 11 de enero de 2011 así como el acuerdo respectivo; convocar a otra sesión en la que se estudie y resuelva de manera fundada y motivada si se reúnen o no los requisitos de la procedencia de la solicitud; y emitir otro acuerdo debidamente fundado y motivado [...] Así, entre junio y julio de 2013, el Sistema sesionó de manera extraordinaria, primero para anular su sesión del 11 de enero de 2011; luego, para decidir sobre la proceden-

cia o no de la investigación sobre la declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de México. Con 33 votos en contra y sólo tres a favor, se pronunció otra vez por la negativa (Goche, 2013).

Las negativas para la investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género en 2011 y en 2013 mostraron la falta de voluntad política de las instituciones federales y estatales. La solicitud de la alerta de género fue asumida por los diferentes partidos como una ofensa a los gobiernos estatales; las titulares de los institutos estatales de las mujeres se constituyeron en defensoras de sus partidos, no así de las mujeres.

A pesar de lo anterior, el proceso para la aprobación de la alerta de género en el Estado de México continuó. En esos años, a escala nacional se produjeron varios cambios en los marcos jurídicos: se modificó el reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las organizaciones solicitantes de la alerta de género promovieron amparos, se organizaron con académicas y con organizaciones civiles de mujeres, hubo marchas simultáneas en varios municipios mexiquenses, y las activistas continuaron pronunciándose y presionando por distintos medios para que la alerta procediera. La aprobación dilató cuatro años y medio.

El 29 de julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres aprobó la alerta de género para 11 municipios mexiquenses: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tlaxiaco y Valle de Chalco Solidaridad (Damián, 2016: 447).

Conclusiones

Desde la geografía feminista se entiende el espacio como una producción social, política y cultural que se encuentra en constante cambio, por lo que, para dar solución al problema de la violencia contra las mujeres, tendrían que implementarse en conjunto acciones jurídicas, políticas y culturales, con enfoque

de género, emprendidas simultáneamente por la sociedad y por el Estado. El feminicidio y la violencia feminicida en México aún no se han resuelto, lo que responde en primer término a la falta de voluntad política del Estado, que aún no ha asumido con responsabilidad el problema.

Las discusiones sobre la constitución de un espacio libre de violencia para las mujeres han implicado una pugna entre los grupos feministas y el Estado mexicano. Las organizaciones civiles han recurrido a los mecanismos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para solicitar la procedencia de la alerta de género; sin embargo, antes de 2013 en ninguna de las entidades donde se solicitó fue aprobada. Ante la falta de voluntad política en los tres niveles del Estado por garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, los cambios que se han logrado han provenido únicamente de la presión social y del trabajo de las organizaciones feministas.

La geografía feminista es una herramienta política para dar seguimiento y registrar la violencia hacia las mujeres a nivel nacional, estatal y municipal. Los mapas del Estado de México de 2007 a 2012 brindaron la posibilidad de identificar aquellos municipios con altos índices de feminicidios, en los que es urgente que se lleven a cabo acciones de atención y prevención de la violencia. Si ésta se previene, podrá llegar a erradicarse; en este sentido, la alerta de género tendría que valorarse como un recurso y una oportunidad para que desde los tres niveles de gobierno se comiencen a implementar acciones, pues, como se deduce de lo expuesto en este capítulo, la violencia contra las mujeres es un problema muy grave que rebasa los límites municipales y de las entidades federativas.

Llama la atención que la emisión de la alerta de género sólo incluyó once municipios. Con base en la georreferencia presentada en esta investigación, puede inferirse que haría falta que se aplicara en los municipios que tienen mayor prevalencia de violencia contra las mujeres; sin embargo, en éstos todavía no se ha denunciado, ni aun habiéndose registrado lo acontecido. Este hecho es sumamente grave porque estos municipios también tendrían que ser considerados para implementar acciones urgentes, aunque cabe recalcar que se parte del posicionamiento de que un solo caso de feminicidio en sí mismo es sumamente grave y tendría que ser suficiente para implementar acciones dirigidas a frenar la violencia.

Por otra parte, en los municipios donde se está implementando la alerta de género tendría que tomarse en cuenta la experiencia de las mujeres que viven en ellos para impulsar medidas preventivas. Por ello, habría que efectuar diagnósticos locales más puntuales sobre los distintos tipos de violencia —física, sexual, psicológica, económica, comunitaria y feminicida— y sobre los ámbitos específicos donde ocurre, porque la escala local constituye el entorno básico en el que se pueden detectar los cambios en la vida de las mujeres.

La geografía feminista, al identificar los focos rojos de violencia feminicida con base en datos cuantitativos, pero también cualitativos, contribuye a su detección y recomienda que se implementen acciones desde una perspectiva de género para que verdaderamente se produzcan cambios.

Para que se apliquen de forma efectiva las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Dado, y con base en los datos reportados por las comisiones especiales de feminicidio, cada entidad tendría que implementar acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en coordinación con los municipios y la federación ³/₄ desde las escalas local, municipal, estatal y nacional—, para transformar el espacio y llevar a la práctica acciones que impacten en lo político, lo jurídico y lo cultural a favor de los derechos de las mujeres, de la igualdad y de la no discriminación.

Mientras exista una mujer que pueda ser asesinada o agredida física, psicológica, económica o sexualmente, y mientras no se implementen respuestas institucionales adecuadas que dejen de promover la impunidad, las mujeres seguirán siendo excluidas del ejercicio de sus derechos y no gozarán de una vida plena porque las restricciones y barreras mencionadas, aunadas a la ausencia de un verdadero Estado de derecho, impiden su desarrollo, merman su salud emocional y refuerzan la misoginia. Ante ello, las organizaciones feministas trabajan para vencer estas barreras, denunciando, pero al mismo tiempo elaborando propuestas para transformar y producir un espacio libre de violencia para las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (2006a). *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura.
- Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (2006b). *Violencia feminicida en el Estado de México*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura.
- Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a los Feminicidios Registrados en México (2012). *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones federativas 1985-2010*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura, ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (2012), “Comunicado de prensa 6 de marzo de 2012”. México: la Comisión.
- Damián Bernal, Angélica Lucía (2013a). “La manifestación espacial de la violencia feminicida en el Estado de México. El caso de Naucalpan”. En Norma Baca Tavira y Graciela Vélez Bautista (coords.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Buenos Aires: Mnemosyne.
- Damián Bernal, Angélica Lucía (2013b). “El proceso de la construcción de un espacio libre de violencia para las mujeres: El caso del Estado de México, 2008-2012”. Ponencia presentada en el *Seminario Internacional Fazendo Gênero 10*, 10 al 20 de septiembre de 2013, Florianópolis.
- Damián, Bernal, Angélica Lucía (2016). *El proceso de la producción de un espacio libre de violencia para las mujeres en Naucalpan Estado de México, 2010-2014*. Tesis de doctorado, Facultad de Geografía, UNAM, México.
- Goche, Flor (2013). “Alerta de Violencia de Género: letra muerta”. En *Contralínea*, 350, septiembre. Disponible en <http://bit.ly/1eRqxaW>

- INEGI (2013). *Defunciones por homicidios por entidad y sexo de 2007 a 2012 correspondientes al Estado de México*. México: INEGI. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>
- Instituto de Salud del Estado de México (2004-2012), *Población femenina por grupo quinquenal según municipio*. México: el Instituto.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2007). “Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 20(XLIX, mayo-agosto):143-163.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2011). “Prefacio. Claves feministas en torno al femicidio. Construcción teórica, política y jurídica”. En Rosa-Linda Fregoso y Cinthia Bejarano (coords.), *Feminicidio en América Latina*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.
- Lan, Diana (2011). “Género y violencia: una ostentación de género en cada concepto”. En Joseli Maria Silva y Augusto Cesar Pinheiro da Silva (orgs.), *Espaço, gênero y poder: conectando fronteiras*. Ponga Grossa: Toda la Palabra Editora, pp.121-136.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). En *Diario Oficial de la Federación*, 1 de febrero de 2007, México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf
- Massey Doreen (2007). “Geometrías del poder y la conceptualización del espacio”. Conferencia dictada en la Universidad Central de Venezuela, 17 de septiembre, Caracas [Mecanoscrito].
- Massolo, Alejandra (1992). *Por amor y coraje. Movimientos urbanos de la Ciudad de México*. México: El Colegio de México.
- McDowell, Linda (1999). *Género identidad y lugar*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Monk Janice y Susan Hanson (1982). “On not Excluding Half of the Human in Human Geography”. En *The Professional Geographer*, 34:11-23.
- Monk, Janice (2007). “Generizando la geografía: personas, lugares e ideas”. En *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, 49:21-42.

- Montañez Gómez, Gustavo y Ovidio Delgado Mahecha (1998). “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”. En *Cuadernos de Geografía*, VII(1-2).
- Nelson, Lisa (2016). “La geografía feminista anglosajona: reflexiones hacia una geografía global”. En Ibarra Verónica e Irma Escamilla (coords.), *Geografías feministas de diversas latitudes, orígenes, desarrollo y temáticas contemporáneas*. México: UNAM, pp. 21-54.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México (2010). “Solicitud de alerta de género para el Estado de México”. México: el Observatorio.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México (s.f.), “Una mirada al feminicidio en México, 2007-2008”. México: el Observatorio.
- Ortiz Guitart, Anna (2007). “Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano”. En *Territorios*, 16-17:11-28. Bogotá.
- Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres (2009). “Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. En *Marco Jurídico*, vol. 1, Serie Por la Vida y la Libertad de las Mujeres. México: la Red.
- Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres (2010). *Geografía política de los derechos humanos de las mujeres*, vol. 4, Serie Por la Vida y la Libertad de las Mujeres. México: la Red.
- Sabaté Martínez, Ana, Juana Rodríguez y María de los Ángeles Díaz (1995). *Mujeres espacio y sociedad: hacia una geografía del género*. Madrid: Síntesis.
- Vega Estrada, Adriana (2002). “La no violencia para las mujeres, una utopía para el siglo XXI”. En Bárbara Millán y Nora Nínive García (coord.), *Cartografías del feminismo mexicano*. México: PUEG, pp. 134-164.

VIOLENCIA INTERSECCIONAL: MUJERES INDÍGENAS Y VULNERABILIDAD MIGRATORIA

María Aránzazu Robles Santana

Resumen: En este capítulo se analizan algunos de los factores que desencadenan mayor vulnerabilidad en las mujeres indígenas que deben tomar la vía de la migración como opción de vida. A partir de un enfoque histórico e interseccional, se analizan las tensiones sociales y los diferentes tipos de discriminación que les impactan una vez que deciden migrar o se ven forzadas a ello, una cuestión muy controvertida. El análisis histórico es relevante, pues dará cuenta de la exclusión a la que han sido sometidas las poblaciones indígenas y de cómo afecta a las mujeres en su proyecto migratorio. Estos análisis, desarrollados en la primera sección del texto, se complementarán con la revisión de fuentes secundarias sobre el tema, que se contrastará en la siguiente sección con el trabajo de campo realizado con mujeres indígenas migrantes en México y en Estados Unidos.

Metodología de la investigación

Dada la heterogeneidad de las comunidades indígenas que en la actualidad migran a otros países, en este trabajo se ha estudiado la especificidad de dos procesos migratorios en los que las mujeres indígenas tienen un peso determinado. Para ello se ha realizado una etnografía multisituada en dos sociedades de recepción de población migrante indígena: México y Estados Unidos.¹

Para el caso de México, el trabajo empírico se desarrolló a través de entrevistas a profundidad a veintiséis mujeres de la etnia mam del departamento de San Marcos, Guatemala, que migraron a la región del Soconusco en Chiapas. De manera similar, en Estados Unidos se realizaron entrevistas a veintisiete mujeres mixtecas y nueve zapotecas de los estados de Guerrero y Oaxaca, México, que migraron a la ciudad de Oxnard en California. En ambos casos, la interconexión de sus narrativas con las de otros agentes sociales entrevistados, así como mi participación en organizaciones civiles en pro de los derechos de la población migrante indígena, conformaron el hilo conductor de los primeros resultados que aquí se presentan. A través del trabajo en campo se analizó cómo la vulnerabilidad es un producto del sistema, el cual acentúa las desigualdades sociales; en el caso estudiado, los sujetos más vulnerados en un contexto social con acusada población migrante son las mujeres indígenas.²

1 Este trabajo recibió el apoyo del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España en el marco de los proyectos I+D: FFI2011-24120 “Ciudadanía, justicia y género: feminización de las migraciones y derechos humanos” y FFI2015-63895-C2-1-R “Justicia, ciudadanía y vulnerabilidad. Narrativas de la precariedad y enfoques interseccionales”.

2 El trabajo empírico realizado sirvió a la autora para contrastar el análisis teórico de fuentes secundarias que aquí se expone con los hallazgos en el terreno. Este trabajo de campo se pudo realizar gracias a tres estancias de investigación. En Estados Unidos, la primera se realizó entre enero y mayo de 2014 en el Center for Mexican American Studies de la Universidad de Texas en Austin, y la segunda entre los meses de abril y mayo de 2016 en la Universidad de California, en Santa Barbara, con población mixteca y zapoteca. En México, la estancia de investigación se realizó durante los meses de marzo a julio de 2015 en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), unidades de San Cristóbal de Las Casas y Tapachula, con mujeres mames de Guatemala.

Etnicidad y género: un cruce necesario

En esta investigación se hizo necesario el cruce de las categorías de etnicidad y género con el fin de vislumbrar los factores diferenciales que afectaban a las mujeres indígenas migrantes. Estos factores se presupone que obedecen a criterios basados en relaciones asimétricas de poder con un claro sesgo colonial y patriarcal.

En este sentido, se parte de la concepción de que la etnicidad es un constructo social que marca diferencias entre “unas/unos” y “otras/otros” en el campo sociocultural en lo que a prácticas, rasgos culturales e identidad colectiva se refiere; no obstante, tiene efectos políticos. Las identidades étnicas, de acuerdo con Cardoso, se encuentran en el campo de las ideologías, en relación con las formas que adquieren “las representaciones colectivas de un grupo étnico” (Cardoso, 1976, citado por Bartolomé, 2005: 42), por lo que la etnicidad, además, se revela en los cuerpos “etnizados” a propósito de su racialidad —no blanca— y su vestimenta tradicional, de forma que los descriptores físicos de la identidad étnica constituyen su primer significante.

De manera similar se construye el concepto de género, que da lugar a una categoría socializante y estructuradora de jerarquías asimétricas de poder entre mujeres, hombres y otras identidades de género no normativas en relación con el sexo biológico. El género, por ende, es una construcción social que justifica las diferencias sociales entre mujeres y hombres a partir de una estereotipia fosilizada (Scott, 1996; Beauvoir, 2000; Butler, 2007).

Todo lo anterior revela que los cuerpos, a partir de sus características biológicas y fenotípicas, se convierten en representantes de significados y significantes en la sociedad susceptibles de ser clasificados jerárquicamente en todo un sistema estructural. En este contexto, las mujeres indígenas se ven más afectadas pues están socialmente construidas desde este doble patrón jerárquico y dicotómico: cuerpo de mujer y cuerpo “étnico”.

A modo de aproximación histórica. El caso mexicano

Desde la llegada de los españoles en 1492 a lo que hoy se conoce como América —y en las crónicas de Indias como “Nuevo Mundo”—, los pueblos indígenas han sido sistemáticamente desplazados y marginados. En ese Nuevo Mundo vivían unos cuarenta millones de personas desde la actual Norteamérica hasta el Cabo de Hornos (Coe, Snow y Benson, 2000: 13). La historia que comenzó a partir de ese momento está marcada por una frontera simbólica de exclusión, explotación y antagonismo entre los españoles que se asentaron en el continente y las poblaciones originarias, lo que creó una dicotomía de poder entre ambos grupos que se ha perpetuado con el tiempo y hoy en día se ha traducido en la subordinación estructural que se mantiene entre los pueblos indios (Bartolomé, 2005: 42). Dicha dicotomía se ve fundamentada en un aparato ideológico que revela a estos últimos como la “otredad”, calificativo que “expresa la enajenación real en que se encuentran las etnias indígenas con respecto a la sociedad nacional [...] determinada por las clases y los grupos que la dominan” (Villoro, 2014: 10).

Para el caso de México, tal como apuntan Olivera, Bermúdez y Arellano (2014: 144-145), esta dicotomía se plasmó en que desde su instauración el Estado mexicano ha demostrado una visión eurocéntrica de la cultura al ignorar de forma racista la existencia de los indígenas; después achacó el bajo desarrollo del país a su presencia y procuró, desde una visión colonial, que se integraran a la nación a través de la castellanización, del uso exclusivo del español y de la aceptación de los valores nacionales a través de la educación.

Todo ello se plasmó en políticas de erradicación de la cultura indígena en los años veinte y treinta del siglo XX. Más tarde, en la segunda mitad del mismo siglo, el Instituto Nacional Indigenista (INM) promovió el mestizaje a través de políticas integracionistas “sin transformar sus marcos discriminatorios” (Bartolomé, 2004; Gall, 2004; Velasco, 2008; Weber, 2008; Hernández Castillo, 2012; Olivera, Bermúdez y Arellano, 2014). La antropóloga Rosalva Aída Hernández señala cómo a partir de los años setenta surgieron voces que apuntaban a que el reconocimiento de las identidades culturales indígenas por parte de los Estados-nación debería ir acompañado por una política de redistribución económica y política que, además, tendría que considerar las especifici-

dades culturales para evitar los efectos aculturadores, e incluso etnocidas, que podría conllevar realizarla sólo desde un plano desarrollista y modernizador (Bartolomé, 2005; Hernández Castillo, 2012). En este contexto, realidades como la segregación racial, la opresión, la violencia y la subordinación han sido los ejes que han excluido a los pueblos originarios³ del “contrato social” como si dichos pueblos estuvieran en el estado de naturaleza primigenio en el que se les encasilló otrora y que aún hoy les impide ser reconocidos como sujetos de derecho.⁴

En el caso de México, los pueblos originarios fueron reconocidos legalmente hace apenas veinticuatro años, en concreto con la reforma constitucional de 1992. Su exclusión fue tal, que la palabra “indígena” nunca se mencionó en ningún documento constitucional hasta dicha reforma (Speed, 2008: 45-49). En su artículo 2 se lee: “La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”.

De esta forma, pasaron a pertenecer de manera involuntaria a un Estado-nación cuando se configuraron los nuevos estados nacionales fruto de la independencia de la metrópoli española, aunque su incorporación nunca significó

3 Utilizo indistintamente las expresiones “pueblos indígenas” y “pueblos originarios” ya que considero que ambas denominaciones no son limitantes ni contradictorias. Si valoramos “lo indígena” como un concepto que nos remite a los primeros habitantes de un espacio determinado —según la Real Academia Española de la Lengua: “originario del país que se trata”—, este concepto da cuenta de su esencialidad. Por otro lado, “pueblos originarios” es una expresión que adquiere una significación semántica tan fuerte, que agudiza su realidad en un contexto hipercolonizado o largamente colonizado, remitiéndonos de este modo de manera constante a la invasión española, cuando las poblaciones originarias quedaron desplazadas y subordinadas, lo que perdura hasta nuestros días. Por tanto, tal denominación no hace más que constatar el prolongado espacio temporal por el que dichos pueblos fueron dominados por el poder de turno, que pretende continuar haciéndolo, sin que esto signifique que no tengan agencia o que sean pueblos subordinados, porque deben reconocerse sus capacidades políticas, económicas, sociales y culturales.

4 En un plano más amplio, en referencia con Latinoamérica, Rosalva Aída Hernández apunta cómo las políticas de “igualdad” fueron la base para configurar una identidad nacional en la que las poblaciones indígenas tenían que renunciar a sus costumbres “atrasadas” e integrarse a la nación. Para ello, en muchos países utilizaron la violencia física y simbólica (Hernández Castillo, 2012: 41).

su reconocimiento total en términos de participación e integración. De acuerdo con Miguel Alberto Bartolomé, una vez que se construyó el Estado-nación “la presencia indígena suponía una contradicción que debía ser resuelta [...] y se expresó en el desarrollo de un sistema neocolonial y expansivo” (Bartolomé, 2005: 32).

Así, estas poblaciones en México han seguido siendo desautorizadas y consideradas en un punto de la escala social inferior al del resto de la ciudadanía, además de que han quedado desprovistas en la mayoría de los casos de los recursos necesarios para combatir tal situación de desigualdad.⁵ La discriminación y exclusión que les afecta tiene su origen en la idea de raza que ha legitimado las relaciones de dominación impuestas a partir de la Conquista. De acuerdo con Aníbal Quijano:

La idea de raza, en su sentido moderno, no tiene historia conocida antes de América [...] La formación de relaciones sociales fundadas en dicha idea produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: *indios*, *negros* y *mestizos*, y redefinió otras (Quijano, 2000: 202).

Las relaciones jerárquicas y el patrón de dominación que tuvo origen en el colonialismo europeo han tenido continuidad en lo que el mismo autor ha denominado la “colonialidad del poder” (Quijano, 1992). Este patrón de dominación

5 El levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1 de enero de 1994 dio cuenta internacionalmente de esta situación de exclusión y discriminación de las poblaciones indígenas, y se ha caracterizado por ser un punto de inflexión en la conciencia e identidad étnica, no sólo en Chiapas y en México, sino en el mundo. A decir de Mercedes Olivera y sus colaboradores, “cambió irreversiblemente el escenario sociopolítico del país [...] cuestionando el modelo de relación entre los indígenas y el gobierno” (2015: 248). Sus reivindicaciones, como señala Sylvia Marcos (2015), también pusieron el foco sobre las demandas de género de las mujeres zapatistas con la promulgación por parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de la Ley Revolucionaria de Mujeres, la cual fue fruto del diálogo y el consenso y ha hecho avanzar la “justicia de género”. Asimismo, en un plano cultural sus demandas dieron lugar a cambios por parte del Gobierno mexicano, como el establecimiento de las universidades interculturales o el reconocimiento de que todos los idiomas que se hablan en el país son lenguas nacionales (Fábregas, 2012: 20).

se ha traducido, en cuanto a las poblaciones originarias se refiere, en múltiples casos de despojo de tierras, impunidad y exclusión hacia dichas comunidades y pueblos.⁶ A este respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) alude a que la violencia que se desata en México por la realización de megaproyectos de extracción de recursos naturales en zonas indígenas llega a niveles de violencia extremos, de manera que líderes sociales y personas que se oponen a ellos son torturados e incluso asesinados.⁷ Ante casos de esta naturaleza, la migración es una de las salidas más viables.

Mujeres indígenas: sujetos segregados por la historia

El inicio de la violencia interseccional

La representación y construcción de la exclusión de las mujeres indígenas se encuentra fundamentada en términos históricos bajo la pluma y acción de los conquistadores españoles. El discurso medieval de la superioridad moral y de orden político de la Europa del siglo XV, que tenía como referencia los textos grecorromanos, en los cuales se marcaba una clara distinción entre el mundo civilizado y el bárbaro, protagonizó dicho proceso. Así, los pueblos indígenas fueron considerados como incivilizados, en un estado cuasi de salvajismo,

6 Actualmente en México son muchos los megaproyectos diseñados que implican el despojo de tierras y fuentes de agua de las comunidades, así como su exposición a enfermedades y migraciones. El impacto ambiental también debe tomarse en cuenta en otro orden de factores. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos informó que en “diciembre de 2013, se estimaba que en México había 2,600 concesiones mineras en el país, muchas de las cuales estarían en territorios ancestrales de los pueblos indígenas sin su consentimiento” (CIDH, 2015: 124). Para una información detallada de estos megaproyectos, véase: <http://www.grieta.org.mx/megaproyectos/> (consultado el 1 de marzo de 2016). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe también ha destacado cómo la creciente presión sobre las tierras y recursos de los territorios indígenas se ha configurado como un factor de expulsión (CEPAL, 2014: 179).

7 De marzo de 2016 a febrero de 2017 fueron asesinados tres líderes ecologistas indígenas: la activista del pueblo lenca (Honduras) Berta Cáceres y los tarahumaras de la Sierra Madre occidental de México Juan Ontiveros e Isidro Baldenegro. Este último fue galardonado con el premio Emma Goldman de medioambiente en 2005, al igual que Berta Cáceres, que lo recibió en 2015.

e incluso se superó esta desproporcionada escala de valores arraigada en la Antigüedad hasta cuestionar su condición humana.⁸

De acuerdo con Patricia Muñoz Cabrera, un estudio en profundidad que contemple la violencia estructural hacia las mujeres indígenas no puede pasar por alto el legado colonialista de, en este caso, el continente latinoamericano (2011: 13). En tal sentido, Victoria Sanford señala que la dominación colonial: “[...] ha enmarcado la relación entre Estado y pueblos indígenas, particularmente mujeres indígenas, en los límites de la violencia directa, el terror y la expropiación territorial” (Sanford, citada por Muñoz, 2011: 13).

Las mujeres, con base en las crónicas consultadas,⁹ fueron vistas y tratadas en muchos casos con el mayor de los desprecios, y se reorganizó su estereotipo de género a la imagen y semejanza de la mujer castellana. De esta forma, se comenzaron a pautar sobre ellas los roles de género habituales en la Corona de Castilla. Claros ejemplos se encuentran en los diarios, cartas y crónicas de Indias, textos escritos durante la invasión —historiográficamente conocida como “descubrimiento”—, la conquista y la colonización de América. Sin embargo, no todos los cronistas estuvieron en las Indias ni los relatos de todos ellos responden a las mismas motivaciones. Tampoco sus aseveraciones se deben dar por ciertas ya que estaban condicionados por la cultura de la época en la que escribían y cada uno tenía su propia visión sobre los nuevos acontecimientos, por lo que se trata de textos muy subjetivos.

No obstante, la atención que los cronistas pusieron en las personas nativas con las que se encontraron ha sido esencial para rescatar su visión de las mis-

8 Véanse los discursos de fray Antonio de Montesinos, fray Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, en los que se plantea la cuestión de la condición humana de los indígenas. Consultar obras digitalizadas en “Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía t. XI (Madrid, 1864-1884): <https://archive.org/details/coleccindedocu13real> (consultado el 14 de marzo de 2016). Asimismo, véanse las obras *Juan Ginés de Sepúlveda...* (1979) y *De las Casas* (1974). El discurso de fray Antonio de Montesinos se encuentra disponible en: http://www.dominicos.org/kit_upload/file/especial-montesino/Montesino-gustavo-gutierrez.pdf (consultado el 14 de marzo de 2016).

9 Ver: Fernández de Oviedo (1959), Fernández Guardia (1964), Varela (1982) y Fernández de Navarrete (1986). Un estudio específico sobre el particular se puede consultar en Robles (2014).

mas y el trato que se les daba. Ejemplo de ello es una de las citas del diario de a bordo de Cristóbal Colón. En su cuarto y último viaje en 1502, encontrándose en tierras de Costa Rica, da cuenta de lo anteriormente expuesto:

En Cariay, y en esas tierras de su comarca, son grandes hechiceros y muy medrosos. Dieran el mundo porque no me detuviera allí una hora. Cuando llegué allí luego me enviaron dos muchachas muy ataviadas: la más vieja no sería de once años y la otra de siete; ambas con tanta desenvoltura que no serían más unas putas: traían polvos de hechizos escondidos: en llegando las mandé adornar de nuestras cosas y las envié luego a tierra (Colón, citado por Fernández Guardia, 1964: 297).

De estas palabras se desprende, por un lado, su descrédito a la persona nativa y, por otro, el tratamiento despectivo y de dominio hacia la mujer, a la que desprecia y desautoriza. El calificativo de “putas” otorgado por la forma en la que las mujeres se desenvolvían marca una relación de poder con una fuerte base patriarcal, a la vez que afianza la mirada androcéntrica que sostiene esta relación, la cual está condicionada por el espejo con el que las compara —mujeres europeas—. El resultado es que se ejerce una clara autoridad hacia las mujeres indígenas, como se observa en la expresión: “las mandé adornar de nuestras cosas”. Dichos aspectos nos informan de la jerarquía y los organizadores sociales,¹⁰ así como de la estereotipia de género que se comenzó a imponer. En el discurso y en las prácticas se pone de manifiesto tanto la intersección de (o) presiones que empezó a operar durante la dominación cultural, como la violencia interseccional que inició desde entonces.¹¹

10 El concepto de “organizadores sociales”, el cual da cuenta de las categorías sociales en referencia a estructuras de desigualdad, es tomado de Raquel (Lucas) Platero (2014).

11 Utilizo el término “(o)presión” bajo esta fórmula, ya que considero que hay que aludir a la carga que detenta el término “presión” además del de “opresión”. Para el caso, las mujeres indígenas no sólo acusan las opresiones ligadas a las categorías o sistemas de dominación que les excluyen y limitan, sino que además están presionadas por estas mismas, de tal forma que ambas categorías confluyen y se intersectan. Los roles asociados a su género, etnia, clase, fuerza de trabajo o nivel de formación operan como presión para no fracturar el espacio al que se presu-

En otros escritos de la época se puede observar la misma conducta en términos similares, en lo que denomino, siguiendo a Robles, “colonización discursiva en torno al género” (2014: 284),¹² ya que antes de que el proceso de colonización se llevara a cabo *in situ*, la brutal conquista y la colonización fueron justificadas a través de las palabras. En los discursos dirigidos a la Corona se empezaron a imponer de manera sutil, pero efectiva, los estereotipos de género.¹³

En los tiempos de la Colonia se segregó aún más a los indígenas, no sólo a las mujeres, sino al conjunto de naturales del lugar, hasta el punto de crearse la “República de los españoles” y la “República de los indios”; es decir, se configuraron dos mundos aislados y no mezclados, con toda la carga simbólica que ello conlleva.¹⁴ Durante la Independencia no se produjo la inclusión de los indígenas en la sociedad como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho, sino que ésta llegó de manera desordenada en cada una de las Repúblicas americanas,

pone que se debe permanecer con base en organizadores sociales establecidos.

- 12 El concepto de “colonización discursiva” fue propuesto por Chandra Mohanty en 1986 con referencia a la práctica académica que ejerce el feminismo occidental sobre las mujeres del tercer mundo, para denunciar el nexo entre poder y conocimiento y sus implicaciones políticas y materiales (citada por Yuderkis Espinosa, 2014: 313). La autora Yuderkis Espinosa recoge este concepto para reflexionar sobre cómo los feminismos hegemónicos del sur son cómplices de esta colonización discursiva y de la colonialidad de sus discursos (2014: 313). La antropóloga Rosalva Aída Hernández habla de “colonialismo discursivo” en relación con los discursos que se emiten desde distintas voces y “que pretenden presentar una visión a-histórica de los pueblos indígenas, negando las contradicciones internas y las relaciones de poder al interior de las comunidades” (2014: 185). En el debate que se presenta en este texto, el término “colonización discursiva en torno al género” se sitúa en un momento histórico anterior, en la colonización que tuvo lugar a través de las palabras escritas de los conquistadores y colonizadores de “América”.
- 13 En el estudio mencionado de Robles (2014) se realiza un análisis del particular con base en las crónicas, cartas y diarios de Cristóbal Colón, Juan Vázquez de Coronado (conquistador oficial de Costa Rica) y Gonzalo Fernández de Oviedo (cronista oficial de Indias).
- 14 La historiadora María Dolores Pérez Murillo apunta que estas dos “repúblicas” son como compartimentos estancos sin posibilidad de comunicación entre ellos, y distingue entre el grupo “socio étnico dirigente, compuesto por: peninsulares, criollos, mestizos ricos, aculturados y legitimados, y los caciques indígenas. Por otro lado, en la República de los Indios estaría la población marginada y dominada: indios, esclavos africanos, la gran mayoría de mestizos y las razas mezcladas” (2003: 229-232).

y no siempre *de facto*. Olivia Gall habla del “problema indio” en relación con cómo se construyó la política hacia los “pueblos indios” por parte del Estado mexicano posrevolucionario, época en la que se configuró un “racismo asimilacionista de Estado”. Este racismo permeó las mentalidades y prácticas del conjunto de los sectores socioculturales y condujo a las políticas de mestizaje reñadas más arriba (Gall, 2004: 243). A este respecto, Rosalva Aída Hernández alude a cómo: “Los cuerpos de las mujeres indígenas mexicanas (literal y metafóricamente) han sido la materia prima para la formulación del nacionalismo oficial basado en el mito del México homogéneo y mestizo” (Hernández, 1998, citada por Gall, 2004: 247).

Por esta continuidad histórica en el mantenimiento de la marginación de los pueblos indígenas, y en concreto de las mujeres, es por lo que se considera que el colonialismo sigue vivo en las sociedades que fueron colonizadas. De acuerdo con Aníbal Quijano: “En América, las cuestiones referidas al debate de lo indígena no pueden ser indagadas ni debatidas sino en relación con la colonialidad del patrón de poder que nos habita, y sólo desde esa perspectiva, pues fuera de ella no tendrían sentido” (Quijano, 2005: 2).

Mujeres indígenas: intersección de las (o)presiones y violencia estructural

A partir de un análisis interseccional, se observará por qué las mujeres sujetos de esta investigación acusan la vulnerabilidad de una manera desproporcionada en relación con otros colectivos sociales. Los enfoques interseccionales adquieren protagonismo con el aporte de la académica estadounidense Kimberlé Crenshaw, quien acuñó la metáfora de la intersección (1989, 1991). Ella teorizó sobre cómo los diferentes sistemas de opresión interactúan mutuamente para reforzar las múltiples opresiones y discriminaciones que las mujeres negras experimentan. El contexto que nos ocupa corresponde a otras dimensiones, tanto espaciales como etnoculturales, en relación con el origen de dicha metáfora. No obstante, la comprensión de las opresiones que fundamentaron esta epistemología de pensamiento crítico, y la metodología de análisis que conlleva, es trasladable a las (o)presiones que las mujeres indígenas —migran-

tes/no migrantes— acusan. De esta forma, la teoría de la interseccionalidad y su marco metodológico resultan adecuados para dar cuenta de la violencia que opera en los cuerpos de las mujeres indígenas migrantes.¹⁵ Es en esta intersección de sistemas de dominación —léase raza, etnia, clase, género, sistema cultural o educación formal— donde se ubica la posición desfavorable que ocupan en la sociedad las mujeres indígenas. Éstas sufren una suerte de exclusión social histórica que sigue estando marcada no sólo por la continuidad de la marginalidad de las poblaciones originarias, sino por los descriptores físicos, las adscripciones socioculturales y la historia colonial que les constituyen como poblaciones excluidas. Los sistemas de dominación de género, de clase y de etnia, principalmente, crean múltiples jerarquías de poder en los distintos campos sociales, lo que da como resultado no sólo la desvalorización de las personas o colectivos que se encuentran en la base de estas categorías, sino profundos efectos sociopolíticos en lo que a derechos de ciudadanía se refiere. La intersección de estas (o)presiones interviene de manera acusada en el análisis sobre la migración, y todas ellas devienen en un cruce sistemático de violencias. El género (femenino), la etnicidad, la pobreza y su nueva condición de migrantes son elementos que las estigmatizan y las sitúan en una posición de desventaja, y, al interrelacionarse, confluyen en un mapa que les aparta del “contrato social” (Rousseau, 1762), contrato que, de acuerdo con la interpreta-

15 Sylvia Marcos (2014: 26), al hablar de derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas, considera de igual forma que el concepto de interseccionalidad “puede ser extendido a este otro espacio social de lucha que es el de las mujeres indígenas, en el cual se concretiza esta propuesta teórica no sólo discursiva sino también práctica”. Otras autoras opinan que, aunque el modelo de la interseccionalidad es bueno para visualizar los ejes de desigualdad, no amplía su ángulo para dar “cuenta cabal de la interpelación que las subjetividades subalterizadas indígenas producen y provocan sobre la modernidad ‘realmente existente’, sobre la subjetividad del propio feminismo y su modelo emancipador” (Millán, 2014a: 132). Kimberlé Crenshaw apunta que construye su análisis desde una perspectiva feminista negra, pero concibe su trabajo “como parte de un esfuerzo colectivo más amplio de las feministas de cualquier color para expandir el feminismo e incluir el análisis de la raza y otros factores como la clase, la orientación sexual y la edad [...] Enfatizo que este análisis no trata de incluir falsamente, o excluir innecesariamente, a otras mujeres de color” (1991b).

ción de De Sousa Santos, organiza la “sociabilidad económica, política y cultural de las sociedades modernas” (2011: 16), y se basa en:

Unos criterios de inclusión a los que, por lógica, se corresponden unos criterios de exclusión, [...] sólo los ciudadanos son parte del contrato social. Todos los demás —ya sean mujeres, extranjeros, inmigrantes, minorías (y a veces mayorías) étnicas— quedan excluidos; viven en el estado de naturaleza por mucho que puedan cohabitar con ciudadanos [...] El potencial abarcador de la contractualización tiene como contrapartida una separación radical entre incluidos y excluidos [...] aunque su legitimidad deriva de la inexistencia de excluidos. De ahí que estos últimos sean declarados vivos en régimen de muerte civil (De Sousa, 2011: 8-9).

Asimismo, Nancy Fraser señala que ser excluido es peor que ser incluido pero marginado, o que ser incluido de una manera subordinada: “Aquellos que son marginalizados o subordinados pueden todavía participar con los otros en una interacción social, aunque no lo hagan como iguales. Por el contrario, aquellos que son excluidos, no están en el juego” (Fraser, 2010: 365).

La misma autora apunta que existen muchas formas de exclusión. Para el caso, el género actúa como potenciador de exclusiones pues recalca y opera de manera desigual sobre las mujeres que sobre los hombres, así como entre unas mujeres y otras dependiendo de “clasificadores” identitarios como la clase, la etnia y la nación. Esto se puede observar en el caso de la relación de las empleadas domésticas mames en Tapachula, México, con las empleadoras. Donde podría haber una relación de igualdad basada en su condición de género, la intersección de las dimensiones ideológico-estructurales de poder —mujer blanca o mestiza y “ciudadana”, hacia mujer indígena, migrante, racializada y sin derechos de ciudadanía— afianza las diferencias entre ellas, aunque ambas estén sujetas al control del sistema patriarcal. Se trata de toda una estructura de subordinación interseccional basada en el género, la clase y la etnicidad fundamentalmente. “No todas las mujeres en cualquier sociedad son construidas de la misma manera. Los posicionamientos diferenciales en las divisiones étnicas, raciales, de clase, edad, habilidad, sexuales y otras forman una interfase con las divisiones de género” (Yuval-Davis, 2004: 172).

El género no opera de manera universal y homogénea en todos los contextos históricos, sociales, culturales y políticos, de ahí la relevancia de los enfoques interseccionales; la clase y la etnicidad, por ejemplo, son ejes moduladores en cuanto al género. En cuanto a este tema, son numerosos los estudios que han criticado el feminismo occidental por no contemplar la diferencia de situaciones de desigualdad y opresión que sufren las mujeres de color, las mujeres de países colonizados o las mujeres indígenas, definidas en contextos históricos distintos a los de las mujeres urbanas, blancas, occidentales y heterosexuales.¹⁶ A decir de Patricia Muñoz Cabrera, las mujeres indígenas: “[...] se enfrentan al mito que [las] define [...] como inferiores a las mujeres mestizas, ladinas y otras categorías raciales privilegiadas. Si, como es usualmente el caso, también son pobres, esta doble vulnerabilidad se triplica” (Muñoz, 2011: 32).

Mujer indígena que migra

Ser mujer en México, lo mismo que ser indígena y ser migrante, es ubicarse de entrada en una posición de desventaja con respecto a todos los opuestos: los varones en primera instancia, pero, además, todas las personas.

Flores, *Testimonios de mujeres indígenas en contextos migratorios*, p. 9.

A decir de Carolina Sánchez, la migración de la población indígena mexicana se ha constituido en uno de los principales fenómenos que influye en la situación económica, política, social y cultural de esta población, así como en su distribución espacial (2015: 71). Esto ocurre porque la migración no sólo se

16 Para profundizar en el contexto latinoamericano, véanse los siguientes volúmenes en los que participan diversas investigadoras que ponen de manifiesto esta crítica a los feminismos hegemónicos desde una mirada decolonial: Suárez y Hernández (2008), Espinosa, Ochoa y Gómez (2014) y Millán (2014b).

sitúa en las regiones tradicionales, sino que se observa a lo largo de todo el territorio nacional mexicano y en el ámbito internacional. Al respecto, en las últimas dos décadas ha incrementado el número de estudios sobre la participación y la diversificación de las poblaciones indígenas en los procesos migratorios de manera multidisciplinar (Kernay y Nagengast, 1989; Fox y Rivera-Salgado, 2004; Oehmichen, 2005, 2015; Weber, 2008; Nolasco y Rubio, 2011; Rivera-Salgado, 2014; Velasco, 2014; Roldán y Sánchez, 2015, entre otros). Elaine Levine menciona cómo en la literatura se habla de una creciente “indigenización”, aunque ésta tenga una larga data (2015: 10). En estos estudios se observa cómo se han ido complejizando los enfoques y se ha abierto paso la reflexión sobre las causas, los obstáculos y los factores que inciden de manera particular sobre las mujeres en relación con su etnicidad, racialidad, clase o edad. En lo que concierne a la participación de las mujeres en la migración, autores como Castles y Miller aludieron a la “feminización de la migración” como la cuarta tendencia general en la actual era migratoria (1998: 9). Sin embargo, autoras como Martha Rojas y Esperanza Tuñón señalan que hablar de feminización de las migraciones sería negar la presencia de mujeres en la migración, presuponiendo que, en un rol “asociado” a los hombres, las mujeres carecen de autonomía o de agencia en la toma de decisiones relacionadas con su proceso migratorio (2012: 16).

No obstante, lo que observan estas investigadoras es un incremento en la participación de las mujeres de manera independiente. Marina Ariza y Laura Velasco subrayan que la migración internacional está transformando la realidad de los países de origen, tránsito y destino (2012: 11-13), y que supone uno de los procesos fundamentales en las transformaciones sociales de las últimas décadas, cuando los patrones históricos de migración han cambiado y han dado paso a la aparición de grupos minoritarios — indígenas y mujeres—. Cristina Oehmichen señala cómo en el caso de Estados Unidos hay una importante participación de mujeres indígenas en nuevas regiones de destino (2015: 29-30). Por su parte, María Dolores París subraya la participación diferencial de las mujeres indígenas en la migración a razón de sus roles familiares y el control de la comunidad (Velasco y París, 2014: 12). En este sentido, se observa que la categoría de género es una herramienta conceptual necesaria para visibilizar los múltiples factores que les afectan cuando migran.

La decisión de migrar no es un asunto baladí sino, por el contrario, muy complejo. El arraigo al territorio, así como a los lazos comunales y familiares, se deshace ante la violencia estructural¹⁷ en los territorios indígenas, donde las mujeres siguen siendo los sujetos más afectados.¹⁸ Las razones para migrar pueden ser diversas y no sólo estar ligadas a los problemas económicos o a amenazas a su territorio, porque también la violencia de género ejercida hacia ellas en los espacios familiares y comunitarios las impulsa a salir de sus comunidades.

Las violencias contra las mujeres indígenas son históricas, estructurales, sistémicas y multidimensionales. Numerosos y graves son los actos cometidos hacia ellas por parte de las autoridades locales, cuerpos de seguridad, unidades militares, grupos de vigilancia, fuerzas paramilitares y grupos armados, así como por hombres dentro y fuera de su comunidad (ECMIA y CHIRAPAQ, 2013: 12)

La migración es un fenómeno complejo en el que los cambios que experimentan las mujeres, ligados a sus roles o relaciones de género, también implican a otros miembros de la familia (Vázquez y Klein, 2013: 30). Unidas a dichos cambios se observan persistencias o continuidades ligadas a su condición de

17 Entiendo la “violencia estructural” como aquella que emana del mismo sistema a través de desiguales políticas de distribución económica, así como antisociales, que tienen como resultado, por un lado, incidir en la deslegitimación social de las poblaciones caracterizadas por la marginalidad social, económica y política en la que se encuentran y, por otro, en su constante pauperización. Consecuentemente, la diferente socialización y jerarquía de género se ve profusamente afectada, por lo que esta violencia perjudica más a las mujeres y a identidades de género no normativas.

18 Un estudio reciente en Chiapas revela cómo las mujeres indígenas y marginales tienen muy pocas posibilidades de superar su condición de pobreza y marginalidad, pues “los cambios en la economía global y sus políticas de destrucción de la economía campesina, junto a la crisis agrícola conllevan a la existencia de un sustrato de la población, particularmente femenino, que no puede superar la pobreza, a través de quienes el sistema reproduce la marginalidad y la mano de obra barata”, todo lo cual incide en los procesos de migración laboral interna y externa (Olivera *et al.*, 2015: 148–149).

género que intervienen reforzando sus roles reproductivos y domésticos, así como el control patriarcal (Oehmichen, 2005; Vázquez y Klein, 2013).

 Mi papá se opuso y dijo: “si tú te vas y llegas con un hijo, tú ya no eres mi hija porque eres menor de edad, te voy a echar *pa* fuera” (Elisa, zapoteca, 31 años, 11 de mayo de 2016, Oxnard, California).

A partir de aquí son numerosas las cuestiones que se entrecruzan y que pueden dificultar el acceso de las mujeres indígenas a la nueva sociedad. La diferenciación social y de género que se observa en las sociedades de recepción —ya sea en el mismo país o fuera de las fronteras nacionales— aumenta la discriminación hacia estas mujeres, así como la xenofobia, el racismo y la protección de los intereses de la ciudadanía local. El ser indígenas les hace estar sujetas a los procesos de clasificación social, donde dicha categoría es condición histórica de subordinación, lo que les inhabilita para la plena aceptación social. A este respecto, la investigadora Tania Cruz (2011: 134) pone el acento en cómo las expresiones del “cuerpo enculturado” son el primer significante de representación en los procesos migratorios, lo que convierte a las mujeres indígenas en “los otros”. Sin embargo, a la vez son diversas las estrategias de resistencia que ellas ponen en activo para evitar ser discriminadas ante las situaciones desfavorables que van encontrando. En este sentido, las estrategias de invisibilidad —el deshacerse de sus marcadores externos como ropa y peinado— son acciones con una carga simbólica que implican más que el simple hecho de pasar desapercibidas en un entorno social y político hostil. Tienen un significado que desafía los ejes de inequidad y los marcos de injusticia social que prevalecen en la sociedad y siguen aprisionándolas, por lo que las diferentes tácticas y los dispositivos que ponen en práctica para contrarrestarlos dan cuenta de su capacidad de reacción ante situaciones adversas.

Rutas migratorias: violencia interseccional

Las rutas migratorias suponen un gran riesgo para la vida física y emocional de las mujeres antes de alcanzar, si lo logran, el país o territorio objeto de migra-

ción. En ellas pueden ser víctimas de violencias extremas (Flores, 2014). Para el caso, a su situación subordinada de género se suma su condición étnica, aspectos que las convierten en las principales receptoras de la violencia estructural que opera en el proyecto migratorio, ya sea en el origen, en el tránsito o en el destino (Rojas y Tuñón, 2012). Los territorios transitados en la ruta son los espacios donde se acusa una mayor desprotección para las mujeres, sean indígenas o no. En el caso de México, en un estudio pormenorizado sobre este tema particular se apunta cómo la violencia sexual contra las mujeres migrantes en tránsito: “se ha convertido en una de las prácticas más agresivas y habituales [...] ocurren abusos sexuales que van desde el hostigamiento hasta la penetración por la fuerza [...]” (Roldán y Pérez, 2012: 43).

Para mí lo más, fue... a mí nunca me habían tocado, y me dio como asco que me hubiera tocado ese señor, aunque fuera encima de mi ropa. Nunca le conté a mi madre ni a nadie. Vine con una muchacha y nos metieron en una caja. Era el coyote. Éramos unas niñas (Marta, mixteca, 34 años, 3 de mayo de 2016, Oxnard, California).

Diversos autores y autoras observan que no son pocos los casos en los que las mujeres migrantes son víctimas de violaciones físicas y psicológicas como consecuencia de su condición de género (Martínez Pizarro, 2003; Amnistía Internacional, 2010; Kauffer, 2012; Alonso, 2012; Roldán y Pérez, 2012). En el presente caso, ser mujer e indígena son factores que las inferiorizan aún más ante los sujetos que se encuentran en el camino dada la violencia simbólico-histórica que recae sobre ellas. Además, en algunos casos el hecho de conocer únicamente su lengua originaria les hace ser más vulnerables a la hora de acceder a información que pueda ser vital, pues hay un déficit de información en lenguas originarias.¹⁹ Este aspecto también les limita ante las extorsiones

19 El Gobierno de México y el Instituto Nacional de las Mujeres elaboraron en 2013 el “Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante” que incluye, entre otros, los siguientes apartados: 1) protección en México, y 2) protección a personas mexicanas en el exterior. La cuestión es, ¿las y los migrantes indígenas —y no indígenas— saben que cuentan con estos recursos?, ¿este directorio les salvaguarda de la arriesgada ruta migratoria y de sus cons-

o amenazas que puedan sufrir o en las relaciones interétnicas que les puedan resultar útiles durante la ruta. A este respecto, la falta de políticas públicas que favorezcan, prevengan y amparen el arriesgado camino de la migración les perjudica y permite la continuidad del uso y abuso de la violencia en las rutas. En este sentido, es fundamental tener en cuenta cómo la militarización de las fronteras es un factor más que se suma a la violencia que se ejerce hacia ellas. Tras un amplio trabajo documentado, Sylvanna M. Falcón (2007) asegura que, en el caso de la frontera entre México y Estados Unidos, la violación es uno de los resultados de la militarización de la misma. Los oficiales del Servicio de Nacionalización e Inmigración y de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos se ven implicados en esta problemática, aunque los abusos sexuales también son perpetrados por los coyotes o incluso por sus compañeros migrantes, por lo que las mujeres necesitan poner en práctica distintas estrategias para evitar dichos abusos (Zavella, 2011; Kauffer, 2012; Villanueva, 2012). La vulnerabilidad, la indefensión y la ausencia de control sobre su propio cuerpo en la clandestina ruta migratoria siguen poniendo en evidencia la violencia estructural y la complicidad de las autoridades que perpetúan dichas violaciones de los derechos humanos.

El río es muy peligroso y allí estaban las migraciones, y allí nos agarraron y nos quitaron el billete. Nos quitaron 25 [pesos] a cada una, y luego, escondidas en el camino, ¡ay no! ¡Cómo son la gente!, digo yo, no trabaja para luchar su vida. Y en eso me puse a pensar yo. Con la credencial así, está bueno. Estamos aquí por ser pobres, nuestro pueblo es bien pobre *pué* (Josefina, mam, 30 años, 22 de mayo de 2015, Tapachula, Chiapas, México).

En la frontera sur de México la política migratoria se ha recrudecido con el llamado Programa Integral Frontera Sur,²⁰ que tiene su máxima expresión

tantes amenazas? En: http://www.inm.gob.mx/static/Ligas_Interes/Directorio_programas_institucionales2013.pdf (consultado el 8 de marzo de 2016).

20 Este programa fue anunciado mediante un decreto el 8 de julio de 2014 y se inserta en el

en el fortalecimiento de los controles migratorios. Organismos internacionales como la CIDH (2015) han expresado su preocupación ante este programa y han denunciado que existe una mayor militarización de la frontera, así como un endurecimiento en la gestión migratoria por parte de los agentes del Instituto Nacional de Migración. Esta situación de control ha conducido al aumento de detenciones arbitrarias de migrantes y de deportaciones.

La violencia en las rutas se desata en varios frentes promovida por diversos actores: el crimen organizado, los extorsionadores y los oficiales de migración. Se trata de agentes externos que intervienen de manera constante y que causan en las mujeres una gran violencia. Su cuerpo es objeto de abuso y comercio sexual, de intercambio y de chantaje. La mayoría de las mujeres que deciden iniciar la ruta migratoria son muy conscientes de esta realidad y generan ciertas estrategias para enfrentar el doble peligro al que están expuestas por ser migrantes y mujeres.

Nos vinimos caminando por Tijuana en el desierto, íbamos varias mujeres de diferentes estados y, pues, entre mujeres nos protegíamos. Es lo que siempre hacemos. Cuando no conocemos a nadie, pues decimos OK, ella es mi familiar, es mi prima, es mi tía, lo que sea, aunque no seas nada, porque es la única manera para protegerte de alguna otra persona que vaya igual. A veces son los líderes los que nos hacen daño, o violan a las mujeres o hacen cualquier maldad. Nosotras nos ponemos de acuerdo (Sofía, mixteca, 34 años, 21 de abril de 2016, Oxnard, California).

Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, en el que se establece que: "será fundamental la consolidación de la Estrategia Integral de Atención a la Frontera Sur [...] para fortalecer la presencia de la autoridad del Estado en la zona y coordinar acciones con los países centroamericanos para superar los desafíos comunes a la seguridad y al desarrollo, y avanzar en el establecimiento de una frontera más moderna, eficiente, próspera y segura". Decreto disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351463&fecha=08/07/2014 (consultado el 18 de octubre de 2016).

Impactos que interseccionan en las experiencias migratorias de mujeres mames, mixtecas y zapotecas

El trabajo con mujeres mames, mixtecas y zapotecas se llevó a cabo a través de una etnografía multisituada (Marcus, 1995) y feminista (Castañeda, 2008, 2012). Con estas técnicas de investigación se elaboró un análisis con perspectiva de género en el que, además, se superó el estudio de un único marco geográfico. De esta forma, se obtuvo una visión relacional sobre los fenómenos que las mujeres desafían con su proyecto migratorio en diferentes contextos geopolíticos. Esta metodología también ha implicado situar sus narrativas en primera persona para privilegiar sus saberes. El cruce de estas técnicas nos permitió observar cómo operan sus experiencias migratorias en el marco de la intersección de las (o)presiones, además de aproximarnos a los problemas que les afectan y a los impactos que éstos les causan, todo lo cual aumenta la vulnerabilidad aunque ello no suponga un menoscabo de sus estrategias de reacción y resistencia.²¹

Así se ha comprobado que su condición etnogenérica les dificulta desenvolverse en el espacio social en el que se insertan pues ambas categorías, como se ha indicado, son constructos externos pero ensamblados que les mantienen en espacios de subordinación y sometimiento frente a la población local y a la población migrante no indígena. Como resultado, las (o)presiones histórico-coloniales que acompañan a las poblaciones originarias se acentúan en el caso de las mujeres por la jerarquía de género asociada. Sin embargo, establecer patrones de comportamiento iguales en los dos contextos no ha lugar, salvo en lo que a estrategias de invisibilización se refiere, donde sí se han advertido proceder semejantes. Los marcos de colonialidad del poder y de colonialidad del género que operan en ambas sociedades estudiadas siguen afianzando políticas de exclusión y microviolencias entre las poblaciones originarias y las mestizas, criollas o anglosajonas. Así se perpetúan antagonismos y luchas de superioridad *versus* resistencia(s). En un espacio migratorio, centrándonos en las muje-

21 Dadas las limitaciones de espacio, no es posible presentar en este texto todos los resultados de la investigación desarrollada en campo, los cuales verán la luz en próximas publicaciones.

res, estas fuerzas —muchas subrepticias e invisibles— son más complejas. Los choques influyen más sobre ellas, y las estrategias de reacción que desarrollan están mediadas por su acervo cultural, sus circunstancias familiares y el contexto específico en donde se manifiestan.

En esta fase de la exploración observé la existencia de una desorientación multicausal común como consecuencia de los impactos estructurales que se exponen a continuación y que en unas mujeres se expresaba más que en otras, aun estando latente en todas. La migración genera cambios, desorientación y respuestas que las posicionan en un espacio de negociación y de toma de decisiones muy subjetivo por las consecuencias que puede tener sobre ellas. Los factores macro que atraviesan de manera integral el proyecto migratorio de las mujeres entrevistadas son las barreras jurídicas, sociales y culturales que encuentran en la sociedad de destino, las cuales influyen por igual sobre las mujeres en los dos casos estudiados potenciando la vulnerabilidad migratoria y deteriorando su identidad étnica. Para analizar este fenómeno en primer lugar he considerado los niveles de impacto, a modo de fases, que se suceden cuando se alcanza la sociedad de destino. Una vez identificados, los he cruzado con el choque identitario que se produce, el cual detecté en las conversaciones con las entrevistadas.

1) Impacto jurídico: identidad inestable

El impacto jurídico se relaciona directamente con el estatus migratorio y está presente durante todo el ciclo vital en la sociedad de destino hasta que no se resuelva positivamente. En Estados Unidos se ha advertido que es más notable pues la amenaza de deportación es constante. Se trata de una amenaza verbal que se manifiesta no sólo en los diferentes espacios en los que ellas se desenvuelven, sino de igual modo en los medios de comunicación y en el discurso social antiinmigración acentuado en 2017 con la subida al poder de Donald Trump.

Del trabajo a la casa. A esta hora me iba corriendo a la casa si necesitaba algo, pero si es que no, no salía, me guardaba en el cuarto como ratón y no salía. Si salía a la calle sentía que me seguían, porque durante años mi marido siempre estaba conmigo, y si es que él no estaba, no salía yo

a la calle, y del trabajo a la casa y así. Y si iba a comprar *lonche*, ahí iba yo con él, más bien él iba y yo iba detrás. Sentía tanta inseguridad que yo creo que, hasta el día de hoy, no lo he superado cien por cien (Lucía, mixteca, 41 años).

En el caso de México, la incertidumbre de las mujeres mames migrantes en el Soconusco asociada a su estatus migratorio aparentemente no es tan perceptible. Sin embargo, en las entrevistas realizadas muchas mujeres mostraron preocupación por su situación en el país, principalmente porque se sentían desprotegidas y eran extorsionadas cuando cruzaban por el paso no oficial a través del río Suchiate que separa Guatemala de México.

Ahorita llevo aquí once años, tengo 43, vine desde los 17 años, iba y venía, no exigían papeles, ahora tratan de chantajearme, pero no les pago [a los policías que intentan extorsionar]. A los retenes de migración donde se ponen les llaman “el manguito”. Si les veo me doy la vuelta, y cuando veo que la gente empieza a cruzar, vuelvo y cruzo (Carmen, mam, 43 años, 9 de junio de 2015, El Soconusco, Chiapas, México).

En estos dos últimos casos las migrantes no se sienten sujetas de derechos, y en cierto modo asumen las consecuencias de no disponer de la documentación que les autoriza a estar en el país de destino. Adquieren, por tanto, una identidad inestable en amenaza constante. La consciencia de su incierta situación jurídica, unida al cambio drástico de las dinámicas relacionales en la nueva “comunidad”, puede ser uno de los principales detonantes para asumir el cambio de patrones etnoculturales con el objetivo de pasar desapercibidas. De este modo, se puede tender a asumir la nueva cultura como paso necesario en su nueva ecuación de vida, precisamente para subsistir y no ser susceptibles de ser demandadas por su estatus de migrantes desautorizadas.

2) Impacto social: identidad (des)-(re)-localizada

En los dos contextos estudiados se percibió cómo la estancia de las mujeres mames, mixtecas y zapotecas en la sociedad de destino no es bienvenida, y en muchos casos es rechazada. Se les humilla principalmente por su procedencia

y su cuerpo etnizado, algo que está directamente vinculado con el discurso que sobrevalora la superioridad racial blanca. Esto hace que se sientan discriminadas en un territorio desconocido al que están tratando de adaptarse. En un plano general se les discrimina por ser migrantes, y en un contexto local, por ser “indias”.

Nos identifican como chaparritas, morenas y gorditas, nos hacen de menos a los oaxaqueños o a los de Guerrero. Yo ya no hablo a mis hijos mi lenguaje materno, el mixteco. Apenas últimamente mi hijo me dijo que no hable yo el mixteco: “quiero aprender otro idioma, pero no el mixteco” [...] Él ha visto que le hacen de menos por el color de la piel, y eso me enferma, pensar que a mi niño ya le están metiendo esas ideas. Yo le pregunté si le avergonzaba que yo fuera de Oaxaca y me dijo que no, pero no quería que lo hablara en frente de la gente y yo me sentí triste (Esther, mixteca, 28 años, 23 de abril de 2016, Oxnard, California).

Las políticas antiinmigración promueven un discurso xenófobo en la sociedad que fortalece al “ciudadano residente local”, lo que genera mayor inseguridad en las mujeres migrantes. De este modo, se produce lo que se puede denominar una deslocalización social, y para afrontarla se necesitan estrategias para contener el doble cambio al que se enfrentan, esto es: el reconocimiento de un territorio y su reconocimiento social. La incomprensión de la otredad que sienten en sus cuerpos y emociones contribuye a que desvaloricen su propia identidad y a reforzar la contraria, la que les segrega. Esta dinámica social, ligada a las políticas neocoloniales y a la idea de la superioridad étnico-racial de las personas no indígenas, consigue que el rechazo hacia ellas sea asumido de manera inconsciente. En algunos casos se produce un autorrechazo por lo que su identidad y condición suponen. Al desafiar estas clasificaciones sociales entran en juego otras dinámicas que implican un gran impacto tanto a nivel personal, como comunitario: los cambios en las relaciones de género que se producen en contextos migratorios. Estos cambios son complejos ya que abarcan diversas vertientes en las que también compiten las propias dinámicas socioculturales y los patrones sociales de género instalados no sólo en su propia subjetividad, sino en la comunidad étnica de pertenencia. La nueva estructura social con la

que ellas principalmente lidian trastoca sus dinámicas porque tienen que adaptarse y asumir novedosos patrones occidentales de género alejados de sus prácticas comunitarias. La negociación, la aceptación y el rechazo son elementos bidireccionales que inciden en la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres. El impacto social está asociado al cambio vital que supone la migración en las mujeres indígenas porque se ven afectadas sus tradicionales relaciones sociales y de género, y en muchos casos modificadas: “No es fácil, yo pensaba que sin mi esposo yo no era nadie. Ahora digo que no, yo misma me doy ese valor, y digo puedo, puedo salir adelante” (Lola, mixteca, 45 años, 5 de mayo de 2016, Oxnard, California).

3) Impacto cultural: identidad confusa

El traspaso de fronteras políticas tiene otro correlato en el impacto cultural, el cual emana de la diferencia en la estructura de dispositivos y significados que definen cada comunidad social —creencias, valores, hábitos—. En el caso de los pueblos originarios, su sistema cultural es inferiorizado por la estructura hegemónica que la cultura occidental impuso desde la misma colonización y que perdura hasta nuestros días, de tal forma que en el nuevo escenario las mujeres deben adaptarse a novedosas —por diferentes— dinámicas culturales en detrimento de las propias, en muchos casos “obligadas culturalmente” y, en otros, como método para ser aceptadas y no discriminadas, lo que no deja de ser una obligación maquillada. En el contexto del lugar de destino, el rechazo social de lo que su etnicidad representa genera tensión entre los patrones culturales propios y los ajenos asociados a nuevas prácticas. Esta tensión, en la que sus valores son menospreciados, da lugar en algunos casos a que rechacen su propia cultura autoestigmatizando los referentes y significantes de su identidad e idiosincrasia. Como consecuencia, los niveles de integración, adaptación o pervivencia cultural son muy variables en el conflicto étnico que se gesta. Todas las mujeres entrevistadas en México y Estados Unidos pasaron por un proceso en el que sus referentes culturales fueron mancillados, lo que repercutió en su subjetividad. Las respuestas iniciales que se desarrollaron en los dos contextos fueron las mismas: estrategias de invisibilización de su “cuerpo enculturado”. En primer lugar, operó un cambio paulatino en los patrones estéticos propios —vestido y peinado fundamentalmente—, en beneficio de la

estética occidental —camisetas, pantalones, calzado—. En segundo lugar, fueron abandonando el uso de su lengua originaria, evitando hablarla en público y no transmitiéndola a sus hijas e hijos. La pérdida de su idioma es un tema complicado ya que muchas de ellas no conocían otra forma de comunicarse, por lo que el tránsito de una cultura a otra complejiza la dimensión del cambio migratorio y afianza la confusión identitaria.

Yo tengo muchos trajes en mi casa, pero no los uso. Ahora estoy empezando a usarlos un poquito más. Lo fui dejando todo por la misma razón: si usas enaguas, eres una oaxaqueña apestosa; si tienes tus trenzas, que ¡qué india! Quieres evitar esa discriminación, ya no quieres recibir eso (Sofía, mixteca, 34 años, 21 de abril de 2016, Oxnard, California).

Antes sí yo era de corte, pero ahora me cambié porque empezamos a trabajar de este lado, y en este lado no hay mucha gente de corte, nos cambiamos de ropa (Sara, mam, 21 años, 15 de junio de 2015, El Soconusco, Chiapas).

Reflexiones finales

Con este trabajo se desea contribuir a la visibilización de las intersecciones que operan en la migración de mujeres indígenas y que producen un plus de vulnerabilidad ligada tanto al género, como a la etnicidad. El género no se puede sustraer de su cruce con la etnicidad ni viceversa porque ambos elementos constriñen a estas mujeres dado el estatus en el que han sido estereotipadas históricamente en la clasificación social, lo que les hace más vulnerables en todo el proyecto migratorio. El género influye en la migración y ésta en el género porque la migración impacta de manera diferencial en mujeres y hombres en cualquiera de sus fases: ya sea en el origen por la toma de decisiones, en el tránsito, donde ellas están más expuestas a violaciones, secuestros, tráfico y trata dada la cultura patriarcal que existe en toda la ruta migratoria, o en el destino, donde el acceso a los mercados de trabajo y la incorporación a una nueva realidad social están mediados no sólo por el género, sino por el choque

directo en relación con la cultura que portan. En el presente análisis se ha procurado dar cuenta de la continuidad histórica en las jerarquías de poder representadas en la frontera entre lo indígena y lo no indígena de tal forma que, en la actualidad, se observa que dichas estructuras de desigualdad siguen operando a un nivel extraterritorial y transnacional. Las presiones históricas influyen en la migración actual de las mujeres indígenas subrayando la existencia de subordinaciones histórico-estructurales con base en el género y la etnicidad. Por todo ello, existen variadas dimensiones de la vulnerabilidad que operan desde un nutrido inventario de prejuicios: el machismo, el sexismo, el racismo, la exclusión y la explotación en toda la experiencia migratoria, lo que da lugar a impactos en diversas escalas: local, nacional y transnacional. El entrecruzamiento de estas opresiones estructurales históricas con la acumulación de las presiones sociales que sobrevienen evidencia cómo las mujeres indígenas migrantes se encuentran en el punto de cruce de una violencia interseccional que aumenta la vulnerabilidad migratoria. Con menos oportunidades de estudio en sus lugares de origen, envueltas en la cadena feminizada de cuidados y con una vida ligada principalmente a la esfera doméstica, también son objeto de la violencia machista, de la violencia y extorsiones de las bandas y de la violencia estructural que acecha a sus comunidades. Durante la ruta migratoria tienen que soportar desde el inicio hasta el final abusos de toda índole, en una espiral que pone en evidencia las distintas escalas de privilegios que acompañan al sistema en relación con la justicia y el poder. La jerarquía económica criminal, junto con la jerarquía entre los sexos, hace que las mujeres más desfavorecidas económica y socialmente sufran complejos y diversos atropellos de manera continuada, aunque su agencia también se encuentra presente frente a esta vulnerabilidad porque generan estrategias propias de supervivencia, resistencia y reacción para contrarrestar dichos obstáculos. En este sentido, muchas mujeres indígenas migrantes en la sociedad de destino han confrontado dicha discriminación interviniendo como promotoras comunitarias en diversas organizaciones sociales para promover sus derechos en la comunidad (Flores, 2014: 11).

Las familias que vienen no saben leer, no pueden escribir; entonces, cualquier carta que les llega de las escuelas o de los doctores, vienen y ya saben que yo les ayudo en eso. Ese es mi trabajo. Yo lo doy en mixteco.

A veces también les digo a los padres que elijan el tema del que quieren que hablemos, si quieren de violencia doméstica, si quieren de chequeo y desarrollo para los niños, de planificación familiar. Estoy muy contenta con mi trabajo porque aprendo mucho y todavía sigo aprendiendo, aunque somos de la misma comunidad y la misma gente (Silvia, mixteca, 35 años, promotora comunitaria de la organización Mixteco Indígena Community Organizing Project, 29 de abril de 2014, Oxnard, California).

Su propia experiencia como migrantes les hace tener un nivel de percepción, comprensión y actuación que incide positivamente en la comunidad indígena a la que apoyan. Tal es el caso de las organizaciones Mixteco Indígena Community Organizing Project (MICOP), en la ciudad de Oxnard, o el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), ambas en California.²² También en la frontera sur de México existen experiencias de mujeres organizadas, de carácter muy diferente. En esta región, a pesar de la inexistencia de organizaciones de migrantes indígenas *per se*, muchas mujeres migrantes de la etnia mam de Guatemala —por ejemplo, las trabajadoras del hogar— se reúnen los domingos con activistas del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova en la ciudad de Tapachula con el objeto de advertir las situaciones de discriminación que viven en los hogares en los que trabajan y de conocer sus derechos tanto laborales, como de salud y de identidad.²³

Como se ha analizado en el texto, las mujeres indígenas se enfrentan al menos a cuatro tipos de discriminación ligados al género, la clase, la etnia y a

-
- 22 La autora ha realizado gran parte de su trabajo de campo con mujeres indígenas promotoras comunitarias de la organización MICOP, donde se pudo comprobar cómo ellas, tras haber vivido situaciones de violencia en su experiencia migratoria, trabajaban por sentar las bases de la no discriminación y los derechos de las mujeres indígenas, como migrantes y como mujeres. Igualmente, la autora se entrevistó y estableció contacto con mujeres activistas integrantes del FIOB en abril de 2014 y abril de 2016, que ya tenían una experiencia de larga data luchando por los derechos de la migración indígena en California, Estados Unidos.
- 23 Durante el trabajo de campo entre mayo y junio de 2015 en la región del Soconusco, se pudo advertir cómo estos talleres operaban como espacios de resistencia y lucha social frente a la falta de puesta en práctica de los derechos humanos y laborales, lo que es común al interior de muchos de los hogares donde las mujeres mames trabajan.

su condición de migrantes. Todo ello, unido a la desprotección jurídica, hace que sean necesarias políticas de atención dirigidas a las mujeres migrantes, con especial atención a las indígenas porque sus necesidades específicas, tal y como indica Natalia Flores (2014: 11), no están consideradas en el marco de las políticas públicas nacionales y estatales mexicanas sobre migración. Para elaborar los mecanismos y las normativas necesarios dirigidos a contrarrestar el estado de indefensión que experimentan las poblaciones indígenas migrantes, es imperativo que su opinión y experiencias sean tenidos en cuenta. Asimismo, las medidas a tomar deben contar con enfoque de género, de derechos humanos y de atención a la etnicidad para así contribuir a contrarrestar las “desventajas acumulativas” (Papademetriou, 2011, citado por Rojas y Tuñón, 2012: 12) que estos factores acarrearán, las cuales intersectan con los distintos tipos de exclusión ya analizados. En relación con la integración o adaptación en la sociedad receptora, habrá que abordar las intersecciones estudiadas con sus nuevas significaciones identitarias ya que, de acuerdo con Miguel Alberto Bartolomé, “sus identidades no son esenciales, sino que se construyen en cada uno de los específicos contextos interactivos” (2005: 21).

A este respecto, destaca la relevancia del trabajo que las organizaciones de migrantes indígenas realizan en torno al género y a la identidad étnica. Éstas se configuran como espacios desde los cuales contribuyen al desarrollo de sus comunidades, a la defensa de sus derechos y a la sensibilización de las sociedades de recepción.²⁴

24 En algunas sociedades de recepción, ante la discriminación y la falta de cumplimiento de los derechos humanos por su condición ligada a la etnicidad, la población indígena se ha organizado en asociaciones civiles en defensa de sus derechos laborales, culturales y humanos. Para el caso de la migración indígena a Estados Unidos, hay una abundante producción bibliográfica entre la que destacan los trabajos de: Fox y Rivera-Salgado (2004), Velasco (2008, 2014), Rivera-Salgado (2014) y Oehmichen (2015), entre otros.

Referencias bibliográficas

- Alonso Meneses, Guillermo (2012). “Rastros femeninos en el cruce clandestino de la frontera México-Estados Unidos. Algunos hechos, datos y sugerencias teóricas 1993-2011”. En Esperanza Tuñón Pablos y Martha Luz Rojas Wiesner (coords.), *Género y migración*. México: El Colegio de la Frontera Sur, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ariza, Marina y Laura Velasco (2012). “El estudio cualitativo de la migración internacional”. En Marina Ariza y Laura Velasco (coords.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de la Frontera Norte.
- Bartolomé, Miguel Alberto (2004). *Gente de costumbres y gente de razón*. México: Siglo XXI.
- Bartolomé, Miguel Alberto (coord.) (2005). *Visiones de la diversidad. Relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual*, t. II. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Beauvoir, Simone (2000). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Castles, Stephen y Mark J. Miller (1998). *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*. Londres: Macmillan Press.
- Coe, Michael D., Dean R. Snow y Elizabeth P. Benson (2000). *Atlas cultural de la América antigua. Civilizaciones precolombinas*. Barcelona: Optima.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2015). *Situación de los derechos humanos en México*. Organización de los Estados Americanos, OEA/Ser.L/V/II. Doc.
- Crenshaw, Kimberlé (1991a). “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Politics and Antiracist Politics”. En *University of Chicago Legal Forum*, 8(1989): 139-167.

- Crenshaw, Kimberlé (1991b). "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color". En *Stanford Law Review*, 43(6): 1241-1299.
- Cruz Salazar, Tania (2011). "Racismo cultural y representaciones de inmigrantes centroamericanas en Chiapas". En *Migraciones Internacionales*, 2(6): 133-157.
- De las Casas, Bartolomé (1974). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Barcelona: Fontamara.
- De Sousa Santos, Boaventura (2011). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Madrid: Sequitur.
- ECMIA y CHIRAPAQ (2013) "Violencias y mujeres indígenas". Documento preparado para la CSW57, Lima.
- Espinosa Miñoso, Yuderkis (2014). "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional". En Yuderkis Espinosa Miñoso, Karina Ochoa Muñoz y Diana Gómez Correal (eds.), *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Universidad del Cauca, pp. 309-324.
- Espinosa Miñoso, Yuderkis, Karina Ochoa Muñoz y Diana Gómez Correal (eds.) (2014). *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Fábregas Puig, Andrés (2012). *El mosaico chiapaneco. Etnografía de las culturas indígenas*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Falcón, Sylvanna M. (2007). "Rape as a Weapon of War: Militarized Rape at the U.S. - Mexico Border". En Denise A. Segura y Patricia Zavella (eds.), *Women and Migration in the U.S.-Mexico Borderlands. A Reader*. Durham, Londres: Duke University Press, pp. 203-223.
- Fernández de Navarrete, Martín (1986). *Viajes de Colón*. México: Porrúa.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo (1959). *Historia general y natural de las Indias*, t. IV. Biblioteca de Autores Españoles t. 120. Madrid: Ediciones Atlas.
- Fernández Guardia, Ricardo (1964). *Cartas de Juan Vázquez de Coronado conquistador de Costa Rica*. San José de Costa Rica: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica

- Flores Garrido, Natalia (2014). *Testimonios de mujeres indígenas en contextos migratorios: liderazgos e identidades colectivas y de género*. México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.
- Fox, Jonathan y Gaspar Rivera-Salgado (eds.) (2004). *Indigenous Mexican Migrants in United States*. San Diego, La Jolla, California: Center for U.S.-Mexican Studies, Center for Comparative Immigration Studies-University of California.
- Fraser, Nancy (2010). "Injustice at Intersecting Scales: on 'Social Exclusion' and the 'Global Poor'". En *European Journal of Social Theory*, 13: 363-371.
- Gall, Olivia (2004). "Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México". En *Revista Mexicana de Sociología*, 66(2) abril-junio: 221-259.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída (2012). *Sur profundo. Identidades indígenas en la frontera Chiapas-Guatemala*. México: Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, CDI.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída (2014). "Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género". En Yuderkis Espinosa Miñoso, Karina Ochoa Muñoz y Diana Gómez Correal (eds.), *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Universidad del Cauca, pp. 279-293.
- Juan Ginés de Sepúlveda y su *Crónica Indiana* (1979). Valladolid, España: Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Kauffer Michel, Edith F. (2012). "Entre la vulnerabilidad, reproducción de la subordinación y cambios alentadores: género y migración en tres flujos de la frontera sur de México". En Esperanza Tuñón Pablos y Martha Luz Rojas Wiesner (coords.), *Género y migración*, t. 1. México: El Colegio de la Frontera Sur, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Levine, Elaine (2015). "Introducción. Los migrantes indígenas de hoy se enfrentan a viejos prejuicios y nuevos desafíos". En Elaine Levine (ed.), *Experiencias de migrantes indígenas mexicanos y guatemaltecos en Estados Unidos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- Marcos, Sylvia (2014). "Feminismos en camino descolonial". En Mágina Millán (ed.), *Más allá del feminismo: caminos para andar*. México: Red de Feminismos Descoloniales.

- Marcos, Sylvia (2015). “Actualidad y cotidianidad: la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN”. En *Viento Sur*, 4 de julio. Disponible en: <http://bit.ly/2AtWN70> (consultado el 11 de marzo de 2016).
- Millán, Margara (2014a). “Alcances polıtico ontologicos de los feminismos indıgenas”. En Margara Millan (ed.), *Mas alla del feminismo: caminos para andar*. Mexico: Red de Feminismos Descoloniales.
- Millan, Margara (ed.) (2014b). *Mas alla del feminismo: caminos para andar*. Mexico: Red de Feminismos Descoloniales.
- Munoz Cabrera, Patricia (2011). *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teoricos en el tema de la pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamerica*. Londres: Central America Women’s Network.
- Nolasco, Margarita y Miguel ngel Rubio (coords.) (2011). *Movilidad migratoria de la poblacion indıgena de Mexico. Las comunidades multilocales y los nuevos espacios de interaccion social*. Mexico: Instituto Nacional de Antropologıa e Historia.
- Oehmichen, Cristina (2005). *Identidad, genero y relaciones interetricas. Mazahuas en la ciudad de Mexico*. Mexico: Programa Universitario de Estudios de Genero–Instituto de Investigaciones Antropologicas–Universidad Nacional Autonoma de Mexico.
- Oehmichen, Cristina (2015). “La etnicidad en la migracion de indıgenas mexicanos hacia Estados Unidos”. En Elaine Levine (ed.), *Experiencias de migrantes indıgenas mexicanos y guatemaltecos en Estados Unidos*. Mexico: Universidad Nacional Autonoma de Mexico, Centro de Investigaciones sobre America del Norte.
- Olivera Bustamante, Mercedes, Flor Marina Bermudez y Mauricio Arellano (2014). *Subordinaciones estructurales de genero. Las mujeres marginales de Chiapas frente a la crisis*. Mexico: Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de Mexico y Centroamerica–Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Juan Pablos Editor.
- Olivera Bustamante, Mercedes et al. (2015). *Reproduccion social de la marginalidad: exclusion y participacion de las indıgenas y campesinas de Chiapas*. Mexico: Centro de Estudios Superiores de Mexico y Centroamerica–Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Perez Murillo, Marıa Dolores (2003). *Introduccion a la historia de America. Altas culturas y bases de la colonizacion espanola*. Cadiz: Universidad de Cadiz.

- Platero Méndez, Raquel (Lucas) (2014). “Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad”. En *Quaderns de Psicologia*, 16(1): 55-72.
- Quijano, Aníbal (1992). “Colonialidad y modernidad/racionalidad”. En *Perú Indígena*, 13(29): 11-20.
- Quijano, Aníbal (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 201-246.
- Quijano, Aníbal (2005). “El ‘movimiento indígena’ la democracia y las cuestiones pendientes en América Latina”. En *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 4(10): 1-15.
- Rivera-Salgado, Gaspar (2014). “Transnational Indigenous Communities: The Intellectual Legacy of Michael Kearney”. En *Latin American Perspectives*, 41(3): 26-46
- Robles Santana, M. Aránzazu (2014). “Estereotipia de género en el choque entre dos mundos. El caso de Costa Rica”. En *Tabula Rasa*, 21, julio-diciembre: 269-286.
- Roldán Dávila, Genoveva y Nancy Pérez García (coords.) (2012). *Construyendo un modelo de atención para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, en México*. México: Incide Social, Sin Fronteras.
- Roldán Dávila, Genoveva y Carolina Sánchez García (coords.) (2015). *Remesas, migración y comunidades indígenas de México*. México: Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sánchez, Carolina (2015). “La migración indígena mexicana, interna e internacional”. En Genoveva Roldán Dávila y Carolina Sánchez García (coords.), *Remesas, migración y comunidades indígenas de México*. México: Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Scott, Joan (1996). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa, PUEG-UNAM, pp. 265-302.
- Speed, Shannon (2008). *Rights in Rebellion. Indigenous Struggle and Human Rights in Chiapas*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Suárez, Liliana y Rosalva Aída Hernández (eds.) (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra.
- Tuñón Pablos, Esperanza y Martha Luz Rojas Wiesner (coords.) (2012). *Género y migración*, t. 1. México: El Colegio de la Frontera Sur, El Colegio de la Frontera

- Norte, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Varela, Consuelo (ed.) (1982). *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos: relaciones de viajes, cartas y memoriales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Vázquez Flores, Erika y Alejandro Klein (2013). “Los roles de género de algunas mujeres indígenas mexicanas desde los procesos migratorios y generacionales”. En *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 5(1): 25-39.
- Velasco Ortiz, Laura (coord.) (2008). *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Miguel Ángel Porrúa.
- Velasco Ortiz, Laura (2014). “Transnational Ethnic Processes: Indigenous Mexican Migrations to the United States”. En *Latin American Perspectives*, 41(3): 54-74.
- Velasco Ortiz, Laura y María Dolores París Pombo (2014). “Indigenous Migrations in Mexico and Central America: Interethnic Relations and Identity Transformations”. En *Latin American Perspectives*, 41(3): 5-25.
- Villoro, Luis (2014). *Los grandes momentos del indigenismo en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Devra (2008). “Un pasado no visto: perspectivas históricas sobre la migración binacional de pueblos indígenas”. En Laura Velasco Ortiz (coord), *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Miguel Ángel Porrúa, pp. 119-139.
- Yuval-Davis, Nira (2004). *Género y nación*. Lima: Flora Tristán.
- Zavella, Patricia (2011). *I'm Neither Here nor There. Mexicans' Quotidian Struggles with Migration and Poverty*. Durham, Londres: Duke University Press.

LA INVISIBILIDAD DE LA OTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

Bruno Bresani
Adriana Raggi

Resumen: La violencia de género no es solamente aquella que los hombres ejercen sobre las mujeres, sino también la que se ejerce sobre los cuerpos masculinos, transgénero, intersexuales, biomujeres y biohombres, que pueden ser generadores y receptores de la violencia de género en todas sus vertientes a partir de las relaciones de poder que se establecen. En el trabajo se revisan estas problemáticas, hasta ahora poco estudiadas, con énfasis en la situación que entraña más polémica: la violencia sobre los hombres y las ramificaciones de la violencia ejercida por las mujeres.

*Mambrú se fue a la guerra,
qué dolor, qué dolor, qué pena,
Mambrú se fue a la guerra,
no sé cuándo vendrá,
no sé cuándo vendrá [...]
Que Mambrú ya se ha muerto,
¡qué dolor, qué dolor, qué entuerto!,
que Mambrú ya se ha muerto,
lo llevan a enterrar.
do re mi, do re fa,
lo llevan a enterrar.*

Canción popular infantil

La discusión que se presenta en este trabajo gira alrededor de la definición de violencia de género que, en muchas instancias e instrumentos, por ejemplo, en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, es considerada solamente como la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres:

La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre (ONU, 1993: s.p.).

Partiendo de esta definición, discutimos la violencia de género producida como consecuencia de ciertas formas de dominación que promueven mecanismos que desatan el silencio y la desigualdad partiendo del análisis de la obra de cuatro artistas —Chris Burden (Estados Unidos, 1946), Del LaGrace

Volcano (Estados Unidos, 1957), Guillermo Gómez Peña (México, 1955) y Cris Bierrenbach (Brasil, 1964)—, para introducir problemáticas relacionadas con el cuerpo, el silencio, el exilio y la pornografía, vinculadas con la violencia, el género y la desigualdad.

El hilo de unión entre estos temas es la violencia. El camino que se sigue en el texto es sumamente intuitivo y deriva también de nuestra experiencia sobre el tema de la violencia de género como un problema social que afecta a todas las personas. Hemos tratado la cuestión en varios foros y hemos recibido diferentes respuestas, desde la negación absoluta de nuestra afirmación, hasta el interés y la aportación de nuevas ideas. En la primera parte del texto discutimos lo que intentamos dibujar como la “otra violencia de género”, para pasar después a las obras de arte que relacionamos con ésta, y posteriormente tratar los temas del cuerpo, el exilio o el silencio, y la pornografía. Concluimos con una reflexión sobre la violencia como parte de la estructura social y sobre hasta qué punto se puede aceptar, para finalmente analizar sus repercusiones.

La otra violencia de género

La otra violencia de género, en la que incluimos la violencia contra los hombres, es invisibilizada por la ONU en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* y de ella se sirven ciertas organizaciones no gubernamentales para lograr mayor poder político, basadas en actos que podrían incluso considerarse corruptos. Chris Dolan, director del Refugee Law Project de la Universidad de Makerere, un proyecto de ayuda para los desplazados por la guerra en África, dice acerca de las múltiples violaciones sexuales hacia los hombres en este continente:

Las organizaciones que trabajan sobre la violencia sexual y de género no hablan de ello. El tema ha sido silenciado sistemáticamente. Si eres muy muy afortunado, harán una mención tangencial al final de un informe. Puede que consigas cinco segundos de: “Oh, y los hombres también pueden ser víctimas de violencia sexual”. Pero no hay datos, no hay discusión (Storr, 2011, traducción propia).

Dolan afirma que las organizaciones que trabajan en África sobre violencia sexual y de género no quieren hablar del tema debido a que: “Hay un temor entre ellas porque esto es un juego de suma-cero; hay un pastel de un tamaño predefinido y, si empiezas a hablar de hombres, te vas a comer, de alguna manera, una parte de este pastel que les ha llevado mucho tiempo hornear” (Storr, 2011, traducción propia).

En este sentido, lo que se hace es ocultar esa violencia e invisibilizarla utilizando el silencio como arma para conseguir poder y dinero. No es casual, entonces, que en España se denuncien tantos abusos contra las mujeres, porque la Unión Europea otorga 3,200 euros al gobierno español por cada denuncia formal de violencia de género (Bosco, 2013). Claro, siempre y cuando sea contra las mujeres, porque la violencia contra los hombres no existe según los cánones impuestos. En este escrito de ninguna manera pretende negarse que la violencia contra las mujeres exista, pero queremos traer a la discusión el problema de los acuerdos internacionales que han invisibilizado la otra violencia, la que es ejercida contra los hombres y que por lo común no se menciona.

Para poner en cuestión la violencia de género desde y hacia cualquier cuerpo, creemos que hablar de cinco momentos, relacionados con el arte, puede ser útil.

Primer momento

En 1971, Chris Burden hizo su *performance Shoot* en el que le dispararon en el brazo (Schjeldahl, 2007). Burden estaba resistiendo, impactando y cuestionando a la sociedad con la que se enfrentaba día a día con versiones “cómicar” de balazos en los medios de comunicación. En este *performance* encarnaba la violencia en un acto directo. En el año 2005, un alumno de la Universidad de California en Los Ángeles, en donde era profesor Burden, llevó una pistola a un salón de clases (Kastner, 2005) y:

Vestido con traje y corbata se posicionó delante de sus compañeros de clase, sacó una pistola de una bolsa de papel y la sostuvo con una mano, mientras con la otra sostuvo una bala y la mostró a la clase (y una cámara: estaba grabando el evento). Entonces cargó la bala en la cámara con el

movimiento de su mano y colocó la pistola en su cabeza. Luego apretó el gatillo, que hizo clic, y bajó la pistola, ileso. Entonces entró en un pasillo adyacente, fuera de la vista, y encendió un petardo que hizo el sonido de un disparo (Jovanovic, 2012: s.p., traducción propia).

Éste ya no era un acto de resistencia, sino un acto de repetición de la violencia. La violencia cruda sin reflexión no es un acto artístico, y mucho menos un acto de cuestionamiento del sistema, que en principio ya es violento, porque la provocación vacía no es resistencia, sino que es en sí una privatización de las emociones e implica un goce meramente individual sin ningún tipo de proceso mental. Burden renunció a su plaza después de este suceso como acto de protesta ante la normalización de la violencia en las escuelas. Esto nos conduce a reflexionar sobre el hecho de que no debemos acostumbrarnos a la violencia como una forma de empoderamiento, sino que debemos resistir a la inercia de las imágenes impuestas por el neoliberalismo y a la violencia normalizada; debemos siempre ser críticos.

Fotos 1 y 2

Del LaGrace Volcano: *Jax Back* y *Jax Revealed*



FUENTE: Jackie McConochie, Londres, 1991.

Los artistas que utilizan el cuerpo cuestionan, resisten y provocan al espectador, orillándolo a la reflexión. Ello tiene que ver con la empatía, con la identificación y con un intercambio entre el que ve y el acto en sí. Por este motivo, una obra que resiste es una obra que provoca, que mueve y que nos traslada a otros márgenes.

Cuando el espectador se enfrenta con una imagen como *Jax Back* (Foto 1) de Del LaGrace Volcano, y partiendo de esta mirada se traslada a la imagen *Jax Revealed* (Foto 2), se verá cuestionado por los géneros y se enfrentará a una disyuntiva, a la fragilidad de su identidad, a través del retrato de un cuerpo, porque se produce un fraccionamiento de las certezas de absolutismo masculino o femenino. La obra de Volcano impulsa al debate y muestra un camino más de resistencia a las imposiciones del género.

Del LaGrace cuenta:

Al crecer, yo no estaba segura de que era mujer. A medida que crecía más quería ser una lesbiana, pero no estaba segura de que cubría incluso los más elementales criterios de membresía (aunque al final creé un personaje de “femme tortillera” que funcionó bien durante más de quince años). No fue hasta que tuve veinte años cuando llegué a estar segura de por lo menos una cosa: que era una artista (Dahl y Del LaGrace, 2008: 9, traducción propia).

Del LaGrace refiere que su estrategia de subversión ha consistido siempre en preguntarse quién es ella y a dónde pertenece. La artista realmente cuestiona desde la esencia, desde los cimientos; de hecho, traducir la cita anterior fue un acto sumamente difícil porque, ¿quién es Del LaGrace?, ¿es la artista o el artista? El sistema impuesto de intercambios sociales y de diálogos de la palabra escrita obliga a encajonarla en algún género, es decir, a limitarla. Pero la artista nos descubre su entorno para contestar algunas de estas preguntas mediante un acto de empatía visual, mediante una inmersión en sus intimidades. Sus fotos muestran quién es ella y ayudan a que el espectador se cuestione sobre su propia identidad es a través de la mirada de la artista; es decir, cuando se observan las fotografías de Jax, el espectador no sabe quién es y esta desorientación, esta pérdida de límites, impone nuevas preguntas sin respuesta.

Las preguntas son en esencia subversiones infiltradas en lo cotidiano y en la idea de género. Los y las artistas se encuentran en diferentes formas, en diversas presentaciones. Por ejemplo, Rocío Boliver, *La Congelada de Uva*, motiva a reflexionar al respecto cuando declara:

Fui una mujer [...] que se atrevía a hacer cosas que las mujeres no se atrevían. Generalmente yo me ligaba a los chavos [...] Meterme en lugares de mucho riesgo y saber que yo tengo un gran instrumento, una gran defensa o una gran arma que es mi pepa, o mi vulva o mi vagina, mis tetas, mi boca, mi lengua, en fin, mi sexualidad, para salir de esos peligros. Porque generalmente las mujeres de lo que huyen, a lo que tienen miedo, es a que se las cojan y yo no tengo miedo a que me cojan, sino todo lo contrario, me los cojo, porque yo escojo (Sallarès, 2009: minuto 25).

El hecho de que un individuo escoja cómo usar su sexualidad supone una resistencia a la imposición de los límites establecidos; los personajes que eligen son los que transforman su entorno y lo provocan, y, para quienes se cruzan con ellos en la cotidianidad, sus formas de cuestionar el género se transforman en juegos cínicos que quiebran lo establecido. Guillermo Gómez Peña cuestiona

Fotos 3 y 4

Guillermo Gómez Peña



FUENTE: *Macho man in two takes*, 2004 [videoperformance].

Foto 5

Guillermo Gómez Peña



FUENTE: *Macho man in two takes*, 2004 [videoperformance].

al espectador llevándolo a un punto de pérdida de los horizontes y de límites en donde no queda claro nada de lo que se podría definir como identidad, al poner en duda lo que se considera socialmente como “natural”. *Macho man in two takes* (Fotos 3, 4 y 5), de 2004, es un *videoperformance* en el que se cuestiona la identidad del macho, del mexicano, del poderoso, y también del lenguaje.

El video de Gómez Peña deja claro que: 1) somos unos intrusos, 2) la identidad lingüística es variable, y 3) la identidad de género debería también ser variable.

El acto de Gómez Peña con sombrero de mariachi y tatuajes, interpretando a una persona del género masculino, se rompe cuando la vista del espectador baja y ve que viste una falda roja, un símbolo de la feminidad infiltrado en la estructura de la masculinidad dominante. En este acto, al igual que en las dos fotografías de Del LaGrace, nos enfrentamos a las ideas de cómo portamos, nos comportamos, *performamos* y reinterpretamos, de forma contraria a como entendemos, pensamos y digerimos nuestros géneros.

La artista brasileña Cris Bierrenbach, en su obra *Através do Vidro de Olhar* de 2004 (Foto 6), mediante su imagen deformada y su autorretrato destruido

y manipulado hace una declaración. Crea, al igual que Gómez Peña, un espacio para pensar el portar, el portarse y el aceptar. En el discurso de Bierrenbach se hacen presentes gritos de “yo escojo”, pero ella se destruye, se aplasta el rostro en la cámara, en este objeto dominante del que observa y embarra en los ojos del espectador sus susurros a gritos. Ella se desdobra y afirma:

[...] soy nada porque soy nada más, es posible exponer nuestro verdadero yo, yo me veo como una extraña, como una persona honesta, vivo en una ciudad extraña, soy novia de un tipo, la vida sin música no es vida, nunca desisto, me gusta lo que tú tienes, soy floja, por amor de dios, no me tomes en serio ni pienses en pedirme mi número, soy una combinación de opuestos, me gustan los chicos y las chicas, no te engañes por mi apariencia, en general soy cariñosa social, hablo cinco idiomas, soy *cool*, soy lista, tengo siete tatuajes, hablo lo que me viene a la cabeza, la vida es muy corta, soy una mujer de mente abierta, me gustan las mujeres peleadoras, me gusta tener novios y novias, no soy de esas mujeres cazadoras, loca, sexi, *cool*, lista (Bierrenbach, 2004, traducción propia).

Foto 6

Cris Bierrenbach



FUENTE: *Através do Vidro de Olhar*, 2004.

Bierrenbach se transforma ante el espectador, lo provoca y deforma su mirada sólo para preguntarse “¿quién soy yo?” Es exactamente la misma pregunta que se hace Del LaGrace y las mismas disyuntivas de Gómez Peña. Ellos muestran imágenes que rompen la estabilidad y las certezas porque imponen un arma de desestabilización al confrontar al público con un espejo en el que se desdibuja el reflejo.

El género es una imposición, la más violenta de la sociedad, y portarlo implica poner límites e impedir la visión más allá de estos. Es como usar unos anteojos que sólo permiten ver con claridad un espacio específico, y más allá de ese espacio todo es borroso y poco definido; por tanto, peligroso. La falta de claridad impone miedo; nos dicen que no miremos más allá, nos restringen. Es la educación de la ceguera.

Todas las obras aquí mencionadas están diseñadas para obligar a quien las observa a voltear hacia lo difuso porque empañan los anteojos sociales. La falda sexy de Gómez Peña, el poder de la elección sobre el placer y el dominio de La Congelada de Uva, la voz susurrante de Cris Bierrenbach y los cuerpos indefinidos de Del LaGrace, son señalamientos que ayudan a ver lo que el sistema dominante no quiere que se vea al hacer visibles la diversidad de cuerpos, géneros y placeres.

Las obras motivan el cuestionamiento, e interactuar con ellas ofrece una oportunidad de actuar. Cada persona decide qué quiere ver, qué quiere procesar y cómo enfrentarse a sus cuestionamientos. ¿Qué desea expresar cada uno de estos artistas? Siempre será difícil interpretarlos ya que las personas estamos programadas para ver desde el género impuesto, desde una visión limitada, desde ideas esencialistas que solamente llevan a la reproducción de la violencia.

Los artistas analizados recurren a su cuerpo como una herramienta de resistencia, a un cuerpo que muestra fortaleza y aceptación. No son cuerpos victimizados y la culpa de sus dolores no la tiene el otro. Estos cuerpos se gozan, de ahí que la resistencia tiene más que ver con la mirada, con el cuerpo cuestionado, con el género puesto bajo la lupa y con la sexualidad aceptada y madurada. En esto consiste la búsqueda de romper con los lugares impuestos.

En el caso de Chris Burden, él no cuestiona el género, o por lo menos no de forma consciente, pero sí crea actos de resistencia que, por muy pequeños que sean, también son buenos puntos desde los que empezar a buscar alternativas

para chocar con la mirada del otro. Estos enfrentamientos con las ideas inamovibles de los géneros y los sexos desbalancean y molestan porque quien las observa ya no reconoce sus ideas comunes de lo socialmente aceptado y, por lo tanto, ya no habla con las mismas palabras; con estas imágenes se ve desplazado a otros puntos de vista, a otras sexualidades de otras corporalidades, para ir más allá del silencio, de lo masculino o lo femenino, de la víctima y el victimario, de la violencia de género y de la otra violencia de género que se analizará a continuación.

Segundo momento

La discusión sobre el cuerpo en este texto tiene dos facetas, pero antes habría que precisar la definición del cuerpo que se utilizará, porque éste puede analizarse desde diferentes puntos de vista y su definición es variable y discutible. Definir el cuerpo sin toparse con las dicotomías implantadas a través de la religión o de filósofos como Platón o René Descartes es complicado, pero sumamente importante cuando se discute sobre el género y los géneros. La siguiente definición del cuerpo abarca muchos elementos que se pueden retomar:

No se puede concebir a las personas sólo como construcciones sociales ni sólo como anatomías. Ambas visiones reduccionistas son inoperantes para explorar la articulación de lo que se juega en cada dimensión: carne (hormonas, procesos bioquímicos), mente (cultura, prescripciones sociales, tradiciones) e inconsciente (deseos, pulsiones, identificaciones). El cuerpo es más que la “envoltura” del sujeto. El cuerpo es mente, carne e inconsciente, y es simbolizado en los dos ámbitos: el psíquico y el social (Lamas, 2006: 111).

Si el cuerpo es mente, carne e inconsciente, entonces el cuerpo es social y las divisiones dicotómicas entre alma y cuerpo son segmentaciones culturales que niegan el cuerpo mismo, que dividen al ser humano en dos y hacen ver que la carne es el espacio “natural” de las hormonas y los procesos bioquímicos, de modo que todo lo que pasa en él es supuestamente natural y las personas no lo

controlan. Las ideas cartesianas y platónicas han hecho que se naturalicen las ideas sobre el cuerpo, mientras la religión cristiana ha afirmado que el cuerpo es sucio, que es solamente un trance por el que se debe que pasar a través del sufrimiento para llegar al paraíso, en donde todos viviremos eternamente sólo si aquí, en la carne, sufrimos lo suficiente.

Para adentrarnos en el tema del género partiremos de que, de acuerdo con las teorías de la performatividad del género, las personas encarnan discursos identitarios, por lo que el género es algo que se repite y se actúa en escenarios dramáticos que dependen del tiempo: “El género no es, de ninguna manera, una identidad estable; tampoco es el *locus* operativo de donde procederían los diferentes actos; más bien, es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una *repetición estilizada de actos*” (Butler, 1998: 297).

Entonces, la primera faceta a tomar en cuenta para tratar el tema del cuerpo es la que lo define como un espacio lúdico que ofrece muchas posibilidades para cuestionar el sistema dominante. Los cuerpos reflejan las diferentes ideologías bajo las cuales crecen, y muestran una forma de resistencia al sistema que oprime y limita a las personas, que las niega o que les impone la violencia. El mostrar un cuerpo es en sí una forma de resistencia para buscar e intentar abrir espacios, gritar, romper o escaparse del silencio impuesto por las normas de género que señalan y subyugan.

La resistencia no necesariamente es violencia; es tal vez una fricción para rechazar la imposición de las dinámicas de relacionamientos corporales y buscar prácticas paralelas y cambios de percepción que abran a otras formas de pensar, de sentir, de lubricar, de rozar, de herir o de lacerar. Prácticas que rompan y desmenucen los límites impuestos para descubrir las fronteras personales y ahondar en los placeres propios. La teoría *cuir*,¹ la práctica *cuir* y el goce *cuir* son en esencia resistencias o impulsos para desencajonar a las personas y simbolizan libertad y amplitud, además de que orientan a la exploración de los límites propios. Son también investigaciones y recorridos que diversos perso-

1 El vocablo *cuir* es una adaptación al español en Iberoamérica del término anglosajón, imposible de traducir, *queer*. El término agrega un elemento de resistencia política a la colonización porque no solamente se refiere a la no-identidad, sino también a la resistencia.

najes realizan cotidianamente mediante actos sutiles, mediante parpadeos casi imperceptibles, pero que cambian las dinámicas de las relaciones corporales y transforman las percepciones sociales como muestran los artistas analizados.

La segunda faceta corresponde a la pregunta de cómo el cuerpo puede ser parte de la acción al amalgamarse con la palabra escrita para constituirse en una forma de reflexionar a través de ciertas acciones que cuestionan el sistema. En ese punto, el cuerpo es un medio de resistencia.

Uno de los impulsos que nos condujo a pensar el cuerpo desde esta perspectiva surgió en una sesión del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la que una de las autoras de este texto estuvo presente. En esa reunión se discutió la situación del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y se mencionó que en el primero hay una gran cantidad de cadáveres de hombres que no son reclamados y se encuentran disponibles para la Facultad de Medicina de la UNAM. Estos cadáveres se transforman en utensilios, como una silla, un pizarrón o una libreta, y pasan a ser parte del material escolar en el inicio del nuevo período educativo. Ahora bien, ¿por qué hay muy pocos cuerpos femeninos en la Facultad de Medicina? Al INCIFO ingresan menos cadáveres de mujeres, el 19.1% en 2012, mientras que, en el mismo año, el 80.6% fueron cadáveres de hombres (Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 2015: 314). De acuerdo con el testimonio del personal del INCIFO durante el Consejo Universitario mencionado, la mayoría de los cadáveres de mujeres suelen ser reclamados por sus familiares.

¿Por qué los cuerpos de mujeres son casi siempre reclamados?, ¿qué diferencia latente existe para considerar más importante un cuerpo que otro?, ¿qué pasa con la otra violencia de género?, ¿cómo puede ésta cuestionarse y cómo se puede hablar sobre ella cuando hacerlo se considera políticamente incorrecto?

Éstas son las preguntas que ponemos sobre la mesa para pensar en la diversidad de formas de la violencia de género, y pueden contestarse de muchas maneras, aunque simplemente escucharlas induce a la resistencia y a la propuesta.

Tercer momento

La invisibilidad es la forma más común y poderosa de la otra violencia de género, y el silencio es parte de la invisibilidad. La imposición del silencio fue una de las herramientas más utilizadas como forma de dominación —posteriormente desarrollaremos un ejemplo— por las dictaduras en Latinoamérica durante los años setenta y ochenta. El exilio fue una condición de sobrevivencia, y la experiencia del exilio llevó consigo el miedo empaquetado en el silencio. Huir del horror, aunado al cambio de vida, al dolor por la separación de los que quedan atrás y al enfrentamiento a una realidad adversa, conducen al mutismo. Los que huyeron de las dictaduras callaron; los que se quedaron, fueron acallados.

En el silencio del exilio se encuentra un detonador de ideas. Las voces que se callaron nos conducen a la siguiente reflexión sobre el silencio creado por la otra violencia de género.

En una de tantas cartas abiertas de hijas e hijos del exilio se lee:

El exilio político que nos tocó vivir es una violación a los Derechos Humanos. Una situación traumática y conflictiva que nos acompañó durante años y que nos acompañará el resto de nuestras vidas. Sus consecuencias han sido muchas y aún hoy, 30 años después, persisten. Ha habido peores atrocidades que el exilio, como las desapariciones de personas, las torturas, los secuestros clandestinos y las apropiaciones de niños. Esos delitos los sentimos como si nos hubiesen pasado a nosotros, en muchos casos también nos sucedieron. Por respeto, de nuestra parte ha habido silencios (*Hijos e hijas del exilio*, 2011: s.p.).

Estos silencios tienen diferentes significados para cada una de las personas que los ha vivido, y han sido también distintas las formas como los han interiorizado. ¿Puede alguien que no ha vivido los silencios, interpretarlos?

Los exiliados llegaron a lugares desconocidos a vivir una vida incierta, y quienes los recibieron acogieron una cultura extraña y personas llenas de silencios. Los exiliados callaban cosas que, para quienes los recibían, creaban una barrera para el entendimiento, la comprensión y la empatía. Los hijos

del exilio se encontraron con los residentes y ambos mundos cambiaron; el silencio decía cosas difíciles de entender, y la violencia de la dictadura entró a la vida de los niños a través de historias no contadas. Con un gesto, con un “jshhhhh!”, el exilio enfrentó a sus hijos al horror y al desarraigo, y enfrentó también a los otros, a los que no los entendían, a las no historias, a la incompreensión de la huida, a la ausencia intangible e inentendible.

Estas ausencias estaban también en los cuerpos, en las identidades creadas por los exiliados, en cada cuerpo desarraigado y en cada experiencia ultrajada; estaban en los cuerpos del que ya no está aún estando, del que nada había que decir durante eternos silencios, del que se mostraba sin palabras a través de sus incomodidades. Los cuerpos de unos y otras hablaban de lo que no se decían y eran el lugar para expresar el miedo. La dictadura los torturó, humilló y desapareció, por lo que debemos hacerlos presentes.

Los cuerpos en el exilio y en la dictadura tenían que pasar desapercibidos, así como ordena el manual del clandestino: “no salgas en la foto, no firmes, no aparezcas”. Los cuerpos exiliados, entonces, caminaban con sus incompreensiones, con sus marcas en el género y en su imagen. Entre los que se quedaron también había silencios, en los cuerpos capturados y encerrados en las cárceles de las dictaduras. Los relatos de los que salieron fueron borrados tal como hicieron con los cuerpos no mencionados; los que huyeron, desaparecieron junto con sus palabras.

Esas palabras que desaparecen, esos silencios, son los mismos que se imponen a través de políticas y conceptos de violencia de género que callan a quienes no quieren entrar en un esquema obligado de moral y en una política indudablemente hipócrita. Este silencio se extiende a la experiencia de quienes trabajan en la industria de la pornografía.

Cuarto momento

La otra violencia de género, muy cercana al silencio, tiene capítulos de negación y capítulos moralistas. En algunos casos son las organizaciones no gubernamentales las que no quieren compartir el pastel y prefieren crear silencios violentos, como ocurre cuando se desea callar y negar a quienes tra-

bajan con su sexualidad como herramienta. En este sentido, la pornografía y la prostitución son dos actividades polémicas en las que se ha observado la otra violencia de género.

El 20 de noviembre de 2012, James D. Griffith, Sharon Mitchell, Christian L. Hart, Lea T. Adams y Lucy L. Gu publicaron un trabajo de investigación en el que cuestionan la idea general de que las actrices porno son *damaged goods*, es decir, mujeres que han sido abusadas sexualmente de niñas y, como consecuencia, se dedican a la pornografía. Reproducen con ello la idea base del feminismo antipornográfico, encabezado por Andrea Dworkin y Katharine MacKinnon,² que declara toda sexualidad masculina como violenta y a toda mujer dedicada a la pornografía como víctima de abuso sexual infantil, y que compara a quienes se dedican a este oficio con las personas que estuvieron en campos de concentración:

La mayor parte de lo que sabemos acerca de la experiencia del castigo, la experiencia de la tortura, la experiencia de sadismo socialmente sancionado, viene del testimonio en primera persona de los individuos —material “anecdótico”. Tenemos las historias en primera persona de Frederick Douglass y Sojourner Truth, de Primo Levy y Elie Wiesel, de Nadezhda Mandelstam y Aleksandr Solzhenitsyn. Otros en circunstancias iguales o diferentes de tortura y terror se han pronunciado para dar testimonio. A menudo, no se les daba crédito. Fueron ridiculizados, no honrados. Olimos en ellos la humillación, la degradación, les dimos la espalda. Al mismo tiempo, sus historias eran demasiado horribles, imposibles,

2 El movimiento del feminismo antipornográfico surgió a finales de los años setenta en Estados Unidos a partir de la idea de que la pornografía era en sí misma violencia contra la mujer y que había que luchar contra ella desde todos los frentes. Para más información al respecto se pueden consultar los siguientes textos: Susie Bright (2011), *Big Sex little Death: A Memoir*, Santa Cruz: Bright Stuff; Ana León Mejía (s.f.), *Feminismo disidente. Un acercamiento a las posiciones críticas con el feminismo establecido desde la documentación y el análisis de la producción científica*, Córdoba, Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía; Andrea Dworkin (1995), “Pornography Happens to Women”, en Laura Lederer y Richard Delgado (eds.), *The Price We Pay: The Case Against Racist Speech, Hate Propaganda, and Pornography*, Nueva York: Hill and Wang; Camille Paglia (2001), *Vamps y Trams; más allá del feminismo*, Madrid: Valdemar.

demasiado desagradables, sus historias acusaban a quienes estaban allí y no hicieron nada —la mayoría de nosotros, la mayor parte del tiempo. Respetuosamente, sugiero que las mujeres que han experimentado el sadismo de la pornografía en sus cuerpos —las mujeres de la pornografía y las mujeres en quienes se utiliza la pornografía— también son sobrevivientes. Atestiguan, ahora, por sí mismas en nombre de otros (Dworkin, 1989: 38, traducción propia).

Parece ser que este movimiento antipornográfico habla de unas mujeres que atestiguan por todas, pero no se ocupa realmente de preguntar a las que trabajan en la industria pornográfica: una vez más, se aplica el silencio como arma para violentar al otro.

El artículo al que nos referíamos al principio de este apartado se titula “Pornography Actresses: An Assessment of the Damaged Goods Hypothesis” (Griffith *et al.*, 2012) y es el resultado de un estudio comparativo en el que estos investigadores, a diferencia de las feministas antipornográficas, se acercaron a un grupo de actrices porno y les hicieron una serie de preguntas sobre su estilo de vida, para después comparar las respuestas con las de un grupo de mujeres que no se dedicaban a la pornografía. Los resultados muestran que la idea de que las actrices pornográficas son víctimas del sistema patriarcal y que tienen esa profesión porque han sido obligadas o abusadas es una falacia.

En ese estudio se indica que:

[...] las razones primarias para entrar en la industria del entretenimiento adulto incluían el dinero, la fama y el glamour, la libertad y la independencia, oportunidades y sociabilidad, y ser obscena y tener relaciones sexuales. En cuanto al aspecto sexual, una carrera en la pornografía ofrece a las actrices la oportunidad de ir en contra de las normas de comportamiento sexual aceptable. Del mismo modo, el dinero era el factor principal de las actrices que participaban en la industria para mantenerse en el trabajo debido a que era difícil encontrar otros oficios con la misma libertad y flexibilidad. El aspecto de la fama y el glamour de ser actrices, así como la admiración de su público, también fueron importantes incentivos para continuar en la industria (Griffith *et al.*, 2012: 2, traducción propia).

Por lo que se lee en el párrafo anterior, las actrices no parecen ser víctimas, sino que trabajan en una industria que les proporciona libertad de acción, dinero y placer, lo que les permite ser mujeres independientes. Es muy difícil hablar con las actrices y actores de la pornografía porque son un grupo hermético debido a la marca social que se les ha impuesto, una marca que está relacionada con el hecho de que hablar de sexualidad y actuarla son tabúes, pero además porque, a pesar de su popularidad —es lo que más se vende en el mundo del cine, video e internet—, casi nadie quiere aceptar abiertamente que la pornografía es una forma de entretenimiento común.

El hecho de que las feministas antipornográficas hayan formado una gran coalición en su contra hace que también las actrices estén atrapadas entre el conservadurismo de la derecha, que las castiga por atreverse a ser libres sexualmente, y el feminismo antipornográfico, que las califica como víctimas y esclavas de los hombres. En este punto nos parece interesante puntualizar que las actrices son juzgadas en todos los frentes, mientras los actores son ignorados; es decir, la pornografía se considera una actividad válida para los hombres porque la sexualidad masculina es incontrolable y es correcto que hagan lo que quieran, pero, al mismo tiempo, todo cuestionamiento o estudio que se ha hecho sobre la pornografía los ignora y los mantiene en silencio.

Por otro lado, en el estudio se indica cómo uno de los motivos por los cuales las actrices eligen esta profesión es el reconocimiento de sus fans; es decir, aunque las derechas y el feminismo las juzguen, el público que las admira se hace presente.

Otro tema relevante en el estudio es el análisis de la autoestima. En este sentido, los autores señalan que las mujeres no implicadas en la industria pornográfica tenían una autoestima en el rango promedio, mientras las actrices porno se encontraban en un rango más elevado de acuerdo con la escala de Rosenberg utilizada en la investigación (Griffith *et al.*, 2012: 3). También su nivel de calidad de vida y su espiritualidad eran más elevados.

¿Qué es lo que puede verse en el fondo de este estudio? Consideramos que, más allá de la idea de si estas mujeres son o no explotadas, lo que queda claro es que los conceptos y las luchas que se encuentran alrededor de esta industria, como la lucha antipornográfica, utilizan a estas mujeres como carne de cañón para conseguir sus objetivos particulares, pero en realidad no las consultan.

Otro de los elementos que resaltan en el estudio se relaciona con la salud, dado que las actrices se efectuaban seguimientos periódicos —se hacían un análisis médico cada veintiocho días y utilizaban preservativos en cada una de sus relaciones sexuales—, a diferencia de las mujeres del grupo comparativo, que no recurrían a exámenes médicos ni a los condones con tanta disciplina. Parece ser, entonces, que las mujeres que se dedicaban a la pornografía tenían un mayor cuidado en cuanto a su salud mental y física.

¿Qué significa ser mujer u hombre en la pornografía?, ¿qué significa ser parte de una industria que trabaja con los placeres o hacer pornografía, una actividad que sale de los esquemas?, ¿qué significa publicar el placer y por qué molesta tanto a ciertos sectores de la sociedad? El artículo al que nos hemos referido en este apartado ayuda a contestar algunas de estas preguntas, pero para hacerlo en amplitud es importante adentrarse en cuestiones sociales más profundas.

De acuerdo con el estudio, las actrices que trabajaban en la pornografía eran más felices y saludables que el grupo comparativo, lo cual indica que los mitos en torno a ellas son falsos. En este tema, lo importante para la discusión sobre la “otra violencia de género” es el silencio que se impone sobre quienes se dedican a una actividad que no es moralmente aceptada. Para Jenna Jameson, una famosa actriz, el trabajo en pornografía puede ser bueno y el activismo antipornografía no es capaz de reconocerlo. En sus palabras:

El trabajo de una estrella porno no es una vocación —ni siquiera una opción— para la mayoría de las mujeres. Sin embargo, si tomas las decisiones correctas y estableces los límites adecuados para ti, puedes tener una gran vida porque ganarás mucho dinero mientras haces poco trabajo. Y obtendrás más experiencia frente a la cámara que una actriz de Hollywood. Aunque ver pornografía puede parecer degradante para algunas mujeres, el hecho es que es uno de los pocos trabajos para las mujeres en los que puedes llegar a tener un cierto nivel, mirar a tu alrededor y sentirte poderosa, no sólo en el entorno de trabajo, sino como un ser sexual. Así, que se vaya a la mierda Gloria Steinem (Jameson, 2004: 325, traducción propia).

Si las actrices dedicadas a la pornografía son sexualmente explotadas o no es una larga discusión, pero ¿y los actores? El silencio que se ha creado a su alrededor habla de cómo se aplica la violencia sobre un cierto grupo, y de cómo otros ni siquiera alcanzan a tener un lugar en la disputa. Según Dworkin, las mujeres que han trabajado en la pornografía “atestiguan, ahora, por sí mismas, en nombre de otras”, pero: ¿los hombres dicen algo o no importa lo que digan?, ¿el ser hombre implica asumir una masculinidad que te desaparece, que te reprime, que te hace violento?, ¿qué es la violencia?

Quinto momento

En este trabajo se retoman las presiones que implica asumirse como hombre en esta sociedad, en la que la masculinidad se relaciona con la violencia y se define a través de la confrontación con lo femenino. ¿Quién se ha apropiado del derecho a vivir la violencia o a utilizarla?, ¿con qué fin algunos se han apropiado del derecho a decidir quién es la víctima o el victimario?, ¿qué grupos sociales utilizan la violencia para limitar a los otros?

La interpretación más tradicional sobre la violencia de género, y por la que la ONU (1993) optó para crear sus reglamentos en contra de la violencia de género —que ya hemos citado al inicio de este trabajo—, es que ésta es aplicada por los hombres sobre las mujeres inocentes porque los primeros son quienes tienen el poder y son incontrolables.

Sin embargo, esta interpretación muestra una visión limitada sobre lo que sucede con la violencia, con los cuerpos y con las relaciones personales, íntimas y de camaradería que se ejercen en la sociedad. Las masculinidades y feminidades son dos lugares marcados por sus propias limitaciones, por las fronteras de lo aceptado y lo establecido, pero más que ser condiciones “naturales” —como si existiera algo “natural” *per se*—, se han desarrollado socialmente para que las personas actúen de una forma impuesta, delimitada y dirigida, que además se considera “natural”. De acuerdo con estas reglas, las mujeres deben ser femeninas, delicadas y contenidas, y los hombres masculinos y desordenados.

Desde este planteamiento se observa un problema social más profundo ya que, según la regla, las personas deben ser hombres o mujeres, y en esta

elección no se pregunta nada, pero se impone todo. ¿Y qué sucede con quienes nacen siendo otra cosa, con los socialmente llamados anormales, con quienes crecen de otra forma? Son normalizados, son dominados y, si no acatan las reglas, son eliminados de las luces del bienestar social.

Las masculinidades tradicionales marcan una frontera del género que se acerca a un lugar de aparente poder inamovible; sin embargo, en realidad éste es uno de sus grandes límites porque implica constantes obligaciones. El cuerpo del hombre, de acuerdo con esta regla, se tiene que afirmar constantemente y debe ser firme, duro e inquebrantable. Ser niño, hombre o anciano en esta sociedad requiere de una actuación constante para reafirmarse; recuérdese que lo masculino es la negación del otro e implica imágenes como: “no soy débil, no soy emocional, no lloro, no siento, no soy gay”. El ser hombre en esta sociedad es una conjunción de noes, de negaciones, para lograr con ello constituirse en los seres sociales que se supone tienen derecho a un cierto privilegio, la violencia, a una cierta autoridad y a la privatización de la violencia en sí.

Para muchos estudiosos del género la violencia de género es:

[...] predominantemente de los hombres hacia las mujeres, hacia los niños y las niñas, pero también —de manera frecuente— directamente contra otros hombres. Ellos son primariamente quienes utilizan la violencia, y son también los hombres los que mayormente se ven involucrados en otros tipos de violencia, ya sea como víctimas o como ejecutores (Ferguson *et al.*, 2005: 27).

Esta unilateral forma de interpretar la violencia de género creemos que no es capaz de considerar el tema de una manera global. Por el contrario, de acuerdo con esta interpretación se culpabiliza a un género y se victimizar al otro, además de que se justifica que la mitad de la población no acepte su responsabilidad. Implica también cierta ceguera porque no parte de la realidad ni de cómo funcionan la violencia social, la violencia íntima y la violencia encarnada.

Por otra parte, hay violencias que son aceptadas socialmente, e incluso aplaudidas y premiadas, como la agresividad en el deporte y en el juego, ámbitos en los que hay que competir para ganar e imponerse al otro. Estos aspectos se transmutan muchas veces al trabajo como formas de impulsar proyectos,

buscar nuevos caminos y lograr diversas y más altas metas. Sin embargo, debe recordarse que la violencia o agresividad que todos vivimos no es en su totalidad demoniaca y mala, porque demonizar la agresividad significa no aceptar una parte de nosotros mismos, castrarnos y reprimirnos, y eso nos lacera, nos deja incompletos.

Como primer paso, es importante pensar en cómo se observa la violencia entre las mujeres:

[...] la violencia entre mujeres adolescentes pocas veces se conceptualiza como violencia de género sino como maltrato escolar (*bullying*), lo cual podría ser erróneo porque ellas también ingresan —y sin ánimo de estereotiparlas como las “malas de la película”— y participan en la violencia como modo de relacionamiento social (Da Silva, 2011: 97).

Es importante tomar en cuenta todas las formas de violencia en que las mujeres participan, y que también producen y reproducen. El negar a las mujeres la opción de ejercer violencia es usurparles, una vez más, un tipo de poder y, por otro lado, implica aceptar que utilicen otros tipos de poder que no se aceptan, de los que no se puede hablar, y que, por lo tanto, son mucho más difíciles de contrarrestar. En esas omisiones y silencios es donde la otra violencia de género adquiere un gran poder que se cobija en la ceguera social. Nadie la ve y nadie la nombra porque hacerlo es políticamente incorrecto y totalmente inapropiado.

Para Andrea Dworkin:

Los hombres utilizan el sexo para hacernos daño. Se puede argumentar que los hombres tienen que hacernos daño, disminuirnos con el fin de poder tener sexo con nosotras —romper las barreras de nuestros cuerpos, agredir, ser invasivos, empujar un poco, presionar un poco, expresar hostilidad o condescendencia verbal o física (Dworkin, 1995: s.p., traducción propia).

Este señalamiento es muy peligroso y extremadamente manipulador; parece incluso una forma de violencia de género enmascarada y escondida entre

líneas, disfrazada de “lucha social”, porque encamina a señalar al otro como culpable de todo, como el único violento y como el responsable de toda la violencia social y sexual imperante desde la niñez.

Esta afirmación parece ignorar cuestiones que se ven como cotidianas e incluso “naturales”, como el hecho de que quienes van a la guerra y quienes mueren en ella son principalmente hombres. La canción infantil le canta a Mambrú y no a Mambruna. Ésta es una idea insertada en la psique desde la infancia y es una muestra de la naturalización de la violencia en los cuerpos y en los géneros porque, en el impuesto imaginario social normalizado, los hombres van a la guerra, lo cual es claro, es natural y es aceptado socialmente. Sin embargo, aunque según las normas sólo los hombres hacen la guerra, también algunas mujeres participan en ella, pero no suelen estar en el frente de batalla, sino que son generalmente las que comandan las comunicaciones o supervisan la medicación de los heridos.

¿Qué sucede entonces con las grandes guerras de personajes como Margaret Thatcher, Elba Esther Gordillo o Hillary Clinton? Sus triunfos y batallas por el dominio y la humillación de otros han sido crueles. Ellas constituyen ejemplos de cómo la verdadera guerra no la hacen los que están en el frente, ni los migrantes mexicanos a los que se les promete la nacionalidad norteamericana por luchar en nombre de ese país, ni los indígenas mexicanos que se ven orillados a ingresar a las filas del ejército. Quienes realmente hacen la guerra no van a ella ni se arriesgan; están detrás del poder y utilizan la guerra para conseguir más poder económico y social. Son ellos y ellas, unos cuantos, quienes sostienen el sistema de jerarquías que se basa, como mencionó Foucault (2007), en la represión de toda sexualidad y de todo cuerpo disidente, en la eliminación de las opciones y las reflexiones.

La pura idea de la violencia silenciosa, paraliza y mutila los cuerpos masculinos, femeninos, transgénero e intersexuales, pero negar todas las violencias, incluso la femenina, es también una forma de ejercer poder sobre un género para eliminarlo o subyugarlo, porque la negación destruye y acaba con el diálogo entre géneros. Las formas de ver el cuerpo masculino y de expresar su sexualidad son consideradas por el sistema dominante como violentas, y la afirmación de la masculinidad, según esta falsa y maniatada norma, implica una violencia constante y es un peso que hay que rechazar.

El afirmarse como masculino implica una batalla perpetua para los hombres, quienes están obligados socialmente a llevar a cabo una cruzada cotidiana. Las otras partes del juego dominante, esto es, los cuerpos femeninos, como en las grandes guerras, observan, estimulan e incentivan esta batalla desde la retaguardia.

Camille Paglia habla de la sexualidad masculina y hace una crítica a la forma en la que el feminismo la ve:

El orgasmo masculino es efímero y transitorio —y esa es la ironía de la sexualidad masculina. Es irónico que el feminismo observe el pene como el poder y la violencia, cuando en realidad es muy débil. Cada vez que un hombre se acerca a una mujer, se supera con ansiedad porque él se está acercando al lugar donde nació. Hay un recuerdo subliminal de eso y siempre existe la pesadilla de que puede ser derribado. De súbito, en un silbido, y, como *Alicia en el País de las Maravillas*, son disparados a través del espejo (Paglia, 2013: s.p.).

La ironía de la que habla Paglia es la que en muchas ocasiones coloca a los hombres en un lugar —no en la mayoría de los casos— de desventaja porque las exigencias sociales de la masculinidad están ligadas a la idea de fortaleza y violencia y a la negación de la fragilidad, por lo que el simple hecho de que se ubique a los hombres en un estado de negación de sus fragilidades los pone también en una situación de desventaja, lo cual constituye también una forma de violencia de género.

Los divorcios y los procesos de custodia de los hijos son en muchas ocasiones espacios de impunidad y de violencia de género porque en ellos el sujeto masculino suele ser mutilado y su punto de vista, eliminado. Sus hijos parecen ser ahora únicamente de la madre, que los utiliza como moneda de trueque,³

3 El problema de la separación de los padres y de la lucha por la custodia de los hijos puede consultarse en diversas páginas de organizaciones de padres separados de sus hijos como *Asociación de Nuevos Padres*, Buenos Aires, <http://www.anupa.com.ar>; *Asociación de Padres Alejados de sus Hijos*, Buenos Aires, <http://www.geocities.com/apadeshi>; *The Equitable Child Maintenance and Access Society*, Edmonton, Alberta, <http://www.ecmas.org/>; *Fathers Canada*, Victoria, British

por lo que, en situaciones de este tipo, las personas se transforman una vez más en objetos, y ésta es la mayor de las violencias. En el actual sistema no somos piel, sino objetos intercambiables.

Este hilo de reflexiones que partió de la obra de cinco artistas que cuestionan la idea de género como un tema de violencia unidireccional, y siguió por el camino del silencio, el exilio y el cuerpo sexual y pornográfico, nos lleva a pensar en la violencia de género como en un problema que es, tristemente, común en la sociedad, y que no se trata solamente de una cuestión binaria relacionada con hombres y mujeres, sino que la violencia se ejerce desde diferentes micropoderes y parte del hecho de que el género nos condiciona como seres de mente, carne e inconsciente, limitados a un papel social que nos constriñe y provoca una violencia descontrolada y generalizada.

Referencias bibliográficas:

- Bierrenbach, Cris (2004). *Através do vidro de olhar* [DVD/vídeo, 16 min]. Disponible en: crisbierrenbach.com/pessoal/video/atraves/ (consultado el 30 de enero de 2016).
- Bosco, Juan (2013). “Los lados oscuros de la violencia de género: datos, medias verdades y exageraciones”. En *lainformacion.com*, 1 de marzo. Disponible en: <http://bit.ly/2iyg7lg> (consultado el 20 de septiembre de 2013).
- Butler, Judith (1998). “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”. En *Debate Feminista*, 18, octubre: 296-314.
- Da Silva Concha, Devanir (2011). “¿Violencias inherentes masculinas? Buscando marcos de comprensión en torno a varones, salud y políticas públicas”. En José Carlos Cervantes Ríos (coord.), *El género a debate. Reflexiones teóricas y metodológicas multidisciplinares*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara, pp. 89-105.

Columbia, <http://www.fathers.ca>; *Centre d'Information sur les Droits des Pères* (CIDP 31), Toulouse, <http://cidp31.free.fr/>; *United Kingdom Men's Movement*, Glasgow, <http://www.fnf.org.uk>.

- Dahl, Ulrika y Del LaGrace Volcano (2008). *Femmes of Power: Exploding Queer Femininities*. Londres: Serpent's Tail.
- Dworkin, Andrea (1989). *Men Possessing Women*. Nueva York: Plume.
- Dworkin, Andrea (1995). "Pornography Happens to Women". En Laura Lederer y Richard Delgado (eds.), *The Price We Pay: The Case Against Racist Speech, Hate Propaganda, and Pornography*. Nueva York: Hill and Wang.
- Ferguson, Harry et al. (2005). *Eliminando la violencia de género: Un llamado a la acción global para que todos los hombres participen*. Monterrey, México: Instituto Estatal de las Mujeres.
- Foucault, Michel (2007). *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Griffith, James D. et al. (2012). "Pornography Actresses: An Assessment of the Damaged Goods Hypothesis". En *Journal of Sex Research*, 50(7): 621-632. Disponible en: <http://bit.ly/2yKlI3M> (consultado el 1 de enero de 2013).
- Hijos e hijas del exilio. Carta abierta*. Disponible en: <http://sil-comopensandoenvozalta.blogspot.com/2010/03/hijos-del-exilio.html> (consultado el 28 de agosto de 2011).
- Jameson, Jenna y Neil Strauss (2004). *How to... Make Love Like a Porn Star. A Cautionary Tale*. Nueva York: Harper Collins.
- Jovanovic, Rozalia (2012). "Joe Deutch, Artist Who Presented Russian Roulette at UCLA, Hits Marlborough Chelsea". En *Observer*, 22 de junio. Disponible en: <http://bit.ly/2yHGpBW> (consultado el 8 de noviembre 2016).
- Kastner, Jeffery (2005). "Gun Shy". En *ArtForum*, 20 de enero. Disponible en: <http://bit.ly/2ivTiov> (consultado el 8 de noviembre de 2016).
- Lamas, Marta (2006). *Feminismo: transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.
- ONU (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993 (se consultó en 2013)*. Disponible en: <http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.RES.48.104.Sp?Opendocument> (se consultó 2013).
- Preciado, Beatriz (2010). "Entrevista: la sexualidad a debate". En *La Jornada*, 4 de noviembre. Disponible en: <http://bit.ly/2ioqdNZ> (consultado el 5 de febrero de 2017).

- Paglia, Camille (2013). “Camille Paglia entrevistada por Playboy”. En *Las Disidentes. Colectivo Artístico*, 3 de abril. Disponible en: <http://bit.ly/2jc4Rhn> (consultado el 20 de septiembre de 2013).
- Sallarès, Mireia (2009). *Las muertes chiquitas*. Barcelona: BCN Producció [vídeo documental, 286 minutos].
- Schjeldahl, Peter (2007). “Performance. Chris Burden and the Limits of Art”. En *The New Yorker*, 14 de mayo. Disponible en: <http://bit.ly/2zyJptn> (consultado el 8 de noviembre de 2016).
- Storr, Will (2011). “The Rape of Men: The Darkest Secret of War”. En *The Guardian*, 17 de julio. Disponible en: <http://bit.ly/2igjpOB> (consultado el 3 de enero de 2014).
- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2015). “Estadísticas del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO)”. En *Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2015*. Ciudad de México: TSJDF. Disponible en: <http://bit.ly/2yMmYnf> (consultado el 5 de febrero de 2017).

SOBRE LOS AUTORES

Adriana Raggi

Doctora y maestra en Historia del Arte por el Instituto de Investigaciones Estéticas y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es profesora de tiempo completo de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM, en donde coordina el Centro de Investigación-Producción y Estudios de la Imagen (CIPEI), y coordina el grupo de investigación Intervenciones Críticas desde el Arte Contemporáneo (ICDAC). Fue miembro del Seminario de Cultura Visual y Género del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, coordinado por la Dra. Deborah Dorotinsky Alperstein, de 2008 a 2010, y del colectivo Las Disidentes, de 2011 a 2016. Es miembro de National Art Education Association (NAEA) y de Latinoamerican Studies Association (LASA), ambas instancias con sede en Estados Unidos. Ha realizado once exposiciones individuales y sus líneas de investigación son: arte contemporáneo, estudios de género, teoría *cuir*, educación artística y fotografía. Entre sus publicaciones destacan: “La Bienal de Venecia 2015. Un horizonte de posibilidades”, en *Artediseño*, núm. 1 (2016); “Bacanal, fiesta, orgía, encuentro, celebración, carnaval en la Academia”, en *Hysteria*, núm. 18 (abril 2016); “La ley de trata. Una ley de censura”, en *Hysteria*, núm. 17 (enero 2016); “Escribo de memoria... de lo que me contaron y de lo que vi”, en *Hysteria*, núm. 16 (diciembre, 2015); “Archivos desclosetados: museo y visibilidad”, en *Hysteria*, núm. 14 (agosto 2015); “Elásticos sin excusas”, en *Hysteria*, núm. 13 (junio, 2015); “Una bestia hambrienta”, en *Hysteria*, núm. 12 (marzo 2015); “Autorrepresentación y misterio”, en *Zone Zero* (20 de junio 2014); “La violencia y sus fisuras”, *La Otra* (marzo 2013); “La balada de los géneros”, en *Aurea Visura. Revista de artes visuales, diseño y comunicación visual* (noviembre 2013); “En números rojos”, *Revista Hysteria*, Núm.4 (diciembre 2013); “De rémoras, parasitoides y huéspedes”, en *Hysteria*, núm. 3 (octubre 2013); “Primeras veces hay muchas, y con el tiempo son mejores”, en *Hysteria*, núm. 0 (abril 2013).

Correo electrónico: adriana.raggi@gmail.com

Ana Laura Lara López

Doctora en Ciencias en la especialidad de Investigaciones Educativas por el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV). Maestra y especialista en Estudios de la Mujer y de Género por la Universidad Autónoma de México, Unidad Xochimilco. Egresada de la Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y del V Curso de Especialización en Estudios de Género y de la Mujer de El Colegio de México. Durante 2014-2016 se desempeñó como responsable de la Especialización y del Cuerpo Académico Estudios de Género en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, donde es profesora-investigadora de tiempo completo desde 2004. Sus temas de especialización son: género en educación, teorías feministas y educación, educación secundaria, jóvenes, sexualidades e identidades de género, violencia interétnica y migración interna. De 2014 a 2016 coordinó el proyecto de investigación financiado por el PRODEP titulado: “Violencia interétnica y sexualidades juveniles en la escuela secundaria. Un estudio de caso en el barrio de La Merced”, y de 2015 a 2017 participó en el proyecto colectivo: “Análisis discursivo de planes de estudio de posgrado iberoamericanos en materia de género en educación”. Entre sus publicaciones destaca la coordinación del libro *Género en educación. Temas, avances, retos y perspectivas* (México: Plaza y Valdés/UPN, 2010) y sus capítulos en libros y artículos en revistas indizadas como: “Hallazgos y reflexiones sobre la construcción social del género en mujeres estudiantes de secundaria en el Estado de México”, en A. Lau y M. Cruz (comp.) *Procesos de construcción del género, cultura, familia, trabajo, política y sexualidad en el México contemporáneo* (México, Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer-UAM Xochimilco, 2009); “Visibilizar a las mujeres indígenas en México. Una tarea pendiente para la educación superior en México”, en T. Juárez y M. Villagómez (coords.) *Hacia una democracia de género* (México: Fundación Heberto Castillo, 2013); “¿Qué significa hablar de política sexual masculina en el patio escolar de secundaria?”, en *Revista Entre Maestros*, núm. 59/60 (invierno 2016-primavera 2017). Se encuentra en prensa su libro *Nosotros... ¡Acá, somos banda! Violencias, sexualidades y agencia juvenil en La Merced* (México: Universidad Pedagógica Nacional).

Correo electrónico: alara@upn.mx

Angélica Aremy Evangelista García

Doctora en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (CESMECA-UNICACH). Maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y especializada en Estudios de la Mujer por El Colegio de México. Es investigadora del grupo académico Estudios de Género del Departamento Sociedad y Cultura de ECOSUR e integrante del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel I. De 2014 a 2016 coordinó el proyecto “Violencia escolar en ámbitos de educación superior y de posgrado en cuatro estados del sureste mexicano: Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Tabasco” y actualmente es enlace institucional del proyecto cátedras titulado “Violencias de género y desigualdad en el sureste de México”. Entre sus publicaciones destacan: el artículo en coautoría con A. Mena “Hostigamiento y acoso sexual (HAS) en redes sociodigitales”, en *Revista Digital Universitaria*, 18(1) (2017); en coautoría con R. Tinoco y E. Tuñón el artículo, “Violencia institucional hacia las mujeres en la región sur de México”, en *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 14(2) (2016); en coautoría con T. Cruz y A. Mena el capítulo “Géneros y juventudes. Pistas para la trama de sujetos etariamente (a)sexuados”, en A. Evangelista, T. Cruz y A. Mena (coords.) *Géneros y juventudes* (México: El Colegio de la Frontera Sur, 2016); y, en coautoría con R. Tinoco, I. Martínez y C. Mágis el capítulo “Violencias naturalizadas y trabajo sexual en Chiapas, México”, en P. Cisneros-Puebla, M.G. Andueza-Pech e Y. Oliva-Peña (coords.) *Salud intercultural: creando puentes a partir de la investigación cualitativa* (Mérida, Yucatán: UADY, UAM-Xochimilco, Centro de Investigaciones Dr. Hideyo Noguchi, 2015).

Correo electrónico: aevangel@ecosur.mx

Angélica Lucía Damián Bernal

Doctora y maestra en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con un diplomado internacional en Feminismo Desarrollo y Democracia por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM. De 2003 a 2006 fue asesora e investigadora de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura. Actualmente es profesora en el Colegio de Geografía De la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y responsable del proyecto

“La perspectiva de género, un enfoque multidisciplinario. Espacio, conceptos y temas”. Sus publicaciones más destacadas son: en coautoría con V. Ibarra, “Mujeres en el legislativo federal 2012–2015, una mirada desde la geografía feminista”, en L. Pacheco Ladrón de Guevara y M.R. Varela Zuñiga (coords). *Sentencia de amor 12624. Mujeres y elecciones en México 2012* (México: Universidad Autónoma de Coahuila, Ediciones DeLaurel, 2014); el artículo “Diputadas en el legislativo federal, una lectura desde la geografía electoral feminista”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 13 (2014); y el capítulo “La manifestación espacial de la violencia feminicida en el Estado de México. El caso Naucalpan, 2000–2006”, en N. Baca Tavira y G. Vélez (coords) *Violencia, género y la perspectiva de la desigualdad en el Estado de México* (Argentina: Mnemosyne, 2013).

Correo electrónico: dbalucia@yahoo.com.mx

Bruno Bresani

Artista e investigador especializado en el área de la representación fotográfica, obtuvo la maestría en Artes Digitales por parte de la Universidad Pompeu Fabra y la maestría en Artes Visuales en el Posgrado en Artes y Diseño de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha obtenido diversos reconocimientos como el Premio Nacional de Arte Joven en el 2002, el primer lugar en la Bienal Nacional de Arte Visual Universitario 2003, y la mención honorífica en el Festival Internacional de la Imagen en Colombia en 2008. Fue ganador del premio Podium en Austria en 2008, y en 2013 recibió la mención honorífica en el Festival Black and White de Portugal. Ha realizado diversas residencias artísticas entre las que destacan en Hangar (Barcelona), en Fiskars (Finlandia) y en Salzburg (Austria). Su trabajo ha sido publicado en La cámara de Pandora de Joan Fontcuberta y en (READY) MEDIA del Laboratorio de Arte Alameda.

Correo electrónico: lasdisidentes@gmail.com

Flor Marina Bermúdez Urbina

Doctora en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Unidad Sureste. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel I. En los últimos años se ha desempeñado como investigadora y secretaria aca-

démica del Centro Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), comisionada al CIESAS Unidad Pacífico Sur, en la ciudad de Oaxaca. Actualmente es secretaria académica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Fue creadora del Programa de Género de la UNICACH y ha sido representante de esta institución en redes académicas como la Red de Estudios de Género de la Región Sur-Sureste de ANUIES y la Red Interuniversitaria Educación Superior y Pueblos Indígenas de América Latina (Red ESIAL). En los últimos años ha coordinado tres investigaciones financiadas por el CONACyT, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) de la Secretaría de Educación Pública. Actualmente coordina el proyecto: “Prevención de la violencia de género, violencia feminicida y feminicidio en dos regiones de Chiapas” del programa Cátedras CONACYT en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado. Entre sus publicaciones más recientes destacan el libro: *Subordinaciones estructurales de género. Las mujeres marginales de Chiapas frente a la crisis* (México: Juan Pablos Editor, Centro de Derechos Humanos de la Mujer y CESMECA-UNICACH); y la coordinación, junto con Clara Luz Villanueva, del libro *Mujeres ante la crisis económica global: empoderamiento y precariedad* (México: Miguel Ángel Porrúa y CESMECA-UNICACH).

Correo electrónico: fmarinabermudez@hotmail.com

Francisco José Zamudio Sánchez

Doctor en Filosofía con énfasis en Estadística por la Universidad Estatal de Iowa y maestro en Ciencias en Estadística en el Colegio de Postgraduados. De formación profesional es ingeniero agrónomo especialista en irrigación por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH). Desde 1975 es profesor investigador de tiempo completo de la UACH, adscrito a la División de Ciencias Forestales en el Departamento de Estadística Matemática y Cómputo. Fue fundador y creador de la licenciatura en Estadística (1995) y de la maestría en Ciencias Forestales (1985) de la UACH y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Es enlace institucional de dos proyectos de cátedras CONACYT: “Estadísticas sociales para estudios de política pública y el desarrollo nacional” y “Laboratorio de Estadística Social y del Agro”, y desde el año 2000 es director del “Proyecto de Investigación sobre Desarrollo

Humano en la UACH”. Una de sus líneas de investigación es la violencia de género, tema sobre el que ha dirigido múltiples proyectos de investigación y tesis profesionales. Sus últimas publicaciones son los libros *Estudio sobre la violencia de género: la otra cara de la Universidad Autónoma Chapingo* (México: Universidad Autónoma Chapingo, 2014) y *Género, inequidad y medición* (México: Universidad Autónoma Chapingo, 2011); y los artículos “Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano”, en *Estudios Sociales*, vol. 22, núm. 44 (2014) y “Desarrollo humano y género en la región noreste de México 1995-2005”, en *Estudios Sociales*, vol. 20, núm. 40 (2012).

Correo electrónico: zafra1949@gmail.com

Iliana Muñoz García

Profesora de tiempo completo de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo y profesora de asignatura del Sistema Universitario Abierto y a Distancia (SUAYED) de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es licenciada en Psicología, egresada de la maestría en Pedagogía por la UNAM, y diplomada en Género y desarrollo social, Perspectiva de género en la educación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (Cátedra UNESCO-UNAM) y Prevención del consumo de drogas en contextos de Violencia Familiar con Perspectiva de Género. Sus líneas de investigación son: género y educación superior, educación a distancia y tecnologías en la educación, y currículum. Ha escrito capítulos en libros, entre los que destacan: “Violencia de género en la Universidad de la Ciénega”, en *Masculinidades y violencia de género en instituciones educativas* (México: Universidad de Guanajuato, 2016), y “Los hombres en la cocina ¿una transgresión a la masculinidad hegemónica?” actualmente en prensa. También ha impartido diversos cursos, talleres referentes a las temáticas que aborda.

Correo electrónico: iliana78mx@yahoo.com.mx

Marco Antonio Andrade Barrera

Licenciado en Estadística por la Universidad Autónoma Chapingo e ingeniero en Comunicaciones y Electrónica por el Instituto Politécnico Nacional. Participó como becario en el proyecto de investigación “Actitudes, prácticas, factores que inciden y espacios donde se producen y reproducen la violencia de género y sexismo en la

Universidad Autónoma Chapingo”, financiado por el fondo sectorial SEP/SEB-CONACYT. Actualmente es parte del equipo de investigación en estadística social del Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo de la Universidad Autónoma Chapingo. Su publicación más recientes es el artículo en coautoría con F. Zamudio, R. Arana y A. Alvarado, “Violencia de género sobre estudiantes universitarios”, en *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 75 (2017), y colaboró en el *Informe estadístico sobre desarrollo humano en México 1995-2010* (México: Universidad Autónoma Chapingo, 2012).

Correo electrónico: mandradebs@gmail.com

María Aránzazu Robles Santana

Doctora con Mención Internacional en Estudios Interdisciplinarios de Género por la Universidad de La Laguna, Tenerife (2017). Ganadora del premio extraordinario en el Máster “Género, Identidad y Ciudadanía” de la Universidad de Cádiz. Integrante del proyecto I+D (Investigación + Desarrollo) del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España “Justicia, ciudadanía y vulnerabilidad. Narrativas de la precariedad y enfoques interseccionales”. Ha publicado en diversas revistas científicas y ha coordinado varios seminarios y simposios en congresos nacionales e internacionales. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Texas en Austin (Estados Unidos), en la Universidad de California Santa Bárbara (Estados Unidos), en la Universidad Nacional Autónoma de México y en El Colegio de la Frontera Sur, unidades de San Cristóbal de Las Casas y Tapachula. Sus líneas de investigación son el género, la etnicidad y la vulnerabilidad migratoria.

Correo electrónico: aranrsantana@gmail.com

Roxana Ivette Arana Ovalle

Maestra en Ciencias en Estadística por el Colegio de Postgraduados, actualmente es estudiante del Doctorado en Demografía en la Universidad de Montreal, con el tema de “Factores que determinan la integración de los inmigrantes en Canadá: una visión de redes sociales”. De 2010 a 2015 fue investigadora asociada en proyectos de investigación con Fondos Sectoriales de CONACYT desde donde desarrolló medidas estadísticas en temas de género y educación. Participó como coordinadora general del proyecto “Muestreo probabilístico para la recuperación de los microdatos del Censo de 1930 del Fondo Sectorial CONACYT-INEGI” y es coautora de los artículos:

“Una estratificación socioeconómica para evaluar el desarrollo en México: 1930–2010”, en *Economía, Sociedad y Territorio* (en prensa); “Análisis de los microdatos del censo de 1930: a 80 años del México posrevolucionario” en *Realidad, Datos y Espacios. Revista Internacional de Geografía del INEGI*, vol. 6, núm. 3 (septiembre 2015); “Mujeres y hombres: desigualdades de género en el contexto mexicano”, en *Estudios Sociales*, vol. 22, núm. 44 (julio–diciembre 2014), y “Una estrategia para portafolios con fondos cotizados”, en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. 41 (2012). Es autora del libro *Estudio sobre la violencia de género: la otra cara de la Universidad Autónoma Chapingo*, y ha asesorado tesis sobre violencia de género y en demografía.

Correo electrónico: roxana.ivette.arana.ovalle@umontreal.ca

Espacios y fronteras de la violencia y el género se terminó de imprimir en diciembre de 2017 en los talleres de Ediciones de la Noche, Madero 687, Guadalajara, Jalisco.

Diseño y diagramación: Sofía Carballo Espinosa.

Corrección de estilo: María Isabel Rodríguez Ramos.

El tiraje fue de 500 ejemplares.